

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

A la Junta Directiva de
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. (EPM):

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y subsidiarias, los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales consolidados, de cambios en el patrimonio consolidados y de flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión como auditores externos sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir nuestras funciones y llevar a cabo nuestro trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifiquemos y efectuemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los

© 2016 Deloitte Touche Tohmatsu.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

"Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800 y su domicilio registrado; Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2015, 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Tal como se describe en la nota 20 de los estados financieros adjuntos, durante 2016, EPM obtuvo las dispensas (“waiver”) de las entidades financieras relacionadas con el cumplimiento del compromiso financiero (“covenant”), de acuerdo con lo establecido en los contratos con la banca multilateral, medido en la relación deuda financiera largo plazo a EBITDA al 31 de diciembre de 2015. EPM realizó al 31 de diciembre de 2015 las reclasificaciones de la deuda financiera de largo plazo a corto plazo de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.


DELOITTE & TOUCHE LTDA.

31 de marzo de 2016.

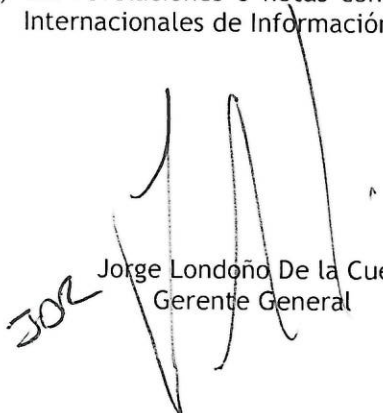
Certificación del Representante Legal y del Contador de EPM

31 de marzo de 2016

A la Junta Directiva de
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Los suscritos Representante Legal y Contador de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. certificamos que los saldos de los Estados financieros consolidados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias a 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación y operación financiera, económica, social y ambiental de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias, y hacen constar que para su elaboración, se verificaron las afirmaciones contenidas en los mencionados Estados financieros consolidados, con relación a:

- a) Todos los hechos económicos que han ocurrido durante los años de corte se han registrado adecuadamente en los respectivos periodos, en atención a su debido reconocimiento en las cantidades y cuentas apropiadas, y medidos por los importes razonables y revelados adecuadamente.
- b) Todos los activos, pasivos y patrimonio neto de los Estados financieros consolidados representan la existencia de derechos y obligaciones a cargo de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias.
- c) Las revelaciones o notas contables están elaboradas con claridad y conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.


Jorge Londoño De la Cuesta
Gerente General


Carlos Mario Tobón Osorio
Gerente Contaduría
T.P. 62449-T

estamos ahí.



Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias

**Estados financieros consolidados y notas
31 de diciembre de 2015 y 2014**

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| | Notas | 2015 | 2014 | 01 de enero de 2014 |
|---|-------|-------------------|-------------------|---------------------|
| | | | Reexpresado | Reexpresado |
| Activo | | | | |
| Activo no corriente | | | | |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 4 | 25,783,576 | 22,259,651 | 22,709,109 |
| Propiedades de inversión | 5 | 165,488 | 143,751 | 139,853 |
| Crédito mercantil | 6 | 3,124,194 | 1,292,022 | 1,327,837 |
| Otros activos intangibles | 6 | 1,758,576 | 382,629 | 871,146 |
| Inversiones en asociadas | 10 | 1,908,319 | 2,288,552 | 91,478 |
| Inversiones en negocios conjuntos | 11 | 99 | - | 147 |
| Activo por impuesto diferido | 35 | 170,421 | 85,927 | 65,552 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 12 | 1,028,590 | 724,363 | 782,545 |
| Otros activos financieros | 13 | 2,459,117 | 2,503,770 | 2,674,125 |
| Otros activos | 15 | 93,316 | 89,174 | 101,050 |
| Total activo no corriente | | 36,491,696 | 29,769,839 | 28,762,842 |
| Compras y ventas a las participaciones no controladoras | | | | |
| Inventarios | 16 | 351,251 | 283,518 | 286,794 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 12 | 2,663,051 | 2,512,677 | 2,864,150 |
| Activos por impuestos corrientes | 35 | 290,255 | 77,697 | 241,896 |
| Otros activos financieros | 13 | 511,516 | 2,001,651 | 1,067,386 |
| Otros activos | 15 | 315,679 | 246,673 | 296,128 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 17 | 1,338,626 | 1,021,686 | 1,571,036 |
| Total activo corriente | | 5,470,378 | 6,143,902 | 6,327,390 |
| Total activos | | 41,962,074 | 35,913,741 | 35,090,232 |
| Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas | 27 | - | 60,603 | 48,536 |
| Activos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas | 27 | 17,967 | - | - |
| Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas | | 41,980,041 | 35,974,344 | 35,138,768 |
| Pasivo y patrimonio | | | | |
| Patrimonio | | | | |
| Capital | 18 | 67 | 67 | 67 |
| Prima en colocación de acciones | | (2,700) | (3,053) | (845) |
| Acciones en tesorería | | (0) | - | (6) |
| Reservas | 18 | 3,836,190 | 3,139,572 | 4,638,851 |
| Otro resultado integral acumulado | 19 | 2,671,869 | 2,244,629 | 2,167,187 |
| Resultados acumulados * | 18 | 10,533,254 | 8,809,583 | 9,321,560 |
| Resultado neto del ejercicio * | 18 | 931,422 | 2,430,469 | 971,966 |
| Patrimonio atribuible a las participaciones controladoras | | 17,970,102 | 16,621,267 | 17,098,780 |
| Participaciones no controladoras | | 843,974 | 736,370 | 753,657 |
| Total patrimonio | | 18,814,075 | 17,357,637 | 17,852,437 |

JK

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| | Notas | 2015 | 2014 | 01 de enero de 2014 |
|--|-------|-------------------|-------------------|---------------------|
| | | | Reexpresado | Reexpresado |
| Pasivos no corriente | | | | |
| Créditos y préstamos | 20 | 10,380,634 | 9,286,768 | 7,649,865 |
| Acreedores y otras cuentas por pagar * | 21 | 444,617 | 396,224 | 361,895 |
| Otros pasivos financieros | 21 | 549,117 | 494,038 | 516,867 |
| Beneficios a los empleados | 23 | 737,178 | 738,468 | 874,138 |
| Impuestos, contribuciones y tasas por pagar | 24 | 0 | - | - |
| Pasivo neto por impuesto diferido * | 35 | 2,675,635 | 2,318,023 | 2,219,760 |
| Provisiones * | 25 | 506,309 | 482,013 | 411,909 |
| Otros pasivos | 26 | 131,956 | 107,328 | 110,381 |
| Pasivos no corriente | | 15,425,447 | 13,822,862 | 12,144,815 |
| Pasivo corriente | | | | |
| Créditos y préstamos | 20 | 4,258,238 | 1,140,684 | 1,750,261 |
| Acreedores y otras cuentas por pagar | 21 | 2,301,370 | 2,612,310 | 1,913,659 |
| Otros pasivos financieros | 21 | 238,478 | 291,118 | 369,180 |
| Beneficios a los empleados | 23 | 177,941 | 144,171 | 254,540 |
| Impuesto sobre la renta por pagar | 35 | 213,359 | 198,619 | 87,588 |
| Impuestos contribuciones y tasas por pagar | 24 | 159,420 | 135,990 | 387,950 |
| Provisiones * | 25 | 122,747 | 107,892 | 157,567 |
| Otros pasivos | 26 | 209,074 | 144,881 | 206,210 |
| Total pasivo corriente | | 7,680,628 | 4,775,665 | 5,126,955 |
| Total pasivo | | 23,106,075 | 18,598,527 | 17,271,770 |
| Saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas | 27 | 59,891 | - | - |
| diferidas | 27 | - | 18,181 | 14,561 |
| Total pasivo y saldos credito de cuentas regulatorias diferidas | | 23,165,966 | 18,616,708 | 17,286,331 |
| Total pasivo y patrimonio | | 41,980,041 | 35,974,345 | 35,138,768 |

* Los estados financieros comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 han sido corregidos de acuerdo con lo descrito en la nota 2.28.4.

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Jorge Londoño De la Cuesta
 Gerente General
 Adjunto Certificación


Jorge Andrés Tabares Ángel
 Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,
 Gestión de Riesgo e Inversiones


Carlos Mario Tobón Osorio
 Gerente Contaduría
 T.P. 62449-T
 Adjunto Certificación

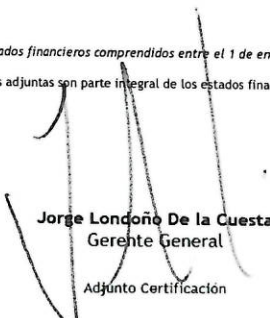
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| | Notas | 2015 | 2014 |
|---|-------|-------------------|-------------------|
| Operaciones continuadas | | | |
| Venta de bienes | | 20,159 | 17,938 |
| Prestación de servicios | | 13,554,748 | 11,445,179 |
| Arrendamiento | | 57,472 | 52,367 |
| Otros ingresos | | 264,384 | 249,028 |
| Ingresos de actividades ordinarias | | 13,896,763 | 11,764,512 |
| Utilidad en venta de activos | | 28,708 | 2,167 |
| Total ingresos | 28 | 13,925,471 | 11,766,679 |
| Costos por prestación de servicio | 29 | (9,645,885) | (7,783,996) |
| Gastos de administración * | 30 | (1,488,531) | (1,138,823) |
| Otros gastos | 31 | (82,557) | (61,579) |
| Ingresos financieros | 32 | 263,592 | 327,548 |
| Gastos financieros * | 32 | (846,676) | (737,788) |
| Diferencia en cambio neta | 33 | (543,762) | (53,329) |
| Método de participación en asociadas y negocios conjuntos | | (161,265) | (79,728) |
| Compras y ventas a las participaciones no controladoras | 34 | 93,264 | 1,043,128 |
| Resultado del periodo antes de impuesto | | 1,513,651 | 3,282,112 |
| Impuesto sobre la renta * | 35 | (406,174) | (746,543) |
| Resultado del periodo despues de impuestos de operaciones continuadas | | 1,107,477 | 2,535,569 |
| Operaciones discontinuadas | | - | - |
| Resultado neto del periodo antes del movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas | | 1,107,477 | 2,535,569 |
| Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del periodo | | (75,750) | 15,574 |
| Movimiento neto en impuesto diferido relacionado cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo | | 24,402 | (8,223) |
| Resultado neto del periodo y movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas | | 1,056,129 | 2,542,920 |
| Otro resultado Integral, neto de impuestos | | | |
| Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo: | | | |
| Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión | | 3,731 | - |
| Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | | 21,304 | (21,079) |
| Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio | | 5,227 | (155,719) |
| Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que no serán reclasificados | | (108,816) | 573 |
| | | (78,554) | (176,225) |
| Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo: | | | |
| Coberturas de flujos de efectivo | | | |
| Resultado reconocido el periodo | | (7,790) | 7,790 |
| Ajuste de reclasificación | | 31,434 | 99,329 |
| | | (39,224) | (91,539) |
| Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero * | | | |
| Ganancia (pérdida) reconocida el periodo | | 507,629 | 270,440 |
| Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados | | 507,629 | 270,440 |
| | | 18,785 | (18,785) |
| | | 518,624 | 259,445 |
| Otro resultado Integral, neto de impuestos | | 440,070 | 83,220 |
| Resultado integral total del periodo | | 1,496,199 | 2,626,140 |
| Resultado del periodo atribuible a: | | | |
| Participaciones controladoras | | 931,421 | 2,430,469 |
| Participaciones no controladoras | | 124,708 | 112,451 |
| | | 1,056,129 | 2,542,920 |
| Resultado integral total atribuible a: | | | |
| Participaciones controladoras | | 1,371,975 | 2,516,097 |
| Participaciones no controladoras | | 124,224 | 110,043 |
| | | 1,496,199 | 2,626,140 |

* Los estados financieros comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 han sido corregidos de acuerdo con lo descrito en la nota 2.28.4.

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Jorge Londoño De la Cuesta
 Gerente General
 Adjunto Certificación


Jorge Andrés Tabares Angel
 Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,
 Gestión de Riesgo e Inversiones



Carlos Mario Tobón Osorio
 Gerente Contaduría
 T.P. 62449-T
 Adjunto Certificación

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| | Otro resultado integral | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|--|--|--|-------------|
| | Capital emitido (Nota 18.1) | Prima en colocación de acciones | Acciones en tesorería | Reservas (Nota 18.2) | Resultados acumulados (Nota 18.3) | Inversiones patrimoniales (Nota 19.1) | Planes de beneficios definidos (Nota 19.2) | Cobertura de flujo de efectivo (Nota 19.3) | Diferencias de conversión (Nota 19.4) | Revalorización de propiedades, planta y equipo (Nota 19.5) | Atribuible a las participaciones controladoras | Participaciones no controladoras (Nota 18.4) | Total |
| Saldo al 1 de enero de 2014 | 67 | (845) | (6) | 4,638,851 | 10,321,549 | 2,008,262 | 69,683 | - | 89,235 | 8 | 17,126,803 | 753,657 | 17,880,460 |
| Reexpresión retroactiva de errores de periodos anteriores | - | - | - | - | (28,022) | - | - | - | - | - | (28,022) | - | (28,022) |
| Saldo al 1 de enero de 2014 reexpresado | 67 | (845) | (6) | 4,638,851 | 10,293,527 | 2,008,262 | 69,683 | - | 89,235 | 8 | 17,098,781 | 753,657 | 17,852,438 |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | 2,430,469 | - | - | - | - | - | 2,430,469 | 112,451 | 2,542,920 |
| Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta | - | - | - | - | - | (154,548) | (19,105) | (10,996) | 270,275 | - | 85,626 | (2,408) | 83,218 |
| Resultado integral del periodo | - | - | - | - | 2,430,469 | (154,548) | (19,105) | (10,996) | 270,275 | - | 2,516,095 | 110,043 | 2,626,138 |
| Excedentes y dividendos decretados | - | - | - | (14) | (2,919,566) | - | - | - | - | - | (2,919,580) | (106,152) | (3,025,732) |
| Apropiación de reservas | - | - | - | 57,532 | (57,532) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Compras y ventas a las participaciones no controladoras | - | (1,301) | - | - | - | - | - | - | - | - | (1,301) | - | (1,301) |
| Efecto por disposición de subsidiaria | - | (907) | 6 | (1,558,830) | 1,500,003 | (9) | - | - | (281) | - | (60,018) | (113,124) | (173,142) |
| Otro movimiento del periodo | - | - | - | 2,034 | (6,849) | (11,988) | 469 | - | (2,486) | 6,109 | (12,711) | 91,946 | 79,235 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 67 | (3,053) | 0 | 3,139,573 | 11,240,052 | 1,841,717 | 51,047 | (10,996) | 356,743 | 6,117 | 16,621,266 | 736,370 | 17,357,636 |
| Saldo al 1 de enero de 2015 | 67 | (3,053) | 0 | 3,139,573 | 11,240,052 | 1,841,717 | 51,047 | (10,996) | 356,743 | 6,117 | 16,621,266 | 736,370 | 17,357,636 |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | 931,422 | - | - | - | - | - | 931,422 | 124,708 | 1,056,130 |
| Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta | - | - | - | - | - | (85,966) | 4,833 | 10,996 | 507,363 | 3,330 | 440,556 | (484) | 440,072 |
| Resultado integral del periodo | - | - | - | - | 931,422 | (85,966) | 4,833 | 10,996 | 507,363 | 3,330 | 1,371,978 | 124,224 | 1,496,202 |
| Excedentes y dividendos decretados | - | - | - | - | (56,139) | - | - | - | - | - | (56,139) | (168,405) | (224,544) |
| Apropiación de reservas | - | - | - | 641,798 | (641,798) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Compras y ventas a las participaciones no controladoras | - | 354 | - | - | - | - | - | - | - | - | 354 | - | 354 |
| Otro movimiento del periodo | - | 8,283 | - | 46,537 | (8,861) | 7,380 | (9,648) | - | (4,936) | (6,112) | 32,643 | 151,785 | 184,428 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 67 | 5,584 | - | 3,827,908 | 11,464,676 | 1,763,131 | 46,232 | - | 859,170 | 3,335 | 17,970,102 | 843,974 | 18,814,076 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Jorge Londoño De la Cuesta
Gerente General
Adjunto Certificación


Jorge Andrés Tabares Ángel
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,
Gestión de Riesgo e Inversiones


Carlos Mario Tobón Osorio
Gerente Contaduría
T.P. 62449-T
Adjunto Certificación

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO

Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y 2014
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| | Notas | 2015 | 2014 |
|--|---------|--------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de la operación: | | | |
| Resultado del período atribuible a participaciones controladoras | | 931,422 | 2,453,693 |
| Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con los flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación: | | | |
| Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles | 29 y 30 | 793,505 | 666,679 |
| Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo e intangibles | 29 | 16,962 | 26,976 |
| Deterioro de valor de instrumentos financieros | 30 | 49,080 | 45,864 |
| Reversión de pérdida de deterioro de valor de instrumentos financieros | 28 | (18,271) | 1,662 |
| (Ganancia) pérdida por diferencia en cambio | | 717,700 | 606,204 |
| (Ganancia) pérdida por valoración de las propiedades de inversión | 28 | (13,491) | 11,599 |
| (Ganancia) pérdida por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura | 32 | 473,526 | 70,992 |
| Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo * | | 78,599 | 79,889 |
| Subvenciones del gobierno aplicadas | 26.1 | (1,230) | (600) |
| Impuesto sobre la renta diferido * | 35 | (123,180) | 96,279 |
| Impuesto sobre la renta corriente * | 35 | 529,354 | 653,583 |
| Participación en la utilidad (pérdida) de inversiones en asociadas y negocios conjuntos | | 161,265 | 79,728 |
| Ingresos por intereses | 32.1 | (123,059) | (167,967) |
| Gastos por intereses | | 132,170 | 522,305 |
| (Ganancia) pérdida por disposición de propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión | | 147,794 | - |
| Ganancia (pérdida) por disposición de activos no corrientes mantenidos para la venta y otros activos | | (28,708) | - |
| (Ganancia) pérdida por disposición de inversiones en subsidiarias | 8.3 | (2,722) | 100,028 |
| Participaciones no controladoras | 18.4 | 124,708 | 112,451 |
| Dividendos de inversiones | | (93,264) | (1,143,156) |
| Otros ingresos y gastos no efectivos | | 615,711 | 258,502 |
| | | <u>4,367,871</u> | <u>4,474,711</u> |
| Compras y ventas a las participaciones no controladoras | | | |
| (Aumento)/disminución en inventarios | | (64,547) | (48,318) |
| (Aumento)/disminución en deudores y otras cuentas por cobrar | | (172,216) | (319,627) |
| (Aumento)/disminución en otros activos | | (449,645) | (32,324) |
| Aumento/(disminución) en acreedores y otras cuentas por pagar * | | 656,519 | 8,378 |
| Aumento/(disminución) en obligaciones laborales | | (45,113) | (174,022) |
| Aumento/(disminución) en otros pasivos * | | (33,675) | 74,678 |
| Interes pagado | | (789,061) | (478,260) |
| Impuesto sobre la renta pagado e impuesto al patrimonio | | (407,483) | (513,772) |
| Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación | | 3,062,650 | 2,991,444 |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión: | | | |
| Adquisición de subsidiarias o negocios, neto de efectivo adquirido | 8 | (2,352,995) | (55,224) |
| Disposición de subsidiarias o negocios | 8 | 832 | - |
| Adquisición de propiedades, planta y equipo | | (3,557,317) | (2,806,575) |
| Disposición de propiedades, planta y equipo | | 28,708 | 120,868 |
| Adquisición de activos intangibles | | (54,088) | (415,837) |
| Adquisición de inversiones en instrumentos financieros | | (91,743) | (1,073,134) |
| Disposición de inversiones en instrumentos financieros | | 1,598,854 | 146,320 |
| Intereses recibidos | | 123,059 | 167,968 |
| Dividendos recibidos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos | 34 | - | 1,143,155 |
| Otros dividendos recibidos | 34 | 93,457 | - |
| Otros flujos de efectivo de actividades de inversión | | 64,237 | - |
| Flujos netos de efectivo originados por actividades de inversión | | (4,146,996) | (2,772,459) |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación: | | | |
| Obtención de crédito público y tesorería | | 4,984,208 | 2,128,325 |
| Pagos de crédito público y tesorería | | (2,657,026) | (863,119) |
| Pago de pasivos por arrendamiento financiero | | (1,379) | - |
| Dividendos o excedentes pagados | | (991,139) | (2,085,631) |
| Subvenciones de capital | | 5,862 | 4,214 |
| Flujos netos de efectivo originados por actividades de financiación | | 1,340,526 | (816,211) |
| Aumento/(disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente | | | |
| Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo | | 256,180 | (597,226) |
| Efectivo y efectivo equivalente al principio del período | | 58,712 | 49,924 |
| Efectivo y efectivo equivalente al final del período | 17 | 1,023,734 | 1,571,036 |
| | 17 | <u>1,338,626</u> | <u>1,023,734</u> |
| Recursos restringidos | | <u>216,815</u> | <u>152,219</u> |

* Los estados financieros comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 han sido corregidos de acuerdo con la descrito en la nota 2.28.4.

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Jorge Londoño De la Cuesta
Gerente General

Adjunto Certificación

Jorge Andrés Tabares Ángel
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,
Gestión de Riesgo e Inversiones

Carlos Mario Tobón Osorio
Gerente Contaduría
T.P. 62-449-T

Adjunto Certificación

Índice de las notas a los Estados financieros consolidados

| | | |
|----------|--|-----|
| Nota 1. | Entidad reportante | 1 |
| Nota 2. | Políticas contables significativas | 9 |
| Nota 3. | Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros. | 37 |
| Nota 4. | Propiedades, planta y equipo, neto | 39 |
| Nota 5. | Propiedades de inversión | 43 |
| Nota 6. | Otros activos intangibles | 44 |
| Nota 7. | Deterioro de valor de activos | 47 |
| Nota 8. | Inversiones en subsidiarias | 52 |
| Nota 9. | Combinaciones de negocios | 63 |
| Nota 10. | Inversiones en asociadas..... | 68 |
| Nota 11. | Inversiones en negocios conjuntos | 69 |
| Nota 12. | Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 69 |
| Nota 13. | Otros activos financieros | 72 |
| Nota 14. | Garantías | 74 |
| Nota 15. | Otros activos..... | 74 |
| Nota 16. | Inventarios | 75 |
| Nota 17. | Efectivo y equivalentes de efectivo | 75 |
| Nota 18. | Patrimonio | 80 |
| Nota 19. | Otro resultado integral acumulado | 82 |
| Nota 20. | Créditos y préstamos | 84 |
| Nota 21. | Acreedores y otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros | 89 |
| Nota 22. | Derivados y coberturas..... | 91 |
| Nota 23. | Beneficios a los empleados..... | 92 |
| Nota 24. | Impuestos, contribuciones y tasas | 97 |
| Nota 25. | Provisiones, activos y pasivos contingentes | 98 |
| Nota 26. | Otros pasivos..... | 112 |
| Nota 27. | Cuentas regulatorias diferidas..... | 113 |
| Nota 28. | Total ingresos..... | 114 |
| Nota 29. | Costos por prestación de los servicios..... | 117 |
| Nota 30. | Gastos de administración..... | 118 |
| Nota 31. | Otros gastos..... | 121 |
| Nota 32. | Ingresos y gastos financieros..... | 121 |
| Nota 33. | Diferencia en cambio, neta | 122 |

| | | |
|----------|---|-----|
| Nota 34. | Efecto por participación en inversiones patrimoniales..... | 122 |
| Nota 35. | Impuesto sobre la renta | 123 |
| Nota 36. | Información a revelar sobre partes relacionadas..... | 130 |
| Nota 37. | Gestión del capital..... | 131 |
| Nota 38. | Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros | 132 |
| Nota 39. | Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente | 138 |
| Nota 40. | Acuerdos de concesión de servicios | 141 |
| Nota 41. | Segmentos de operación..... | 143 |
| Nota 42. | Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa | 147 |

Notas a los Estados financieros consolidados del Grupo EPM para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias (en adelante "Grupo EPM" o el "Grupo") es un grupo empresarial multilatinamericano conformado por 50 empresas, con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante EPM), matriz del Grupo EPM, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón de su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

El Grupo EPM ofrece sus servicios a través de los siguientes sectores:

- **Energía:** está conformado por los negocios de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía y Distribución de Gas Natural.
- **Aguas:** integrado por los negocios de Acueducto, Aguas Residuales y Aseo.
- **Segmento otros:** conformado por los vehículos de inversión, Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. (DECA II), EPM Capital México S.A. de C.V., EPM Chile S.A., EPM Inversiones S.A., EPM Latam S.A., Inversiones y Asesorías South Water Services SpA, Panamá Distribution Group S.A. (PDG). Adicionalmente, cuenta con Max Seguros Ltd., empresa reaseguradora cautiva, constituida para negociar, contratar, y proveer servicios de reaseguro.
- Igualmente, participa en el negocio de las telecomunicaciones, segmento en el que a partir de agosto de 2014 se tiene influencia significativa, a través de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P., Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. - ETP, Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC, Orbitel Comunicaciones Latinoamericanas S.A. - OCL y Colombia Móvil S.A.; e Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Los Estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 29 de marzo de 2016. Las principales actividades del Grupo se describen en la Nota 41 Segmentos de operación.

1.1 Marco legal y regulatorio

Las actividades que realiza el Grupo EPM, prestación de servicios públicos domiciliarios y servicios de telecomunicaciones, están reguladas en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá. Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican son:

1.1.1 Normatividad para Colombia

La actividad que realiza la empresa, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

La empresa por ser una entidad descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría.

1.1.1.1 Comisiones de regulación

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y con la prestación de los servicios de energía eléctrica y gas.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo. Es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1.1.1.2 Regulación por sector

1.1.1.2.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

1.1.1.2.2 Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Generación: consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Transmisión: la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

Distribución: consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

Comercialización: actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

1.1.1.2.3 Actividades del sector gas natural

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el gas natural como un servicio público.

Gas: es el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria.

1.1.2. Normatividad para Chile

1.1.2.1 Actividades del sector eléctrico

En el mercado eléctrico chileno se identifican las actividades de generación, transmisión y distribución, reguladas por la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE).

En Chile existen cuatro sistemas eléctricos interconectados: el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) que cubre el territorio comprendido entre las ciudades de Arica y Antofagasta, con un 28.06% de la capacidad instalada en el país; el Sistema Interconectado Central (SIC) que se extiende entre las localidades de Taltal y Chile, con un 71.03% de la capacidad instalada en el país; el Sistema de Aysén que atiende el consumo de la Región XI, con un 0.29% de la capacidad; y el Sistema de Magallanes que abastece la Región XII, con un 0.62% de la capacidad instalada en el país.

Las reformas en el sector eléctrico chileno comenzaron en 1978 con la creación de la Comisión Nacional de Energía y se formalizaron con la aprobación de la Ley Eléctrica en 1982. Por la privatización del sector en Chile, a partir de 1980, no hay participación del Estado.

1.1.2.2 Actividades sector sanitario

El Sector Sanitario está constituido por el conjunto de entidades cuyas funciones se relacionan con los servicios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, vale decir las empresas a cargo de la prestación de dichos servicios y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, organismo regulador y fiscalizador de este sector.

1.1.2.1. Marco regulatorio

Eléctrico: de acuerdo con la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), la Comisión Nacional de Energía es la autoridad competente para calcular las tarifas mediante los informes técnicos de fijación de precio de nudo, que posteriormente son establecidos por decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. La legislación vigente establece como premisa básica que las tarifas deben representar los costos reales de generación, transmisión y distribución de electricidad para que se pueda obtener un desarrollo óptimo de los sistemas eléctricos.

El marco legal del sector eléctrico chileno está conformado principalmente por:

- Ley N° 20.402 de 2009. Crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al Decreto Ley N° 2.224 y a otros cuerpos legales.
- Ley N° 20.257 de 2008. Introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) en cuanto a la generación de energía eléctrica con fuentes de energías renovables no convencionales.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 4 DFL N° 4 de 2007. Aprueba modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1 DFL N° 1 de 1982. La Ley General de Servicios Eléctricos establece las disposiciones fundamentales para el desarrollo de la actividad económica en la industria eléctrica. Sólo puede ser modificado en el Congreso Nacional y sus modificaciones más relevantes son las que se aplican mediante la Ley N° 19.940 de 2004 (Ley Corta I), que reformó el marco regulatorio de la Transmisión, y la Ley N° 20.018 de 2005 (Ley Corta II), que reformó el régimen de comercialización entre generadores y distribuidores para el

suministro de los clientes regulados. Los reglamentos, por su parte, son elaborados por los organismos sectoriales del Poder Ejecutivo y deben someterse a las disposiciones establecidas en la Ley.

Sanitario: En el esquema de regulación vigente, donde se separa la función normativa y fiscalizadora del Estado de la función productora, se crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ente regulador y fiscalizador del sector. Este organismo es una entidad descentralizada dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeta a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas. Ejerce las funciones reguladoras y fiscalizadoras de la actividad de las empresas que operan en este sector.

El modelo de regulación pone énfasis en dos aspectos cruciales para introducir la racionalidad económica en el funcionamiento del sector: las tarifas y el régimen de concesiones, ambos aspectos están contenidos en el marco legal bajo el cual se norma el funcionamiento del sector, siendo función de la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicar y hacer cumplir lo dispuesto en los cuerpos legales respectivos: el D.F.L. N° 70 de 1988, Ley de Tarifas, y el D.F.L. N° 382 de 1988, Ley General de Servicios Sanitarios.

El marco legal del sector sanitario chileno está conformado principalmente por:

- Ley de la Superintendencia de Servicios Sanitarios - Ley 18.902 de 1990 (Modificada por Ley N° 19.549 de 1998 y Ley N° 19.821 de 2002): crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios como un servicio funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas.

A la Superintendencia de Servicios Sanitarios le corresponderá la fiscalización de los prestadores de servicios sanitarios, del cumplimiento de las normas relativas a servicios sanitarios y el control de los residuos líquidos industriales que se encuentren vinculados a las prestaciones o servicios de las empresas sanitarias, pudiendo por oficio o a petición de cualquier interesado inspeccionar las obras de infraestructura sanitaria que efectúen las prestadoras

- Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios (D.S. MOP N° 1199, dic/2004 - Publicado en D.O. el 09-nov-2005): aprueba el reglamento de las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas y de las normas sobre calidad de atención a los usuarios de estos servicios.
- Ley de tarifas de los servicios sanitarios: Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 70 de 1988 - Publicado en D.O. 30-mar-1988.
- Código de Aguas y sus modificaciones: en el DFL N° 1.122 se regula la propiedad y el derecho de aprovechamiento de las aguas. Las últimas modificaciones son; la Ley N° 20.017 de 2005 y la Ley N° 20.099 de 2006.
- Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios- D.S. MOP N° 1199, dic/2004: aprueba el reglamento de las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas y de las normas sobre calidad de atención a los usuarios de estos servicios.

1.1.2.2 Entidades regulatorias

Algunas de los principales entes de regulación a nivel energético en Chile son:

- Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción: diseña y monitorea la implementación de políticas públicas que afecten la competitividad del país. Sus principales ejes de acción están relacionados con el diseño y promoción de las Políticas de Innovación y Emprendimiento.
- Ministerio de Energía: es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración del sector de energía. Este organismo público es el responsable de determinar los planes, políticas y normas para el desarrollo del sector eléctrico. Además otorga concesiones para centrales hidroeléctricas, líneas de transmisión, subestaciones y zonas de distribución eléctrica. Del Ministerio de Energía depende la Comisión Nacional de Energía (CNE).
- Comisión Nacional de Energía (CNE): es un organismo público y descentralizado, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y obligaciones, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía. En particular, la Comisión Nacional de Energía conduce los procesos de fijación de tarifas a las empresas de electricidad y gas de red. Es responsable de diseñar normas técnicas y

calcular los precios regulados establecidos en la Ley. Igualmente monitorea y proyecta el funcionamiento actual y esperado del sector energético, mediante la generación del plan de obras, que constituye una guía indicativa para la expansión del sistema a diez años. Asimismo, propone al Ministerio de Energía las normas legales y reglamentarias que se requieran en las materias de su competencia.

- Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC): es el órgano público que tiene por misión vigilar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles, en términos de su seguridad, calidad y precio. Además de fijar los estándares técnicos, el objetivo de la SEC es fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, para verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas y que las operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o sus cosas. El marco institucional de la SEC es la Ley 18.410 de 1985, modificada por la Ley 20.402.
- Centro Económico de Despacho de Carga (SIC): el CDEC-SIC es el organismo encargado de coordinar y determinar la operación de las instalaciones del SIC, incluyendo centrales generadoras, líneas y subestaciones del sistema de transmisión y barras de consumo de clientes libres. Entre sus funciones se encuentran velar por la seguridad del servicio en el sistema eléctrico, garantizar la operación más económica del conjunto de las instalaciones del sistema eléctrico y garantizar el derecho a servidumbre sobre los sistemas de transmisión establecidos mediante decreto de concesión eléctrica. El CDEC-SIC está integrado por las generadoras, transmisoras y clientes libres que operan en el SIC, y son sus integrantes las que lo financian. El marco institucional de los CDEC es el Decreto 291.
- Centro de Despacho Económico de Carga (SING): el CDEC - SING es el organismo encargado de coordinar y determinar la operación de las instalaciones del SING. Es análogo al CDEC-SIC.

Algunas de los principales entes de regulación a nivel sanitario (agua potable y alcantarillado) en Chile son:

- Ministerio de Obras Públicas (MOP): otorga las concesiones y promueve el abastecimiento de agua y el saneamiento en zonas rurales a través de su departamento de Programas de Saneamiento. Aparte de las funciones que le son propias, en relación con el sector sanitario le corresponde la administración de la legislación en materia de recursos hídricos, la asignación de los derechos de agua y la aprobación de los derechos de concesión para establecer, construir y explotar servicios sanitarios.
- Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS): organismo del Estado de Chile que regula y fiscaliza a las empresas que brindan el servicio de agua potable y recolección y tratamiento de las aguas servidas de la población urbana.
- Ministerio de Salud: vigila la calidad del agua en los servicios sanitarios que no están bajo la jurisdicción de la Superintendencia (que no son servicios públicos sanitarios) y oficializa las normas de calidad estudiadas bajo las disposiciones del Instituto Nacional de Normalización.
- Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción: fomenta y fiscaliza las actividades en los sectores de la industria, los servicios y el comercio. Su principal función en relación al sector sanitario es la fijación de los precios regulados, a proposición de la Superintendencia.

1.1.3. Normatividad para El Salvador

En El Salvador se desarrolló un proceso de reestructuración del sector eléctrico, el cual se materializó en un marco jurídico e institucional que pretende promover la competencia y las condiciones necesarias para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente, capaz de abastecer la demanda bajo criterios técnicos, sociales, económicos, ambientales y de viabilidad financiera.

En la década de los noventa, El Salvador impulsó un proceso de reformas en el sector energético que consistió en la reestructuración de los sectores de hidrocarburos y de electricidad, la privatización de la mayoría de empresas estatales que proporcionaban bienes o servicios energéticos y la desregulación de los mercados.

1.1.3.1. Marco regulatorio

El marco legal del sector eléctrico salvadoreño está conformado por la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), emitida mediante el Decreto Legislativo 808 del 12 de

septiembre de 1996, que dio vida jurídica al ente regulador; así como por la Ley General de Electricidad (LGE), emitida mediante el Decreto Legislativo 843 del 10 de octubre de 1996, y por el Reglamento de la Ley General de Electricidad, establecido mediante el Decreto Ejecutivo 70 del 25 de julio de 1997, incluyendo sus modificaciones.

Como resultado del proceso de reestructuración del sector eléctrico se crearon la Unidad de Transacciones S.A. (UT), que administra el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, y la Empresa de Transmisión de El Salvador (ETESAL), al tiempo que se privatizaron las empresas de distribución así como las de generación térmica. Además, se separaron las actividades de generación hidroeléctrica y geotérmica, incorporándose un socio privado en esta última.

1.1.3.2. Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en El Salvador son:

- **Ministerio de Economía (MINEC):** institución del Gobierno Central cuya finalidad consiste en la promoción del desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Tiene entre sus responsabilidades definir la política comercial del país y el seguimiento e impulso a la integración económica centroamericana. Tiene bajo su mando a la Dirección de Energía Eléctrica y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local; además, encabeza el Consejo Nacional de Energía. Igualmente contribuye al desarrollo de la competencia y competitividad de actividades productivas, tanto para el mercado interno como para el externo.
- **Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET):** es una institución autónoma de servicio público sin fines de lucro. Dicha autonomía comprende los aspectos administrativo y financiero y es la entidad competente para aplicar las normas contenidas en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicaciones vigentes en El Salvador, así como en las leyes que rigen los sectores de electricidad y telecomunicaciones y sus reglamentos, además de conocer del incumplimiento de las mismas.
- **Unidad de Transacciones (UT):** entre sus funciones está administrar con transparencia y eficiencia el mercado mayorista de energía eléctrica y operar el sistema de transmisión, manteniendo la seguridad y la calidad y brindando a los operadores del mercado respuestas satisfactorias para el desarrollo de sus actividades. De igual manera, coordina con el Ente Operador Regional (EOR) las transacciones de energía que realiza El Salvador con otros países a nivel centroamericano e internacional. Finalmente, determina responsabilidades en caso de fallas en los sistemas.

1.1.4 Normatividad para Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 declaró como urgencia nacional la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en un proceso que podría contar con la participación de la iniciativa privada.

1.1.4.1 Marco regulatorio

Con la Constitución Política como asidero legal, en 1996 se decretó la Ley General de Electricidad, por medio de la cual se establecieron las normas jurídicas fundamentales para facilitar la actuación de los diferentes sectores del sistema eléctrico.

1.1.4.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en Guatemala son:

- **Ministerio de Energía y Minas:** es el ente guatemalteco gubernamental más importante del sector eléctrico. Es responsable de hacer cumplir la Ley General de Electricidad y las regulaciones relacionadas, lo mismo que de la coordinación de las políticas entre la CNEE y el AMM. Esta dependencia gubernamental también tiene la autoridad para otorgar permisos de autorización para la operación de las compañías de distribución, transmisión y generación.
- **Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE):** el sector eléctrico guatemalteco es regulado por la CNEE, una entidad reguladora creada de conformidad con la Ley General de Electricidad, como órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas y subordinado a este. Está conformada por tres miembros nombrados por el

Presidente de la República a partir de ternas propuestas por los rectores de las universidades, el Ministerio de Energía y Minas y los agentes del Mercado Mayorista. La duración de cada directorio es de cinco años.

- **Administrador del Mercado Mayorista (AMM):** el Mercado Mayorista guatemalteco es administrado por el AMM, un ente privado creado por la Ley General de Electricidad, que coordina la operación de las instalaciones de generación, las interconexiones internacionales y las líneas de transmisión que forman el sistema de electricidad nacional. Igualmente, es responsable de la seguridad y la operación del sistema al realizar un despacho económicamente eficiente y administrar los recursos de electricidad, de tal manera que minimice los costos de operación, incluyendo los costos de fallas, dentro de las restricciones impuestas por el sistema de transmisión y los requerimientos de calidad del servicio. Asimismo, el AMM se encarga de la programación del suministro y el despacho de electricidad.
- Los reglamentos del AMM están sujetos a la aprobación de la CNEE. Si una compañía de generación, de transmisión, de distribución o un agente de electricidad o usuario grande no opera sus instalaciones de conformidad con las regulaciones establecida por el AMM, la CNEE tiene la capacidad de sancionarla con multas y, en caso de una violación grave, puede requerir que se desconecte del sistema de electricidad nacional.

1.1.5 Normatividad para México

1.1.5.1 Marco regulatorio del sector de agua y saneamiento

En el ámbito estatal, cada una de las 32 entidades federativas tiene sus respectivas leyes de agua, con propósitos sensiblemente iguales a pesar de las diversas denominaciones. Las modificaciones a la legislación estatal asociada a la prestación de los servicios de agua y saneamiento derivaron principalmente de una serie de iniciativas impulsadas por la Comisión Nacional de Aguas (CNA) en la década de los noventa.

Así se resume la evolución que desde entonces y hasta principios de la presente década ha experimentado el régimen legal estatal en materia de agua y saneamiento:

- Reformas de 1983 al Artículo 115 constitucional, con las que se ratificó y fortaleció el carácter municipal de los servicios de agua y saneamiento, lo que obligó a orientar el papel de las autoridades estatales en esta materia para asignarles un papel subsidiario y en alguna medida regulatorio.
- Políticas gubernamentales establecidas para promover la creación de organismos descentralizados (decretos de creación) de la Administración Municipal, con la capacidad técnica y la autonomía administrativa y financiera necesarias para la provisión eficiente de los servicios, junto con la introducción de esquemas de participación del sector privado.
- Mayor participación de las autoridades estatales en la administración de las aguas nacionales, mediante convenios que, conforme a lo previsto en el Artículo 116 constitucional, puede suscribir la federación con los gobiernos de los estados, a efecto de que estos últimos lleven a cabo o ejerzan distintas tareas o atribuciones, de exclusiva competencia del gobierno federal. Esta posibilidad se reforzó aún más con las reformas y adiciones a la Ley de Aguas Nacionales que entraron en vigor en 2004.

1.1.5.2 Entidades regulatorias

Algunas de los principales entes de regulación en el sector de saneamiento en México son:

- **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT):** en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública incorpora criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; asimismo, en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.
- **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA):** con la participación de la sociedad, administra y preserva las aguas nacionales, para lograr el uso sustentable del recurso con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general. Se constituye en autoridad con calidad técnica y promotora de los órdenes de

gobierno en la gestión integrada del recurso hídrico y sus bienes públicos inherentes, y protege los cuerpos de agua para garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente.

- Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL): define los compromisos de la administración para avanzar en el logro de un efectivo desarrollo social. Formula y coordina la política social solidaria y subsidiaria del gobierno federal, orientada hacia el bien común, y la ejecuta en forma corresponsable con la sociedad.

1.1.6 Normatividad para Panamá

El sector eléctrico en Panamá está dividido en tres áreas de actividades: generación, transmisión y distribución. El país tiene establecida una estructura reglamentaria para la industria eléctrica, basada en la legislación que se aprobó entre 1996 y 1998. Este marco crea un regulador independiente, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), y crea también un proceso transparente de fijación de tarifas para la venta de energía a clientes regulados.

1.1.6.1 Marco regulatorio

El régimen regulatorio está compuesto principalmente por las siguientes normas:

- Ley 6 del 3 de febrero de 1997: dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad. Establece el régimen al que se sujetarán las actividades de distribución, generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica.
- Ley 57 del 13 de octubre de 2009: se efectúan varias modificaciones a la Ley 6 de 1997, entre las cuales figuran: la obligación de las empresas generadoras a participar en los procesos de compra de energía o potencia, la obligatoriedad a la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) de comprar energía en representación de las distribuidoras, y el aumento en las multas que puede imponer el regulador hasta por \$20 millones de balboas, al tiempo que establece el derecho de los clientes de abstenerse de pagar por la porción que reclamen y otorga un plazo de 30 días para reclamar ante el regulador en caso de no estar satisfechos con la respuesta dada por la distribuidora.
- Ley 58 del 30 de mayo de 2011: se modifican los artículos relativos a electrificación rural, entre los cuales están: la modificación del cálculo del subsidio que debe pagar la Oficina de Electrificación Rural (OER) a las distribuidoras por un período de 4 años (antes se pagaba a 20 años) y la creación de un fondo de electrificación rural por 4 años, que estará conformado por los aportes de los agentes del mercado que vendan energía eléctrica y no excederá del 1% de su utilidad neta antes de impuestos.

1.1.6.2 Entidades regulatorias

Algunas de los principales entes de regulación a nivel energético en Panamá son:

- La Secretaría de Energía: su misión es formular, proponer e impulsar la política nacional de energía con la finalidad de garantizar la seguridad del suministro, el uso racional y eficiente de los recursos y la energía de manera sostenible, según el Plan de Desarrollo Nacional. Actualmente está gestionando ante la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) la conformación de una matriz energética con mayor y más variados recursos renovables y limpios (eólico, gas, entre otros.)
- La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP): establecida de acuerdo con la ley del ente regulador de los servicios públicos de 1996. Es una entidad autónoma del Gobierno con responsabilidad de regular, controlar y fiscalizar la prestación de los servicios de agua y alcantarillado sanitario, telecomunicaciones, radio y televisión, electricidad y gas natural.

El 22 de febrero de 2006, por Decreto Ley 10, el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP) fue reestructurado y cambió de nombre, por lo cual desde abril de 2006 es conocido como la ASEP, con las mismas responsabilidades y funciones que tuvo el ente regulador pero con un administrador general y un director ejecutivo, cada uno designado por el Presidente de la República de Panamá y ratificado por la Asamblea Nacional. Igualmente, cuenta con tres directores nacionales bajo la autoridad del administrador general, uno para el sector de electricidad y agua, uno para el sector de telecomunicaciones y uno para el sector de atención al usuario. Los directores nacionales son responsables de emitir resoluciones relacionadas con sus

respectivas industrias y las apelaciones a las mismas son resueltas por el administrador general como etapa final del proceso administrativo.

- La Unidad de Planificación de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA): elabora los planes de expansión de referencia y proyecta los requerimientos globales de energía y las formas para satisfacer tales requerimientos, incluyendo el desarrollo de fuentes alternativas y estableciendo programas para conservar y optimizar el uso de la energía. Las compañías de servicio público están llamadas a preparar y presentar sus planes de expansión a ETESA.
- El Centro Nacional de Despacho (CND): es operado por ETESA. Planifica, supervisa y controla la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional. Recibe las ofertas de los generadores que participan en el mercado de venta de energía (spot), determina los precios spot de energía, administra la red de transmisión y provee los valores de liquidación entre suplidores, productores y consumidores, entre otros.
- La Oficina de Electrificación Rural (OER): es responsable de promover la electrificación en áreas rurales no servidas, no rentables y no concesionadas.

1.2. Auditoría externa

Según lo contenido en el Código de Buen Gobierno Corporativo, la auditoría externa se establece como un mecanismo de control, que tiene como finalidad el examen de la información contable en general y de los estados financieros, así como la rendición de una opinión independiente respecto de la razonabilidad con la cual estos indican la situación financiera de la empresa al corte de cada ejercicio contable.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los Estados financieros consolidados del Grupo se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF).

La presentación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que se hagan estimados y asunciones que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo en el cual los estimados son revisados si la revisión afecta dicho periodo o en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el periodo actual como el futuro. Las estimaciones realizadas por la administración, en la aplicación de las NIIF, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen en mayor detalle en la Nota 3 -Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM y cada una de las subsidiarias presentan estados financieros separados, para cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden a costo o costo amortizado, con excepción de determinados activos y pasivos financieros, y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros y los activos y pasivos reconocidos que se designan como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los Estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos.

2.2 Principios de consolidación

Los Estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de EPM y de sus subsidiarias a 31 de diciembre de 2015 y 2014. Utilizando el método de integración global, EPM consolida los resultados financieros de las empresas sobre las que ejerce control, las cuales están detalladas en la Nota 8 Inversiones en subsidiarias.

El control se obtiene cuando alguna de las empresas del Grupo controla las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación, está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y posee la capacidad de utilizar su poder sobre la subsidiaria para influir en sus rendimientos.

Generalmente existe una presunción de que una mayoría de los derechos de voto resulta en control. Para apoyar esta presunción, y cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto o similares de una entidad participada, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias pertinentes para evaluar si tiene poder sobre una participada, incluyendo los acuerdos contractuales con los otros tenedores de voto de la entidad participada, los derechos derivados de otros acuerdos contractuales y los derechos de voto del Grupo como los potenciales derechos de voto. El Grupo re-evalúa si controla o no a la participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control.

Los Estados financieros consolidados del Grupo se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de EPM, controladora del Grupo. Cada subsidiaria del Grupo determina su propia moneda funcional e incluye las partidas en sus estados financieros utilizando esa moneda funcional.

Todas las empresas del Grupo preparan y presentan sus estados financieros bajo NIIF acorde con las políticas contables del Grupo, excepto las empresas internacionales que por regulación propia de su país no pueden aplicar las NIIF en cuyo caso homologan sus prácticas locales a las políticas contables del Grupo al momento de reportar información para la consolidación de los estados financieros.

Los estados financieros de las subsidiarias, para efectos de la consolidación, se preparan bajo las políticas contables del Grupo, y se incluyen en los Estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición hasta la fecha en la que el Grupo pierde su control.

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo intragrupo se eliminan en la preparación de los Estados financieros consolidados.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando el Grupo obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando el Grupo pierde el control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el Estado del resultado integral consolidado desde la fecha en que el Grupo obtiene el control hasta la fecha en que deja de controlar la subsidiaria.

Cuando el Grupo pierde control sobre una subsidiaria da de baja los activos (incluyendo el crédito mercantil), pasivos, participaciones no controladoras y otros componentes del patrimonio neto. Cualquier participación residual que retenga se mide a valor razonable, las ganancias o pérdidas que surjan de esta medición se reconocen en el Resultado del periodo.

Las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias consolidados se presentan de forma separada del patrimonio del Grupo. El Resultado del periodo y el otro resultado integral también se atribuyen a las participaciones no controladoras y controladoras.

Los cambios en el porcentaje de participación del Grupo en subsidiarias, que no resultan en la pérdida de control, se contabilizan como transacciones patrimoniales. El valor en libros de las participaciones controladoras del Grupo y la participación no controladora se ajustan para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajustan la participación controladora, la participación no controladora y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida se reconoce en los resultados y se calcula como la diferencia entre: la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y el importe en libros previo de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y los pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Todos los importes relacionados con la subsidiaria, previamente reconocidos en el otro resultado integral se contabilizan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados de ésta (es decir reclasificada a utilidad o pérdida o

transferido a otra categoría de patrimonio según sea permitido por las NIIF aplicables). El valor razonable de la inversión retenida en la anterior subsidiaria en la fecha en que se pierde el control es considerado como el valor razonable en el reconocimiento inicial para su posterior medición, ya sea como una inversión en un instrumento financiero o una inversión en un negocio conjunto o en una asociada.

2.3 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando el Grupo no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los instrumentos derivados que no les aplica la contabilidad de cobertura se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes, con base en la evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes):

- Cuando el Grupo mantenga un derivado, al cual no se le aplica la contabilidad de coberturas, durante un período de más de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.
- Los derivados implícitos que no se relacionen estrechamente con el contrato anfitrión se clasifican en forma coherente con los flujos de efectivo del contrato anfitrión.
- Los instrumentos derivados que se designan como instrumentos de cobertura y que son eficaces, se clasifican en forma coherente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El instrumento derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de situación financiera y en el Estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo del Grupo, representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el Estado de flujos de efectivo.

2.5 Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan por el método de la adquisición. El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida medida a fecha de adquisición al valor razonable y el importe de los intereses minoritarios en la adquirida. Para cada combinación de negocios, el Grupo decide si se deben medir las participaciones no controladoras en la adquirida a su valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gasto cuando se incurre y se incluyen en los gastos de administración.

Los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición, excepto que:

- Los activos o pasivos por impuesto diferido y los pasivos o activos relacionados con los acuerdos de beneficios a los empleados sean reconocidos y medidos de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las ganancias y NIC 19, respectivamente.

- Los pasivos o instrumentos de patrimonio relacionados con los acuerdos de pago con base en acciones de la adquirida o acuerdos de pago con base en acciones del Grupo realizados como remplazo de los acuerdos con pago basado en acciones de la adquirida se midan de conformidad con la NIIF 2 a la fecha de adquisición.
- Los activos (o grupo de activos para su disposición) que son clasificados como mantenidos para la venta de conformidad con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, se midan de conformidad con dicha norma.

Cuando el Grupo adquiere un negocio se evalúan los activos y pasivos financieros asumidos para la clasificación y designación apropiada de conformidad con los términos contractuales, las circunstancias económicas y las condiciones pertinentes en la fecha de adquisición. Esto incluye la separación de los derivados implícitos en los contratos anfitriones por la adquirida.

Si se realiza una combinación de negocios por etapas, cualquier participación previa se vuelve a valorar a su fecha de adquisición al valor razonable y cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. El tratamiento contable de lo que esté registrado en el Otro Resultado Integral (ORI), también denominado Other Comprehensive Income (OCI), al momento de la nueva compra, es decir los montos resultantes de la participación anterior en la adquirida a la fecha de adquisición que habían sido previamente reconocidos en otro resultado integral, se reclasifican al Resultado del periodo siempre y cuando dicho tratamiento fuera apropiado, en caso de que se vendiera dicha participación.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está concluida al final del periodo de presentación de los estados financieros en que la combinación ocurre, el Grupo reporta los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y, que de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

La contraprestación transferida se mide como el valor agregado del valor razonable, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo, incluyendo cualquier contraprestación contingente, para obtener el control de la adquirida.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el valor de cualquier participación no controladora, y cuando es aplicable, el valor razonable de cualquier participación previamente mantenida en la adquirida, sobre el valor neto de los activos adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos en la fecha de adquisición. La ganancia o pérdida resultante de la medición de la participación previamente mantenida se reconoce en los resultados del periodo o en el otro resultado integral. Cuando la contraprestación transferida es inferior al valor razonable de los activos netos de la adquirida, la correspondiente ganancia es reconocida en el Resultado del periodo, en la fecha de adquisición.

Cualquier contraprestación contingente de una combinación de negocios se clasifica como activo, pasivo o patrimonio y se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición y es incluida como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios posteriores al periodo de medición al valor razonable de una contraprestación contingente, clasificada como activo o pasivo financiero, se reconocen en el Resultado del periodo, o en el caso de los pasivos concretos designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se reconocen en el otro resultado integral; cuando se clasifica como patrimonio no se vuelve a medir y su liquidación posterior se reconoce dentro del patrimonio. Si la contraprestación no clasifica como un pasivo financiero se mide conforme a la NIIF aplicable: un activo o pasivo se remide a su fecha de reporte de conformidad con la NIIF 9 o NIC 37 cuando sea apropiado.

La política contable establecida para registrar los cambios a valor razonable de la prestación contingente durante el periodo de medición es la siguiente: todos los cambios a valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes al periodo de medición son ajustados de manera retrospectiva, con los ajustes correspondientes contra el crédito mercantil. Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede exceder de un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil surgido en una combinación de negocios se asigna, en la fecha de adquisición, a las unidades generadoras de efectivo del Grupo, que se espera serán beneficiadas con la combinación, independientemente de

si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a esas unidades. El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiera.

Para fines de la evaluación del deterioro, el crédito mercantil es asignado a cada una de las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) del Grupo que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna el crédito mercantil son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que el monto en libros de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto en libro del crédito mercantil asignado a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto en libros de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para el crédito mercantil se reconoce directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida para fines del crédito mercantil no puede revertirse en el siguiente periodo.

Cuando el crédito mercantil forma parte de una unidad generadora de efectivo y parte de la operación dentro de tal unidad se vende, el crédito mercantil asociado con la operación vendida se incluye en el valor en libros de la operación al momento de determinar la ganancia o pérdida por la disposición de la operación. El crédito mercantil que se da de baja se determina con base en el porcentaje vendido de la operación, que es la relación del valor en libros de la operación vendida y el valor en libros de la unidad generadora de efectivo.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios está incompleta al final del periodo contable en el que se produce la combinación, el Grupo revela los valores provisionales de las partidas cuya contabilización está incompleta. Esos valores provisionales se ajustan durante el periodo de medición y se reconocen los activos y pasivos adicionales, para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de la adquisición que habrían afectado a los valores reconocidos en esa fecha.

2.6 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es una entidad que el Grupo controla de forma conjunta con otros participantes, donde éstos mantienen un acuerdo contractual que establece el control conjunto sobre las actividades relevantes de la entidad.

En la fecha de adquisición, se reconoce como crédito mercantil el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se miden en los Estados financieros consolidados por el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El Resultado del periodo del Grupo incluye su participación en el Resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral del Grupo incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto exceda la participación del Grupo en los mismos (lo cual incluye cualquier participación a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en la asociada o negocio conjunto), el Grupo deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando el Grupo haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en asociada o negocio conjunto.

Los dividendos recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen como menor valor de la inversión cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

El Grupo analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el Resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada o negocio conjunto, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, el Grupo mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el Resultado del periodo.

El Grupo discontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, el Grupo registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa asociada o negocio conjunto sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha asociada o negocio conjunto vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la asociada o negocio conjunto hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, el Grupo reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que discontinúe el uso del método de la participación.

2.7 Operaciones conjuntas

Son un acuerdo conjunto mediante el cual las partes con control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

En las operaciones conjuntas el Grupo reconoce su participación así: sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente. El Grupo contabiliza los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta de acuerdo con los lineamientos aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

2.8 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el peso colombiano porque es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el Estado del resultado integral en la sección Estado de resultado, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.

Para la presentación de los Estados financieros consolidados del Grupo, los activos y pasivos de los negocios en el extranjero, incluyendo el crédito mercantil y cualquier ajuste al valor razonable de los activos y pasivos surgidos de la adquisición, se convierten a pesos colombianos a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del periodo que se informa. Los ingresos, costos y gastos y flujos de efectivo se convierten a las tasas de cambio promedio del periodo.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los negocios en el extranjero se reconocen en el otro resultado integral, al igual que las diferencias de cambio de las cuentas por cobrar o por pagar de largo plazo que

hagan parte de la inversión neta en el extranjero. En la disposición del negocio en el extranjero, la partida del otro resultado integral que se relaciona con el negocio en el extranjero, se reconoce en el resultado periodo.

Los ajustes correspondientes al crédito mercantil y el valor razonable sobre activos y pasivos identificables adquiridos generados en la adquisición de un negocio en el extranjero, se consideran como activos y pasivos de dicha operación y se convierten al tipo de cambio vigente al final de cada período sobre el que se informa. Las diferencias en cambio que surjan serán reconocidas en otro resultado integral.

Adicionalmente, con respecto a la disposición parcial de una subsidiaria (que incluye un negocio en el extranjero), la entidad volverá a atribuir la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio a las participaciones no controladoras y no se reconocen en ganancias o pérdidas. En cualquier otra disposición parcial (es decir, disposición parcial de asociadas o acuerdos conjuntos que no involucren la pérdida de influencia significativa y control conjunto por parte del Grupo) la entidad reclasificará a ganancias o pérdidas solamente la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio.

2.9 Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal del Grupo, que es la prestación de los servicios de energía, gas, provisión de aguas y saneamiento, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que sea probable que los beneficios económicos ingresen al Grupo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos que se otorguen se registran como menor valor de los ingresos.

El Grupo evalúa sus acuerdos de ingresos con base en criterios específicos para determinar cuándo actúa en calidad de principal o de comisionista. El Grupo actúa en calidad de comisionista en algunos contratos.

Los ingresos y costos procedentes de contratos se reconocen en función al grado de terminación, que se mide en función de los costos incurridos a la fecha como un porcentaje sobre los costos totales estimados para cada contrato. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos son reconocidos solamente hasta la medida en que el gasto incurrido reúna las condiciones para ser recuperado, mientras que las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente.

Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el Estado de resultado integral en la sección Resultado del periodo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre propiedades de inversión se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

2.10 Contratos de construcción

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, El Grupo reconoce los ingresos y gastos asociados con contratos de construcción empleando el método de grado de avance, en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el Resultado del periodo.

Cuando el resultado de un contrato en curso no se puede estimar razonablemente, los ingresos de éste se reconocen en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos. En los proyectos donde es probable que los costos sean superiores a los ingresos, las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el Estado de situación financiera como anticipos recibidos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el Estado de resultados y la facturación se presenta como un activo en el Estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos financieros.

2.11 Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno se reconocen a valor razonable cuando existe seguridad de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos, ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el Estado de resultados del periodo en que se conviertan en exigible. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el Resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del Estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del Gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

2.12 Impuestos

La estructura fiscal de cada país en donde están ubicadas las empresas del Grupo, los marcos regulatorios y la pluralidad de operaciones que desarrollan las compañías, hacen que cada empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre las ventas y el impuesto a la riqueza:

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del período sobre el que se informa, en el país en el que el Grupo opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el Estado de Resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se revertan en el futuro cercano. Y los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se

revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el Resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión del Grupo y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión del Grupo se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

Impuesto sobre las ventas

Son responsables del régimen común de este impuesto las empresas del Grupo ubicadas en Colombia, que realicen ventas de bienes muebles y presten servicios gravados u obtengan ingresos exentos. Actualmente los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto. La tarifa general es del 16% y existen tarifas diferenciales del 5% y 35%.

En Panamá el impuesto al valor agregado se genera por la transferencia de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes. Determinados bienes y servicios son específicamente exentos, como los servicios médicos y la telefonía fija que no es para el uso comercial. La tarifa del impuesto es el 7%.

En Guatemala, la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios, la importación y algunas operaciones con bienes inmuebles generan el impuesto al valor agregado; la tarifa es del 12%.

El Impuesto al valor agregado en El Salvador tiene una tarifa del 13% y grava la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios. Sin embargo, la transferencia de activos fijos que se han utilizado durante cuatro años o más no está sujeta al impuesto.

En México el impuesto al valor agregado se genera en cualquier transferencia de bienes o servicios, con exclusión de las exportaciones y las importaciones. La tarifa general es el 16%.

El impuesto al valor agregado (IVA) en Chile se aplica a las ventas y otras operaciones relativas a bienes muebles tangibles, así como al pago de ciertos servicios. También se aplica a determinadas transacciones de bienes raíces. El tipo impositivo general es del 19%.

Impuesto a la riqueza

Para determinar la causación del impuesto bajo NIIF, se debe analizar el suceso o actividad que produce el pago del impuesto, es decir la base gravable, como lo expresa la CINIIF 21 (CINIIF - Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera) en los párrafos 8, 9 y 10. Para el impuesto a la riqueza, según lo definido en el Artículo 4 de la Ley 1739 de 2014, la base gravable es el valor del patrimonio bruto de las personas jurídicas y sociedades de hecho poseído a 1 de enero de 2015, 2016 y 2017, es decir existe un “evento obligante” que genera la obligación frente a la autoridad tributaria solo cuando se llega al 1 de enero de cada uno de estos años, por lo tanto en este periodo es cuando se debe causar el impuesto de cada año; por otro lado, teniendo en cuenta que este impuesto no cumple con las condiciones de ser un activo, se registra en el Estado de resultado integral como un gasto.

2.13 Activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Estos activos o grupos de activos se presentan de forma separada, como activos y pasivos corrientes, en el Estado de situación financiera por el menor entre su valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta, y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Esta condición se cumple si el activo o el grupo de activos se encuentra disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, la transacción de venta es altamente probable y se espera concretar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Los ingresos, costos y gastos procedentes de una operación discontinuada se presentan de forma separada de los procedentes de las actividades continuadas, en una sola partida después del impuesto sobre la renta, en el Estado del resultado integral del período corriente y del período comparativo del año anterior, aun cuando el Grupo retiene una participación que no le otorga control en la subsidiaria después de la venta.

Cuando el Grupo se encuentra comprometido con un plan de venta que involucra la venta de una inversión, o una porción de una inversión, en una asociada o negocio conjunto, la inversión o la porción de la inversión que será vendida se clasifica como mantenida para la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente, y el Grupo discontinúa el uso del método de participación en relación con la porción que es clasificada como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una asociada o en un negocio conjunto que no haya sido clasificada como mantenida para la venta, sigue contabilizándose usando el método de participación. El Grupo discontinúa el uso del método de participación al momento de la venta cuando la venta resulta en que el Grupo pierda influencia significativa sobre la asociada o el negocio conjunto.

Luego de que se realiza la venta, el Grupo contabiliza cualquier interés retenido en la asociada o negocio conjunto de acuerdo con la NIIF 9, a menos que el interés retenido siga siendo una asociada o un negocio conjunto, en cuyo caso el Grupo usa el método de participación (ver notas: 10 Inversiones en asociadas y 11 Inversiones en negocios conjuntos).

Los ingresos, costos y gastos procedentes de una operación discontinuada se presentan de forma separada de los procedentes de las actividades continuadas, en una sola partida después del impuesto sobre la renta, en el Estado del resultado integral consolidado del período corriente y del período comparativo del año anterior, aunque el Grupo retiene una participación no controladora en la empresa que en su momento fue subsidiaria después de la venta.

2.14 Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se mide al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Grupo, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las propiedades en curso de construcción para fines de administración, producción o suministro de servicios son registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales

y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable del Grupo. Dichas construcciones en curso se clasifican a las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso.

El Grupo capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) Aumentan la vida útil, b) Amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) Reducen costos al Grupo. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el Estado del resultado integral a medida que se incurren, excepto cuando incrementan la vida útil, o la capacidad y eficiencia productiva del mismo, caso en el cual se capitalizan.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

| | |
|---------------------------------------|---------------|
| Plantas, ductos y túneles | |
| Obra civil | 50 a 100 años |
| Equipos | 10 a 100 años |
| Redes, líneas y cables | |
| Red transmisión eléctrica | 30 a 40 años |
| Red distribución eléctrica | 30 a 40 años |
| Red acueducto | 40 a 80 años |
| Red agua residual | 30 a 80 años |
| Red gas | 60 a 80 años |
| Edificios | 50 a 100 años |
| Equipos de comunicación y computación | 5 a 40 años |
| Maquinaria y equipo | 7 a 40 años |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 10 a 15 años |

Estas se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

El Grupo calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes al activo. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual se calcula para los activos (vehículos), el cual no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el Estado de resultado integral.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso de que sea requerido.

2.15 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos, o si el acuerdo concede un derecho de uso del activo.

Un arrendamiento se puede clasificar como: financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado al arrendatario, en caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo.

Grupo EPM como arrendatario

Los activos entregados bajo arrendamientos financieros se reconocen y se presentan como activos en el Estado de situación financiera al comienzo del arrendamiento, por el valor razonable del activo arrendado o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, el que sea menor. El correspondiente pasivo es incluido en el Estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero.

Los activos entregados bajo arrendamiento financiero se deprecian a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta. Sin embargo, si no existiera certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor. Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la reducción de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el Estado de resultado integral del período a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política de la entidad para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento, se reconocen como gastos en los períodos en que sean incurridas.

Los pagos por arrendamientos operativos, incluyendo los incentivos recibidos, se reconocen como gastos en el Estado de resultado integral en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

Grupo EPM como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedad, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio un activo financiero.

Los terrenos y edificaciones entregados bajo arrendamientos operativos se presentan como propiedades de inversión, y los demás activos entregados en arriendo operativo se presentan como propiedades, planta y equipo. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado, y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. Los ingresos por arrendamiento financiero son distribuidos durante el plazo del arrendamiento a fin de reflejar una tasa de rendimiento constante en la inversión neta. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se obtienen.

2.16 Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre el Grupo en relación con el préstamo de fondos.

2.17 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para obtener alquileres y/o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos de transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el Estado de resultado integral en la sección Resultado del período en el período en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor producido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el Estado de resultado integral en la sección Resultado del periodo en el período en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia una propiedad, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16.

2.18 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el Estado de resultados integral en el período en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el Estado de resultado integral en la sección Resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o a nivel de la unidad generadora de efectivo. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el Estado de resultado integral, sección resultado del periodo.

Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando el Grupo pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el Estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del período del beneficio económico futuro esperado. Durante el período de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el Resultado del periodo.

Crédito mercantil

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de una combinación de negocios y el valor razonable en el momento de la adquisición de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los pasivos contingentes de la adquirida.

El crédito mercantil no se amortiza, se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor y está sujeto a pruebas de deterioro de valor anuales o más frecuentemente cuando existen indicadores de deterioro. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el Estado de resultado integral en la sección resultado del periodo.

Para las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que tienen crédito mercantil asignado, se evalúa el deterioro de valor anualmente, lo cual implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las cuales se está asignando. El cálculo del valor en uso requiere la determinación de los flujos de efectivo futuros que deben surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menores de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

Otros activos intangibles

Otros activos intangibles como concesión de servicios, licencias, software, derechos de explotación, marcas y derechos similares adquiridos por el Grupo son medidos al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.

2.19 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el Estado de situación financiera cuando el Grupo se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el Resultado del periodo.

Activos financieros

El Grupo clasifica al momento de reconocimiento inicial sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva¹ si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo

¹ El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuera apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

Deterioro de instrumentos financieros

Para los activos a costo amortizado, el deterioro de valor es evaluado a la fecha del periodo que se informa, si hay evidencia de deterioro. Cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de activos financieros al costo amortizado, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original de la inversión. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el Resultado del periodo.

El Grupo evalúa primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos o cuando no existe evidencia objetiva de deterioro de valor para un activo financiero que haya sido evaluado individualmente. Cuando se realiza la evaluación colectiva de deterioro, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar. El Grupo utiliza el método de pérdida incurrida denominado cascada para determinar colectivamente las pérdidas de deterioro de valor.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos está deteriorado incluye:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- b. Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- c. El prestamista le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- d. Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión.

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El monto de la reversión se reconocerá en el Resultado del periodo.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el Resultado del periodo. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, el Grupo puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas y no se reclasifican al resultado del periodo. Los dividendos recibidos de estas inversiones se reconocen en el Estado de resultado integral en la sección resultado del periodo. El Grupo eligió medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral.

En la categoría de valor razonable a través de resultados se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la compañía. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM N° 1651 de 2007).

Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio, de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Pasivos financieros

El Grupo clasifica al momento de reconocimiento inicial pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados. En el reconocimiento inicial, El Grupo designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados.

Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera que emite el Grupo son aquellos que requieren que se haga un pago específico para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor especificado incumple su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera se reconocen inicialmente como un pasivo al valor razonable, ajustado por los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión de la garantía. Posteriormente, el pasivo se mide al valor mayor de (i) la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación actual a la fecha de presentación, y (ii) el importe inicialmente reconocido menos la amortización acumulada.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del Estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o el Grupo pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

Si la entidad no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Grupo retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el Resultado del periodo. En caso de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en patrimonio, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el Resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasificará a resultados acumulados.

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del Estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado. Si la entidad no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Grupo retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones substancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el Estado de situación financiera consolidado, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable sea positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable sea negativo, en el Estado de situación financiera.

El valor razonable de los contratos de productos básicos que cumplen con la definición de un derivado, pero que se celebran de conformidad con los requerimientos de compra esperados del Grupo, se reconocen en el Estado de resultado integral como costo de ventas.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados, salvo aquellos que se encuentren bajo contabilidad de cobertura.

Los derivados implícitos en contratos principales son tratados como derivados separados cuando cumplen con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los contratos principales y los contratos no estén medidos al valor razonable con cambio en los resultados.

Contabilidad de coberturas

Al inicio de una relación de cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y la forma en la cual el Grupo evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que las coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y para tal fin se evalúan permanentemente a lo largo de los períodos de información para los cuales fueron designados.

El Grupo cuenta con las siguientes coberturas (ver nota 22 - Derivados y coberturas).

Para propósitos de la contabilidad de cobertura, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

– **Coberturas del valor razonable**, cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocido.

El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados como costo o ingreso financiero.

Para las coberturas del valor razonable que se relacionan con partidas contabilizadas al costo amortizado, los ajustes al valor en libros se amortizan a través del Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados durante el plazo restante hasta su vencimiento. La amortización de la tasa de interés efectiva podrá comenzar en cuanto exista un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, pero deberá comenzar a más tardar cuando la partida cubierta ya no se ajuste por cambios a su valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo. La amortización de los ajustes al valor en libros se basa en la tasa de interés efectiva recalculada en la fecha de

inicio de la amortización. Si la partida cubierta se da de baja, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados.

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designe como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconocerá como un activo o pasivo con su correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados.

- **Coberturas de flujo de efectivo**, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido.

La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral (patrimonio) las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos. Únicamente las ineficacias del derivado se reconocerán en la cuenta de resultados a medida que se produzcan.

La porción eficaz de la ganancia o pérdida por la medición del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el otro resultado integral, mientras que la porción ineficaz se reconoce inmediatamente en el Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados como costo financiero.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso financiero o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

- **Coberturas de una inversión neta en el extranjero**, cuando cubren la exposición a las variaciones en la conversión de negocios en el extranjero a la moneda de presentación del Grupo asociado al riesgo de tasa de cambio.

El objetivo de la cobertura de inversión neta en moneda extranjera, es cubrir los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener una Matriz Principal o Intermedia que tenga negocios en el extranjero sobre el impacto en la conversión de estados financieros de moneda funcional a moneda de presentación. La cobertura de inversión neta en moneda extranjera es una cobertura de la exposición en moneda extranjera, no una cobertura del valor razonable por los cambios en el valor de la inversión.

Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura que se relacione con la porción eficaz de la cobertura se reconocen en otro resultado integral, mientras que cualquier ganancia o pérdida relacionada con la porción ineficaz se reconoce en el Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados. Ante la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas registradas en el otro resultado integral se reclasifica al Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios del Grupo se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios del Grupo.

2.20 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua, equipos de comunicación, aparatos telefónicos y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.21 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. El Grupo estima el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 31 de diciembre) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una unidad generadora de efectivo. Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una Unidad Generadora de Efectivo se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la Unidad Generadora de Efectivo después de agotar el crédito mercantil.

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades generadoras de efectivo) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en períodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados.

2.22 Provisiones

Las provisiones se registran cuando el Grupo tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como

un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se deberá utilizar el rendimiento de los Bonos TES (títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del período sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el Estado del resultado integral en la sección Resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Provisión por desmantelamiento

El Grupo reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales el Grupo espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se deberá utilizar el rendimiento de los Bonos TES (títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el Resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el Estado de resultado integral en la sección Resultado del periodo.

Contratos onerosos

El Grupo reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficientes confiabilidad, no se reconocen en el Estado de situación financiera y, en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo, no se reconocen en el Estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el Resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsiguientes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.23 Beneficios a empleados

2.23.1 Beneficios post empleo

2.23.1.1 Planes de aportaciones definidas: las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el Estado de resultado integral en la sección Resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

2.23.1.2 Planes de beneficios definidos: son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que el Grupo tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan, se reconoce como un activo o pasivo en el Estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, que se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo.

El costo de servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el Estado de resultado integral en la sección Estado de resultados en el periodo en el que surgen.

2.23.2 Beneficios corto plazo

El Grupo clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del período contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

El Grupo reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del período, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario. Por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, el Grupo deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida en que el pago por adelantado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes el Grupo ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.23.3 Beneficios largo plazo

El Grupo clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al período en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

El Grupo mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- El Grupo deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- El Grupo deberá determinar el valor del beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral, no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año el Grupo los ha entregado en su totalidad.

2.23.4 Beneficios por terminación

La empresa reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

2.24 Acuerdos de concesión de servicios

El Grupo reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El Grupo no reconoce estas infraestructuras como propiedad, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que el Grupo recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga al Grupo por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el Estado de situación financiera consolidado como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el Estado de situación financiera consolidado como activos intangibles denominados “activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios” y son amortizados de forma lineal dentro del período de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación, se reconocen de acuerdo con la política contable de ingresos ordinarios y los servicios relacionados con los servicios de construcción o de mejora de acuerdo con la política contable de contratos de construcción. Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

2.25 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable o el valor en uso. El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 42 Medición del valor razonable se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.26 Segmento de operación

Un segmento operativo es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en costos y gastos, sobre el cual se dispone de información financiera y cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo, que es el Comité de Planeación de EPM, para decidir sobre la asignación de los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento.

La información financiera de los segmentos operativos se prepara bajo las mismas políticas contables utilizadas en la elaboración de los Estados financieros consolidados del Grupo.

2.27 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas del Grupo

El Grupo reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas del Grupo en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción del Grupo. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.28 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.28.1 Cambios en estimados contables

Durante 2015, el Grupo no registró cambios significativos en los estados financieros como consecuencia de revisión a sus estimados contables.

2.28.2 Cambios en políticas contables

Durante 2015, el Grupo no realizó cambios en políticas contables.

2.28.3 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Las nuevas normas y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones (CINIIF) que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por la empresa y las que serán adoptadas a la fecha de aplicación obligatoria, se encuentran detalladas a continuación:

| Norma | Fecha de aplicación obligatoria | Tipo de cambio |
|--|---------------------------------|----------------|
| NIIF 15 -Ingresos provenientes de contratos con clientes | 1 de enero de 2018 | Nueva |
| NIIF 16 -Arrendamientos | 1 de enero de 2019 | Nueva |
| NIIF 9 - Instrumentos financieros | 1 de enero de 2018 | Modificación |
| NIC 1 - Presentación de estados financieros | 1 de enero de 2016 | Modificación |
| NIC 7 - Flujos de efectivo | 1 de enero de 2017 | Modificación |
| NIC12 - Impuesto a las ganancias | 1 de enero de 2017 | Modificación |
| NIC 16 - Propiedades, planta y equipo | 1 de enero de 2016 | Modificación |
| NIC 19 - Beneficios a los empleados | 1 de enero de 2016 | Modificación |
| NIC 27 - Estados financieros separados | 1 de enero de 2016 | Modificación |
| NIC 28 -Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | 1 de enero de 2016 | Modificación |
| NIC 34 - Información financiera intermedia | 1 de enero de 2016 | Modificación |
| NIC 38 - Activos intangibles | 1 de enero de 2016 | Modificación |
| NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta | 1 de enero de 2016 | Modificación |
| NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar | 1 de enero de 2016 | Modificación |
| NIIF 10 - Estados financieros consolidados | Aplazada | Modificación |
| NIIF 11 - Acuerdos conjuntos | 1 de enero de 2016 | Modificación |
| NIIF 12 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades | 1 de enero de 2016 | Modificación |

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes: emitida en mayo de 2014, es una nueva norma aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el Financial Accounting Standards Board - FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP.

Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de empresas de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Reemplazaría las normas NIC 18 Ingreso, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de los clientes y SIC 31 Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad. Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2018 y se permite la aplicación anticipada.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la mencionada nueva norma.

NIIF 16 Arrendamientos: emitida en enero de 2016, esta nueva norma elimina la diferencia entre arrendamiento operativo y financiero (NIC 17) para el arrendador y a cambio introduce dos conceptos: arrendamiento y contrato de servicios, éste último sólo es registrado como gasto. En el caso del arrendador se mantiene la práctica actual, es decir, los arrendadores siguen clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros y operativos. La adopción anticipada se permite si se adopta también la NIIF 15 -Ingresos provenientes de contratos con clientes.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la mencionada nueva norma.

NIIF 9 Instrumentos financieros: la modificación a la NIIF 9, emitida en julio de 2014, cambia la determinación del deterioro de los activos financieros, pasando a un modelo de pérdidas esperadas. Según el enfoque del deterioro de valor de la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso relacionado con el crédito antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En su lugar, una entidad contabilizará siempre las pérdidas crediticias esperadas, así como los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas. El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y, por consiguiente, se proporciona información más oportuna sobre las pérdidas crediticias esperadas.

La empresa aún se encuentra en periodo de implementación de este cambio y se están evaluando los impactos que podría generar la mencionada modificación.

NIC 1 Presentación de estados financieros: en diciembre de 2014 el IASB publicó las enmiendas a NIC 1 Iniciativa de revelaciones. Estas modificaciones abordan algunas preocupaciones expresadas sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen NIC 1.

Algunos puntos destacados en las enmiendas son las siguientes:

- * La entidad no debe reducir la comprensibilidad de sus estados financieros al ocultar información sustancial con información irrelevante o mediante la agregación de elementos materiales que tienen diferente naturaleza o función.
- * La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material.
- * En la sección de otros resultados integrales de un estado de resultados y otros resultados integrales, las enmiendas requieren revelaciones separadas para los siguientes elementos:
 - La proporción de otros resultados integrales de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación que no serán reclasificados posteriormente al resultado.
 - La proporción de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación que se reclasifica posteriormente al Estado de resultados.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros.

NIC 7 Flujos de efectivo: la modificación a la NIC 7, emitida en enero de 2016, define los pasivos derivados de las actividades de financiación como pasivos "para los cuales los flujos de efectivo eran o serán, clasificados en el Estado de flujos de efectivo como los flujos de efectivo por actividades de financiación". También hace énfasis en que los nuevos requisitos de revelación también se relacionan con los cambios en los activos financieros si cumplen con la misma definición.

Solicita nueva información a revelar sobre los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación, tales como: los cambios de los flujos de efectivo de financiación, los cambios derivados de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios, el efecto de los cambios en las tasas de cambio extranjeras, los cambios en el valor razonable y otros cambios. También establece que los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación deben ser revelados por separado de los cambios en otros activos y pasivos, e incluye una conciliación entre los saldos iniciales y finales en el Estado de situación financiera, para los pasivos derivados de las actividades de financiación. Se permite adopción anticipada

NIC 12 Impuesto a las ganancias: la modificación a la NIC 12, emitida en enero de 2016, aclara que las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable en los instrumentos financieros pero al costo para propósitos tributarios pueden dar origen a diferencias temporarias deducibles, que el valor en libros de un activo no limita la estimación de las probables utilidades futuras sujetas a impuestos y que cuando se comparan las diferencias temporarias deducibles con las utilidades futuras sujetas a impuestos, las utilidades futuras sujetas a impuestos excluyen las deducciones tributarias resultantes de la reversa de esas diferencias temporarias deducibles.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la mencionada nueva norma.

NIC 16 Propiedades, planta y equipo, NIC 38 Activos intangibles: NIC 16 y NIC 38 establecen el principio de la base de depreciación y amortización, siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base

inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas para los intangibles. Las modificaciones son aplicables a contar desde el 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros.

NIC 27 Estados financieros separados: las modificaciones a NIC 27, emitidas en agosto de 2014, restablecen la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Las modificaciones también aclaran que cuando una entidad tenedora deja de ser una entidad de inversión, o se convierte en una entidad de inversión, se debe contabilizar el cambio a partir de la fecha en que se produce el cambio. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La empresa aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar esta modificación a la norma.

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades: las modificaciones a estas normas buscan aclarar los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión. En estas se confirma que la exención de preparar Estados financieros consolidados continúa para la entidad matriz que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de acuerdo con la NIIF 10; también se confirma que la exención de aplicar el método de la participación también es aplicable al inversionista en una asociada o negocio conjunto si ese inversionista es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la matriz de la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable. Igualmente, se aclara que la entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable debe proporcionar las revelaciones de la NIIF 12 relacionadas con las entidades de inversión. Con estas modificaciones se pretende reducir el costo de aplicar estas normas.

Las modificaciones tratan de situaciones en las que hay una venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

La NIC 28 ha sido modificada para reflejar lo siguiente:

1. Las ganancias y pérdidas resultantes de las transacciones relativas a los activos que no constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto se reconocen en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la asociada o negocio conjunto.
2. Las ganancias o pérdidas por operaciones posteriores relativas a los activos que constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto deben ser reconocidos en su totalidad en los estados financieros del inversor.

La NIIF 10 ha sido modificada para reflejar lo siguiente:

Las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la revaluación de inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice utilizando el método de participación) a valor razonable, se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva a las transacciones que ocurren en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2016 con aplicación anticipada permitida. En la reunión de junio de 2015 el IASB tentativamente decidió aplazar la fecha de vigencia obligatoria de estas enmiendas. No se ha emitido un borrador al momento de la redacción de este documento.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto en los estados financieros.

NIIF 11 Acuerdos conjuntos: las modificaciones a NIIF 11, emitidas en mayo de 2014, se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de NIIF 3 Combinaciones de negocios y otras normas que no estén en conflicto con las guías de NIIF 11 Acuerdos conjuntos. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación no tiene ningún impacto material en los estados financieros.

Mejoras anuales - Ciclo 2012 - 2014

A continuación se relacionan las NIIF que fueron discutidas por el IASB y que posteriormente se incluyeron como modificaciones en el ciclo de mejoras anuales 2012-2014:

NIC 19 Beneficios a los empleados: esta modificación, emitida en septiembre de 2014, clarifica que la profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúa con base en la moneda en que está denominada la obligación, en lugar del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizarán bonos emitidos por el gBobierno en la misma moneda y plazos. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros.

NIC 34 Información financiera intermedia: esta modificación, emitida en septiembre de 2014, clarifica que las revelaciones requeridas deben estar en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referencias cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que los contenga. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros.

NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas: esta modificación, emitida en septiembre de 2014, clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición), desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación no tiene ningún impacto material en los estados financieros.

NIIF 7 Instrumentos financieros - Información a revelar: esta modificación, emitida en septiembre de 2014, clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación no tiene ningún impacto material en los estados financieros.

2.28.4 Errores de periodos anteriores

Los Estados financieros consolidados han sido ajustados por:

- La homologación de la práctica de valoración por provisión de litigios administrativos, laborales y fiscales, realizada por las subsidiarias: Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. - CHEC y Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. - EDEQ, por lo que a diciembre 31 de 2015 se cuenta con una provisión del 100% sobre los valores estimados de pago en los procesos catalogados como probables; de igual forma se realizó un ajuste sobre el impuesto diferido asociado al ajuste por provisión de litigios de ambas filiales. Adicionalmente, en CHEC se ajustó el impuesto diferido por cálculos actuariales y patrimonio autónomo, y por activos fiscales.

- El reconocimiento en los Estados financieros consolidados de la cuenta por pagar intereses generados por los depósitos de consumidores originados en la subsidiaria Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. - Eeegsa, que no se estaba reconociendo en periodos anteriores. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2015 se cuenta con un pasivo que representa el 100% del valor calculado de los intereses por dicho concepto a la fecha de presentación de los estados financieros.

Los ajustes correspondientes al 1 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2014, se realizaron afectando la cuenta patrimonial de utilidades retenidas; y los ajustes del año 2015 se realizaron afectando cuentas de resultados.

De igual forma, se ajustaron las revelaciones a los estados financieros asociadas. Los ajustes han sido reconocidos de forma retroactiva de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, ajustando las cifras de los periodos comparativos presentados. En las Notas 21 y 25 se indican, una vez realizados los ajustes, los montos de la cuenta por pagar intereses generados por los depósitos de consumidores y de la provisión por litigios, respectivamente.

Como resultado de la corrección de errores de periodos anteriores, los siguientes ajustes fueron realizados a los Estados financieros consolidados:

| Efecto correcciones | 2014 | 1 enero de 2014 |
|---|----------|-----------------|
| Estado de situación financiera | | |
| Incremento de acreedores y otras cuentas por pagar - Porción no corriente | 62,461 | 41,892 |
| Incremento de provisiones - Porción no corriente | 16,131 | 3,323 |
| Incremento de provisiones - Porción corriente | 23,439 | 18,474 |
| Disminución del pasivo neto por impuesto diferido | (38,986) | (35,666) |
| Disminución en el resultado integral total del periodo | (35,022) | - |
| Disminución de resultados acumulados | (28,023) | (28,023) |
| Total | - | - |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

| Efecto correcciones | 2014 |
|--|---------------|
| Estado del resultado integral | |
| Incremento en gastos de administración - Provisión para contingencias | 17,772 |
| Disminución de impuesto sobre la renta | (3,319) |
| Incremento en gastos financieros | 8,771 |
| Disminución en diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero | 11,798 |
| Total | 35,022 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

| Efecto correcciones | 2014 |
|---|----------|
| Estado de flujos de efectivo | |
| Incremento de acreedores y otras cuentas por pagar - Porción no corriente | 20,569 |
| Incremento en provisiones | 17,773 |
| Disminución del pasivo neto por impuesto diferido | (3,320) |
| Disminución del resultado del periodo antes de impuesto | (38,342) |
| Disminución de impuesto sobre la renta | 3,320 |
| Total efecto en correcciones Estado de flujos de efectivo | - |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

| Efecto correcciones | 2014 |
|--|-----------------|
| Estado de cambios en el patrimonio | |
| Disminución de resultados acumulados | (28,023) |
| Total efecto en correcciones en el Estado de cambios en el patrimonio | (28,023) |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2.28.5 Cambios en presentación

Al cierre del periodo 2015 se realizaron cambios en la presentación de algunas partidas del Estado de la situación financiera y el Estado del resultado integral del periodo 2014, teniendo en cuenta la materialidad de las cifras y la naturaleza de los conceptos. Las reclasificaciones tienen como objetivo facilitar la lectura de los estados financieros por parte de los usuarios de estos. Las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

| Concepto | Presentación anterior | Presentación actual | 2015 | 2014 |
|--|--|---|---------|-------------|
| Cuentas por cobrar por arrendamiento financiero | Cuentas por cobrar por arrendamiento financiero - Porción No corriente | Otros activos financieros - No corriente | 1,571 | 1,577 |
| | Cuentas por cobrar por arrendamiento financiero - Porción corriente | Otros activos financieros - Corriente | 646 | 532 |
| Cuentas por cobrar adeudadas por los clientes en contratos de construcción | Cuentas por cobrar adeudadas por los clientes en contratos de construcción - Porción corriente | Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - Corriente | 280 | 2,617 |
| Pagos realizados por anticipado | Pagos realizados por anticipado - Porción No corriente | Otros activos - No corriente | 36,567 | 38,709 |
| | Pagos realizados por anticipado - Porción corriente | Otros activos - Corriente | 95,021 | 38,942 |
| Cuentas por pagar a los clientes en contratos de construcción | Cuentas por pagar a los clientes en contratos de construcción - Porción No corriente | Acreedores y otras cuentas por pagar - No corriente | 18,207 | 14,490 |
| | Cuentas por pagar a los clientes en contratos de construcción - Porción corriente | Acreedores y otras cuentas por pagar - Corriente | 29,991 | 14,161 |
| Cuentas por pagar arrendamiento financiero | Cuentas por pagar arrendamiento financiero - Porción No corriente | Otros pasivos financieros - No corriente | 197,214 | 198,404 |
| | Cuentas por pagar arrendamiento financiero - Porción corriente | Otros pasivos financieros - Corriente | 1,190 | 1,379 |
| Subvenciones del Gobierno | Subvenciones del Gobierno - Porción No corriente | Otros pasivos - No corriente | 27,957 | 18,293 |
| | Subvenciones del Gobierno - Porción corriente | Otros pasivos - Corriente | 504 | 293 |
| Bonos pensionales | Pasivo por beneficios a empleados - Porción No corriente | Otros pasivos financieros - No corriente | 351,903 | 283,602 |
| | Pasivo por beneficios a empleados - Porción corriente | Otros pasivos financieros - Corriente | 237,288 | 280,826 |
| Ingresos recibidos por anticipado | Ingresos recibidos por anticipado - Porción No corriente | Otros pasivos - No corriente | 9,569 | 16,281 |
| | Ingresos recibidos por anticipado - Porción corriente | Otros pasivos - Corriente | 110,772 | 46,745 |
| Costos por prestación de servicio - Compras en bolsa y/o a corto plazo | Costos por prestación de servicio | | - | (7,730,288) |
| | | Ingresos ordinarios - Prestación de servicios | - | 53,708 |
| | | | - | (7,783,996) |
| Ingresos ordinarios - prestación de servicios de energía generación | Ingresos ordinarios - Prestación de servicios | | - | 11,391,471 |
| | | Ingresos ordinarios - Prestación de servicios | - | 53,708 |
| | | | - | 11,445,179 |
| Gasto ajuste por diferencia en cambio de efectivo, deudores, adquisición de bienes y servicios, inversiones de portafolio y otros. | Otros gastos | Diferencia en cambio neta | - | (174,302) |
| Ingreso ajuste por diferencia en cambio de efectivo, deudores, adquisición de bienes y servicios, inversiones de portafolio y otros. | Otros ingresos | Diferencia en cambio neta | - | 684,688 |
| Ingreso ajuste por diferencia en cambio de operaciones de crédito público externas de largo plazo | Ingresos financieros | Diferencia en cambio neta | - | 145,439 |
| Gasto ajuste por diferencia en cambio de operaciones de crédito público externas y operaciones de financiamiento internas y externas | Gastos financieros | Diferencia en cambio neta | - | (709,154) |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración del Grupo utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los Estados financieros consolidados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los Estados financieros consolidados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. El Grupo evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por el Grupo se describen a continuación:

- **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos. Para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro se revisan los indicios de deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o unidad generadora de efectivo (UGE) y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

- **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras. Las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

- **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

- **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

El Grupo revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de cada empresa del Grupo. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se usan los supuestos.

Las tasas macroeconómicas proyectadas a metodología de flujos de caja. Los derivados se estiman a valor razonable. En cuentas por cobrar se estima a la tasa del mercado vigente para créditos similares. Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda.

Para las inversiones patrimoniales la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa, como Interconexión Eléctrica S.A. -ISA- e Isagén S.A. E.S.P.; las demás, se valoran a costo histórico.

- **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios

legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro del Grupo de casos similares, - el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. El Grupo revelará y no reconocerá en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

- **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales el Grupo deben incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento.

- **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo en el Grupo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de las empresas del Grupo. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo del Grupo se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en cada empresa del Grupo.

- **La determinación de si un conjunto de activos cumple las condiciones para ser clasificada como una operación discontinuada.**

En el Grupo no se tuvieron en cuenta supuestos que sean objeto de revelación para la determinación de si un conjunto de activos cumple las condiciones para ser clasificada como una operación discontinuada puesto que no se presentaron transacciones que hicieran suponer la discontinuidad de una operación.

Nota 4. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| Costo | 31,078,638 | 26,452,103 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor | (5,295,062) | (4,192,452) |
| Total | 25,783,576 | 22,259,651 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de la propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

| 2015 | Redes, líneas y cables | Plantas, ductos y túneles | Construcciones en curso ¹ | Terrenos y edificios | Maquinaria y equipo | Equipos de comunicación y computación | Muebles y enseres y equipos de oficina | Otras propiedades, planta y equipo ² | Total |
|---|------------------------|---------------------------|--------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------------|--|---|--------------------|
| Saldo inicial del costo | 6,867,497 | 8,314,816 | 4,823,071 | 5,469,435 | 367,793 | 251,896 | 61,312 | 296,283 | 26,452,103 |
| Combinación de negocios ³ | - | - | 88,033 | - | 18,748 | 2,708 | 12,086 | 10,377 | 131,952 |
| Adiciones ⁴ | 137,399 | 104,327 | 3,171,229 | 81,542 | 57,148 | 48,454 | 9,310 | 117,233 | 3,726,642 |
| Anticipos entregados (amortizados) a terceros | 907 | - | 9,613 | - | - | - | - | 320 | 10,840 |
| Transferencias (-/+) | 463,602 | 773,776 | (1,871,048) | 193,591 | 155,262 | 8,101 | 1,599 | (38,683) | (313,800) |
| Disposiciones (-) ⁵ | (18,559) | (14,713) | (46,927) | (7,239) | (42,728) | (20,936) | (815) | (5,250) | (157,167) |
| Diferencia en cambio, ajuste por conversión | 567,031 | 156,037 | 364,999 | 50,431 | 64,886 | 17,167 | 3,410 | 11,755 | 1,235,716 |
| Efecto por venta de subsidiaria | - | - | - | - | (23) | (9) | (14) | (8) | (54) |
| Otros cambios | 733 | 13,058 | (39,950) | 10,641 | (3,011) | (4,354) | 330 | 14,959 | (7,594) |
| Saldo final del costo | 8,018,610 | 9,347,301 | 6,499,020 | 5,798,401 | 618,075 | 303,027 | 87,218 | 406,986 | 31,078,638 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor | | | | | | | | | |
| Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor | (1,478,470) | (1,345,122) | (290,202) | (705,716) | (155,266) | (127,683) | (25,126) | (64,867) | (4,192,452) |
| Depreciación del periodo ⁶ | (272,359) | (263,786) | - | (63,321) | (35,110) | (44,269) | (5,940) | (19,253) | (704,036) |
| Deterioro del periodo -Ver nota 7 | (1,945) | (5,551) | - | (621) | (161) | (9) | (37) | (203) | (8,526) |
| Combinación de negocios ³ | (7,574) | - | - | - | (10,132) | (1,812) | - | - | (19,518) |
| Reversiones de deterioro (-) | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Disposiciones (-) ⁵ | 9,885 | 6,952 | - | 567 | (22,547) | 19,709 | 1,000 | 3,450 | 19,016 |
| Transferencias (-/+) | (220) | 393,743 | (393,623) | - | 95 | (2) | 3 | (32,398) | (32,402) |
| Diferencia en cambio, ajuste por conversión | (225,778) | (73,859) | (91,824) | (9,513) | 38,432 | (14,949) | (1,576) | (8,607) | (387,673) |
| Efecto por venta de subsidiaria | - | - | - | - | 5 | 6 | 7 | 1 | 19 |
| Otros cambios | 3,833 | (763,965) | 775,649 | (799) | 2,271 | 1,132 | (157) | 12,546 | 30,510 |
| Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor | (1,972,628) | (2,051,588) | - | (779,403) | (182,412) | (167,876) | (31,825) | (109,330) | (5,295,062) |
| Total saldo final propiedades, planta y equipo neto | 6,045,982 | 7,295,713 | 6,499,020 | 5,018,998 | 435,663 | 135,151 | 55,393 | 297,656 | 25,783,576 |
| Anticipos entregados a terceros | | | | | | | | | |
| Saldo a 1 de enero de 2015 | - | - | 117,498 | - | - | - | - | 1,416 | 118,914 |
| Movimiento (+) | 908 | - | 42,149 | - | - | - | - | 458 | 43,515 |
| Movimiento (-) | (1) | - | (32,537) | - | - | - | - | (137) | (32,675) |
| Diferencia en cambio, ajuste por conversión | 775 | - | - | - | - | - | - | - | 775 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 1,682 | - | 127,110 | - | - | - | - | 1,737 | 130,529 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

| 2014 | Redes, líneas y cables | Plantas, ductos y túneles | Construcciones en curso ¹ | Terrenos y edificios | Maquinaria y equipo | Equipos de comunicación y computación | Muebles y enseres y equipos de oficina | Otras propiedades, planta y equipo ² | Total |
|---|------------------------|---------------------------|--------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------------|--|---|--------------------|
| Saldo inicial del costo | 7,400,294 | 8,306,535 | 3,320,215 | 5,596,615 | 353,452 | 959,145 | 76,607 | 453,759 | 26,466,621 |
| Combinación de negocios ³ | 865 | 771 | - | 140 | - | - | - | - | 1,776 |
| Adiciones ⁴ | 129,044 | 96,951 | 2,079,907 | 90,258 | 24,482 | 45,508 | 2,129 | 163,641 | 2,631,920 |
| Anticipos entregados (amortizados) a terceros | (2,085) | (226) | (15,685) | (22) | - | - | - | (574) | (18,592) |
| Transferencias (-/+) | 349,597 | 113,084 | (645,351) | 8,023 | 10,098 | 6,984 | 583 | 48,505 | (108,477) |
| Disposiciones (-) ⁵ | (10,561) | (10,319) | (4,377) | (3,742) | (15,161) | (12,024) | (981) | (76,397) | (133,562) |
| Diferencia en cambio, ajuste por conversión | 313,830 | 52,591 | 112,911 | 15,255 | 31,475 | 9,810 | 1,393 | 4,816 | 542,081 |
| Efecto en pérdida de control subsidiaria | (1,336,191) | (613,947) | (377) | (252,216) | (44,241) | (779,228) | (18,388) | (252,221) | (3,296,809) |
| Otros cambios | 22,703 | 369,376 | (24,173) | 15,124 | 7,688 | 21,701 | (30) | (45,244) | 367,145 |
| Saldo final del costo | 6,867,497 | 8,314,816 | 4,823,070 | 5,469,435 | 367,793 | 251,896 | 61,312 | 296,284 | 26,452,103 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor | | | | | | | | | |
| Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor | (1,272,814) | (1,158,154) | (204,692) | (653,967) | (133,111) | (262,084) | (23,882) | (48,809) | (3,757,513) |
| Depreciación del periodo ⁶ | (232,349) | (256,268) | - | (60,405) | (21,531) | (31,738) | (5,207) | (17,692) | (625,191) |
| Deterioro del periodo -Ver nota 7 | (1,576) | (566) | (20,783) | (1,230) | (331) | (14) | (9) | (81) | (24,590) |
| Disposiciones (-) ⁵ | 3,935 | (5,050) | - | 108 | 1,817 | 8,879 | 468 | 2,537 | 12,695 |
| Transferencias (-/+) | 1,034 | (556) | - | 2,279 | 6,814 | 383 | 332 | 658 | 10,944 |
| Efecto en pérdida de control subsidiaria | 165,336 | 90,209 | - | 11,364 | 10,040 | 169,504 | 3,999 | 2,007 | 452,459 |
| Diferencia en cambio, ajuste por conversión | (140,394) | (24,933) | (55,373) | (4,359) | (15,873) | (7,808) | (884) | (3,004) | (252,628) |
| Otros cambios | (1,644) | 10,196 | (9,355) | 494 | (3,091) | (4,804) | 57 | (482) | (8,629) |
| Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor | (1,478,471) | (1,345,122) | (290,202) | (705,716) | (155,266) | (127,683) | (25,126) | (64,867) | (4,192,452) |
| Total saldo final propiedades, planta y equipo neto | 5,389,026 | 6,969,694 | 4,532,868 | 4,763,719 | 212,527 | 124,213 | 36,186 | 231,417 | 22,259,651 |
| Anticipos entregados a terceros | | | | | | | | | |
| Saldo a 1 de enero de 2014 | 3,209 | 226 | 133,183 | 22 | - | 133 | - | 734 | 137,507 |
| Movimiento (+) | - | - | 25,328 | - | - | - | - | - | 25,328 |
| Movimiento (-) | (2,085) | (226) | (41,013) | (22) | - | - | - | (574) | (43,921) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 1,124 | - | 117,498 | - | - | 133 | - | 159 | 118,914 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Incluye capitalización de costos por préstamos por \$180,165 (2014: \$70,319), la tasa promedio utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 7.00% (2014: 7.68%), que es la tasa de interés efectiva específica de este tipo de préstamo

² Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo.

³ Incluye en 2015 y 2014 los activos adquiridos mediante combinación de negocios con Aguas de Antofagasta S.A. y con Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P - SURTIGAS del municipio de Necoclí - Antioquia, respectivamente (ver nota 9).

⁴ Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedad, planta y equipo. Al cierre de los períodos 2015 y 2014 no se recibieron subvenciones del Gobierno.

⁵ Ver nota 28- Total ingresos y nota 31- Otros gastos.

⁶ Ver nota 29- Costos por prestación de los servicios y nota 30- Gastos de administración.

Al cierre de los períodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos vinculados a las UGE que a su vez tienen intangibles de vida útil indefinida, obteniendo como resultado deterioro de valor de algunos componentes, esto implicó su reconocimiento en los resultados integrales de cada período (ver nota 7 Deterioro de valor de activos).

Los principales proyectos en construcción son los siguientes:

| Proyecto | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Ituango ¹ | 3,939,363 | 2,620,934 |
| Planta de tratamiento de aguas residuales Bello | 697,416 | 417,014 |
| Nueva Esperanza | 257,097 | 136,234 |
| Conexión Ecopetrol-Magdalena Medio | 85,722 | 33,845 |
| Conexión San Nicolás d. Primaria | 74,414 | 14,784 |
| Distrito de frío | 33,686 | 570 |
| Bonyic ² | - | 407,212 |
| Otros proyectos | 1,411,321 | 902,275 |
| Total | 6,499,020 | 4,532,868 |

Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Al 31 de diciembre de 2015 el Proyecto Hidroeléctrico Ituango presenta los siguientes avances:

| Actividad | Unidad * | Total | Ejecutado | % Ejecución |
|---|----------------|------------|-----------|-------------|
| Excavaciones del vertedero | m ³ | 13,480,000 | 8,938,000 | 66% |
| Excavaciones en la presa | m ³ | 1,094,000 | 557,000 | 51% |
| Llenos de la presa | m ³ | 19,484,575 | 4,772,463 | 25% |
| Galerías acceso a g. inyección presa | m | 1,629 | 1,589 | 98% |
| Galerías de inyección de la presa | m | 763 | 449 | 59% |
| Galería auxiliar de desviación "GAD" (bóveda) | m | 1,338 | 174 | 13% |
| Excavaciones casa de máquinas | m ³ | 243,816 | 200,000 | 82% |
| Excavación en caverna de transformadores | m ³ | 58,000 | 58,000 | 100% |
| Concretos en caverna de transformadores | m ³ | 2,703 | 1,252 | 46% |
| Excavaciones almenara 1 y 2 | m ³ | 163,094 | 142,340 | 87% |
| Galería de construcción de la central | m | 1,504 | 1,504 | 100% |
| Excavaciones plazoleta pozo de compuertas | m ³ | 647,000 | 647,000 | 100% |
| Excavaciones plazoleta de captación | m ³ | 580,000 | 24,076 | 4% |
| Túnel de descarga intermedia | m | 916 | 916 | 100% |
| Túneles de descarga N° 1 a 4 (bóveda) | m | 4,127 | 2,386 | 58% |
| Túneles de conducción inferior N° 1 a 8 | m | 552 | 523 | 95% |

* Unidad de medida expresada en metros cúbicos (m³) y metros (m)

² La central de generación de energía hidráulica Bonyic, construida por Hidroecológica del Teribe S.A. (HET), comenzó, en enero de 2015, su operación comercial. La central está ubicada en el distrito Changuinola, en la provincia Bocas del Toro, en el Noroeste de Panamá, frontera con Costa Rica. Con su capacidad de generación de 31,8 megavatios (MW) aportará a la confiabilidad del sistema eléctrico panameño.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se identificaron restricciones sobre la realización de la propiedad, planta y equipo ni afectaciones como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedad, planta y equipo del Grupo a la fecha de corte ascienden a \$2,941,678 (2014: \$2,668,851). El Grupo obtuvo ingresos por compensaciones de terceros por siniestro de propiedad, planta y equipo por \$120 (2014: \$5,038) presentada en otros ingresos operacionales.

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciadas que continúan en operación al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

| Grupo | 2015 | 2014 |
|---------------------------------------|---------------|--------------|
| Plantas, ductos y túneles | 9,702 | 7,094 |
| Equipos de comunicación y computación | 3,957 | 1,000 |
| Redes, líneas y cables | 2,025 | 10 |
| Maquinaria y equipo | 1,992 | 16 |
| Edificios | 48 | - |
| Otra propiedad, planta y equipo | 652 | 87 |
| Total | 18,376 | 8,207 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 5. Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión es determinado cada año por funcionarios del Grupo EPM especialistas valuadores o por compañías valuadoras independientes como Vertex Resources Ltda, Lonja de Propiedad Raíz y Panamericana de Avalúos S.A. Los funcionarios y las compañías valuadores utilizan el método comparativo o de mercado, el cual consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización; y el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación; y el método de renta, que es empleado para determinar el posible valor de un bien de acuerdo con su capacidad de generar ingresos teniendo en cuenta el probable valor de canon mensual que estarían dispuestos a pagar los arrendatarios en el mercado de los arrendamientos. Véase la Nota 39 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.

| Propiedades de inversión | 2015 | 2014 |
|--|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 143,751 | 139,853 |
| Ganancia o pérdida netas por ajuste del valor razonable ¹ | 13,530 | 11,599 |
| Transferencias ² (-/+) | 6,585 | 1,147 |
| Diferencia en cambio, ajuste por conversión | 1,622 | 802 |
| Otros cambios | - | (9,650) |
| Saldo final | 165,488 | 143,751 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Ver nota 19 Otro resultado integral acumulado, nota 28 - Total ingresos y nota 31- Otros gastos.

² Incluye transferencias hacia propiedad de inversión desde propiedad, planta y equipo.

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión del periodo ascendieron a \$612 (2014:\$1,985). No hubo gastos directos relacionados con propiedades de inversión (2014: \$50).

No se tienen obligaciones contractuales para adquirir, construir o desarrollar propiedades de inversión o por reparaciones, mantenimiento o mejoras a las mismas

Al 31 de diciembre de 2015 existen restricciones contractuales sobre la propiedad de inversión por \$16,970 (2014: \$15,461)., en las que se destaca el lote de terreno de Niquia dado que se encuentra afectado por una servidumbre

de conducción de energía eléctrica, lo cual puede restringir el desarrollo comercial del lote; así mismo, los terrenos situados contiguos al edificio inteligente de EPM en que se encuentran (EPM, Plaza Mayor, Parque de los pies descalzos) que pueden presentar limitaciones en un futuro uso del suelo de la zona lo cual repercute en el valor comercial del metro cuadrado.

Nota 6. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

| Intangibles | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| Costo | 5,538,361 | 1,934,602 |
| Crédito mercantil | 3,124,194 | 1,292,022 |
| Otros intangibles | 2,414,167 | 642,579 |
| Amortización acumulada y deterioro de valor | (655,590) | (259,949) |
| Otros intangibles | (655,590) | (259,949) |
| Total | 4,882,771 | 1,674,652 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

| 2015 | Crédito mercantil | Concesiones y derechos similares | Desembolsos por desarrollo capitalizados | Software y aplicaciones informáticas | Licencias | Derechos | Otros activos intangibles ¹ | Total |
|---|-------------------|----------------------------------|--|--------------------------------------|-----------------|---------------|--|------------------|
| Saldo inicial costo | 1,292,022 | 309,351 | 32,448 | 143,727 | 74,095 | 41,431 | 41,527 | 1,934,601 |
| Combinaciones de negocio ² | 1,492,295 | 755,972 | - | - | - | - | - | 2,248,267 |
| Adiciones ³ | - | 8,203 | - | 29,899 | 14,534 | 17 | 1,435 | 54,088 |
| Transferencias (-/+) | - | 20,464 | - | 2,876 | 475 | - | 288 | 24,103 |
| Disposiciones (-) | - | (13,414) | - | (18,776) | (7,271) | (96) | (75) | (39,632) |
| Efecto en pérdida de control de subsidiaria | - | - | - | - | - | - | (9) | (9) |
| Diferencia en cambio, ajuste por conversión | 207,477 | 74,264 | 3,750 | 13,570 | 10,789 | 170 | 6,173 | 316,193 |
| Otros cambios | 132,400 | 402,214 | - | (107) | - | 14,165 | 452,079 | 1,000,751 |
| Saldo final costo | 3,124,194 | 1,557,054 | 36,198 | 171,189 | 92,622 | 55,687 | 501,418 | 5,538,362 |
| Saldo inicial amortización acumulada y deterioro | - | (121,010) | - | (81,547) | (50,482) | (188) | (6,723) | (259,950) |
| Amortización del periodo ⁴ | - | (31,801) | - | (32,097) | (7,658) | (308) | (17,605) | (89,469) |
| Deterioro del periodo (Nota 7) | - | (8,419) | - | - | (18) | - | - | (8,437) |
| Combinaciones de negocio ² | - | (279,148) | - | - | - | - | - | (279,148) |
| Disposiciones (-) | - | 3,967 | - | 18,776 | 7,246 | - | - | 29,989 |
| Transferencias (-/+) | - | 7,793 | - | - | - | - | - | 7,793 |
| Diferencia en cambio, ajuste por conversión | - | 40,337 | - | 12,845 | (4,548) | - | (99,172) | (50,538) |
| Otros cambios | - | (6,317) | - | (1) | (8) | - | 495 | (5,831) |
| Saldo final amortización acumulada y deterioro | - | (394,598) | - | (82,024) | (55,468) | (496) | (123,005) | (655,591) |
| Saldo final activos intangibles neto | 3,124,194 | 1,162,456 | 36,198 | 89,165 | 37,154 | 55,191 | 378,413 | 4,882,771 |
| Anticipos entregados a terceros | | | | | | | | |
| Saldo inicial | - | - | - | - | - | - | 19 | 19 |
| Movimiento (+) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Movimiento (-) | - | - | - | - | - | - | (19) | (19) |
| Saldo final | - | - | - | - | - | - | - | - |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

| 2014 | Crédito mercantil | Concesiones y derechos similares | Desembolsos por desarrollo capitalizados | Software y aplicaciones informáticas | Licencias | Derechos | Otros activos intangibles ¹ | Total |
|---|-------------------|----------------------------------|--|--------------------------------------|-----------------|---------------|--|------------------|
| Saldo inicial costo | 1,327,837 | 293,067 | 43,160 | 292,420 | 279,307 | 275,849 | 211,066 | 2,722,706 |
| Combinaciones de negocio ² | 303 | - | - | - | - | - | - | 303 |
| Adiciones ³ | - | 8,282 | - | 23,702 | 6,262 | 15,174 | 4,829 | 58,249 |
| Transferencias (-/+) | - | 1,592 | - | - | (41) | - | 2,563 | 4,114 |
| Anticipos entregados a terceros (amortizados) | - | (565) | - | - | - | - | (9) | (574) |
| Disposiciones (-) | - | (29) | - | - | (130) | - | - | (160) |
| Efecto en pérdida de control de subsidiaria | (182,194) | - | (13,033) | (189,339) | (224,061) | (277,154) | (178,951) | (1,064,731) |
| Diferencia por conversión de moneda | 146,076 | (11,376) | - | (38,354) | (13,385) | (20,348) | (135,219) | (72,606) |
| Otros cambios | - | 18,380 | 2,321 | 55,298 | 26,181 | 25,521 | 137,247 | 264,949 |
| Eliminaciones | - | - | - | - | (38) | 22,388 | - | 22,351 |
| Saldo final costo | 1,292,022 | 309,351 | 32,448 | 143,727 | 74,095 | 41,431 | 41,527 | 1,934,602 |
| Saldo inicial amortización acumulada y deterioro | - | (98,822) | - | (164,823) | (126,523) | (75,887) | (57,669) | (523,724) |
| Amortización del periodo ⁴ | - | (21,713) | - | (11,274) | (6,934) | (188) | (1,379) | (41,488) |
| Deterioro del periodo (Nota 7) | - | - | - | - | - | (2,385) | (2) | (2,387) |
| Disposiciones (-) | - | 28 | - | - | 130 | - | - | 158 |
| Transferencias (-/+) | - | - | - | - | 1 | - | - | 1 |
| Diferencia por conversión de moneda ² | - | (1,212) | - | (2,058) | (4,078) | - | - | (7,348) |
| Efecto en pérdida de control de subsidiaria | - | - | - | 96,448 | 87,824 | 76,003 | 54,254 | 314,529 |
| Otros cambios | - | 708 | - | - | (1,055) | 2,385 | (1,927) | 111 |
| Eliminaciones | - | - | - | 161 | 153 | (116) | - | 198 |
| Saldo final amortización acumulada y deterioro | - | (121,010) | - | (81,547) | (50,482) | (188) | (6,723) | (259,949) |
| Activos intangibles a 31 de diciembre | 1,292,022 | 188,341 | 32,448 | 62,180 | 23,613 | 41,243 | 34,804 | 1,674,652 |
| Anticipos entregados a terceros | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 565 | - | - | - | - | - | 27 | 593 |
| Movimiento (+) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Movimiento (-) | (565) | - | - | - | - | - | (9) | (574) |
| Saldo final | - | - | - | - | - | - | 19 | 19 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Incluye servidumbres, intangibles relacionados con clientes y otros intangibles

² En 2015 y 2014 se incluye el crédito mercantil generado en la combinación de negocios con Aguas de Antofagasta S.A. y Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P - SURTIGAS del municipio de Necoclí, respectivamente. Ver nota 9 Combinación de negocios.

³ Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento y las concesiones.

Durante el período no se recibieron subvenciones del Gobierno relacionadas con activos intangibles.

⁴ Ver Nota 29 Costos por prestación de los servicios y Nota 30 Gastos de administración

Al cierre de los períodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos por tener registrados activos intangibles con vida útil indefinida. El detalle del deterioro de valor reconocido en el Estado de resultado integral se encuentra en la nota 7.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

| | |
|--|--------------------------------|
| Concesiones y derechos similares | Según vigencia del contrato |
| Servidumbres | Indefinida |
| Desembolsos por desarrollo capitalizados | Indefinida |
| Software y aplicaciones informáticas | Indefinida/ finita 3 a 5 años |
| Licencias | Indefinida/ finita 3 a 5 años |
| Derechos | Según vigencia del contrato |
| Otros activos intangibles | Indefinida/ finita 7 a 15 años |

La amortización de los intangibles se reconoce como gastos en el Estado de resultado integral en la línea amortización de intangibles.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se identificaron restricciones sobre la realización de los activos intangibles ni han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones, ni compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

Los siguientes activos intangibles tienen vida útil indefinida: créditos mercantiles y servidumbres. Por definición una servidumbre es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede usar de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad. En el Grupo las servidumbres no se tratan de modo individual, ya que estas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 tienen un valor en libros de \$3,151,890 y \$1,315,372, respectivamente, cuyo detalle es el siguiente:

| Activos intangibles con vida útil indefinida | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Crédito mercantil | | |
| Aguas de Antofagasta S.A. | 1,624,695 | - |
| Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA) | 941,789 | 757,670 |
| Proyecto Hidroeléctrico Ituango | 177,667 | 177,667 |
| Elektra Noreste S.A. (ENSA) | 117,556 | 106,343 |
| Espíritu Santo | 82,980 | 82,980 |
| Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA) | 82,740 | 73,642 |
| Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. | 78,642 | 78,642 |
| Parque Eólico Los Cururos Ltda. | 12,677 | 9,630 |
| Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ) | 5,135 | 5,135 |
| Surtigás Necoclí | 303 | 303 |
| Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC) | 10 | 10 |
| Subtotal crédito mercantil | 3,124,194 | 1,292,022 |
| Otros activos intangibles | | |
| Servidumbres | 27,696 | 23,350 |
| Subtotal otros activos intangibles | 27,696 | 23,350 |
| Total activos intangibles con vida útil indefinida | 3,151,890 | 1,315,372 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El valor en libros a 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el periodo restante de amortización para los activos significativos es:

| | Período restante de amortización | Valor en libros 2015 | Valor en libros 2014 |
|--|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Crédito mercantil | Indefinida | 3,124,194 | 1,292,022 |
| Concesión redes secundarias Municipio de Bello | 178 meses | 15,396 | 16,297 |
| Concesión red secundaria La García | 132 meses | 10,986 | 12,338 |
| Concesión red secundaria La Ayura | 132 meses | 9,859 | 10,376 |
| Concesión red secundaria La Mina | 178 meses | 7,267 | 982 |
| Concesión red circuito El Dorado | 89 meses | 5,630 | 7,937 |
| Concesión Chile | 204 meses | 1,243,699 | - |

Nota 7. Deterioro de valor de activos

7.1 Deterioro de valor de inversiones en asociadas

A la fecha de presentación de los estados financieros no se reconocieron pérdidas por deterioro en el Estado de resultado integral, relacionado con las inversiones en asociadas.

7.2 Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

El valor neto de pérdidas de deterioro reconocido en el Estado del resultado integral, relacionado con las propiedades, planta y equipo e intangibles se presenta a continuación por grupo de activos:

| Unidad Generadora de Efectivo | Valor en libros | | Pérdidas (reversión) de deterioro | |
|---|------------------|----------------|-----------------------------------|---------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Segmento Generación energía | | | | |
| Crédito mercantil | 273,325 | 270,277 | - | - |
| Servidumbres | 3,955 | 3,111 | - | - |
| Construcciones en curso | - | - | - | 20,782 |
| Maquinaria y equipo | - | - | - | 207 |
| Plantas, ductos y túneles | - | - | - | 132 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | - | - | - | 1 |
| Generación | 277,280 | 273,388 | - | 21,122 |
| Segmento Transmisión Energía | | | | |
| Servidumbres | 276 | 274 | - | - |
| Transmisión | 276 | 274 | - | - |
| Segmento Distribución Energía | | | | |
| Crédito mercantil | 1,064,490 | 869,158 | - | - |
| Activo intangible | 15,795 | 12,293 | - | - |
| Distribución | 1,080,285 | 881,451 | - | - |
| Segmento Gas | | | | |
| Activo intangible | 3,481 | 3,481 | - | - |
| Crédito mercantil | 303 | 303 | - | - |
| Gas | 3,784 | 3,784 | - | - |
| Segmento Provisión Aguas | | | | |
| Crédito mercantil | 1,478,473 | - | - | - |
| Servidumbres | 3,612 | 3,590 | - | - |
| Plantas, ductos y túneles | - | - | 5,551 | 381 |
| Redes, líneas y cables | - | - | 1,945 | 510 |
| Edificaciones | - | - | 382 | 272 |
| Terrenos | - | - | 239 | 160 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | - | - | 174 | 34 |
| Maquinaria y equipo | - | - | 161 | 124 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | - | - | 37 | 8 |
| Equipo médico y científico | - | - | 29 | 23 |
| Licencias | - | - | 18 | 2 |
| Equipos de comunicación y computación | - | - | 9 | 8 |
| Provisión Aguas | 1,482,085 | 3,590 | 8,545 | 1,522 |

| Unidad Generadora de Efectivo | Valor en libros | | Pérdidas (reversión) de deterioro | |
|---|------------------|------------------|-----------------------------------|---------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Segmento Saneamiento | | | | |
| Crédito mercantil | 307,605 | 152,284 | - | - |
| Servidumbres | 1,516 | 1,485 | - | - |
| Concesiones y franquicias | - | - | 8,419 | - |
| Redes, líneas y cables | - | - | - | 1,066 |
| Terrenos | - | - | - | 123 |
| Plantas, ductos y túneles | - | - | - | 53 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | - | - | - | 23 |
| Equipos de comunicación y computación | - | - | - | 6 |
| Saneamiento | 309,121 | 153,769 | 8,419 | 1,271 |
| Total | 3,152,831 | 1,316,256 | 16,964 | 23,915 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Deterioro de activos fijos e intangibles Segmento Provisión Aguas / UGE Provisión Aguas:

Para la UGE Provisión Aguas en la compañía Aguas de Malambo S.A. E.S.P. se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2015 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

A continuación se indican las hipótesis claves utilizadas en 2015 en las que se basaron las proyecciones de flujos de efectivo y que conllevaron a que su valor recuperable sea menor al valor contable de la UGE:

Para los ingresos, el cálculo tarifario estimado en el plan de negocios inicial (2011), obedeció a la aplicación de la Resolución CRA 287 de 2004 (metodología tarifaria de aguas vigente) con tres cambios incrementales estimados cada cinco años en la medida en que se ejecutaran mayores inversiones. La revisión quinquenal de la fórmula tarifaria está definida por la ley 142 de 1994; sin embargo, el primer cambio estimado en el plan inicial aún no se ha podido llevar a cabo por inconvenientes que se han dado en la estimación de todas las variables que lo componen. La tarifa aplicada hoy en día corresponde a una denominada por la regulación como “costos reducidos”, que es para empresas que se encuentran en trámites de actualización tarifaria y que no han cerrado el proceso.

El no tener unas tarifas que respondan a las inversiones y costos reales de la empresa implica que no exista un equilibrio económico y causa que los ingresos sean menores a los esperados y, por tanto exista, una destrucción de valor que genera deterioro.

Igualmente, en aspectos comerciales se ha dado un incremento en las cuentas por cobrar a causa de varios aspectos, entre ellos la falta de cultura de pago en la región. En el momento de la evaluación se presentan niveles de recaudo inferiores a los estimados y se espera el retiro de clientes que posean más de 7 cuentas vencidas, lo que implica una disminución en los ingresos de la empresa.

Para los costos y gastos, en cuanto a la compra de agua en bloque a la fecha del análisis existen barrios que hacen parte del área de cobertura de prestación del servicio de la empresa pero que físicamente se encuentran más cerca e incluso conectados al servicio de la empresa del municipio vecino. Inicialmente se estimó que esos barrios se interconectarían para dejar de pagar el agua en bloque que se compra para abastecerlos, pero con las recientes revisiones a las inversiones se ha ido identificando que ese proceso puede tomar más tiempo del estimado. Por otro lado, el contrato inicial con la empresa prestadora del servicio del municipio vecino por dicho servicio fue modificado y el precio incrementado en más de tres veces. El cambio sustancial del precio de compra obligó a la empresa a entrar en discusión con esa empresa y el proceso se fue ante instancias de la Comisión de Regulación de Agua que en Abril 17 de 2013 emitió una resolución, notificándole a la empresa en junio de 2013 que había quedado en firme la obligación de la empresa de pagar ese valor y un retroactivo correspondiente a esta transacción, lo que generó que se dieran sobrecostos adicionales en la filial con su consecuente impacto en el valor de la empresa.

Para estimar la inversión, se tuvo en cuenta el plan maestro que se requiere para la realización de las obras principales de acueducto y aguas residuales en el municipio, el cual diagnostica la infraestructura actual, identifica

las necesidades y plantea las soluciones en el tiempo de una población tanto a nivel de inversiones como de operación. El contrato del plan maestro comenzó en mayo de 2012 y estimó una duración de 7 meses. Una vez iniciado, durante las primeras semanas de ejecución el contrato fue adicionado en tiempo y en dinero para incluir dentro del área de estudio a los corregimientos de Malambo y, además, ejecutar los diseños del sistema de bombeo para suministrar agua cruda a un gran cliente.

Llegada la fecha de culminación del contrato (marzo 22 de 2013), se habían entregado los diseños detallados de las plantas de tratamiento de agua potable y residual, el sistema de bombeo para el gran cliente, las redes de acueducto y alcantarillado de un sector y la primera versión de la distribución primaria del acueducto (incluidos los estudios de diagnóstico y alternativas asociados). Durante la ejecución del catastro de alcantarillado (principal insumo para la elaboración de diagnósticos y diseños), hubo retrasos debido a la existencia de un número importante de cámaras de inspección selladas e inundadas. Por esta razón el contrato tuvo dos adiciones en tiempo que lo extendieron hasta julio de 2013. Durante este periodo, igualmente, se hicieron modificaciones y refinamientos importantes a los diseños detallados de la distribución primaria de acueducto. Superados los inconvenientes con el catastro de alcantarillado, se efectuó el diagnóstico del sistema. El resultado mostró problemas de índole hidráulico en todo el municipio, por lo que la longitud de redes objeto de diseño superó lo presupuestado en el contrato. Para poder culminar con estos diseños se hizo, nuevamente, una ampliación de dos meses más. En septiembre de 2013 el consultor del plan maestro entregó los productos pendientes.

El hecho de no tener en definitivo un plan maestro solo hasta finales de 2013 implicó retraso en inversiones y por tanto menor vinculación de usuarios que generen los ingresos proyectados en el plan de negocios, además de que solo hasta que este es recibido se puede llevar el monto de la inversión a un mayor nivel de certeza.

Para el valor en uso se realizó la estimación de los flujos de caja futuros que la empresa espera obtener sobre los activos, considerando las expectativas sobre posibles variaciones en el valor; además se basó en las proyecciones financieras más recientes y el flujo de caja fue calculado a 20 años, tiempo promedio de estabilización de los activos que soportan la operación. La tasa de descuento que se empleó para la valoración refleja la estructura de capital de la empresa, la cual considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones, teniendo en cuenta: la tasa libre de riesgo, el sector económico correspondiente, el mercado, el país donde se encuentra la inversión y el endeudamiento.

Para este caso, la Unidad Generadora de Efectivo - UGE es el grupo de activos necesarios para la prestación del servicio e incluye los terrenos, edificaciones, plantas, redes, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y transporte, intangibles y capital de trabajo.

Con base en los anteriores criterios, el valor del deterioro de los activos en 2015 es \$8,545 y resulta de:

Valor en uso: \$4,510

Valor en libros de la UGE: \$13,055

Los supuestos clave utilizados por el Grupo en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son las siguientes:

| Concepto | Supuesto clave |
|-----------------|--|
| Ingresos | Aspectos tarifarios: la tarifa aplicada corresponde a una denominada por la regulación como “costos reducidos”, que no está asociada directamente con las inversiones y costos reales de la empresa, lo que genera un desequilibrio y causa que los ingresos sean menores a los esperados. Aspectos comerciales: se ha dificultado el mejoramiento en la cartera a causa de baja cultura de pago en la región. |
| Costos y gastos | Ha sido necesaria la compra de agua en bloque a la sociedad de acueducto, alcantarillado y aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. - AAA por más tiempo del estimado porque inicialmente se consideró que los barrios atendidos por este medio, se interconectarían al sistema. De igual forma, por resolución de la Comisión de Regulación de Agua, el precio fue incrementado en tres veces su valor inicial. La empresa pagó obligaciones generadas antes de la entrada de EPM que por acuerdo de accionistas debería cubrir el anterior dueño. Se está en proceso de recuperación de esos costos y gastos. |

| Concepto | Supuesto clave |
|-----------|---|
| Inversión | Plan maestro: para la realización de las obras principales de acueducto y aguas residuales se debe contar con un plan maestro, que diagnostica la infraestructura actual, identifica las necesidades y plantea las soluciones en el tiempo de una población tanto a nivel de inversiones como de operación. El contrato para su elaboración fue adicionado en tiempo para incluir un mayor alcance de clientes. De igual forma, hubo retrasos debido a la existencia de problemas en las redes que no permitían hacer los estudios además de que la longitud de ellas superó lo presupuestado en el contrato. El hecho de no haber tenido un plan maestro definitivo sino solo hasta finales de 2013 implicó: retraso en el plan de inversiones, menor vinculación de usuarios que generen los ingresos proyectados en el plan de negocios y el no mejoramiento en la continuidad del servicio. |

Deterioro de activos fijos e intangibles Segmento Saneamiento / UGE Saneamiento: Para la UGE Saneamiento en la compañía Ecosistemas de Ciudad Lerdo S.A. de C.V. se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2015 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

A continuación se indican las hipótesis claves utilizadas en 2015 en las que se basaron las proyecciones de flujos de efectivo y que conllevaron a que su valor recuperable sea menor al valor contable de la UGE:

Ingresos: la estructura tarifaria es un PxQ (precio por cantidad).

La planta tiene una capacidad de tratamiento de 210 lps, y se está proyectando para el 2016 con un porcentaje de operación del 47% hasta llegar al 52% en el año 2024. En la proyección inicial esta planta se proyectaba un nivel de operación para el 2016 de 86.4%, hasta llegar en el año 2024 al 100%. Esta reducción en el porcentaje de operación se debe a que no se tiene a quien suministrarle un mayor volumen de agua tratada para su consumo.

La explicación para la reducción del volumen vendido es que la planta se construyó para venderle agua a una planta térmica de la CFE (Comisión Federal de Electricidad) que tenía dos unidades de generación; sin embargo, dicha planta presentó problemas en una de sus unidades, apagándola y reduciendo el consumo de agua.

Costos y gastos: los costos y gastos se vienen comportando conforme a lo esperado y, de acuerdo con los históricos, presentando crecimientos consistentes con la inflación. A medida que se incrementa el volumen tratado de agua aumentan los costos y gastos.

Inversiones: no se proyectan inversiones mayores, las inversiones realizadas están incluidas dentro de los costos como mantenimientos menores.

Valor en uso: se partió de las proyecciones financieras más recientes, estimando los flujos de caja que la empresa espera obtener de sus activos por un período de 20 años.

Se utilizó una tasa de descuento que representa el rendimiento que los dueños esperan de una inversión, teniendo en cuenta: la tasa libre de riesgo, el sector económico correspondiente, el mercado, el país donde se encuentra la inversión y el endeudamiento.

Para este caso, la Unidad Generadora de Efectivo - UGE es el grupo de activos necesarios para la prestación del servicio e incluye los terrenos, edificaciones, plantas, redes, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y transporte, intangibles y capital de trabajo.

Con base en los anteriores criterios, el valor del deterioro de los activos en el año 2015 es \$8,419 y resulta de:

Valor en uso: \$239,020 pesos mexicanos

Valor en libros de la UGE: \$283,334 pesos mexicanos

Tasa de conversión a pesos colombianos: \$189.98

Los supuestos clave utilizados por el Grupo en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son las siguientes:

| Concepto | Supuesto clave |
|-----------------|--|
| Ingresos | La planta tiene una capacidad de tratamiento de 210 lps, y se está proyectando para 2016 con un porcentaje de operación del 47% hasta llegar al 52% en el año 2024, ya que no se tiene a quien suministrarle un mayor volumen de agua tratada para su consumo. El precio de venta es de 0.979 USD/m ³ . |
| Costos y gastos | Los costos y gastos se vienen comportando de manera normal y de acuerdo con los históricos presentando crecimientos consistentes con inflación. A medida que se incrementa el volumen tratado de agua se presentan incrementos en los costos y gastos. |
| Inversión | No se proyectan inversiones mayores, las inversiones realizadas están incluidas dentro de los costos como mantenimientos menores. |

Nota 8. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

| Nombre de la subsidiaria | Ubicación (país) | Actividad Principal | Porcentaje de propiedad y derechos de voto | | Porcentaje de participación de la parte no controladora | | Fecha de creación |
|--|------------------|--|--|---------|---|--------|-------------------|
| | | | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | |
| Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ) | Colombia | Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta y distribución de energía eléctrica. | 92.85% | 92.85% | 7.15% | 7.15% | 22/12/1988 |
| Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC) | Colombia | Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución así como la comercialización, importación distribución y venta de energía eléctrica. | 80.10% | 80.10% | 19.90% | 19.90% | 09/09/1950 |
| Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA) | Colombia | Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta comercialización y distribución de energía eléctrica. | 74.05% | 74.05% | 25.95% | 25.95% | 16/09/1950 |
| Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS) | Colombia | Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones líneas de transmisión y redes de distribución. | 91.52% | 91.52% | 8.48% | 8.48% | 16/10/1952 |
| Elektra Noreste S.A. (ENSA) | Panamá | Adquiere energía, transporta, distribuye a clientes, transforma tensión, instala, opera y mantiene el alumbrado público, autorizada para realizar generación de energía hasta un límite del 15 % de la demanda máxima en la zona de concesión. | 51.16% | 51.16% | 48.84% | 48.84% | 19/01/1998 |
| Hidroecológica del Teribe S.A. (HET) | Panamá | Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá. | 99.19% | 99.19% | 0.81% | 0.81% | 11/11/1994 |
| Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA) | Guatemala | Presta servicios de distribución de energía eléctrica. | 80.90% | 80.90% | 19.10% | 19.10% | 05/10/1939 |
| Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA) | Guatemala | Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución generación y transporte de energía eléctrica. | 100.00% | 100.00% | - | - | 17/12/2004 |
| Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA) | Guatemala | Presta servicios de outsourcing en el área de administración de materiales. | 99.94% | 99.94% | 0.06% | 0.06% | 23/03/2000 |
| Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA) | Guatemala | Presta servicios de comercialización de energía eléctrica. | 80.52% | 80.52% | 19.48% | 19.48% | 05/11/1998 |
| Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC) | Guatemala | Presta servicios de Transmisión de energía eléctrica. | 80.90% | 80.90% | 19.10% | 19.10% | 06/10/1999 |
| Enérgica S.A. (ENERGICA) | Guatemala | Presta servicios de construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico. | 78.19% | 78.19% | 21.81% | 21.81% | 31/08/1999 |

| Nombre de la subsidiaria | Ubicación (país) | Actividad Principal | Porcentaje de propiedad y derechos de voto | | Porcentaje de participación de la parte no controladora | | Fecha de creación |
|--|------------------|---|--|---------|---|--------|-------------------|
| | | | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | |
| Crediegsa S.A. (CREDIEGSA) | Guatemala | Presta servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos | 80.90% | 80.90% | 19.10% | 19.10% | 01/12/1992 |
| Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR) | El Salvador | Transformación, distribución y comercialización de electricidad que suministra energía a la zona centro sur de El Salvador en Centroamérica. | 86.41% | 86.41% | 13.59% | 13.59% | 16/11/1995 |
| Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V. | El Salvador | Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur. | 86.41% | 86.41% | 13.59% | 13.59% | 19/10/2010 |
| Parque Eólico Los Cururos Ltda. | (1) Chile | Generación de energía eléctrica a través de todo tipo de combustibles y energías renovables como son la eólica, la fotovoltaica y la biomasa, transmisión, compra, venta y comercialización de energía eléctrica. | 100.00% | 100.00% | - | - | 26/08/2011 |
| Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. | (2) Colombia | Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos. | 99.99% | 99.99% | 0.01% | 0.01% | 29/11/2002 |
| Aguas de Urabá S.A. E.S.P. | (3) Colombia | Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios. | 75.45% | 75.45% | 24.55% | 24.55% | 18/01/2006 |
| Empresas Públicas de Oriente Antioqueño S.A. E.S.P. (EPO) En Liquidación | (4) Colombia | Presta servicios de acueducto y alcantarillado a las zonas rurales y suburbanas de los municipios de Envigado, Rionegro y El Retiro en el denominado Valle de San Nicolás. | 57.31% | 57.31% | 42.69% | 42.69% | 12/11/2009 |
| Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P. | Colombia | Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos. | 56.01% | 56.01% | 43.99% | 43.99% | 22/11/1999 |
| Regional de Occidente S.A. E.S.P. | (3) Colombia | Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios y el tratamiento y aprovechamiento de las basuras. | 62.11% | 62.11% | 37.89% | 37.89% | 26/12/2006 |
| Aguas de Malambo S.A. E.S.P. | Colombia | Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en la jurisdicción del municipio de Malambo, departamento del Atlántico. | 88.73% | 88.73% | 11.27% | 11.27% | 20/11/2010 |
| Aquasol Pachuca S.A. de C.V. | México | Dedicada a elaborar el proyecto ejecutivo de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, su equipamiento y puesta en operación en la ciudad de Pachuca de Soto, desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras. | 57.60% | 57.60% | 42.40% | 42.40% | 05/07/2004 |
| Ecosistemas de Colima S.A. de C.V. | México | Dedicada a elaborar el proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción equipamiento y puesta en operación, conservación y mantenimiento estabilización de lodos en municipios del Estado de Colima. | 79.99% | 79.99% | 20.01% | 20.01% | 14/02/2006 |

| Nombre de la subsidiaria | Ubicación (país) | Actividad Principal | Porcentaje de propiedad y derechos de voto | | Porcentaje de participación de la parte no controladora | | Fecha de creación |
|--|------------------|---|--|--------|---|--------|-------------------|
| | | | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | |
| Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V. | México | Dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento, de un sistema de tratamiento de aguas residuales con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras. | 80.00% | 80.00% | 20.00% | 20.00% | 17/11/2006 |
| Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V. | México | Subsidiaria dedicada a la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del municipio de Uruapan Michoacán. Comprende construcción, equipamiento, pruebas y puesta en operación, conservación y mantenimiento de la planta. | 80.00% | 80.00% | 20.00% | 20.00% | 18/11/2009 |
| Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V. | México | Subsidiaria dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Lerdo, Durango, con la modalidad de inversión total privada recuperable. | 80.00% | 80.00% | 20.00% | 20.00% | 24/04/2007 |
| Aquasol Morelia S.A. de C.V. | México | Subsidiaria dedicada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta ubicada en el poblado de Atapaneo en el municipio de Morelia Michoacán. | 80.00% | 80.00% | 20.00% | 20.00% | 13/11/2003 |
| Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V. | México | Dedicada a la elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como al tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos en la planta de la ciudad de Celaya, Estado de Guanajuato. | 80.00% | 80.00% | 20.00% | 20.00% | 05/12/2008 |
| Ecosistema de Morelos S.A. de C.V. | México | Dedicada a la construcción, equipamiento electromecánico, pruebas de funcionamiento, capacidad, puesta en marcha, operación, conservación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales Acapantzigo municipio de Cuernavaca Morelos. | 80.00% | 80.00% | 20.00% | 20.00% | 17/11/2009 |
| Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V. | México | Dedicada a la construcción, equipamiento, ampliación mejoramiento, conservación mantenimiento y operación de sistemas de suministros de agua y servicios de alcantarillado, obras de recolección, drenaje y tratamiento de aguas residuales. | 79.99% | 79.99% | 20.01% | 20.01% | 25/08/1995 |
| Ecoagua de Torreón S.A. de C.V. | México | Dedicada a proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales. | 80.00% | 80.00% | 20.00% | 20.00% | 25/10/1999 |
| Sistema de Aguas de Tecomán S.A. de C.V. | (5) México | Subsidiaria dedicada a elaborar la planta de tratamiento de aguas residuales, equipamiento y puesta en operación, así como la estabilización de los lodos que se generen. | - | 49.60% | 100.00% | 50.40% | 21/08/2009 |
| Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V. | México | Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general o de construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades | 80.00% | 80.00% | 20.00% | 20.00% | 01/08/2008 |

| Nombre de la subsidiaria | Ubicación (país) | Actividad Principal | Porcentaje de propiedad y derechos de voto | | Porcentaje de participación de la parte no controladora | | Fecha de creación |
|---|---------------------------------|---|--|---------|---|--------|-------------------|
| | | | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | |
| | | de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios, en su modalidad de persona física o moral. | | | | | |
| Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V. | México | Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes. | 80.00% | 80.00% | 20.00% | 20.00% | 01/08/2008 |
| Aguas de Antofagasta S.A. | (6), (14), (15) y (16) Chile | Establecimiento, construcción y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A., y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades. | - | - | - | - | 28/11/2003 |
| Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. | (7) Colombia | Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos. | 99.93% | 99.90% | 0.07% | 0.10% | 11/01/1964 |
| EPM Inversiones S.A. | Colombia | Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos. | 99.99% | 99.99% | 0.01% | 0.01% | 25/08/2003 |
| Maxseguros EPM Ltd. | (8) Bermuda | Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio. | 100.00% | 100.00% | - | - | 23/04/2008 |
| Panamá Distribution Group S.A. - PDG | Panamá | Inversión de capital en sociedades. | 100.00% | 100.00% | - | - | 30/10/1998 |
| Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II | Guatemala | Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones. | 100.00% | 100.00% | - | - | 12/03/1999 |
| Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA) | Guatemala | Subsidiaria dedicada a realizar inversiones en bienes inmobiliarios. | 80.90% | 80.90% | 19.10% | 19.10% | 15/06/2006 |
| Promobiliaria S.A. | (9) Panamá | Comprar, vender, construir, modificar, administrar, arrendar y en general celebrar cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM. | 100.00% | - | - | - | 08/09/2015 |
| EPM Latam S.A. (antes AEI El Salvador Holding S.A.) | (10) Panamá | Realizar inversiones de capital en sociedades. | 100.00% | 100.00% | - | - | 17/05/2007 |
| Electricidad de Centroamérica Ltda. de C.V. (ELCA) | El Salvador | Realiza inversiones en acciones y otros títulos valores y asesoría a la empresa DELSUR. | 100.00% | 100.00% | - | - | 09/12/1997 |

| Nombre de la subsidiaria | Ubicación (país) | Actividad Principal | Porcentaje de propiedad y derechos de voto | | Porcentaje de participación de la parte no controladora | | Fecha de creación |
|--|-------------------|---|--|---------|---|------|-------------------|
| | | | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | |
| PPLG El Salvador II | (11) Islas Cayman | Subsidiaria dedicada a realizar inversiones de capital en sociedades. | - | 100.00% | - | - | 09/04/1999 |
| EPM Capital México S.A. de C.V. | (12) México | Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones así como su operación, estudios y servicios. | 100.00% | 100.00% | - | - | 04/05/2012 |
| EPM Chile S.A. | (13) Chile | Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como prestar dichos servicios y participar en todo tipo de licitaciones y subastas públicas o privadas. | 100.00% | 100.00% | - | - | 22/02/2013 |
| Inversiones y Asesorías South Water Services SpA | Chile | Participar en todo tipo de concursos, licitaciones y subastas, públicas y/o privadas, en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas y asociaciones a riesgo compartido, y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en las que se involucre la sociedad. | 100.00% | - | - | - | 16/12/2014 |
| Inversiones y Asesorías Pascua S.A. | (14) Chile | Participar en todo tipo de concursos, licitaciones y subastas públicas y/o privadas, en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas y asociaciones a riesgo compartido y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en las que se involucre la sociedad. | - | - | - | - | 16/12/2014 |
| Inversiones y Asesorías Hanover S.A. | (15) Chile | Participar en todo tipo de concursos, licitaciones y subastas públicas y/o privadas, en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas y asociaciones a riesgo compartido y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en las que se involucre la sociedad. | - | - | - | - | 16/12/2014 |

| Nombre de la subsidiaria | Ubicación (país) | Actividad Principal | Porcentaje de propiedad y derechos de voto | | Porcentaje de participación de la parte no controladora | | Fecha de creación |
|--|------------------|--|--|--------|---|--------|-------------------|
| | | | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | |
| Aguas de Antofagasta S.A. (antes Inversiones y Asesorías Corvina S.A.) | (16) Chile | Construcción, y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Econssa Chile S.A.), y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en los decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70, ambos del año 1998, del Ministerio de Obras Públicas, y demás normas pertinentes. Para esto, con fecha de 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A.) el “Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias”, por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción. | 100% | - | - | - | 16/12/2014 |
| Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA | México | Dedicada al estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos industriales, al diseño, fabricación ensamble y montaje de maquinaria y al desarrollo de tecnología, incluyendo la comercialización, la representación comercial y el comercio en general. | 80.00% | 80.00% | 20.00% | 20.00% | 28/07/1980 |
| Patrimonio Autónomo Financiación Social | Colombia | Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado por EPM y UNE para facilitar a sus clientes la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información. | 86.68% | 86.68% | 13.32% | 13.32% | 14/04/2008 |

- ¹ En diciembre de 2014 se llevó a cabo un proceso de fusión mediante el cual el Parque Eólico Los Cururos Ltda. incorporó en sus estados financieros todos los derechos y obligaciones de Parque Eólico La Cebada S.A. Ésta última, de conformidad con la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, se disolvió el 23 de diciembre de 2014.
- ² En diciembre de 2015, EPM capitalizó a Aguas Nacionales EPM S.A. en \$250,000.
- ³ El 23 diciembre de 2015, de acuerdo con la escritura pública N° 4934 de la Notaría Tercera de Medellín, se protocolizó la aprobación de la fusión por absorción mediante la cual Aguas de Urabá S.A. E.S.P. absorbe a Regional de Occidente S.A. E.S.P., según consta en las actas 17 y 16 de las asambleas generales de accionistas de las sociedades, respectivamente, celebradas el 23 de octubre de 2015. Con base en el compromiso de fusión, se estableció que para efectos contables, la operación final se perfecciona con base en las cifras que arroje la contabilidad de las dos sociedades, al último día del mes en que se produzca la solemnización de la escritura respectiva, esto es al 31 de diciembre de 2015. En consecuencia, las operaciones de Regional de Occidente S.A. E.S.P. (sociedad absorbida) son realizadas por Aguas de Urabá S.A. E.S.P. (sociedad absorbente) a partir del 1 de enero de 2016.
- ⁴ Subsidiaria en estado de liquidación por disolución anticipada, según aprobación de la Asamblea General de Accionistas mediante acta No. 011 del 10 de diciembre de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 18 de diciembre de 2015 bajo el número 32680 del libro IX.
- ⁵ Subsidiaria vendida en mayo de 2015 (ver nota 8.3.2).
- ⁶ Subsidiaria adquirida por el Grupo EPM el 2 de junio de 2015 (ver nota 9 - combinaciones de negocios).

- 7 En diciembre de 2015, EPM Inversiones y EPM capitalizaron a Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. en \$35,447 y \$18, respectivamente.
- 8 En mayo de 2015 EPM capitalizó a Maxseguros EPM Ltd. en \$24,170.
- 9 Subsidiaría constituida el 8 de septiembre de 2015 en la República de Panamá, según escritura N° 32,306 de la Notaría Pública Quinta del Circuito Notarial de Ciudad de Panamá.
- 10 Subsidiaría que cambió su razón social de AEI El Salvador Holding S.A. por EPM Latam S.A., según escritura N° 24,029 del 7 de julio de 2015 de la Notaría Pública Quinta del Circuito Notarial de Ciudad de Panamá.
- 11 Subsidiaría liquidada por decisión de los accionistas, acto registrado el 30 de septiembre de 2015 en el Registro de Compañías de Islas Cayman.
- 12 En diciembre de 2015, EPM Latam S.A. y Panamá Distribution Group S.A. - PDG, capitalizaron a EPM Capital México S.A. de C.V. en USD 33,000,000 y USD 17,500,000, respectivamente.
- 13 En junio y noviembre de 2015, EPM capitalizó a EPM Chile S.A en \$663,749 y \$221,120, respectivamente.
- 14 Entidad fusionada con Aguas de Antofagasta S.A. en virtud de lo previsto en la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas y de acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de noviembre de 2015, acta reducida a escritura pública el 27 de noviembre de 2015 en la Notaría N° 27 de Santiago de Chile bajo el repertorio N° 35.655-2015. La fusión se realizó por absorción o incorporación, en la cual Inversiones y Asesorías Pascua S.A. es la sociedad absorbente, y por reforma de estatutos asume la razón social de la sociedad absorbida.
- 15 Entidad fusionada con Aguas de Antofagasta S.A. (antes Inversiones y Asesorías Pascua S.A.) en virtud de lo previsto en la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas y de acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de julio de 2015, acta reducida a escritura pública el 2 de noviembre de 2015 en la Notaría N° 33a Iván Torrealba de Santiago de Chile bajo el repertorio N° 17.914-2015. La fusión se realizó por absorción o incorporación, en la cual Inversiones y Asesorías Hanover S.A. es la sociedad absorbente, y por reforma de estatutos asume la razón social de la sociedad absorbida.
- 16 Entidad fusionada con Aguas de Antofagasta S.A. en virtud de lo previsto en la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas y de acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2015, acta reducida a escritura pública el 30 de noviembre de 2015 en la Notaría N° 27 de Santiago de Chile bajo el repertorio N° 35.919-2015. La fusión se realizó por absorción o incorporación, en la cual Inversiones y Asesorías Corvina S.A. es la sociedad absorbente, y por reforma de estatutos asume la razón social de la sociedad absorbida. En adición, la entidad absorbente pasó a ser titular del derecho de explotación de la concesión sanitaria de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A., radicada en la entidad absorbida.

La información financiera de las subsidiarias del Grupo que tienen participaciones no controladoras significativas a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

| 2015 | Activos corrientes | Activos no corrientes | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Ingresos ordinarios | Resultado del periodo | | Otro resultado integral | Resultado integral total | Flujos de efectivo |
|--|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------|
| | | | | | | Operaciones continuadas | Operaciones discontinuadas | | | |
| Elektra Noreste S.A. (ENSA) | 486,523 | 1,439,286 | 802,684 | 691,391 | 1,651,377 | 137,243 | - | 112,502 | 197,439 | 6,759 |
| Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA) | 454,217 | 1,360,908 | 227,024 | 847,904 | 1,551,638 | 159,944 | - | 135,286 | 295,230 | 15,975 |
| Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA) | 174,645 | 1,027,022 | 220,227 | 418,281 | 939,669 | 82,145 | - | 3,040 | 85,185 | 45,460 |
| Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR) | 201,266 | 318,589 | 172,015 | 213,340 | 810,508 | 40,143 | - | 27,866 | 68,965 | 23,399 |
| Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC) | 188,213 | 803,748 | 195,519 | 338,099 | 633,792 | 42,671 | - | 2,718 | 45,389 | 33,069 |
| Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS) | 127,821 | 638,506 | 156,018 | 361,353 | 564,662 | 25,896 | - | 1,763 | 27,660 | 23,236 |
| Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA) | 98,147 | 987 | 41,285 | 58 | 358,843 | 6,316 | - | 14,683 | 20,999 | 6,714 |
| Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ) | 41,940 | 181,912 | 36,420 | 42,274 | 188,252 | 17,708 | - | 367 | 18,075 | 11,176 |
| Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA) | 219,474 | 195,378 | 204,798 | 24,415 | 146,587 | 12,727 | - | 8,324 | 21,051 | 3,407 |
| Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC) | 65,153 | 377,161 | 99,006 | 766 | 91,985 | 45,292 | - | 75,389 | 120,682 | 59 |
| Aguas de Urabá S.A. E.S.P. | 30,933 | 66,078 | 14,405 | 19,410 | 28,503 | 519 | - | - | 519 | 4,207 |
| Regional de Occidente S.A. E.S.P. | 3,694 | 22,997 | 3,320 | 8,582 | 8,012 | 1,275 | - | - | 1,275 | 1,302 |
| Otras participaciones ⁽¹⁾ | 1,411,635 | 3,699,205 | 631,552 | 1,100,204 | 429,713 | 126,133 | - | 71,918 | 198,051 | 565,114 |

¹ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye a las siguientes filiales: Hidroecológica del Teribe S.A. (HET), Enérgica S.A. (ENERGICA), Crediegsa S.A. (CREDIEGSA), Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresas Públicas de Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Aquasol Pachuca S.A. de C.V., Ecosistemas de Colima S.A. de C.V., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., EPM Inversiones S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA), Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V., Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V., Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V., Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V., Aquasol Morelia S.A. de C.V., Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V., Ecosistema de Morelos S.A. de C.V., Desarrollos Hidráulicos de TAM S.A. de C.V., Ecoagua de Torreón S.A. de C.V., Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V., Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V. y EPM Inversiones S.A.

| 2014 | Activos corrientes | Activos no corrientes | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Ingresos ordinarios | Resultado del periodo | | Otro resultado integral | Resultado integral total | Flujos de efectivo |
|--|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------|
| | | | | | | Operaciones continuadas | Operaciones discontinuadas | | | |
| Elektra Noreste S.A. (ENSA) | 569,625 | 951,092 | 529,240 | 565,706 | 1,346,217 | 65,222 | - | 79,816 | 156,511 | 12,132 |
| Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA) | 361,493 | 1,017,165 | 170,011 | 581,546 | 1,444,548 | 107,964 | - | 129,489 | 237,453 | 19,270 |
| Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA) | 219,671 | 947,561 | 189,164 | 439,288 | 851,224 | 73,654 | - | (2,707) | 70,947 | 86,026 |
| Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR) | 132,172 | 254,790 | 151,386 | 143,759 | 684,074 | 29,714 | - | 17,505 | 43,098 | 9,063 |
| Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC) | 156,157 | 793,162 | 225,199 | 304,349 | 511,011 | 79,700 | - | (1,016) | 78,684 | 39,849 |
| Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS) | 157,836 | 606,501 | 125,603 | 379,549 | 545,866 | 26,489 | - | (7,537) | 18,952 | 55,355 |
| Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA) | 88,601 | 567 | 39,804 | 44 | 317,863 | 15,528 | - | 9,907 | 25,435 | 11,767 |
| Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ) | 40,410 | 178,948 | 34,147 | 32,509 | 173,711 | 17,324 | - | 101 | 17,425 | 18,081 |
| Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSÁ | 131,917 | 169,038 | 106,090 | 36,668 | 66,811 | 6,036 | - | 12,199 | 18,235 | 48,492 |
| Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC) | 19,102 | 252,513 | 43,535 | 612 | 49,712 | 30,815 | - | 48,648 | 79,463 | 18 |
| Aguas de Urabá S.A. E.S.P. | 39,208 | 56,325 | 10,336 | 22,521 | 27,078 | 970 | - | - | 970 | 24,383 |
| Regional de Occidente S.A. E.S.P. | 3,680 | 21,446 | 3,104 | 8,508 | 7,247 | 1,253 | - | - | 1,253 | 1,801 |
| Otras participaciones ⁽¹⁾ | 1,236,726 | 3,120,875 | 432,046 | 942,217 | 373,368 | 142,113 | - | 31,852 | 173,966 | 256,247 |

¹ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye a las siguientes filiales: Hidroecológica del Teribe S.A. (HET), Enérgica S.A. (ENERGICA), Crediegsa S.A. (CREDIEGSA), Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresas Públicas de Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Aquasol Pachuca S.A. de C.V., Ecosistemas de Colima S.A. de C.V., Sistema de Aguas de Tecmán S.A. de C.V., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., EPM Inversiones S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA), Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V., Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V., Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V., Aquasol Morelia S.A. de C.V., Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V., Ecosistema de Morelos S.A. de C.V., Desarrollos Hidráulicos de TAM S.A. de C.V., Ecoagua de Torreón S.A. de C.V., Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V., Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V. y EPM Inversiones S.A.

El resultado del periodo, los dividendos pagados y el patrimonio asignado a las participaciones no controladoras a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

| Participaciones no controladoras | 2015 | | | | 2014 | | | |
|---|------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|
| | Patrimonio | Resultado del periodo | Otro Resultado integral | Dividendos pagados | Patrimonio | Resultado del periodo | Otro Resultado integral | Dividendos pagados |
| Elektra Noreste S.A. (ENSA) | 210,842 | 41,480 | - | | 207,931 | 37,455 | (107) | - |
| Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA) | 146,157 | 21,319 | 789 | 15,781 | 139,830 | 19,115 | (702) | 12,619 |
| Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA) | 141,362 | 30,546 | (210) | | 119,763 | 20,619 | (878) | 13,752 |
| Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC) | 91,206 | 8,491 | 541 | 2,839 | 83,531 | 15,860 | (202) | 15,146 |
| Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC) | 65,419 | 8,650 | - | 1,091 | 43,442 | 5,885 | - | 1,001 |
| Tecnologia Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA) | 43,987 | 269 | (2,174) | | 40,406 | 3,371 | (65) | - |
| Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. | 21,114 | 2,196 | 150 | 3,213 | 21,981 | 2,246 | (639) | 595 |
| Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR) | 18,378 | 5,564 | 80 | | 12,565 | 3,534 | - | 4,585 |
| Aguas de Uraba S.A. E.S.P. | 15,514 | 127 | - | | 15,386 | 238 | - | - |
| Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA) | 11,037 | 1,206 | - | 2,752 | 9,419 | 2,966 | - | 2,042 |
| Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ) | 10,372 | 1,265 | 26 | 1,257 | 10,911 | 1,238 | 7 | 905 |
| Regional de Occidente S.A. E.S.P. | 5,603 | 483 | - | | 5,120 | 475 | - | - |
| Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾ | 30,928 | 3,184 | 314 | 3,254 | 26,085 | (551) | 179 | - |

⁽¹⁾ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye las siguientes empresas: Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA), Enérgica S.A. (ENERGICA), Empresas Públicas del Oriente S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Hidroecológica del Teribe S.A. (HET), Crediegsa S.A. (CREDIEGSA), Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Ecosistemas de Colima S.A. de C.V., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., Aquisol Pachuca S.A. de C.V.

8.1. Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo no tiene restricciones significativas para acceder o utilizar los activos, liquidar pasivos del Grupo, tampoco las participaciones no controladoras tienen derechos protectores que puedan restringir la capacidad del Grupo para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos de las subsidiarias o restringir los dividendos y otras distribuciones de capital.

8.2. Entidades estructuradas consolidadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo posee como entidad estructurada consolidada al Patrimonio Autónomo Financiación Social. La participación en dicha entidad es del 86.68%, el valor de los activos totales asciende a \$128,130 (2014: \$120.732), los pasivos totales a \$9,876 (2014: \$11,131) y el resultado neto del período a \$4,286 (2014: \$2,558). El Grupo no tiene obligación de brindar apoyo financiero a la entidad.

8.3. Pérdida de control de una subsidiaria

8.3.1 UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

En agosto de 2014 se presentó un cambio en la clasificación de la inversión en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. que realiza actividades de prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias. A partir de esta fecha se reconoce en los Estados financieros consolidados bajo el método de la participación, como consecuencia de la pérdida de control y el reconocimiento de la influencia significativa. Dicha operación tiene a su vez efecto en el cambio de participación y consolidación con las filiales de UNE: Emtelco S.A., Edatel S.A. E.S.P., Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. - ETP, Cinco Telecom Corporation - CTC, Orbitel Comunicaciones Latinoamericanas SAU - OCL y Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI.

La pérdida en disposición impactó la participación remanente en la subsidiaria y se reconoció en el Resultado del periodo en el Estado del resultado integral consolidado, según se indica a continuación:

| | 2014 |
|--|------------------|
| Valor de intercambio | 2,365,005 |
| Valor de los activos netos de la subsidiaria | (2,465,033) |
| Pérdida por disposición de subsidiarias (Nota 34) | (100,028) |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El efecto neto a la fecha de la transacción en el Estado de flujos de efectivo consolidado representa una disminución correspondiente al efectivo y equivalentes de efectivo que se poseía en la subsidiaria por \$161,459.

Al 31 de diciembre de 2014, la contabilización de la pérdida de control en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. se determinó de manera provisional con base en la mejor estimación según la información disponible, debido a que no se había concluido la valoración. Durante 2015, como resultado de la medición posterior de los activos netos de la entidad, no se presentaron cambios en el valor de la pérdida previamente reconocida y se ajustaron primas y descuentos. A la fecha de presentación de los estados financieros se reconoció un mayor resultado por efecto del método de participación por \$24,746.

8.3.2 Sistema de Aguas de Tecomán S.A. de C.V.

El 15 de mayo de 2015 el Grupo dispuso su inversión en Sistema de Aguas de Tecomán S.A. de C.V., que realiza actividades relacionadas con proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.

La ganancia en disposición se incluye en el Resultado del periodo y correspondió a:

| | 2015 |
|---|--------------|
| Valor de intercambio | 832 |
| Valor de los activos netos de la subsidiaria ¹ | 3,048 |
| Valor de las participaciones no controladoras | (1,158) |
| Ganancia por disposición de subsidiaria (Nota 28) | 2,722 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ A la fecha de la transacción el valor de los activos netos de Sistema de Aguas de Tecomán S.A. de C.V. era negativo.

El efecto neto a la fecha de la transacción en el Estado de flujos de efectivo consolidado representa una disminución correspondiente al efectivo y equivalentes de efectivo que se poseía en la subsidiaria por \$8.

Nota 9. Combinaciones de negocios

El detalle de las combinaciones de negocios realizadas por el Grupo EPM al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

| Año | Entidad | Actividad | Fecha de transacción | Participación adquirida |
|------|--|--|----------------------|-------------------------|
| 2015 | Aguas de Antofagasta S.A. - ADASA | Establecimiento, construcción, y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A., y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades. | 02/06/2015 | 100% |
| 2014 | Activos de la operación de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P - SURTIGAS | Grupo de activos dedicados a la distribución y comercialización de gas natural en el municipio de Necoclí (Departamento de Antioquia). | 22/10/2014 | 100% |

9.1 Aguas de Antofagasta S.A.

El 23 de abril de 2015, el Grupo EPM, a través de sus subsidiarias en Chile, Inversiones y Asesorías Hanover S.A. e Inversiones y Asesorías Pascua S.A. ⁽²⁾, firmó un contrato para la compra del 100% de los derechos de voto de Aguas de Antofagasta S.A., perfeccionando la transacción y adquiriendo el control de dicha sociedad el 02 de junio de 2015.

Aguas de Antofagasta S.A. es una sociedad anónima constituida el 28 de noviembre de 2003, con domicilio legal establecido en la ciudad de Antofagasta, Chile, y con inscripción en el Registro de Entidades Informantes de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Tiene como objeto social el establecimiento, construcción y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A., y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70 de 1998 del Ministerio de Obras Públicas, y demás normas pertinentes.

El 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.-Econssa S.A.) el “Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones Sanitarias”, por un plazo de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.

Aguas de Antofagasta S.A. atiende aproximadamente 545,000 personas y más de 40 clientes industriales en cinco poblaciones de la región (Antofagasta, Calama, Tocopilla, Taltal y Mejillones). El mercado del agua en Chile presenta las siguientes características:

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2015, las subsidiarias Inversiones y Asesorías Hanover S.A. e Inversiones y Asesorías Pascua S.A. se fusionaron con Aguas de Antofagasta S.A. Ver Nota 8 - inversiones en subsidiarias.

- La mayoría de las empresas prestadoras de los servicios obtuvieron rentabilidades operacionales y ganancias sobre patrimonio positivas. Particularmente Aguas de Antofagasta fue calificada con los mejores indicadores de la industria en 2013.
- Chile cuenta con la mayor producción de cobre del mundo (31.5%) y tiene la mayor cantidad de reservas probadas de este mineral. En 2013 registró un total de 124 iniciativas y USD 71,327 millones en inversión.
- Se proyectan en esta década inversiones por USD 2,000 millones en plantas de desalinización para minería, agricultura y abastecimiento de agua potable, de los cuales USD 1,620 millones corresponden a la región de Antofagasta, originado en la escasez de los recursos de "agua fresca".
- El agua es un insumo insustituible para la industria y pesa sólo el 4% de los costos de producción. Se estima que para una tonelada de cobre se demandan 60 m³ de agua.
- Aguas de Antofagasta construyó y opera la planta desaladora más grande de Latinoamérica, con una capacidad de 730 litros por segundo y con una ampliación proyectada de 170 litros por segundo para el 2016.
- El crecimiento de la economía en la región ha generado un rápido crecimiento de la población urbana en la zona.
- La demanda total del recurso hídrico de las mineras durante 2011 fue de 12,6 m³/seg.

Con la adquisición de esta sociedad, el Grupo EPM incursiona en el sector del agua en Chile; le proporciona mayor conocimiento de ese mercado y de nuevas tecnologías para soluciones de provisión de agua y tratamiento para la industria. Por ello se abren nuevas oportunidades para el Grupo EPM en la principal zona minera de Chile, así:

- Acceso a la tecnología de desalación que viabilizará el desarrollo del sector en el mediano y largo plazo.
- En una región con el mayor ingreso per cápita de Chile y de más alto desarrollo en los últimos años.
- Con demanda creciente de agua para la actividad minera y el sector residencial.
- Posibilita nuevos negocios asociados con suministro y tratamiento de aguas para el sector minero o la operación de sus propias plantas.

El detalle del valor razonable de los activos netos adquiridos al 2 de junio de 2015, y el crédito mercantil es el siguiente:

| Concepto | Pesos chilenos (CLP) | Millones de pesos colombianos |
|---|--------------------------|-------------------------------|
| Propiedad, planta y equipo | 30,905,535,217 | 126,059 |
| Intangibles | 294,222,589,000 | 1,200,094 |
| Activos financieros no corrientes | 2,482,613,696 | 10,126 |
| Activos financieros corrientes | 175,592,320 | 716 |
| Otros activos corrientes | 218,987,973 | 893 |
| Cuentas por cobrar ¹ | 11,049,840,949 | 45,071 |
| Inventarios | 919,871,469 | 3,752 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 13,051,447,293 | 53,235 |
| Activos identificables | 353,026,477,917 | 1,439,946 |
| Otros pasivos no corrientes | 2,006,040,455 | 8,182 |
| Cuentas por pagar | 55,165,022,613 | 225,011 |
| Pasivos contingentes ² | 1,211,645,220 | 4,942 |
| Otros pasivos corrientes | 7,445,667,666 | 30,370 |
| Impuesto diferido pasivo | 63,156,103,186 | 257,605 |
| Pasivos asumidos | 128,984,479,140 | 526,110 |
| Total activos netos identificables a valor razonable | 224,041,998,777 | 913,836 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 589,902,284,162 | 2,406,131 |
| Total valor razonable de la contraprestación transferida | 589,902,284,162 | 2,406,131 |
| (Crédito mercantil)/ganancia en compra ventajosa generado en la adquisición ² | (365,860,285,385) | (1,492,295) |

¹ El valor razonable y bruto de los importes contractuales por cobrar y su composición a la fecha de la transacción es el siguiente:

| | Pesos chilenos | | Millones de pesos colombianos | |
|---|-----------------------|--|-------------------------------|--|
| | Valor razonable | Importes contractuales brutos por cobrar | Valor razonable | Importes contractuales brutos por cobrar |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 10,641,401,736 | 10,641,401,736 | 43,405 | 43,405 |
| Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas | 408,439,213 | 408,439,213 | 1,666 | 1,666 |
| Total cuentas por cobrar | 11,049,840,949 | 11,049,840,949 | 45,071 | 45,071 |

A la fecha de la transacción no existía incertidumbre sobre la recuperabilidad de los importes contractuales de las cuentas por cobrar

² Incluye provisiones y pasivos contingentes significativos por valor de COP\$4,942 (CLP\$1,211,645,220) resultante de las provisiones de cierre de capital de trabajo y litigios judiciales. Las primeras se originan en la obligación de devolver el capital de trabajo existente al término del plazo de la concesión del Contrato de transferencia de concesión sanitaria, suscrito entre Aguas de Antofagasta S.A. y Econssa Chile S.A.; las segundas obedecen a acciones legales en las que Aguas de Antofagasta S.A. fue demandada producto de sus operaciones. La provisión de cierre de capital de trabajo será resuelta al término del Contrato de transferencia de concesión sanitaria, esto es, el 29 de diciembre de 2033; y los pasivos contingentes, una vez se fallen las acciones legales. A la fecha de presentación el valor razonable de las provisiones y pasivos contingentes es COP\$7,865 (CLP\$1,771,198,366). Los cambios han sido reconocidos en el resultado del periodo. Ver Notas 25.1 Provisiones y 25.2 Pasivos y activos contingentes.

³ El crédito mercantil incluye el valor de las sinergias esperadas que surgirán de la adquisición de esta entidad, cuyo objeto social está alineado con la ejecución de la estrategia del Grupo EPM de desarrollo de alternativas de inversión que apalanquen el objetivo de contar con opciones de expansión futura y aumentar su participación en el mercado chileno. El crédito mercantil se asignó a los segmentos de Provisión de Aguas y Saneamiento.

Como consecuencia de las fusiones realizadas el 23 de diciembre de 2015 (ver nota 8 - Inversiones en subsidiarias) y de conformidad con lo establecido en el numeral XIX del Artículo tercero transitorio de la Ley 20.780 (Reforma Tributaria) y al Artículo 31 N° 9 del DL 824 en su texto vigente al 31/12/2014, la Sociedad reconoce, por concepto de diferencia entre la inversión realizada en la adquisición de Aguas de Antofagasta S.A. y el capital propio tributario de la misma, un gasto amortizable para efectos tributarios por COP\$2,245,695 (CLP\$505,701,499,000) en 10 ejercicios comerciales consecutivos a partir de la fecha de la fusión (año 2015). Los asesores legales de la Sociedad estiman procedente el tratamiento tributario señalado anteriormente en los términos establecidos en la referida norma transitoria.

Se reconocieron costos por transacción por COP\$7,201 (CLP\$585,568,379) que han sido reconocidos como gastos del periodo e incluidos en la línea gastos de administración en el Estado de resultados.

Los ingresos de las actividades ordinarias y resultado de Aguas de Antofagasta S.A. incluidos en los Estados financieros consolidados son:

| | 2015 |
|---|---------|
| Desde la fecha de adquisición hasta el periodo sobre el que se informa | |
| Ingresos de actividades ordinarias | 228,034 |
| Utilidad | 71,466 |
| Desde el comienzo del periodo anual sobre el que se informa hasta el periodo sobre el que se informa | |
| Ingresos de actividades ordinarias | 379,698 |
| Utilidad | 105,420 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El análisis de los flujos de efectivo de la adquisición de Aguas de Antofagasta S.A. es:

| | 2015 |
|--|--------------------|
| Contraprestación transferida | (2,406,131) |
| Costos de transacción de la adquisición (incluidos en los flujos de efectivo por actividades de operación) | (7,201) |
| Efectivo neto adquirido de la subsidiaria (incluido en el flujo de efectivo de las actividades de inversión) | 53,235 |
| Flujo neto de efectivo a la fecha de la adquisición | (2,360,097) |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

9.2 Adquisición del 100% de los activos de distribución y comercialización de gas natural de la operación de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P - SURTIGAS, en Urabá y Nordeste

El 23 de diciembre de 2013 el Grupo EPM, a través de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. - EPM, adquirió el 100% de los activos de distribución y comercialización de gas natural de la operación de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. - SURTIGAS en Urabá y Nordeste, incluyendo los municipios de Arboletes, Carepa, San Juan de Urabá, Puerto Berrío, Cisneros y San José del Nus, municipios pertenecientes al departamento de Antioquia.

La adquisición de estos activos de distribución y comercialización de gas natural, representados por las inversiones efectuadas en infraestructura (activos fijos) y las conexiones realizadas a los usuarios en la zona (cartera), le permite al Grupo EPM ampliar su presencia en la zona y apalancar la generación de economías de escala por el hecho de estar presente en parte de la zona con todos los servicios públicos. Igualmente, le permite consolidar el mercado en Antioquia y en una de las zonas en las que se tienen expectativas de crecimiento a futuro, debido a que por esta región cruzará la Autopista de la Montaña, proyecto vial que mejorará la comunicación terrestre entre el departamento de Antioquia y la costa Atlántica.

El grupo de activos adquiridos constituye un negocio, razón por la cual se reconocieron acorde con la NIIF 3 - Combinaciones de negocios. El control sobre este grupo de activos que constituye un negocio fue obtenido por EPM el 23 de diciembre de 2013, fecha en la que EPM recibió todos los riesgos y beneficios de los activos involucrados en la transacción. Las fechas de entrega de material de los activos correspondientes a los municipios bajo alcance de esta transacción fueron:

| Municipio | Fecha de entrega |
|-------------------|------------------|
| Carepa | 01/12/2013 |
| San José de Urabá | 01/12/2013 |
| Puerto Berrío | 04/12/2013 |
| San José del Nus | 10/12/2013 |
| Cisneros | 19/12/2013 |
| Arboletes | 23/12/2013 |

El detalle del valor razonable de los activos netos adquiridos al 23 de diciembre de 2013, y el ingreso por compras en condiciones ventajosas es el siguiente:

| Concepto | Valor razonable |
|---|-----------------|
| Propiedad, planta y equipo ¹ | 7,102 |
| Cuentas por cobrar ² | 2,363 |
| Activos identificables | 9,465 |
| Pasivos asumidos | - |
| Total activos netos identificables a valor razonable | 9,465 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 8,380 |
| Total valor razonable de la contraprestación transferida | 8,380 |
| (Crédito mercantil)/ganancia en compra ventajosa generado en la adquisición ³ | 1,085 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- ¹ El valor razonable de la propiedad, planta y equipo es \$7,102 y el valor bruto es \$6,129 y corresponden a activos ubicados en los municipios de Cisneros, Puerto Berrío, San José del Nus y Arboletes, representados en su mayoría por gasoductos, maquinaria y equipos y terrenos.
- ² El valor razonable de las cuentas por cobrar a clientes es \$2,363 y el importe bruto contractual es \$2,320. A la fecha de la transacción no existe incertidumbre sobre la recuperabilidad de los importes contractuales de las cuentas por cobrar.
- ³ La ganancia en compra se generó motivada por las necesidades financieras del vendedor e influenciada porque la estimación del precio pagado se realizó en función de la valoración realizada para la zona de Urabá de los otros municipios, división que no coincide con la separación de los municipios que finalmente se estructuró en esta transacción. La ganancia ha sido incluida en la línea de otras ganancias y pérdidas en el Estado de resultado integral.

Los ingresos de las actividades ordinarias y el resultado generado a través de este grupo de activos adquiridos por Empresas Públicas de Medellín E.S.P., están inmersos dentro del segmento gas, razón por la cual resulta impracticable diferenciarlos del resto de sus ingresos porque entraron a formar parte integral de esta línea de negocio.

El 24 de noviembre de 2013 se suscribió un contrato adicional de compraventa de activos con Surtigas donde se transfiere el derecho de dominio y la posesión material que tiene sobre los activos del negocio de distribución y comercialización de gas natural, materiales e inmateriales, tangibles e intangibles, muebles e inmuebles en el municipio de Necoclí, incluyendo la cesión de las licencias de intervención y ocupación de espacio público. La toma de control de estos activos se efectuó el 24 de octubre de 2014, una vez se obtuvieron los permisos de las autoridades regulatorias de Colombia.

El detalle del valor razonable de los activos netos adquiridos al 24 de octubre de 2014, y el crédito mercantil generado en dicha transacción, es el siguiente:

| Concepto | Valor razonable |
|---|-----------------|
| Propiedad, planta y equipo ¹ | 1,776 |
| Cuentas por cobrar ² | 541 |
| Activos identificables | 2,317 |
| Pasivos asumidos | - |
| Total activos netos identificables a valor razonable | 2,317 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 2,620 |
| Total valor razonable de la contraprestación transferida | 2,620 |
| (Crédito mercantil)/ganancia en compra ventajosa generado en la adquisición ³ | (303) |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- ¹ El valor razonable de la propiedad, planta y equipo es \$1,776 y el valor bruto es \$2,093 y corresponden a activos ubicados en el municipio de Necoclí, representados en su mayoría por gasoductos, maquinaria y equipos y terrenos.
- ² El valor razonable de las cuentas por cobrar a clientes es \$541 y el importe bruto contractual es \$527. A la fecha de la transacción no existe incertidumbre sobre la recuperabilidad de los importes contractuales de las cuentas por cobrar.
- ³ El crédito mercantil incluye el valor de las sinergias esperadas que le permitirán al Grupo EPM ampliar la presencia en la zona y apalancar la generación de economías de escala por el hecho de estar presente en parte de la zona con todos los servicios públicos. El crédito mercantil se asignó al segmento gas. De acuerdo con la normatividad tributaria en Colombia, el crédito mercantil reconocido no se espera que sea deducible del impuesto de renta. Desde la fecha de la transacción al cierre del período contable, el crédito mercantil no ha registrado cambios de valor.

Los ingresos de las actividades ordinarias y el resultado generados a través de este grupo de activos adquiridos por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. están inmersos dentro del segmento gas, razón por la cual resulta impracticable diferenciarlos del resto de sus ingresos porque entraron a formar parte integral de esta línea de negocio.

Nota 10. Inversiones en asociadas

El detalle de las asociadas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

| Nombre de la asociada | País de constitución y domicilio principal | Actividad principal | Porcentaje de propiedad y derechos de voto | | Fecha de creación |
|--|--|--|--|--------|-------------------|
| | | | 2015 | 2014 | |
| Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. | Colombia | Promoción diseño construcción operación mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la Central Hidroeléctrica Ituango. | 46.45% | 46.45% | 08/06/1998 |
| Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P. | Colombia | Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón, en el departamento de Antioquia. | 42.04% | 42.04% | 14/05/1997 |
| UNE EPM Telecomunicaciones S.A. ⁽¹⁾ | Colombia | Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias. | 50.00% | 50.00% | 23/06/2006 |
| Inversiones Telco S.A.S. ⁽²⁾ | Colombia | Invertir en sociedades cuyos objetos sociales se basen en la prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios (BPO) para empresas, especialmente pero sin limitarse, a empresas de telecomunicaciones. | 50.00% | 50.00% | 05/11/2013 |

⁽¹⁾ En agosto de 2014 se presentó un cambio en la clasificación de la inversión en UNE, la cual a partir de esta fecha se reconoce en los Estados financieros consolidados bajo el método de la participación, como consecuencia de la pérdida de control y el reconocimiento de la influencia significativa. Ver nota 8-Inversiones en subsidiarias.

⁽²⁾ En diciembre de 2014, EPM capitalizó \$55,224.

La información financiera de las asociadas significativas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las asociadas se contabilizan por el método de la participación en los Estados financieros consolidados:

| 2015 | Activos corrientes | Activos no corrientes | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Ingresos ordinarios | Resultado del periodo | | Otro resultado integral | Resultado integral total | Dividendos recibidos |
|--|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|
| | | | | | | Operaciones continuadas | Operaciones discontinuadas | | | |
| UNE EPM Telecomunicaciones S.A. | 1,543,170 | 5,985,708 | 1,832,819 | 3,826,050 | 5,324,514 | (310,689) | - | - | (310,689) | 233,870 |
| Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. | 4,970 | 52,343 | 1,119 | 24,323 | - | (4,336) | - | - | (4,336) | - |
| Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P. | 1,688,232 | 3,905,894 | 203,043 | - | - | 226,970 | - | - | 226,970 | - |
| Inversiones Telco S.A.S. | 140,020 | 58,151 | 80,166 | 1,310 | 378,930 | 7,043 | - | - | 7,043 | - |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

| 2014 | Activos corrientes | Activos no corrientes | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes | Ingresos ordinarios | Resultado del periodo | | Otro resultado integral | Resultado integral total | Dividendos recibidos |
|--|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|
| | | | | | | Operaciones continuadas | Operaciones discontinuadas | | | |
| UNE EPM Telecomunicaciones S.A. | 1,577,092 | 5,921,727 | 1,548,720 | 2,851,444 | 4,960,872 | (32,482) | - | - | (32,482) | 1,141,653 |
| Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. | 3,298 | 44,099 | 1,119 | 18,742 | - | (2,313) | - | - | (2,313) | - |
| Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P. | 2 | 26 | 294 | - | - | (38) | - | - | (38) | - |
| Inversiones Telco S.A.S. | 93,318 | 61,977 | 44,758 | 1,193 | 305,904 | (1,103) | - | - | (1,103) | - |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de estas empresas, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo NIIF y ajustados a las políticas contables del Grupo.

La conciliación de la información financiera resumida con el valor en libros de las asociadas en los Estados financieros consolidados es:

| Asociada | 2015 | | | | 2014 | | | |
|--|-----------------------|-----------|------------------|----------------|-----------------------|-----------|------------------|------------------|
| | Valor de la inversión | | | Dividendos | Valor de la inversión | | | Dividendos |
| | Costo | Deterioro | Total | | Costo | Deterioro | Total | |
| UNE EPM Telecomunicaciones S.A. | 1,835,172 | - | 1,835,172 | 233,870 | 2,221,090 | - | 2,221,090 | 1,141,653 |
| Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. | 14,803 | - | 14,803 | - | 12,789 | - | 12,789 | - |
| Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P. | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones Telco S.A.S. | 58,344 | - | 58,344 | - | 54,673 | - | 54,673 | - |
| Total inversiones en asociadas | 1,908,319 | - | 1,908,319 | 233,870 | 2,288,552 | - | 2,288,552 | 1,141,653 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo no tiene restricciones significativas en inversiones en asociadas relacionadas con la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por el Grupo.

Nota 11. Inversiones en negocios conjuntos

El detalle de los negocios conjuntos del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

| Nombre del negocio conjunto | Ubicación (país) | Tipo de negocio | Porcentaje de propiedad | |
|---------------------------------------|------------------|---|-------------------------|-------|
| | | | 2015 | 2014 |
| Parques del Río S.A.S. ⁽¹⁾ | Colombia | Construcción, operación y sostenimiento del proyecto Parques del Río Medellín, así como actuar como gestor urbano del proyecto. | 33% | 0.00% |

⁽¹⁾ Negocio conjunto constituido el 26 de noviembre de 2015, en el que participan el municipio de Medellín, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P (ISA), Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (Metro) y EPM. La entidad busca ser gestora de los próximos desarrollos urbanísticos de la ciudad, el departamento y el país, aprovechando las sinergias en los temas de infraestructura, movilidad, ambientales y sociales, entre otros.

El valor de los negocios conjuntos a la fecha de presentación de los estados financieros es el siguiente:

| Nombre del negocio conjunto | 2015 | | | | 2014 | | | |
|--|-----------------------|-----------|-----------|------------|-----------------------|-----------|----------|------------|
| | Valor de la inversión | | | Dividendos | Valor de la inversión | | | Dividendos |
| | Costo | Deterioro | Total | | Costo | Deterioro | Total | |
| Parques del Río S.A.S. | 99 | - | 99 | - | - | - | - | - |
| Total inversiones en negocios conjuntos | 99 | - | 99 | - | - | - | - | - |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 12. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| No corriente | | |
| Deudores servicios públicos | 280,689 | 255,874 |
| Dividendos y participaciones por cobrar ¹ | 196,288 | - |
| Préstamos empleados ² | 67,663 | 54,738 |
| Otros préstamos ³ | 483,950 | 468,489 |
| Total no corriente | 1,028,590 | 779,101 |
| Corriente | | |
| Deudores servicios públicos | 2,183,798 | 1,931,201 |
| Deterioro de valor servicios públicos | (265,967) | (241,143) |
| Préstamos empleados ¹ | 30,865 | 27,347 |
| Deterioro de valor préstamos empleados | (1) | (2) |
| Contratos de construcción | 280 | 2,617 |
| Dividendos y participaciones por cobrar ² | - | 1 |
| Otros préstamos | 767,215 | 841,693 |
| Deterioro de valor otros préstamos | (53,139) | (49,036) |
| Total corriente | 2,663,051 | 2,512,678 |
| Total | 3,691,641 | 3,291,779 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ La porción no corriente de otros préstamos incluye dividendos por cobrar a UNE por \$196,288 (2014: \$-)

² Para valorar los créditos a empleados se utiliza la tasa de crédito de consumo masivo vigente a la fecha en que se realizó el desembolso.

³ Incluye el convenio con el Fondo de Empleados de EPM (FEPEP) por \$16,850.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos generan intereses de mora después del primer día de no pago de la primera fecha de vencimiento, teniendo en cuenta que toda empresa que preste un servicio público domiciliario debe entregar la factura a los suscriptores o usuarios por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha de pago.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de los activos financieros al final del periodo sobre el que se informa que están en mora pero no deteriorados es:

Antigüedad de las cuentas por cobrar

| Cuentas por cobrar no deterioradas | Total | Sin vencer, ni deterioradas | Vencidas pero no deterioradas | | | | | | |
|---|-----------|-----------------------------|-------------------------------|------------|------------|-------------|--------------|--------------|------------|
| | | | < 30 días | 30-60 días | 61-90 días | 91-120 días | 121-180 días | 181-360 días | > 360 días |
| Deudores servicios públicos | | | | | | | | | |
| 2015 | 2,333,292 | 1,855,836 | 268,179 | 83,740 | 19,959 | 7,426 | 20,154 | 22,225 | 55,773 |
| 2014 | 1,639,418 | 1,485,993 | 100,968 | 9,595 | 3,295 | 1,385 | 1,289 | 3,172 | 33,721 |
| Otros deudores | | | | | | | | | |
| 2015 | 1,198,631 | 1,113,438 | 23,366 | 7,257 | 5,844 | 5,740 | 5,079 | 22,029 | 15,878 |
| 2014 | 1,394,037 | 1,327,689 | 35,658 | 7,253 | 854 | 993 | 1,262 | 1,355 | 18,974 |
| Total cuentas por cobrar no deterioradas | | | | | | | | | |
| 2015 | 3,531,923 | 2,969,274 | 291,545 | 90,997 | 25,803 | 13,166 | 25,233 | 44,254 | 71,651 |
| 2014 | 3,033,455 | 2,813,682 | 136,626 | 16,848 | 4,149 | 2,378 | 2,551 | 4,527 | 52,695 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de los activos financieros al final del periodo sobre el que se informa que están en mora que están deteriorados es:

| Cuentas por cobrar deterioradas | Total | Sin vencer y deterioradas | Vencidas y deterioradas | | | | | | | |
|--|---------|---------------------------|-------------------------|------------|------------|-------------|--------------|--------------|------------|--|
| | | | < 30 días | 30-60 días | 61-90 días | 91-120 días | 121-180 días | 181-360 días | > 360 días | |
| Deudores servicios públicos | | | | | | | | | | |
| 2015 | 130,915 | 1,326 | 9,896 | 2,920 | 2,793 | 3,238 | 14,115 | 46,680 | 49,947 | |
| 2014 | 153,412 | 51,933 | 39,314 | 4,992 | 4,403 | 2,822 | 2,156 | 3,873 | 43,919 | |
| Otros deudores | | | | | | | | | | |
| 2015 | 28,803 | 574 | 647 | 229 | 162 | 335 | 169 | 7,510 | 19,177 | |
| 2014 | 50,173 | 28,060 | 1,927 | 4,015 | 149 | 447 | 115 | 1 | 15,459 | |
| Total cuentas por cobrar deterioradas | | | | | | | | | | |
| 2015 | 159,718 | 1,900 | 10,543 | 3,149 | 2,955 | 3,573 | 14,284 | 54,190 | 69,124 | |
| 2014 | 203,585 | 79,993 | 41,241 | 9,007 | 4,552 | 3,269 | 2,271 | 3,874 | 59,378 | |

Cifras en millones de pesos

La conciliación de las pérdidas de deterioro de la cartera es:

El detalle de la pérdida por deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es:

| Movimiento deterioro | 2015 | 2014 |
|---|-----------|-----------|
| Saldo inicial | (290,181) | (554,992) |
| Pérdida por deterioro reconocida durante el periodo | (49,080) | (45,864) |
| Utilizaciones durante el periodo | 13,940 | 310,677 |
| Reversión de pérdida por deterioro durante el periodo | 18,271 | - |
| Otros cambios | (12,057) | - |
| Saldo final | (319,107) | (290,179) |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo da de baja, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados de acuerdo con los siguientes criterios:

Luego de evaluar al final de cada mes el deterioro de la cartera y la provisión de la cartera de difícil recuperación, se utilizan modelos de deterioro que permitan encontrar los porcentajes de irrecuperabilidad para la provisión contable, identificando la cartera deteriorada de servicios públicos domiciliarios en mora y las que no se deterioran para excluirlas del cálculo de la provisión.

Instancias responsables para el castigo

El castigo debe ser aprobado por el Vicepresidente Finanzas Corporativas, en el caso de Epm, o por el responsable del área financiera, en las demás empresas del Grupo, previa aprobación del negocio y del Comité de Crédito y Cartera. El castigo de la cartera se presenta cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no presentan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la entidad.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por jurisdicción coactiva o judicial.
- No sea posible imputarle legalmente a persona alguna, natural, jurídica, el valor de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación de costo beneficio, resulte más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- La factura por considerarse un título ejecutivo, haya presentado la acción ejecutiva.

Nota 13. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

| Otros activos financieros | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| No corriente | | |
| Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura | - | 85,918 |
| Contratos <i>Swap</i> | - | 85,918 |
| Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura | - | 85,918 |
| Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo | | |
| Títulos de renta fija | 995 | - |
| Títulos de renta variable | 22,293 | 5,871 |
| Inversiones al costo amortizado | 11,457 | 5,247 |
| Derechos fiduciarios | 335,682 | 333,340 |
| Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo | 370,427 | 344,458 |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral | | |
| Instrumentos de patrimonio | 2,087,119 | 2,071,817 |
| Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral | 2,087,119 | 2,071,817 |
| Arrendamiento financiero | 1,571 | 1,577 |
| Total otros activos financieros no corriente | 2,459,117 | 2,503,770 |
| Corriente | | |
| Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura | | |
| Contratos <i>Swap</i> | - | 26,137 |
| Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura | - | 26,137 |
| Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo | | |
| Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura | 11,776 | 4,347 |
| Títulos de renta fija | 257,875 | 1,867,668 |
| Derechos fiduciarios | 28,299 | - |
| Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo | 297,950 | 1,872,015 |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral | | |
| Inversiones al costo amortizado | 212,920 | 102,967 |
| Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral | 212,920 | 102,967 |
| Arrendamiento financiero | 646 | 532 |
| Total otros activos financieros corriente | 511,516 | 2,001,651 |
| Total otros activos financieros | 2,970,633 | 4,505,421 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

13.1. Activos financieros designados a valor razonable a través del otro resultado integral:

| Inversión patrimonial | 2015 | 2014 |
|---|-----------|-----------|
| Isagén S.A. E.S.P. | 1,218,329 | 1,062,454 |
| Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. | 831,029 | 971,786 |
| Gasorient S.A. | 18,224 | 18,224 |
| Promioriente S.A. E.S.P. | 11,459 | - |
| Reforestadora de Antioquia S.A. | 4,947 | 4,947 |
| Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. | 1,345 | 1,389 |
| Gensa S.A. E.S.P. | 594 | 603 |
| Terminal de Transportes de Bucaramanga S.A. | 142 | 142 |
| Comatrac S.A. | 18 | - |
| Transorient S.A. E.S.P. | - | 11,459 |
| Enérgica S.A. | - | 284 |

| Inversión patrimonial | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| Unidad de Transacciones S.A. | - | 364 |
| Otras ¹ | 23,314 | 6,036 |
| Total | 2,109,401 | 2,077,688 |
| Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo | 93,457 | 52,670 |
| Dividendos reconocidos durante el periodo | 93,457 | 52,670 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Incluye inversiones en Fosfonorte S.A., Central de Abastos de Cúcuta, Hotel Turismo Juana Naranjo, Sin Escombros S.A.S. (Sinesco), Acerías Paz del Río S.A., Cenfer S.A.

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio, se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración del Grupo considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que refleja los cambios en su valor razonable inmediatamente en los resultados del periodo.

El Grupo no reclasificó activos financieros.

13.2. Arrendamiento financiero como arrendador: los acuerdos de arrendamiento financiero más significativos son:

- Arrendamiento de la unidad de generación Yopal 1: las cuotas contingentes se determinan con base en el índice de precios del productor -IPP-, la opción de compra será el equivalente a la sumatoria de doce cánones de arrendamiento del último año de ejecución del contrato.
- Arrendamiento del tanque de almacenamiento ubicado en Termobarranca: las cuotas contingentes se determinan con base en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Una vez transcurrido el plazo del contrato de 10 años, éste se renovará automáticamente por periodos anuales, salvo que alguna de la partes manifiesten su deseo de no hacerlo; el acuerdo no contempla una opción de compra.

A la fecha de corte, los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento financiero se distribuyen así:

| Arrendamiento financiero | 2015 | | 2014 | |
|---|-----------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|
| | Inversión bruta | Valor presente de los pagos mínimos | Inversión bruta | Valor presente de los pagos mínimos |
| A un año | 1,101 | 6 | 1,539 | 424 |
| A más de un año y hasta cinco años | 5,506 | 342 | 5,506 | 282 |
| Más de cinco años | 2,441 | 1,230 | 3,541 | 1,403 |
| Total arrendamientos | 9,048 | 1,578 | 10,586 | 2,109 |
| Menos - valor de los intereses no devengados | (7,470) | - | (8,477) | - |
| Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos a recibir | 1,578 | 1,578 | 2,109 | 2,109 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El ingreso por arrendamientos contingentes reconocidos en el Resultado del periodo es \$15,463 (2014: \$1,928), de los cuales \$14,853 (2014: \$1,448) son de arrendamientos operativos.

El Grupo no tiene reconocida ninguna provisión por incobrabilidad acumulada de los pagos mínimos del arriendo por recibir de arrendamientos financieros. Tampoco se tienen reconocidos valores residuales no garantizados en arrendamientos financieros.

Nota 14. Garantías

El Grupo ha otorgado los siguientes activos financieros en garantías: CDT, cuyo valor en libros es \$132 (2014: \$127). Las condiciones para el uso de las garantías son: para cubrir contingencias por procesos en contra de la filial ESSA S.A.

El Grupo no ha recibido garantías a 31 de diciembre de 2015 y 2014, que esté autorizada a venderla o pignorarla sin que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía.

Nota 15. Otros activos

El detalle de otros activos al 31 de diciembre es:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|---|----------------|----------------|
| No corriente | | |
| Pagos realizados por anticipado ¹ | 36,567 | 38,709 |
| Beneficios a los empleados ² | 30,361 | 23,627 |
| Anticipos entregados a proveedores ³ | 791 | 169 |
| Pérdida diferida por operación de retro arrendamiento o lease back ⁴ | 24,309 | 24,984 |
| Bienes recibidos en dación de pago | 1,288 | 1,685 |
| Total otros activos no corriente | 93,316 | 89,174 |
| Corriente | | |
| Pagos realizados por anticipado ¹ | 95,021 | 38,942 |
| Beneficios a los empleados ² | 67 | 70 |
| Anticipos entregados a proveedores ³ | 91,779 | 132,504 |
| Impuesto a las ventas | 103,633 | 56,844 |
| Anticipo de impuesto de industria y comercio | 80 | 32 |
| Otros saldos a favor por otros impuestos | 5,341 | - |
| Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones | 19,758 | 18,281 |
| Total otros activos corriente | 315,679 | 246,673 |
| Total otros activos | 408,995 | 335,847 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Incluye, en la porción no corriente, los pagos realizados por EPM en forma anticipada por concepto de las pólizas de seguro todo riesgo del Proyecto Hidroeléctrico Ituango por \$21,432 (2014: \$26,393) y de responsabilidad civil extracontractual por \$609 (2014: \$799), ambas con vigencia hasta el 15 de marzo de 2020, las cuales se amortizan. También incluye la prima en contratos de estabilidad jurídica por \$10,925 (2014: \$6,555) y arrendamientos por \$1,508 (2014: \$1,508).

En la porción corriente incluye el valor de las pólizas de seguros de EPM, conformado por las pólizas todo riesgo por \$24,159 (2014: \$19,985), de los que \$6,616 (2014: \$6,322) son del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, y otros seguros por \$46,842 (2014: \$2,072) de los cuales \$44,598 corresponden al seguro cambio climático y pagos anticipados para soporte y mantenimiento de software por \$4,218 (2014 \$2,379).

² Corresponde a los beneficios a empleados reconocido por los créditos entregados a tasas inferiores a las de mercado.

³ Corresponde a los anticipos entregados a proveedores por contratos para la adquisición de bienes o servicios que serán reconocidos como gasto.

⁴ Ver detalle de acuerdos por arrendamiento financiero en nota 21-Acreedores y otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Nota 16. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

| Inventarios | 2015 | 2014 |
|---|----------------|----------------|
| Materiales para la prestación de servicio ⁽¹⁾ | 332,599 | 266,351 |
| Mercancía en existencia ⁽²⁾ | 16,346 | 16,743 |
| Bienes en tránsito | 2,306 | 424 |
| Total de inventarios al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor | 351,251 | 283,518 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros.
- (2) Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua, equipos de comunicación, aparatos telefónicos y bienes de proveeduría, así como aquellas en poder de terceros.

Se reconocieron inventarios por \$136,243 (2014: \$159,465) como costo para la prestación del servicio o costo de la mercancía vendida. Las rebajas de valor de los inventarios reconocida como gasto durante el periodo asciende a \$564 (2014: \$376).

El Grupo EPM no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

Nota 17. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo es la siguiente:

| Efectivo y equivalentes de efectivo | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Efectivo en caja y bancos | 1,013,965 | 734,585 |
| Otros equivalentes de efectivo ¹ | 324,661 | 289,149 |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el Estado de situación financiera | 1,338,626 | 1,023,734 |
| Sobregiros bancarios (Nota 20-Créditos y préstamos) | - | - |
| Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el Estado de flujos de efectivo | 1,338,626 | 1,023,734 |
| Efectivo restringido | 216,815 | 152,219 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Incluye fondos en tránsito \$82 (2014: \$1,075), fondos de uso restringido \$216,815 (2014: \$152,219) y equivalentes de efectivo \$107,764 (2014: \$135,855).

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

El Grupo tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo detallados a continuación. Al 31 de diciembre el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es \$216,815 (2014: \$150,171).

| Fondo y/o convenio | Destinación | 2015 | 2014 |
|--|--|--------|--------|
| Recursos restringidos EPM matriz | | | |
| Convenios | | | |
| Bogotá Conv. Parques del Río | Traslado de las redes de servicios públicos para el desarrollo del proyecto denominado Parques del Río Medellín. | 25,472 | - |
| Convenio Marco Municipio Medellín No. 4600049285 | Construcción por EPM de andenes y demás elementos viales en el centro de la ciudad, aprovechando el proyecto Centro Parrilla, es decir, la renovación de redes de acueducto y alcantarillado | 22,189 | 11,292 |
| Banco Bogotá Incoder | Aunar esfuerzos y recursos entre EPM y el Incoder para llevar a cabo el proyecto "Estudio de factibilidad para la construcción del distrito | 10,641 | - |

| Fondo y/o convenio | Destinación | 2015 | 2014 |
|---|--|-------|--------|
| | de riego y drenaje en parte de la región del Urabá antioqueño", con alcance multipropósito. | | |
| Conv. UVA Poblado 037000657546 | Apoyar al Municipio de Medellín para la construcción de la UVA (Unidad de Vida Articulada) en el sector de El Poblado. | 9,039 | - |
| Bogotá Galería Bolívar | Adecuar la carrera 51 (Bolívar) entra las calles 44 (San Juan) y 57 (La Paz) y convertir este segmento vial en lo que se llamará La Galería Bolívar. | 6,753 | - |
| Municipio de Medellín - Aguas | Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín. | 6,038 | 5,925 |
| Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento | Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas natural comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entreríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón. | 4,781 | 2,504 |
| Programa Aldeas | Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario. | 3,791 | 1,194 |
| Crédito BID 2120 | Desembolso para la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bello. | 2,569 | 23,008 |
| Cuenca Verde | Administrar los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación Cuenca Verde | 2,072 | 2,015 |
| Fondo multilateral del protocolo de Montreal | Convenio de colaboración con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el desarrollo de actividades en el marco de la implementación en Colombia del Protocolo de Montreal. | 283 | 590 |
| Fondo Nacional de Regalías - Gas | Construcción de la infraestructura de distribución de gas natural comprimido y subsidios para la conexión a los usuarios de estratos 1 y 2 de los municipios de El Peñol y Guatapé. | 278 | 274 |
| Bogotá Conv. Anori Domiciliaria | Para cubrir la ejecución de las obras de construcción e interventoría en 173 instalaciones domiciliarias y redes internas de energía, para la electrificación de viviendas en las veredas La Plancha, Chagualo Arriba, Chagualito, La Culebra y El Banco del municipio de Anorí. | 190 | - |
| IDEA Convenio 4600003541 | Para cubrir la cofinanciación de hasta un 70% del costo de instalaciones eléctricas domiciliarias en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia. | 83 | - |
| Distrito Térmico | Convenio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el desarrollo de actividades del Distrito Térmico La Alpujarra. | 56 | 20 |
| Espíritu Santo | EPM - Liquidación Espíritu Santo | 55 | 62 |
| municipio de Barbosa - Subsidios | Convenio para subsidiar parcialmente la conexión de usuarios en estratos 1 y 2. | 54 | 52 |
| Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios | Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo. Son recursos exentos del 4x1000. | 51 | 584 |
| Municipio de Medellín - Terrenos | Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín. | 49 | 47 |
| Convenio departamento de Antioquia | Aunar esfuerzos para el desarrollo institucional, fortalecimiento, transformación o creación de empresas, con el fin de asegurar la prestación de los servicios públicos de los municipios del departamento. | 36 | 1,053 |
| Municipio de Medellín - Moravia | Construcción, reparación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y la pavimentación en el municipio de Medellín de las vías afectadas por estas obras en el barrio Moravia. | 6 | 1,082 |

| Fondo y/o convenio | Destinación | 2015 | 2014 |
|--|---|----------------|----------------|
| IDEA convenio 4600003912 | Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos para el diseño y construcción de sistemas de generación y distribución de energía eléctrica en zonas rurales en el departamento de Antioquia. | 2 | - |
| IDEA Convenio 4600003283 | Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia, en el marco del programa "Gas sin Fronteras". | 1 | - |
| BBVA const red mpo Sa | Construcción de redes eléctricas en las veredas de Bocanegra, El Jordán, La Mesa, El Olivo, Santo Tomás, El Pescado, Santa Rita, La Arabia, La Arauca, La Garrucha, la Palestina, Altavista y otras cinco veredas del municipio de San Luis, Antioquia. | 1 | - |
| Gobernación de Antioquia - Gas sin Fronteras | Apoyar el desarrollo del componente de expansión por medio de la construcción de conexiones domiciliarias de gas, en el marco del programa "Gas sin Fronteras", en las subregiones del departamento de Antioquia. | - | 6,627 |
| Convenio IPSE-EPM | Ejecución del proyecto integral de sistemas solares fotovoltaicos individuales, como solución energética rural con fuentes no convencionales FNCE, en las zonas no interconectadas. | - | 425 |
| Municipio de Caldas | Administrar los recursos destinados por el municipio, para el desarrollo del proyecto Reposición y modernización de redes secundarias de acueducto y alcantarillado y sus obras complementarias. | - | 220 |
| Departamento de Antioquia e IDEA - Antioquia Iluminada | Llevar el servicio de energía eléctrica a viviendas rurales en los municipios del departamento de Antioquia. | - | 139 |
| Municipio de Barbosa | Reposición y modernización de redes secundarias de acueducto y alcantarillado y sus obras complementarias en los barrios Robles, Centro, La Bicentenario, Los Ángeles y El Portón del municipio de Barbosa. | - | 65 |
| Equivalentes de efectivo | Equivalentes de efectivo | 4,315 | |
| Convencionales | | | |
| Fondo de Vivienda Sintraemdes | Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM y los sindicatos. | 22,622 | 29,985 |
| Fondo de Vivienda Sinpro | | 17,455 | 16,371 |
| Fondo de Calamidad Sintraemdes | Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario. | 1,210 | 936 |
| Fondo de Calamidad Sinpro | | 1,021 | 869 |
| Fondo de Educación Sintraemdes | Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar. | 1,448 | 879 |
| Fondo de Educación Sinpro | | 1,419 | 930 |
| Fondo de Reparación de motos | Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores. | 155 | 155 |
| Fondo de Reparación de motos | | 115 | 63 |
| Garantías | | | |
| Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga | Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud. | 861 | 865 |
| Transacciones internacionales de energía | Garantía correspondiente a la "compensación" que se debe realizar entre la factura de transacciones de bolsa y los pagos anticipados, buscando que se lleve a cabo el pago real a XM. | 167 | 533 |
| Depósitos de Ley 820 | Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 de 2003. | 45 | 44 |
| Total recursos restringidos EPM matriz | | 145,323 | 108,808 |
| Recursos restringidos ESSA | | | |
| Convenio Autoseguros | Convenio Autoseguros | 5,276 | 5,075 |
| BBVA garantías 0408 | Cuenta bancaria XM | 3,758 | - |

| Fondo y/o convenio | Destinación | 2015 | 2014 |
|--|--|---------------|---------------|
| Convenio FAER GGC 384 | Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía | 3,345 | - |
| Convenio FAER 302 - ESSA | Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía | 3,056 | - |
| Convenios FAER | Administración de recursos FAER | 1,391 | 560 |
| Convenio FAER 301 - ESSA | Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía | 734 | - |
| Convenio PRONE - ESSA | Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía | 576 | - |
| Línea Puerto Wilches Barranca | Construcción de una línea de doble circuito Termobarranca Puerto Wilches 115/34.5 kV, una subestación en Puerto Wilches 115/34.5 kV, y ampliación de la subestación Termobarranca. | 532 | 24 |
| Alumbrado público de San Gil | Recursos de excedentes de alumbrado público del municipio de San Gil. | 496 | 478 |
| Convenio Gobernación de Santander - ESSA, Fase V | Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de veredas en el departamento de Santander | 427 | 413 |
| Convenio FAER 014 | Administración y ejecución de los recursos del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas (FAER), asignados a los proyectos de electrificación rural y normalización de redes eléctricas. | 218 | 215 |
| Audiencias públicas | Administración general y ejecución de los recursos de audiencias públicas por parte de ESSA, asignados a los proyectos de construcción de redes de media y baja tensión para electrificación rural. | 101 | 97 |
| Convenio Jesús María | Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de las veredas del municipio de Jesús María, en Santander. | 52 | 138 |
| Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas (FAER), Convenio 090 | Ampliar cobertura, mejorar calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda de la misma en las zonas del Sistema Interconectado Nacional (SIN) ubicadas en el mercado de comercialización del Operador de Red, mediante ejecución de recursos del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales Interconectadas (FAER). | - | 2,318 |
| Convenio FAER 030 | Convenio de asistencia técnica entre la Nación (Ministerio de Minas) y ESSA para la administración y ejecución de los recursos del fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas (FAER). | - | 1,294 |
| Convenio FAER 235 | Ampliar cobertura, mejorar calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda de la misma en las zonas del Sistema Interconectado Nacional (SIN) ubicadas en el mercado de comercialización del Operador de Red, mediante ejecución de recursos del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas (FAER). | - | 192 |
| Convenio FAER GSA 160 2012 | Convenio de asistencia técnica entre la Nación (Ministerio de Minas) y ESSA para la administración y ejecución de los recursos del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas (FAER). | - | 81 |
| Convenio Macaravita | Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de las veredas del municipio de Macaravita, Santander | - | 26 |
| Total recursos restringidos ESSA | | 19,962 | 10,911 |
| Recursos restringidos EDEQ | | | |
| Fondo de Vivienda | Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de sus trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda. | 2,262 | 1,114 |
| Fondo de Bienestar Social y Capacitación | Recursos destinados para facilitar a los trabajadores y su familia el acceso a la educación superior, a la salud, al bienestar y a la recreación. | 120 | 168 |
| Fondo Motos | Préstamos a empleados para compra de motos | 36 | - |

| Fondo y/o convenio | Destinación | 2015 | 2014 |
|---|---|--------------|---------------|
| Fondo de calamidad doméstica | Recursos destinados para hechos ocasionados por situaciones graves e imprevistas que afecten al trabajador o a su familia. | 13 | 10 |
| Total recursos restringidos EDEQ | | 2,431 | 1,292 |
| Recursos restringidos CENS | | | |
| Contrato FAER GGC 105 - 2013 suscrito entre la Nación (Minminas) y CENS. (FAER Catatumbo III) | Ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Convención, San Calixto, Cáchira, Hacarí, Ocaña, La Playa, Villa Caro, Teorama y La Esperanza en el departamento de Norte de Santander. | 1,890 | 3,031 |
| Convenio CENS - Gobernación de Santander | Ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Ábrego, El Carmen y El Tarra, del departamento de Norte de Santander. | 1,428 | 2,354 |
| Convenio CENS - Ecopetrol | Ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Tibú y El Carmen, departamento de Norte de Santander. | 542 | 2,951 |
| FAER Morales-Aguachica | Ampliar la cobertura, mejorar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda de la misma en las zonas del Sistema Interconectado Nacional - SIN, ubicadas en el mercado de comercialización del operador de red - Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P., mediante la ejecución de proyectos del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas - FAER | 435 | - |
| Fondo Rotatorio de Vivienda | Financiar el valor de la vivienda para los trabajadores que no la posean. | 358 | 233 |
| Fundescat | Ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Tibú y El Tarra, departamento de Norte de Santander. | 246 | 2,253 |
| Convenio FAER 021 | Administración general y ejecución de recursos del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas (FAER). | 215 | 214 |
| Cuenta custodia BBVA XM Garantías Bancarias | Garantía y TIES de cumplimiento para amparar proyectos de compra de energía. | 214 | - |
| Contrato AOM | Administración, operación, mantenimiento y reposición de los activos de electrificación rural construidos con los recursos del "Programa de electrificación rural zona del Catatumbo y provincia de Ocaña, etapa 1, Norte de Santander". | 62 | 62 |
| Convenio FAER 003 | Administración general y ejecución de unos recursos del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas (FAER). | 3 | 3 |
| Total recursos restringidos CENS | | 5,393 | 11,101 |
| Recursos restringidos CHEC | | | |
| Fondo de Vivienda | Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de sus trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda. | 2,148 | 2,112 |
| Convenio Plan de Financiación | Recursos destinados para el plan de financiación social de la empresa. | 928 | 911 |
| Fondo de Mantenimiento Plantas | Fondo creado para atender los mantenimientos civiles de la plantas de generación de CHEC a través de un contrato de administración delegada. | 221 | - |
| Convenio mantenimiento edificio | Cuenta destinada para el mantenimiento del edificio. | 64 | 100 |
| Convenio Malecón | Administración delegada Malecón Camedguada. | - | 200 |
| Convenio Geo Mark | Cuenta destinada para el proyecto Mipymes. | - | 239 |
| Total recursos restringidos CHEC | | 3,361 | 3,562 |
| Recursos restringidos Regional de Occidente | | | |
| Convenio-San Jerónimo | Recursos recibidos en 2011 del convenio interadministrativo 08-CF-124850 pactado entre el departamento de Antioquia y los municipios de Santafé de Antioquia y San Jerónimo, así como recursos recibidos en 2011 bajo el convenio interadministrativo de apoyo financiero pactado entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el departamento de Antioquia y la Regional de Occidente, cuyo objeto es el apoyo financiero de los esquemas | 407 | - |

| Fondo y/o convenio | Destinación | 2015 | 2014 |
|--|---|----------------|----------------|
| | regionales para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado. | | |
| Total recursos restringidos Regional de Occidente | | 407 | - |
| Recursos restringidos Aguas de Urabá | | | |
| Fondo de Vivienda | Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de sus trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda. | 268 | 84 |
| Apoyo financiero 10005431- 07-CF12-4842 | Saldo del convenio firmado con el departamento de Antioquia para la ejecución de obras. | 2 | 2 |
| Contrato Interadministrativo entre el departamento de Antioquia y Aguas de Urabá | Contrato Interadministrativo para la construcción de los planes maestros de acueducto - II fase de la región de Urabá, municipios de Turbo, Carepa, Apartadó y Chigorodó. | - | 2,007 |
| Convenio para el manejo fiduciario de aportes del departamento de Antioquia | Saldo de recursos de capitalización recibidos del departamento de Antioquia y los intereses generados. | - | 611 |
| Contrato Interadministrativo entre el departamento de Antioquia y Aguas de Urabá | Contrato Interadministrativo para el desarrollo de la optimización del sistema de recolección de aguas residuales del municipio de Turbo. Convenio 122. | - | 62 |
| Total recursos restringidos Aguas de Urabá | | 270 | 2,766 |
| Recursos restringidos Emvarias | | | |
| FL Bancolombia 6093-Clausura | Recursos destinados para el pago del cierre, clausura y postclausura de Pradera. | 7,137 | 5,147 |
| FL Convenio Zonas Verdes 2014 | Convenio de administración delegada con el municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes. | 1,256 | 1,051 |
| FL BBVA 423 Conv.Poda-Tala | Convenio de administración delegada con el municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes y poda y tala de árboles. | 146 | 144 |
| Conv. 18-897796-47 EDU | Convenio de administración delegada con el municipio de Medellín, para el mantenimiento de zonas verdes de las instituciones del municipio y sus 5 corregimientos. | 78 | 24 |
| FL Conv zon verd 400054603 | Convenio de administración delegada con el municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes. | 51 | 51 |
| FL Occidente Inder | Convenio con el Inder para el lavado de puentes y techos del estadio. | 37 | 36 |
| FL Occidente 127 | Convenio de administración delegada con el municipio de Medellín para el servicio de recolección de escombros. | 27 | 129 |
| Total recursos restringidos Emvarias | | 8,732 | 6,582 |
| Recursos restringidos varios | | | |
| Aguas Nacionales Caja Menor Restringido A FL MN | Fondos para caja menor restringido | 29,348 | 1 |
| HET | Varios | 1,588 | 5,147 |
| ENSA | Varios | - | 2,049 |
| Total recursos restringidos varias | | 30,936 | 7,197 |
| Total recursos restringidos Grupo EPM | | 216,815 | 152,219 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 18. Patrimonio

18.1. Capital

El Grupo no tiene su capital dividido en acciones.

| Capital | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------|-----------|-----------|
| Saldo inicial | 67 | 67 |
| Aumento (disminución) del capital | - | - |
| Total | 67 | 67 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

18.2. Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

| Reservas | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Reservas de ley | | |
| Saldo inicial | 2,604,500 | 3,302,422 |
| Constitución | 741,053 | - |
| Liberación | (327,295) | (697,922) |
| Saldo final reservas de ley | 3,018,258 | 2,604,500 |
| Reservas ocasionales | | |
| Saldo inicial | 572,092 | 1,445,365 |
| Constitución | - | - |
| Liberación | - | (873,273) |
| Saldo final reservas ocasionales | 572,092 | 572,092 |
| Otras reservas | | |
| Saldo inicial | (37,020) | (108,936) |
| Constitución | 282,860 | 110,087 |
| Liberación | - | (38,171) |
| Saldo final otras reservas | 245,840 | (37,020) |
| Total reservas | 3,836,190 | 3,139,572 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio del Grupo, se describen a continuación:

Reservas de ley: en cumplimiento de las disposiciones tributarias de Colombia contenidas en los Artículos 130 (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) del Estatuto Tributario y el Decreto 2336 de 1995 (por las utilidades incorporadas a resultados en la aplicación del método de participación patrimonial aplicado bajo las normas locales), las empresas del Grupo EPM que operan en Colombia han constituido las reservas legales.

Reservas ocasionales: en cumplimiento del artículo 211 del Estatuto Tributario, y las empresas del Grupo EPM que operan en Colombia han constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

Otras reservas: incluye reservas estatutarias, para readquisición de acciones y cuotas partes, fondos patrimoniales y otras, que a diciembre 31 registran el saldo neto correspondiente a las liberaciones efectuadas por las filiales en aquellas reservas que ya han cumplido con los requerimientos para ser liberadas.

18.3. Resultados retenidos

El movimiento de las utilidades retenidas durante el periodo fue:

| Resultados retenidos | 2015 | 2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 11,240,052 | 10,321,549 |
| Constitución de reservas | (696,618) | (57,532) |
| Excedentes o dividendos decretados | (56,139) | (2,919,566) |
| Efecto por pérdida de control de la subsidiaria UNE | - | 1,500,003 |
| Otro movimiento del período | 45,959 | (34,871) |
| Total resultado acumulado | 10,533,254 | 8,809,583 |
| Resultado neto del periodo | 931,422 | 2,430,469 |
| Total resultados retenidos | 11,464,676 | 11,240,052 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los excedentes recibidos durante el año fueron \$409,866.93.

Mediante Acta COMPES del 18 de enero de 2016 se propuso el pago de los excedentes ordinarios y adicionales de EPM al municipio de Medellín para el año 2016 por \$450,000 y \$375,000 respectivamente. En marzo, cuando se presente el valor definitivo de los excedentes serán sujetos a ajustes.

18.4. Participaciones no controladoras

El movimiento de las participaciones no controladoras a la fecha de corte es:

| Participación no controladora | 2015 | 2014 |
|---|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 736,370 | 753,656 |
| Excedentes o dividendos decretados | (168,405) | (106,152) |
| Participación en el resultado del periodo | 124,708 | 112,451 |
| Participación en el otro resultado integral | (484) | (2,408) |
| Efecto por disposición de subsidiaria | - | (113,124) |
| Otro movimiento del periodo | 151,785 | 91,947 |
| Total | 843,974 | 736,370 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 19. Otro resultado integral acumulado

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del Estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

| Otro resultado integral acumulado | 2015 | | | 2014 | | |
|--|------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | Bruto | Efecto impositivo | Neto | Bruto | Efecto impositivo | Neto |
| Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio | 1,858,063 | (83,157) | 1,774,906 | 1,847,527 | (5,810) | 1,841,717 |
| Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 87,403 | (52,946) | 34,458 | 62,059 | (11,010) | 51,049 |
| Coberturas de flujos de efectivo | (0) | - | (0) | 7,790 | (18,785) | (10,995) |
| Riesgo de crédito de pasivos medidos a valor razonable | - | - | - | - | - | - |
| Resultado por conversión de un negocio en el extranjero | 859,170 | - | 859,170 | 356,743 | - | 356,743 |
| Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión | 3,739 | (404) | 3,335 | 6,117 | (2) | 6,115 |
| Total | 2,808,375 | (136,506) | 2,671,869 | 2,280,236 | (35,607) | 2,244,629 |

Durante el periodo se reclasificaron pérdidas netas por \$39,224 (2014 \$91,539), previamente reconocidos en el otro resultado integral a los resultados del periodo.

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

19.1. Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican a los resultados del periodo. Incluye la porción que le corresponde por la aplicación del método de participación a las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

| Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Saldo inicial | 1,841,717 | 2,008,262 |
| Ganancias o pérdidas netas por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales | 5,227 | (155,717) |
| Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado | (92,925) | 1,169 |
| Otros cambios - neto | 20,887 | (11,997) |
| Total | 1,774,906 | 1,841,717 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

19.2. Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo. Incluye la porción que le corresponde al Grupo en sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

| Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 2015 | 2014 |
|---|---------------|---------------|
| Saldo inicial | 51,049 | 69,682 |
| Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 21,304 | (18,761) |
| Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado | (15,489) | (344) |
| Otros cambios -neto- | (22,406) | 472 |
| Total | 34,458 | 51,049 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

19.3. Componente: coberturas de flujo de efectivo

El componente del otro resultado integral de coberturas de flujo de efectivo representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de partidas cubiertas en una cobertura de flujo de efectivo. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la transacción cubierta afecte el Resultado del periodo o la transacción altamente

probable no se prevea que ocurrirá, o se incluya, como parte de su valor en libros, en una partida cubierta no financiera. Incluye la porción que le corresponde al Grupo en sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

| Coberturas flujos de efectivo | 2015 | 2014 |
|--|----------|-----------------|
| Saldo inicial | (10,995) | - |
| Ganancias o pérdidas por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura | 31,434 | 99,329 |
| Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado | 18,785 | (18,785) |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura reclasificadas al resultado del periodo | (39,224) | (91,539) |
| Total | - | (10,995) |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

19.4. Componente: ganancias o pérdidas por conversión de negocios en el extranjero

El componente de diferencias de conversión representa el valor acumulado de las diferencias de cambio que surgen de la conversión a la moneda de presentación del Grupo de los resultados y de los activos netos de las operaciones en el extranjero, así como, de las ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura que son designados en una cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero. Las diferencias de conversión acumuladas reclasifican a los resultados del periodo, parcial o totalmente, cuando se disponga la operación en el extranjero. Incluye la porción que le corresponde al Grupo en sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

| Resultado por conversión de negocios en el exterior | 2015 | 2014 |
|--|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 356,743 | 89,235 |
| Diferencias de cambio netas por la conversión de negocios en el extranjero | 507,629 | 258,641 |
| Efecto reexpresión | - | 11,798 |
| Otros cambios - neto | (5,202) | (2,932) |
| Total | 859,170 | 356,743 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

19.5. Componente: reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión

El componente de reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión del otro resultado integral corresponde a transferencias desde propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión, las cuales son medidas a valor razonable. Los cambios en el valor razonable no reclasifican a los resultados del periodo.

| Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión | 2015 | 2014 |
|--|--------------|--------------|
| Saldo inicial | 6,115 | 6,117 |
| Ganancias o pérdidas netas por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión | 3,731 | - |
| Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado | (401) | (2) |
| Otros cambios | (6,110) | - |
| Total | 3,335 | 6,115 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 20. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos al 31 de diciembre:

| Créditos y préstamos | 2015 | 2014 |
|------------------------------|-----------|-----------|
| No corriente | | |
| Créditos y préstamos | | |
| Préstamos banca comercial | 3,092,836 | 1,940,589 |
| Préstamos banca multilateral | 640,451 | 1,062,951 |

| Créditos y préstamos | 2015 | 2014 |
|--|-------------------|-------------------|
| Préstamos banca de fomento | - | 607,956 |
| Bonos y títulos emitidos | 683,567 | 518,383 |
| Otros bonos y títulos emitidos | 5,963,779 | 5,156,889 |
| Total otros créditos y préstamos no corriente | 10,380,634 | 9,286,768 |
| Créditos y préstamos | | |
| Préstamos banca comercial | 1,067,512 | 485,974 |
| Préstamos banca multilateral | 1,050,265 | 163,214 |
| Préstamos banca de fomento | 1,082,093 | 32,256 |
| Bonos y títulos emitidos | 334,604 | 196,414 |
| Otros bonos y títulos emitidos | 290,934 | 262,826 |
| Sobregiros | - | - |
| Otros préstamos | 432,830 | - |
| Total otros créditos y préstamos corriente | 4,258,238 | 1,140,684 |
| Total otros créditos y préstamos | 14,638,872 | 10,427,452 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle de los créditos y préstamos por entidad es el siguiente:

| Entidad o préstamo | 2015 | | 2014 | |
|--------------------------|--------|-----------|--------|-----------|
| | TIR | Valor | TIR | Valor |
| AFD | 4.47% | 1,082,093 | 4.58% | 653,896 |
| Club deal-Davivienda | 7.26% | 196,934 | 7.85% | 235,404 |
| Club deal-Santander | 7.40% | 52,355 | 8.01% | 62,529 |
| Club deal-BBVA | 7.47% | 130,682 | 8.07% | 156,088 |
| Club deal-Helm Bank | 7.60% | 25,336 | 8.19% | 30,253 |
| BID 2120 | 3.79% | 413,175 | 3.69% | 112,792 |
| Bonos IPC | 9.71% | 180,186 | 9.01% | 184,327 |
| Bonos tasa fija | 13.82% | 58,826 | 13.82% | 58,820 |
| Bonos IPC II Tramo | 9.31% | 140,809 | 8.72% | 142,798 |
| Bonos TF II Tramo | 10.81% | 82,237 | 10.81% | 82,233 |
| Bonos IPC III Tramo | 9.50% | 203,223 | 9.21% | 206,080 |
| Bonos Internationale | 8.16% | 1,607,032 | 8.16% | 1,217,572 |
| Bonos IPC IV Tramo 1 | 8.05% | 111,998 | 6.11% | 113,921 |
| Bonos IPC IV Tramo 2 | 7.66% | 119,431 | 7.27% | 121,642 |
| Bonos IPC IV Tramo 3 | 8.33% | 266,678 | 8.08% | 271,577 |
| Global 2021 COP | 8.70% | 1,329,058 | 8.70% | 1,326,582 |
| Bonos IPC V Tramo I | 7.73% | 41,574 | 7.04% | 42,166 |
| Bonos IPC V Tramo II | 8.09% | 95,460 | 7.76% | 96,911 |
| Bonos IPC V Tramo III | 8.50% | 227,402 | 8.29% | 230,945 |
| Bonos IPC VI Tramo I | 7.25% | 124,873 | 6.83% | 126,377 |
| Bonos IPC VI Tramo II | 7.66% | 124,871 | 7.43% | 126,491 |
| Bonos IPC VI Tramo III | 7.94% | 249,792 | 7.76% | 253,114 |
| Global 2024 COP | 7.73% | 981,247 | 7.73% | 980,861 |
| Bonos IPC V Tramo IV | 7.93% | 130,090 | - | - |
| Bonos IPC VII Tramo I | 6.26% | 119,241 | - | - |
| Bonos IPC VII Tramo II | 7.27% | 119,664 | - | - |
| Bonos IPC VII Tramo III | 7.75% | 259,673 | - | - |
| BID-1664/OC-CO | 3.62% | 518,990 | 4.21% | 426,781 |
| BID 2120-1 | 6.65% | 191,417 | 6.51% | 192,935 |
| Bank of Tokyo-Mitsubishi | 1.82% | 446,591 | 2.55% | 377,944 |
| BID 800- Reliquidado | 3.18% | 106,358 | 4.58% | 99,677 |

| Entidad o préstamo | 2015 | | 2014 | |
|---|-------|---------|-------|---------|
| | TIR | Valor | TIR | Valor |
| BID 2217/OC-CO | 3.54% | 14,184 | 3.54% | 16,166 |
| Agrario | 8.13% | 115,343 | 7.95% | 116,374 |
| BNP Paribas | 1.38% | 598,694 | - | - |
| BBVA | 6.63% | 282,376 | - | - |
| Bogotá | 8.86% | 150,454 | - | - |
| IFC Préstamo A B(1) | - | - | 4.16% | 349,606 |
| IFC Tranche 1 | - | - | 3.26% | 275,586 |
| Banco Davivienda | 1.02% | 124,697 | 1.02% | 59,907 |
| Bonos | 1.52% | 66,551 | 1.52% | 72,151 |
| Bonos senior | 8.16% | 320,505 | 8.16% | 242,878 |
| Bonos corporativos | 3.46% | 63,695 | 3.46% | 48,264 |
| Bonos (Private Placement) | 4.96% | 248,768 | 4.96% | 188,802 |
| Banco Nacional de Panamá | 1.40% | 85,036 | 1.40% | 28,710 |
| Bancolombia | - | - | 0.60% | 30,097 |
| Banco de Bogotá | 0.59% | 24,280 | 0.61% | 30,830 |
| Banco de Bogotá | 0.54% | 10,082 | 0.62% | 10,126 |
| Banco Agrario | 0.55% | 25,408 | - | - |
| Banco de Bogotá | 0.23% | 10,023 | - | - |
| Agrario | 6.51% | 9,101 | - | - |
| BBVA | 6.62% | 876 | - | - |
| BBVA | 1.44% | 994 | - | - |
| Davivienda | 7.69% | 7,417 | - | - |
| Bancolombia | - | - | 7.51% | 10,094 |
| Bancolombia | - | - | 6.54% | 2,486 |
| BBVA | - | - | 7.30% | 2,055 |
| BBVA | - | - | 7.36% | 2,041 |
| BBVA | - | - | 6.40% | 5,026 |
| Banco de Bogotá | 6.96% | 95,652 | 7.53% | 113,501 |
| Banco de Bogotá | 6.92% | 33,227 | 7.55% | 37,337 |
| Banco de Bogotá | 6.89% | 6,343 | 7.51% | 7,110 |
| Banco de Bogotá | 6.81% | 18,233 | 7.70% | 18,366 |
| Banco de Bogotá | 6.81% | 10,120 | 7.69% | 10,191 |
| Banco de Bogotá | 6.70% | 13,162 | - | - |
| Banco Industrial S.A. | 6.97% | 203,332 | 1.76% | 157,269 |
| Banco GYT Continental, S.A. | 6.97% | 132,059 | 1.76% | 102,163 |
| Banco Reformador, S.A. | 6.98% | 53,368 | 1.77% | 41,262 |
| Banco Internacional, S.A. | 7.65% | 11,572 | 1.89% | 10,444 |
| Banco Agromercantil de Guatemala, S.A. | 6.98% | 71,628 | 1.74% | 55,647 |
| Banco Industrial, S.A. | 4.44% | 78,692 | 1.09% | 60,280 |
| Banco Internacional, S.A. | 4.50% | 31,476 | 1.17% | 24,132 |
| Banco de Desarrollo Rural, S.A. | 4.82% | 31,477 | 1.10% | 24,114 |
| Banco de América Central, S.A. | 4.51% | 9,443 | 1.10% | 7,235 |
| Línea de crédito a corto plazo Banrural | - | - | - | 22 |
| Banco del Estado | 3.98% | 33,200 | - | - |
| Banco del Estado | 4.67% | 189,158 | - | - |
| Banco deL Estado | 5.52% | 607,652 | - | - |
| Scotiabank | 5.52% | 607,653 | - | - |
| Entidad - Préstamo 1 IPSE | 6.46% | 269 | 6.46% | 368 |
| Entidad - Préstamo 2 BBVA | 7.41% | 67,014 | 7.94% | 67,614 |
| Entidad - Préstamo 3 Corbanca | 7.41% | 51,009 | 7.94% | 51,567 |
| Entidad - Préstamo 4 Davivienda | 8.33% | 50,404 | - | - |
| Entidad - Préstamo 5 BBVA 2 (Nuevo) | 8.21% | 60,026 | - | - |
| AU-Helm | 3.57% | 6,881 | 3.57% | 7,690 |
| AU-Popular 1500 | 8.44% | 1,324 | 8.42% | 1,471 |
| AU-Popular 350 | 8.42% | 322 | 8.45% | 357 |
| AU-Popular 700 | 7.91% | 650 | 7.93% | 721 |
| AU-Popular 4 (800) | 8.43% | 726 | 8.41% | 804 |
| Popular 666 | 8.38% | 649 | 8.42% | 680 |

| Entidad o préstamo | 2015 | | 2014 | |
|--|--------|-------------------|--------|-------------------|
| | TIR | Valor | TIR | Valor |
| Popular 520 | 8.38% | 505 | 8.40% | 530 |
| Popular 616 | 8.34% | 598 | 8.37% | 627 |
| Popular 500 | 8.45% | 498 | 8.43% | 509 |
| Popular 1082 | 8.34% | 1,069 | 8.33% | 1,093 |
| Popular 950 | 8.39% | 964 | 8.37% | 962 |
| Popular 1915 | 8.36% | 1,943 | 8.36% | 1,937 |
| BBVA 1000 -0.7 subv | 9.07% | 1,095 | 9.07% | 1,039 |
| BBVA 700 | 8.32% | 711 | 8.11% | 711 |
| BBVA 400 | 8.25% | 407 | 8.01% | 408 |
| BBVA 400-2 | 8.29% | 407 | 8.13% | 406 |
| BBVA 1.377 -07 subv | 10.19% | 1,471 | 10.15% | 1,382 |
| BBVA 850 | 8.52% | 858 | - | - |
| Bancolombia 3000 | 7.55% | 3,072 | 7.58% | 3,066 |
| Popular 3000 | 7.51% | 3,042 | 7.61% | 3,035 |
| Popular 1700 | 7.66% | 1,731 | 7.66% | 1,728 |
| Popular 520 | 7.79% | 528 | 7.76% | 527 |
| Bogotá 680 | 7.69% | 689 | - | - |
| Banobras (Aguasol Morelia S.A. de C. V.) | 12.98% | 6,501 | 12.97% | 6,358 |
| Banobras (Aguasol Morelia S.A. de C. V.) | 11.09% | 16,953 | 11.09% | 16,184 |
| Banobras (Aguasol Morelia S.A. de C. V.) | 8.85% | 3,175 | 8.85% | 3,085 |
| Interacciones (Ecosistema de Ciudad Lerdo S. A. de C. V.) | 7.76% | 40,433 | 7.53% | 39,603 |
| Banobras (Ecoagua de Torreón S.A. de C. V.) | 11.22% | 12,526 | 11.80% | 10,852 |
| Interacciones (Ecoagua de Torreón S.A. de C. V.) | 12.12% | 3,802 | 11.22% | 5,493 |
| Banorte (Ecosistema de Celaya S.A. de C. V.) | 8.26% | 21,718 | 8.44% | 20,163 |
| Interacciones (Ecosistema de Colima S.A. de C. V.) | 6.97% | 36,410 | 6.97% | 32,266 |
| Interacciones (Ecosistema de Colima S.A. de C. V.) | 11.28% | 2,938 | 11.28% | 2,572 |
| Banco del Bajío (Ecosistema de Tuxtla S.A. de C. V.) | 6.43% | 69,013 | 6.43% | 40,013 |
| Interacciones (Tecnología Intercontinental S. A. P. I. de C. V.) | 8.61% | 13,109 | 9.39% | 13,641 |
| Banorte (Tecnología Intercontinental S. A. P. I. de C. V. credito Tesorería) | 0.00% | - | 0.00% | - |
| Bank of America (Tecnología Intercontinental S. A. P. I. de C. V. Crédito Tesorería) | 5.30% | 40,507 | 0.00% | - |
| Ajustes PPA y otros ⁽¹⁾ | | (20,302) | | (2,998) |
| Total | | 14,638,872 | | 10,427,452 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1) Incluye el valor de la subvención de los créditos BBVA 1000 y BBVA 1377 de la filial Aguas de Urabá.

Los intereses pagados en 2015 por operaciones de crédito fueron \$789,061 (2014: \$478,260)

La diferencia en cambio neta asumida en 2015 fue de \$1,651,257 (2014: \$-857,134)

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

| Subserie | Monto adjudicado | | | | | | | |
|--------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|
| | A 2015 | A 2014 | A 2013 | A 2012 | A 2011 | A 2010 | A 2009 | A 2008 |
| A10a | 539,220 | 539,220 | 539,220 | 313,010 | 313,010 | 313,010 | 313,010 | 141,450 |
| A12a | 364,900 | 244,900 | 119,900 | 119,900 | 119,900 | 119,900 | - | - |
| A15a | 198,400 | 198,400 | 198,400 | 198,400 | 198,400 | 198,400 | 198,400 | - |
| A20a | 1,006,590 | 746,590 | 496,590 | 267,400 | 267,400 | 267,400 | - | - |
| A5a | 161,880 | 41,880 | 41,880 | - | - | - | - | - |
| A6a | 237,700 | 237,700 | 112,700 | 112,700 | 112,700 | 112,700 | - | - |
| C10a | 132,700 | 132,700 | 132,700 | 132,700 | 132,700 | 132,700 | 132,700 | 58,000 |
| Total | 2,641,390 | 2,141,390 | 1,641,390 | 1,144,110 | 1,144,110 | 1,144,110 | 644,110 | 199,450 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle de los bonos internacionales emitidos por el Grupo, es el siguiente:

| Monto adjudicado | | | | | | | |
|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Tipo de bono | A 2015 | A 2014 | A 2013 | A 2012 | A 2011 | A 2010 | A 2009 |
| Bono internacional | 3,790,480 | 3,790,480 | 2,824,735 | 2,824,735 | 2,824,735 | 1,574,735 | 1,574,735 |
| Total | 3,790,480 | 3,790,480 | 2,824,735 | 2,824,735 | 2,824,735 | 1,574,735 | 1,574,735 |

- Cifra en millones de pesos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre 2015 (\$3,149.47)

| Monto adjudicado | | | | | | | |
|------------------------------|----------------|----------|---------------|----------|---------------|----------|----------------|
| Tipo de bono | A 2012 | A 2011 | A 2010 | A 2009 | A 2008 | A 2007 | A 2006 |
| Emisión Internacional (Ensa) | 251,958 | - | - | - | - | - | 341,947 |
| Emisión Local (Ensa) | - | - | - | - | 62,989 | - | - |
| Emisión Local (Delsur) | - | - | 66,139 | - | - | - | - |
| Total | 251,958 | - | 66,139 | - | 62,989 | - | 341,947 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

En septiembre de 2015 se realizó la cancelación total anticipada del saldo de los dos tramos del crédito pactado con International Finance Corporation (IFC), por un valor total de USD 48,735,405.81, así:

| Concepto | Valor USD |
|--------------|----------------------|
| Capital | 46,120,000.00 |
| Intereses | 2,615,405.81 |
| Total | 48,735,405.81 |

En el año 2015 el Grupo obtuvo los siguientes desembolsos por crédito:

- EPM Matriz contrató dos créditos transitorios, uno con el Banco BBVA por \$280,000 y el segundo con el Banco de Bogotá por \$150,000; también se contrató empréstito con EPM Inversiones S.A., clasificado como vinculado económico por \$54,000.
- Aguas de Urabá obtuvo un crédito nuevo con el Banco BBVA Colombia por \$850, desembolsado el 16 de marzo de 2015 bajo la modalidad de línea comercial. Son recursos destinados al plan general de inversiones en infraestructura de la Empresa. El plazo de la operación es de 10 años 2 de gracia, tasa IPC EA +4.90%.
- Empresa de Energía del Quindío (EDEQ) adquirió una nueva obligación financiera por \$7,344 desembolsado el 12 de noviembre de 2015, bajo la modalidad de línea comercial, a un plazo de 7 años 2 de gracia y una tasa de interés de DTF + 2.66%. Adicionalmente una compra de cartera por parte del Banco Agrario, de los créditos pactados con Bancolombia.
- Central de Energía Norte de Santander (CENS) contrató dos empréstitos, uno con el Banco de Bogotá el 18 de diciembre de 2015 por \$10,000 a un plazo de 7 años y una tasa de IBR + 1.88%; el otro crédito fue con el Banco Agrario por \$25,000 a un plazo de 2.5 años y una tasa de DTF + 1.60%
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC) obtuvo un préstamo de línea comercial con el Banco BBVA desembolsado el 28 de diciembre por \$60,000 a un plazo de 10 años y una tasa DTF + 2.99% ; adicionalmente dos créditos corto plazo desembolsados el 23 y 27 de noviembre por un total de \$50,000 a una tasa de IBR + 2.34%
- Aguas de Occidente recibió un crédito por \$680 del Banco de Bogotá desembolsados el 28 de octubre, a un plazo de 10 años con una tasa de DTF + 2.60%.
- Electrificadora de Santander (ESSA) contrató un empréstito por \$13,000 desembolsado el 30 de abril de 2015 con una tasa de IBR + 1.88% a un plazo de 7 años.
- Tecnología Intercontinental S. A. P. I. de C. V. (TICSA) obtuvo un crédito de tesorería del Bank of América por \$40,507 a una tasa de TIIE + 1.75.
- La empresa Aguas de Antogafasta recibió dos desembolsos el 4 de septiembre a una tasa TAB a 2 años de plazo por valor de \$616,200 cada uno; un crédito lo otorgó el Scotiabank y el otro el Banco del Estado.

Covenant deuda / EBITDA

EPM tiene activo un compromiso financiero (covenant), medido en la relación deuda financiera largo plazo a EBITDA, de máximo 3.5 veces, en los contratos de crédito: Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo - BID 1664, y Garantía de Japan Bank for International Cooperation - JBIC a crédito con banca comercial japonesa. Además lo tiene pactado, pero inactivo, por contar con doble grado de inversión, en la emisión internacional de bonos con vencimiento en 2019.

A diciembre de 2015 el resultado del indicador es de 3.76 veces. Dicho resultado obedece al surgimiento de circunstancias coyunturales que afectaron el EBITDA de la línea de negocio Generación Energía durante el último trimestre de 2015, por la materialización del fenómeno climático “El Niño” y aspectos macroeconómicos que afectaron el saldo de la deuda largo plazo denominada en dólares.

Contractualmente, uno de los esquemas de gestión para evitar incurrir en incumplimiento ante este tipo de compromisos es la emisión de dispensas por parte de los acreedores.

EPM inició oportunamente las gestiones asociadas con la obtención de la respectiva dispensa asociada al covenant deuda/EBITDA ante las entidades financieras con que se tiene activo este compromiso, a saber: Agencia Francesa de Desarrollo -AFD-, Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, Japan Bank for International Cooperation -JBIC-, BBVA y Bank of Tokio Mitsubishi, estos dos últimos como bancos prestamistas del crédito con garantía JBIC.

A marzo 31 de 2016 se obtuvo la dispensa emitida oficialmente por AFD, el BID y por JBIC lo que evidencia que no se decretará un incumplimiento ni se presentará la ejecución de un pago anticipado de los saldos vigentes en dichos créditos. Cabe anotar que el hecho que se supere el covenant deuda/EBITDA no genera una activación inmediata de incumplimiento, por tratarse de una acción contractualmente sujeta a la decisión del (de los) banco(s) de ejercer o no ese tipo de declaratoria y adicionalmente al hecho de contar con periodos remediales pactados en los contratos para atender un eventual incumplimiento.

Durante el periodo contable, el Grupo EPM no ha incumplido el pago del principal y/o intereses de sus préstamos.

Nota 21. Acreedores y otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

| Otros pasivos financieros | 2015 | 2014 |
|--|----------------|----------------|
| No corriente | | |
| Acreedores y otras cuentas por pagar | | |
| Depósitos recibidos en garantía | 188,662 | 136,436 |
| Acreedores | 175,415 | 160,600 |
| Recursos recibidos en administración | 33,044 | 13,263 |
| Avances y anticipos recibidos | 20,037 | 43,273 |
| Contratos de construcción | 18,207 | 14,490 |
| Adquisición de bienes y servicios | 9,252 | 5,946 |
| Otras cuentas por pagar | - | 22,216 |
| Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente | 444,617 | 396,224 |
| Bonos pensionales | 351,903 | 283,602 |
| Arrendamiento financiero | 197,214 | 198,404 |
| Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura | - | 12,032 |
| Total otros pasivos financieros no corriente | 549,117 | 494,038 |
| Total acreedores y otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros no corriente | 993,734 | 890,262 |

| Otros pasivos financieros | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Acreedores y otras cuentas por pagar | | |
| Adquisición de bienes y servicios | 1,561,932 | 1,167,044 |
| Acreedores | 534,615 | 1,247,416 |
| Subsidios asignados | 100,754 | 117,582 |
| Contratos de construcción | 29,991 | 14,161 |
| Recursos recibidos en administración | 23,024 | 13,355 |
| Avances y anticipos recibidos | 22,821 | 24,939 |
| Depósitos recibidos en garantía | 22,578 | 22,891 |
| Otras cuentas por pagar | 3,545 | 459 |
| Comisiones por pagar | 2,110 | 4,463 |
| Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente | 2,301,370 | 2,612,310 |
| Bonos pensionales | 237,288 | 280,826 |
| Arrendamiento financiero | 1,190 | 1,379 |
| Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura | - | 8,913 |
| Total otros pasivos financieros corriente | 238,478 | 291,118 |
| Total acreedores y otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros corriente | 2,539,848 | 2,903,428 |
| Total acreedores y otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros | 3,533,582 | 3,793,690 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo no ha designado pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras y ventas convencionales de pasivos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

21.1 Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre el valor en libros de propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero es el siguiente:

| 2015 | Terrenos y edificios | Equipos de comunicación y computación | Maquinaria y equipo | Total activos |
|------------------------|----------------------|---------------------------------------|---------------------|----------------|
| Costo | 200,057 | 4,368 | 2,063 | 206,488 |
| Depreciación acumulada | (60,926) | (2,921) | (946) | (64,793) |
| Total | 139,131 | 1,447 | 1,117 | 141,695 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

| 2014 | Terrenos y edificios | Equipos de comunicación y computación | Maquinaria y equipo | Total activos |
|------------------------|----------------------|---------------------------------------|---------------------|----------------|
| Costo | 200,057 | 4,530 | 2,063 | 206,650 |
| Depreciación acumulada | (56,589) | (2,444) | (880) | (59,913) |
| Total | 143,468 | 2,086 | 1,183 | 146,737 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El acuerdo de arrendamiento financiero más significativo es el inmueble denominado "Edificio Empresas Públicas de Medellín". El acuerdo tiene una duración de 50 años contados a partir de diciembre de 2001, renovables automáticamente por un plazo igual si ninguna de las partes expresa lo contrario. El valor del canon es de \$1,500 mensuales, que será reajustado cada año por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Al 31 de diciembre, los pagos futuros mínimos por arrendamiento financiero y el valor presente de los pagos mínimos se distribuyen así:

| Arrendamiento financiero | 2015 | | 2014 | |
|---|----------------|-------------------------------------|----------------|-------------------------------------|
| | Pagos mínimos | Valor presente de los pagos mínimos | Pagos mínimos | Valor presente de los pagos mínimos |
| A un año | 22,365 | 17,543 | 18,708 | 17,795 |
| A más de un año y hasta cinco años | 91,124 | 56,050 | 72,379 | 55,972 |
| Más de cinco años | 600,909 | 136,669 | 576,000 | 126,016 |
| Total arrendamientos | 714,398 | 210,262 | 667,087 | 199,783 |
| Menos - valor de los intereses no devengados | (449,975) | - | (467,304) | - |
| Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos | 264,423 | 210,262 | 199,783 | 199,783 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El gasto por arrendamiento contingente de arrendamientos financieros reconocido en el Resultado del periodo fue por \$15,115 (2014: \$14,489).

21.2. Incumplimientos

Durante el periodo contable, el Grupo no ha incumplido el pago del principal y/o intereses de sus préstamos.

Nota 22. Derivados y coberturas

La empresa tiene contratado a diciembre 31 de 2015, el siguiente instrumento derivado que no está clasificado como contabilidad de cobertura:

Citibank - Tramo_5 (USD 29 millones): Swap de Tasa de Cambio, donde la empresa paga intereses IPC + 2.00%, y no recibe nada para el capital. En la última fecha de vencimiento la empresa recibe el nominal en dólares y entrega los pesos pactados a una tasa de cambio de 2,906 COP/USD. El valor razonable a la fecha de cierre es \$11,776 derecho (Ver nota 13 - Otros activos financieros).

A 31 de diciembre de 2015 la empresa no tiene instrumentos clasificados bajo contabilidad de coberturas (2014 \$112,055).

La empresa había previamente contabilizado una transacción prevista bajo contabilidad de cobertura de flujo de efectivo por \$248,276 (2014: \$116,403) para cubrir tasa de interés y tasa de cambio, del crédito IFC USD 349 millones el cual fue prepago en septiembre de 2015, por lo tanto la empresa ha reclasificado \$39,224 (ver nota 19 - Otro resultado integral acumulado) de utilidad reconocida en el otro resultado integral a los resultados del periodo, de los cuales \$31,434 corresponden al otro resultado integral generado en el período 2015 y \$7,790 corresponden al generado en períodos anteriores.

La cobertura que se terminó de manera anticipada había inicialmente sido contratada para cubrir el crédito con IFC por USD 349 millones; este crédito fue prepago en su totalidad el 29 de septiembre 2015, por lo que al haberse extinguido el subyacente se procedió a cancelar la cobertura que éste tenía asociada.

Conforme a la autorización otorgada en el Artículo 1 de la Resolución 4457 de diciembre 4 de 2015, se realizó la terminación anticipada de 6 swaps de monedas peso colombiano -dólar entre EPM y el Banco BNP Paribas.

Terminación anticipada de la cobertura

Fecha y hora de la operación: 9 de diciembre de 2015, 10:00 a.m.

Monto: el 100% de los flujos remanentes hasta el vencimiento.

Características de la operación que se cancela:

| Característica | Tramo 1 | Tramo 2 | Tramo 3 | Tramo 4 | Tramo 5 | Tramo 6 |
|----------------|--|---|---|---|---|---|
| Inicio | Marzo 6 de 2014 (primer cupón completo) | Marzo 17 de 2014 (primer cupón completo) | Marzo 17 de 2014 (primer cupón completo) | Marzo 17 de 2014 (primer cupón completo) | Marzo 17 de 2014 (primer cupón completo) | Marzo 17 de 2014 (primer cupón completo) |
| Nacional (USD) | 50,000,000 | 30,000,000 | 70,080,000 | 60,000,000 | 50,000,000 | 51,100,000 |

| Característica | Tramo 1 | Tramo 2 | Tramo 3 | Tramo 4 | Tramo 5 | Tramo 6 |
|--|--|--|--|--|--|--|
| Tasa Spot (USD/COP) | \$ 2,029 | \$ 2,034 | \$ 2,011 | \$ 1,928 | \$ 1,923 | \$ 1,919 |
| Nocional en COP | 101,450,000,000 | 61,020,000,000 | 140,930,880,000 | 115,680,000,000 | 96,150,000,000 | 98,060,900,000 |
| Intercambio inicial y final de capitales | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Intercambios intermedios | Aplican de acuerdo al flujo | Aplican de acuerdo al flujo | Aplican de acuerdo al flujo | Aplican de acuerdo al flujo | Aplican de acuerdo al flujo | Aplican de acuerdo al flujo |
| Plazo | 2 y medio años (hasta septiembre 2016) | 2 y medio años (hasta septiembre 2016) | 2 y medio años (hasta septiembre 2016) | 4 y medio años (hasta septiembre 2018) | 4 y medio años (hasta septiembre 2018) | 4 y medio años (hasta septiembre 2018) |
| EPM recibe en USD | Libor 6M + 1.875% | Libor 6M + 1.875% | Libor 6M + 1.875% | Libor 6M + 2.15% | Libor 6M + 2.15% | Libor 6M + 2.15% |
| EPM paga en COP | 4.80% fija | 5.95% fija | 5.94% fija | 6.82% fija | 6.885% fija | 6.898% fija |
| Valor de la liquidación reportada por el banco (USD) | 6,505,000 | 4,467,447 | 10,564,945 | 50,284,800,000 | 14,110,000 | 14,410,000 |
| Tasa de cambio COP/USD de cierre de la operación | \$ 3,310 | \$ 3,283 | \$ 3,283 | \$ 3,240 | \$ 3,310 | \$ 3,310 |

Derivados implícitos

La empresa no ha formalizado contratos que contienen derivados implícitos.

Nota 23. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos en los períodos, presenta la siguiente composición:

| Beneficios a empleados | 2015 | 2014 |
|--|----------------|----------------|
| No corriente | | |
| Beneficios post- empleo | 546,062 | 562,682 |
| Beneficios largo plazo | 191,041 | 175,590 |
| Beneficios por terminación | 75 | - |
| Otros beneficios | - | 196 |
| Total beneficios a empleados no corriente | 737,178 | 738,468 |
| Corriente | | |
| Beneficios corto plazo | 104,769 | 77,464 |
| Beneficios post- empleo | 73,172 | 66,698 |
| Beneficios por terminación | - | 9 |
| Total beneficios a empleados corriente | 177,941 | 144,171 |
| Total | 915,119 | 882,639 |

-Cifras en millones de pesos colombianos-

23.1. Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

23.1.1. Planes de beneficios definidos

| Planes de beneficios definidos | Pensiones ¹ | | Subsidio servicios públicos ² | | Otros planes de beneficios definidos ³ | | Total | |
|--|------------------------|---------|--|--------|---|---------|-----------|-----------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Valor presente de obligaciones por beneficios definidos | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 992,517 | 922,456 | 35,107 | 36,123 | 15,287 | 187,356 | 1,042,911 | 1,145,935 |
| Costo del servicio presente | 6,615 | - | 85 | 99 | 2,432 | 1,798 | 9,132 | 1,897 |
| Ingresos o (gastos) por intereses | 60,650 | 66,178 | 2,304 | 2,337 | 218 | 187 | 63,172 | 68,702 |

| Planes de beneficios definidos | Pensiones ¹ | | Subsidio servicios públicos ² | | Otros planes de beneficios definidos ³ | | Total | |
|--|------------------------|----------------|--|---------------|---|---------------|----------------|------------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en: | | | | | | | | |
| Supuestos por experiencia | 4,092 | 8,785 | (65) | (431) | 110 | 576 | 4,137 | 8,930 |
| Supuestos demográficos | - | - | - | 55 | - | (55) | - | - |
| Supuestos financieros | (36,221) | 8,046 | (964) | (88) | (865) | 36 | (38,050) | 7,994 |
| Costo de servicio pasado | - | - | 337 | - | 276 | 21 | 613 | 21 |
| Diferencia en tipo de cambio | 762 | - | - | 158 | - | 2,123 | 762 | 2,281 |
| Pagos efectuados por el plan ⁴ | (99,513) | (98,263) | (2,547) | (2,583) | (1,581) | (929) | (103,641) | (101,775) |
| Efecto por pérdida de control de la subsidiaria UNE y filiales | - | (90,333) | - | (563) | - | (175,826) | - | (266,722) |
| Combinación de negocios | 8,124 | - | - | - | - | - | 8,124 | - |
| Otros cambios | (209) | 175,648 | 256 | - | 8,393 | - | 8,440 | 175,648 |
| Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre | 936,817 | 992,517 | 34,513 | 35,107 | 24,270 | 15,287 | 995,600 | 1,042,911 |
| Valor razonable de los activos del plan | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 416,580 | 364,637 | - | - | - | - | 416,580 | 364,637 |
| Aportes realizados al plan | - | 100,000 | - | - | - | - | - | 100,000 |
| Pagos efectuados por el plan | (51,584) | (52,256) | - | - | - | - | (51,584) | (52,256) |
| Ingreso por interés | 26,683 | 20,521 | - | - | - | - | 26,683 | 20,521 |
| Ganancias o pérdidas actuariales | (9,035) | - | - | - | - | - | (9,035) | - |
| Rendimiento esperado del plan (excluyendo ingreso por interés) | (610) | 269 | - | - | - | - | (610) | 269 |
| Otros cambios | (5,263) | (16,591) | - | - | - | - | (5,263) | (16,591) |
| Valor razonable de los activos del plan 31 de diciembre⁵ | 376,771 | 416,580 | - | - | - | - | 376,771 | 416,580 |
| Superávit o (déficit) del plan de beneficios definidos | 560,046 | 575,937 | 34,513 | 35,107 | 24,270 | 15,287 | 618,829 | 626,331 |
| Ajuste al superávit por límite del activo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos | 560,046 | 575,937 | 34,513 | 35,107 | 24,270 | 15,287 | 618,829 | 626,331 |
| Otras partidas de beneficios definidos | 405 | 3,049 | - | - | - | - | 405 | 3,049 |
| Total beneficios definidos | 560,451 | 578,986 | 34,513 | 35,107 | 24,270 | 15,287 | 619,234 | 629,380 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Incluye para el Grupo EPM los planes de pensiones de jubilación a cargo de cada empresa, de acuerdo con la normatividad de cada país. Incluyen aportes a seguridad social y auxilio funerario.

² El beneficio por servicios públicos es un plan que consiste en un descuento total o parcial sobre el valor mensual a pagar del servicio público de energía y en algunas empresas también con descuento en el servicio de acueducto y telefonía, en las siguientes empresas del Grupo: Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P., Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y Elektra Noreste S.A. En Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., el beneficio se otorga a los exempleados cuyo tiempo de servicio a la fecha de retiro fuese como mínimo de 15 años de vinculación laboral. El beneficio por servicios públicos está amparado en las convenciones colectivas de trabajo vigentes de esas empresas.

³ Corresponden al auxilio educativo que por ley se concede a los hijos de los jubilados que dependan económicamente de éste, hasta la edad de 25 años.

No se han identificado riesgos para el Grupo EPM, generados por los planes de beneficio post-empleo, ni modificaciones, ni reducciones o liquidaciones que impacten el valor presente de la obligación.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

| Beneficio | 2015 | | 2014 | |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Pensión | 7 | 11 | 2.6 | 16.5 |
| Auxilio servicios públicos | 11 | 13 | 9.4 | 12 |
| Otros planes de beneficios definidos | 1 | 8 | 1.0 | 5.1 |

⁴ Incluye \$99,909 (2014: \$101,775) de valores pagados por liquidaciones del plan.

El Grupo no tiene restricciones sobre la realización actual del excedente del plan de beneficios definidos.

El Grupo no realizó contribuciones para beneficios definidos durante el periodo.

⁵ El valor razonable de los activos del plan está compuesto así:

| Activos que respaldan el plan | 2015 | | 2014 | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | % participación | Valor razonable | % participación | Valor razonable |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 0.88% | 3,626 | 22.14% | 125,033 |
| Instrumentos de patrimonio | | | | |
| Sector financiero | 0.52% | 2,160 | 12.30% | 69,439 |
| Sector servicios | 0.00% | - | 3.62% | 20,444 |
| Sector real | 0.00% | - | 0.87% | 4,933 |
| Sector Gobierno | 0.00% | - | 4.23% | 23,870 |
| Total instrumentos de patrimonio | | 2,160 | | 118,686 |
| Instrumentos de deuda | | | | |
| AAA | 74.06% | 305,716 | 44.75% | 252,702 |
| AA | 7.26% | 29,977 | 4.41% | 24,919 |
| A | 0.00% | - | 0.00% | - |
| BB y menor | 0.00% | - | 0.00% | - |
| Sin calificación | 8.22% | 33,925 | 7.15% | 40,398 |
| Fondos de inversión | 1.40% | 5,800 | 0.53% | 2,997 |
| Total instrumentos de deuda | | 375,418 | | 321,016 |
| Otros activos | 7.66% | 31,618 | 0.00% | - |
| Total activos que respaldan el plan | | 412,822 | | 564,735 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos, son las siguientes:

| Supuestos | Colombia | | | | Panamá | | | |
|--|------------------------|-------|-------|-------|--|-------|-------|-------|
| | 2015 | | 2014 | | 2015 | | 2014 | |
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Tasa de descuento (%) | 6.00% | 7.75% | 4.90% | 7.10% | 4.39% | 4.90% | 3.93% | 4.80% |
| Tasa de incremento salarial anual (%) | 3.00% | 4.00% | 3.00% | 4.00% | 4.00% | 5.50% | 4.00% | 5.50% |
| Tasa de rendimiento real de los activos del plan | 3.61% | 3.61% | 3.62% | 3.62% | 5.25% | 5.25% | 5.25% | 5.25% |
| Tasa de incremento futuros en pensión anual | 3.00% | 4.00% | 3.00% | 4.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Tasa de inflación anual (%) | 3.50% | 3.50% | 3.00% | 3.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Tablas de supervivencia | Rentistas válidos 2008 | | | | Tabla de mortalidad de la población urbana República de Panamá 2005-2010 | | | |

| Supuestos | Guatemala | | | |
|---|---------------|-------|-------|-------|
| | 2015 | | 2014 | |
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Tasa de descuento (%) | 7.40% | 7.40% | 7.20% | 7.20% |
| Tasa de incremento salarial anual (%) | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Tasa de incremento futuros en pensión anual | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Tasa de inflación anual (%) | 4.00% | 4.00% | 4.50% | 4.50% |
| Tablas de supervivencia | Tabla RP-2000 | | | |

| | México | | | |
|--|--------|-------|-------|-------|
| | 2015 | | 2014 | |
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| | 6.75% | 6.75% | 6.75% | 6.75% |
| | 5.58% | 5.58% | 4.43% | 4.43% |
| | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| | 0.00% | 0.00% | 4.08% | 4.08% |

| Supuestos | El Salvador | | | |
|---|--------------|-------|-------|-------|
| | 2015 | | 2014 | |
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Tasa de descuento (%) | 6.00% | 6.00% | 0.00% | 0.00% |
| Tasa de incremento salarial anual (%) | 1.50% | 1.50% | 0.00% | 0.00% |
| Tasa de incremento futuros en pensión anual | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Tasa de inflación anual (%) | 3.00% | 3.00% | 0.00% | 0.00% |
| Tablas de supervivencia | Tabla CSO-80 | | | |

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más de 1% y menos de 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

| Supuestos | Aumento en la tasa de descuento en +1% | Disminución en la tasa de descuento en -1% | Aumento en incremento salarial en +1% | Disminución en incremento salarial en -1% | Aumento en incremento en el beneficio en +1% | Disminución en incremento en el beneficio en -1% |
|-------------------------------------|--|--|---------------------------------------|---|--|--|
| Pensiones | 869,421 | 948,905 | 435 | 368 | 105,349 | 103,776 |
| Servicios públicos | 30,346 | 37,247 | - | - | 37,558 | 30,046 |
| Otros beneficios post-empleo | 15,457 | 18,980 | 16,982 | 13,697 | 1,924 | 1,753 |
| Total beneficios post-empleo | 915,224 | 1,005,132 | 17,417 | 14,065 | 144,831 | 135,575 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del valor presente de las obligaciones (DBO) fueron utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2015: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

23.1.2. Planes de aportaciones definidas

El Grupo realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas como gasto en el Resultado del periodo por \$49,806 (2014: \$45,574).

23.2. Beneficios a empleados de largo plazo

| Beneficios largo plazo | Prima de antigüedad ¹ | | Cesantías retroactivas ² | | Otros beneficios a largo plazo | | Total | |
|--|----------------------------------|--------|-------------------------------------|---------|--------------------------------|------|---------|---------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 55,932 | 66,523 | 119,658 | 151,864 | - | - | 175,590 | 218,387 |
| Costo del servicio presente | 4,328 | 4,221 | 4,782 | 5,459 | 122 | - | 9,232 | 9,680 |
| Ingresos o (gastos) por intereses | 3,398 | 3,379 | 7,370 | 8,475 | 46 | - | 10,814 | 11,854 |
| Nuevas mediciones | 11 | - | - | - | - | - | 11 | - |

| Beneficios largo plazo | Prima de antigüedad ¹ | | Cesantías retroactivas ² | | Otros beneficios a largo plazo | | Total | |
|---|----------------------------------|---------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------------|----------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en: | | | | | | | | |
| Supuestos por experiencia | 10,681 | 576 | 5,315 | (13,861) | 81 | - | 16,077 | (13,285) |
| Supuestos demográficos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Supuestos financieros | (2,119) | 773 | (1,654) | 1,693 | (23) | - | (3,796) | 2,466 |
| Costo de servicio pasado | 2,814 | 1,952 | - | - | - | - | 2,814 | 1,952 |
| Diferencia en tipo de cambio | 204 | 171 | - | - | - | - | 204 | 171 |
| Pagos efectuados por el plan ³ | (7,355) | (8,073) | (12,919) | (16,909) | (53) | - | (20,327) | (24,982) |
| Efecto por pérdida de control de la subsidiaria UNE y filiales | - | (13,590) | - | (17,575) | - | - | - | (31,165) |
| Otros cambios | 422 | - | - | 512 | - | - | 422 | 512 |
| Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo a 31 de diciembre | 68,316 | 55,932 | 122,552 | 119,658 | 173 | - | 191,041 | 175,590 |
| Saldo final valor razonable de los activos del plan | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Superávit o (déficit) por beneficios largo plazo | 68,316 | 55,932 | 122,552 | 119,658 | 173 | - | 191,041 | 175,590 |
| Ajuste al superávit por límite del activo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Activo o (pasivo) neto por beneficios largo plazo | 68,316 | 55,932 | 122,552 | 119,658 | 173 | - | 191,041 | 175,590 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Incluye para el Grupo EPM los planes por concepto de prima de antigüedad. Se otorga en razón a los años de servicio del empleado, se reconoce y se paga de acuerdo con los términos establecidos en las convenciones colectivas de trabajo vigentes de cada empresa o la normatividad laboral del país.

² Incluye para el Grupo EPM los planes por concepto de cesantías retroactivas. Se reconocen y se pagan con base en el último salario devengado por el número de años de vinculación, de acuerdo con los términos establecidos en las convenciones colectivas de trabajo vigentes de cada empresa o la normatividad laboral del país.

En el Grupo no se han identificado riesgos generados por los planes de beneficio largo plazo, ni modificaciones, reducciones o liquidaciones que impacten el valor presente de la obligación.

³ Incluye \$20,327 (2014: \$24,982) de valores pagados por liquidaciones del plan.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

| Beneficio | 2015 | | 2014 | |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Prima de antigüedad | 5.4 | 9 | 4.4 | 10.6 |
| Cesantías | 4 | 8.7 | 7.1 | 9.9 |

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo, son los siguientes:

| Supuestos | Colombia | | | | Guatemala | | | |
|---------------------------------------|------------------------|-------|-------|-------|---------------|-------|-------|-------|
| | 2015 | | 2014 | | 2015 | | 2014 | |
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Tasa de descuento (%) | 6.50% | 7.90% | 6.00% | 6.80% | 7.50% | 7.50% | 7.30% | 7.30% |
| Tasa de incremento salarial anual (%) | 3.00% | 5.00% | 3.00% | 5.00% | 4.50% | 4.50% | 0.00% | 0.00% |
| Tasa de inflación anual (%) | 3.50% | 3.50% | 3.00% | 3.00% | 4.00% | 4.00% | 4.50% | 4.50% |
| Tablas de supervivencia | Rentistas válidos 2008 | | | | Tabla RP-2000 | | | |

| Supuestos | México | | | |
|---------------------------------------|--------|-------|-------|-------|
| | 2015 | | 2014 | |
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Tasa de descuento (%) | 6.75% | 6.75% | 6.75% | 6.75% |
| Tasa de incremento salarial anual (%) | 5.58% | 5.58% | 4.43% | 4.43% |
| Tasa de inflación anual (%) | 0.00% | 0.00% | 4.08% | 4.08% |
| Tablas de supervivencia | - | | | |

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más de 1% y menos de 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

| Supuestos | Aumento en la tasa de descuento en +1% | Disminución en la tasa de descuento en -1% | Aumento en incremento salarial en +1% | Disminución en incremento salarial en -1% | Aumento en el beneficio en +1% | Disminución en el beneficio en -1% |
|-------------------------------------|--|--|---------------------------------------|---|--------------------------------|------------------------------------|
| Prima de antigüedad | 62,630 | 70,404 | 70,149 | 62,799 | - | - |
| Cesantías | 114,737 | 131,183 | 137,335 | 108,899 | - | - |
| Otros beneficios largo plazo | 1,180 | 1,348 | 1,345 | 1,182 | - | - |
| Total beneficios largo plazo | 178,547 | 202,935 | 208,829 | 172,880 | - | - |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del valor presente de las obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2015: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

23.3. Beneficios corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

| Beneficios a corto plazo | 2015 | 2014 |
|--|----------------|---------------|
| Cesantías | 31,010 | 26,572 |
| Prima de vacaciones | 25,376 | 22,390 |
| Vacaciones | 20,425 | 17,558 |
| Otras primas, salarios y prestaciones sociales | 10,430 | 716 |
| Bonificaciones | 6,694 | 6,030 |
| Nómina por pagar | 6,314 | 133 |
| Intereses sobre cesantías | 4,200 | 3,710 |
| Prima de Navidad | 184 | 245 |
| Prima de servicios | 136 | 110 |
| Total beneficios a corto plazo | 104,769 | 77,464 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 24. Impuestos, contribuciones y tasas

El siguiente es el detalle de impuestos, contribuciones y tasas al 31 de diciembre:

| Impuestos, contribuciones y tasas | 2015 | 2014 |
|--|----------------|----------------|
| Retención en la fuente e impuesto de timbre | 76,645 | 61,899 |
| Impuesto de industria y comercio | 32,844 | 32,902 |
| Impuesto al valor agregado | 26,166 | 13,528 |
| Tasas | 12,602 | 14,815 |
| Otros impuestos nacionales | 7,028 | 765 |
| Contribuciones | 3,118 | 2,671 |
| Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior | 537 | 4,924 |
| Regalías y compensaciones monetarias | 205 | - |
| Sanciones | 139 | 139 |
| Impuesto predial unificado | 85 | 85 |
| Impuesto sobre vehículos automotores | 26 | - |
| Otros impuestos municipales | 24 | 26 |
| Cuota de fiscalización y auditaje | 1 | - |
| Impuesto sobre aduana y recargos | - | 4,091 |
| Impuesto al patrimonio | - | 144 |
| Multas | - | 1 |
| Total Impuestos, tasas y contribuciones corriente | 159,420 | 135,990 |
| Total Impuestos, contribuciones y tasas | 159,420 | 135,990 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 25. Provisiones, activos y pasivos contingentes

25.1. Provisiones

| Concepto | Desmantelamiento o restauración | Contratos onerosos | Litigios | Combinación de negocios | Otras provisiones | Total |
|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------|----------------|-------------------------|-------------------|----------------|
| Saldo inicial | 44,132 | 163,586 | 204,859 | 116,884 | 60,445 | 589,906 |
| Adiciones | 946 | 21,185 | 57,092 | - | 8,940 | 88,163 |
| Utilizaciones (-) | 5,954 | (36,808) | (8,544) | (32) | - | (39,430) |
| Reversiones, montos no utilizados (-) | (14,272) | - | (58,426) | (528) | (2,468) | (75,694) |
| Ajuste por cambios en estimados | (67) | 9,454 | 15,269 | - | 2,023 | 26,679 |
| Diferencias de tipo de cambio | 3,131 | - | (22,983) | - | 13,543 | (6,309) |
| Combinación de negocios | - | - | 466 | - | 4,474 | 4,940 |
| Ajuste por la tasa de descuento | - | - | - | 1,436 | - | 1,436 |
| Otros cambios | (602) | 4,629 | 6,609 | 34,831 | (6,101) | 39,366 |
| Saldo final | 39,222 | 162,046 | 194,342 | 152,591 | 80,856 | 629,057 |
| No corriente | 36,038 | 135,970 | 120,059 | - | 61,652 | 353,719 |
| Corriente | 3,184 | 26,076 | 74,283 | 152,591 | 19,204 | 275,338 |
| Total | 39,222 | 162,046 | 194,342 | 152,591 | 80,856 | 629,057 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

25.1.1 Desmantelamiento o restauración

El Grupo se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos:

- Retiro de los transformadores que contienen PCB (bifenilos policlorados). El Grupo se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde el año 2008 al 2026, amparados en la Resolución 222 de diciembre 15 de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Convenio de Estocolmo de mayo 22 de 2008. Aplica en Colombia, Panamá y El Salvador.
- En el servicio de aseo en Colombia, por la disposición de residuos sólidos. Se trata de un terreno en el cual se construyen celdas o vasos para el depósito de las basuras, siendo necesario restaurar el mismo a través de una serie de actividades encaminadas a realizar el cierre, clausura y post-clausura del mismo. La obligación se inicia desde el momento en el cual el relleno sanitario se encuentra en condiciones óptimas para la realización de la actividad de disposición final y va hasta que el ente ambiental regulador, mediante resolución, decrete la terminación de la etapa de cierre, clausura y post-clausura.
- Desmantelamiento de una mina de carbón en Colombia, con la Resolución 130 AS-1106242 del 21 de octubre de 2011 expedida por la autoridad ambiental competente, se aprueba el plan de cierre de las minas de carbón del título minero y para ello se llevan a cabo contratos de construcción de obras civiles, urbanismo y monitoreo en las minas de carbón del título minero, código RPP 434 del área de Amagá, departamento de Antioquia. El Grupo se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde 2013 hasta 2016. En la actualidad el Grupo, a través de EPM, se encuentra en la recta final de las acciones contempladas en la resolución mencionada y a la espera de un pronunciamiento de la autoridad competente (Corantioquia) al respecto, que podría implicar la realización de más monitoreos. Sin embargo, es claro que independientemente de este pronunciamiento, EPM debe realizar las acciones necesarias para la entrega del título, que incluyen procesos jurídicos, técnicos y la estructuración de esquemas decisionales.
- El plan de cierre y abandono del Parque Eólico Los Cururos en Chile, contempla el desmantelamiento de instalaciones como aerogeneradores, subestación y obras civiles entre otros. Dos años antes del cierre se entregará a la autoridad competente un plan de cierre y abandono, de acuerdo con las exigencias legales vigentes.

La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

25.1.2 Contratos de carácter onerosos

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene reconocidos \$162,046 por el contrato de suministro y transporte de combustible firmado entre EPM y TGI- Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., con el objetivo de respaldar la planta Termosierra y obtener el ingreso del cargo por confiabilidad establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos asociados al contrato con las condiciones referidas en cada trimestre, factor de utilización o cesación de pagos por mantenimiento del contrato, tasa labor, tasa fija en pesos TES, TRM del trimestre y escenario macroeconómico.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros son: de 2016 a 2020 se mantienen los supuestos siguientes: suspensión del contrato por 30 días durante cada año y utilización del contrato solo por 15 días durante cada año por generación de la planta Termosierra y se pagaría el resto de tiempo sin usar el contrato (solo costos fijos).

25.1.3 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, administrativos, civiles, y fiscales (vía administrativa y gubernativa) que surgen en la operación. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC del escenario macroeconómico proyectado, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Los siguientes son los litigios reconocidos en el Grupo:

| Empresa | Tercero | Pretensión | Valor |
|------------------|--|---|---------------|
| EPM | Consortio Dragados Porce II | Pagar a los demandantes entre otras, las sumas de dinero que resulten de la devolución de la totalidad de la compensación deducida ilegalmente por EPM en el proceso de contratación No. CD002376. | 15,181 |
| | Germán Guillermo Márquez Vargas | Proyecto Riogrande II, indemnización a la comunidad por no haber adquirido los yacimientos mineros mina Versailles. | 9,444 |
| | Carmen María Alzate Rivera | Pagar los perjuicios derivados del aumento de caudal del río Guatapé a 42 familias. | 7,531 |
| | Fiduciaria Colpatria S.A. | Librar mandamiento de pago en contra de EPM y a favor de Fiduciaria Colpatria S.A. actuando como vocera del Patrimonio Autónomo FC - ENERTOTAL. | 4,251 |
| | Velpa Soluciones Integrales S.A. | Imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada en el proceso de contratación No. 2009 - 0974. | 4,130 |
| | Trainco S.A. | Se declare la nulidad de las resoluciones Nos. 62.862 del 18/02/1997 y 65774 del 18/04/1997, a través de las cuales se liquidó unilateralmente el Contrato No. 9/DJ-637/27. | 4,008 |
| | Giovanny Alberto Vargas Castro | Perjuicios morales por deslizamiento de tierra que se presentó el 24/03/2006, en la vereda La Loma del corregimiento de San Antonio de Prado. | 2,946 |
| | Construciviles Ltda. | Incumplimiento del contrato 1/DJ-1680/41 cuyo objeto era la construcción de dos tanques de almacenamiento de agua. | 2,239 |
| | Francisco Javier Casas Berruecos | Pago de perjuicios vida de relación víctima directa y las de rebote. | 2,034 |
| | Varios | Otros procesos de cuantía inferior a \$2,034 millones de pesos. | 39,258 |
| Total EPM | | | 91,022 |
| CENS | Chivor S.A. E.S.P. | Que se decrete la rescisión del contrato de suministro de energía por parte de CENS con la consecuente condena a indemnización de los correspondientes perjuicios. | 14,052 |
| | Luis Alberto Peña Villamizar Y Otros | Solicitan se les cancelen las prestaciones sociales legales y convencionales comprendidas entre el periodo en que se les reconoció la pensión de jubilación y el 31 de agosto de 2009, el reconocimiento de la mesada adicional de junio o mesada catorce, indemnización moratoria, indexación e intereses moratorios. | 2,844 |
| | Elsa Reyes de Buitrago y Otros | Indexación de la primera mesada pensional, indexación de la misma y reconocimiento de intereses a la tasa máxima legal. | 1,979 |
| | William Alexis Ramírez y otros | Cesar en el cobro por alumbrado público al Municipio de Cúcuta, reembolso de los saldos por alumbrado público al Municipio, pago de perjuicios contractuales y extracontractuales. Pretensión: \$928 millones. Incentivo: 15% del valor que recupere el Municipio. | 1,244 |
| | Jesús Efraín Ibarra Ochoa y otros | Que se declare la compatibilidad pensional entre la pensión de jubilación reconocida por CENS y la de vejez reconocida por el ISS Pensiones, hoy Colpensiones. | 889 |
| | José Francisco Arango Bautista y otros | Condenar responsables a los demandados por los perjuicios sufridos en virtud del accidente de tránsito ocurrido el día 2 de noviembre de 2012 en la vía que conduce de Aguachica a Gamarra, y en consecuencia se reconozca la siguiente suma: \$722 millones. | 734 |
| | Carmen Alicia Rodríguez y Otros | Indexación de la primera mesada pensional, indexación de la misma y reconocimiento de intereses a la tasa máxima legal. | 715 |
| | Ismael Cruz Cardozo y Otros | Que se declare a la Nación, Ministerio de Defensa Ejército Nacional y a CENS S.A E.S.P. solidaria, administrativa y patrimonialmente responsables por los perjuicios del orden material, moral y daño en la vida de relación, ocasionados a los demandantes con motivo del hecho antijurídico ocurrido el 3 de diciembre del año 2010, en la base militar Bella Vista del municipio del Tarra, Norte de Santander, lugar donde perdió la vida el soldado voluntario Ismael Cruz Callejas al hacer | 617 |

| Empresa | Tercero | Pretensión | Valor |
|-------------------|--|---|---------------|
| | | contacto con las cuerdas de energía eléctrica de alta tensión. En consecuencia se condene al pago estimado de \$1,329. | |
| | Ermelina Pérez de Rivera y Otros | Reconocimiento de pago de aportes a seguridad social (12% sobre la mesada pensional), asimismo reintegrar los aportes dejados de pagar desde la fecha de comparabilidad de la pensión. | 527 |
| | Yesid Jaimes y Otros | Reajuste de pensión conforme al Artículo 1 de la Ley 71 de 1988, pagar el retroactivo de las sumas dejadas de cancelar, la respectiva indexación y los intereses de mora. | 419 |
| | Luis Alberto Peña Villamizar | Que se le cancelen los dineros que le fueron descontados ilegalmente de su liquidación, por concepto de salarios y prestaciones sociales causados en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2008 y la fecha de retiro de la empresa. | 350 |
| | Jesús Alejandro Sinisterra | Que se le paguen los dineros que le fueron descontados ilegalmente de su liquidación, por concepto de salarios y prestaciones sociales causados en el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2009 y la fecha de retiro de la empresa. | 207 |
| | César Augusto Labastidas Arias | Reconocimiento de un contrato de trabajo por laborar de forma continua desde el 11 de diciembre de 2001 hasta el 09 de enero de 2006. | 200 |
| | Melba Sofía Nieto | Solicita el reconocimiento y pago del reajuste pensional consagrado en el Artículo 116 de la Ley 6 de 1992 y su decreto reglamentario 2108 del mismo año. | 162 |
| | Otros | Se agrupan laborales por \$1,282 y administrativos por \$337. | 1,619 |
| Total CENS | | | 26,558 |
| CHEC | José Gustavo Morales Guarín y otros (41) | Indemnización perjuicios | 7,190 |
| | Albeiro Valencia y otros (26) | Indemnización perjuicios | 4,165 |
| | Jairo Castaño Hoyos y otros | Indemnización perjuicios | 2,571 |
| | Norma Cecilia Osorio Montoya | Indemnización perjuicios | 1,821 |
| | Lucía Mery Cárdenas | Indemnización perjuicios | 1,751 |
| | Juan Alberto Betancur Soto | Indemnización perjuicios | 1,588 |
| | Cartones y Papeles del Risalralda | Indemnización perjuicios | 1,583 |
| | Sor Piedad Valencia García y otros | Indemnización plena de perjuicios por accidente laboral solidaridad | 1,108 |
| | José Ancizar Trejos Henao y otros | Indemnización perjuicios | 1,023 |
| | Compañía de Seguros Positiva S.A. | Indemnización perjuicios | 982 |
| | John Fredy Venegas | Indemnización perjuicios | 981 |
| | Aldbey Tapiero Cruz | Responsabilidad civil extracontractual | 965 |
| | Jesús María Osorio Giraldo | Indemnización perjuicios | 955 |
| | José Fernando Jiménez Vélez | Pago honorarios profesionales | 949 |
| | Otros | Varios | 10,494 |
| Total CHEC | | | 38,126 |
| EDEQ | Donaldo Fabián Santander | Que se les condene solidariamente al pago de todos y cada uno de los perjuicios de diversa índole causados a los demandantes, en razón de las graves lesiones sufridas por el señor Donaldo Fabián Santander en hechos ocurridos el día 11 de julio de 2012 en laa cereda La Palmera, jurisdicción del municipio de Salento (Quindío) cuando ejecutaba labores propias de su oficio como liniero. | 2,197 |
| | María Amparo Fernández Gil | Que se les condene solidariamente al pago de todos los perjuicios, en razón de la muerte del señor Otálvaro Sánchez. | 2,008 |
| | Paola Andrea Giraldo Cadrasco y otros. | Indemnización de perjuicios causados por el fallecimiento de Wilmer Marín Marulanda con motivo de una descarga eléctrica proveniente de cuerda de alta tensión. | 1,741 |
| | Fanny Henao Cuervo | Indemnización de perjuicios generados por muerte de trabajador contratado por ingeniero contratista de EDEQ en accidente ocurrido en desarrollo de obras eléctricas. | 1,706 |
| | Sorleny Gamba Aldana y otros | Declaratoria de culpa patronal en el accidente de trabajo sufrido por el señor Golver Enrique Rincón Yate en hechos | 1,229 |

| Empresa | Tercero | Pretensión | Valor |
|-------------------|--------------------------------|--|---------------|
| | | ocurridos el 10 de octubre de 2007 cuando realizaba labores eléctricas en el circuito Baraya-El Cusco, al servicio del contratista Julio César Arcila Espinosa y, por consiguiente, condena al pago de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios. | |
| | Luz Enidith Londoño Patiño | Que se declare a EDEQ S.A. E.S.P. y a la Previsora S.A., administrativa y solidariamente responsables, por los perjuicios derivados de la muerte del señor Jorge Eliécer Quintero Ospina, que tuvo ocasión el 30 de septiembre de 2011, por el sector de la carrera 18 con calle 11 de Armenia, Quindío. | 995 |
| | Leonilde Jiménez Chala | Indemnización por la muerte del señor Sergio Antonio Zuluaga, que se dio como consecuencia de la caída del segundo piso de un inmueble ubicado en el barrio La Lorena de la ciudad de Armenia. La muerte se produjo por la caída pero el demandante la atribuye a una descarga eléctrica. El informe de necropsia acredita que la muerte ocurrió por la caída. | 835 |
| | Sandra Liliana Palacio Castaño | Indemnización por servidumbre de conducción de energía eléctrica en predio de la vereda San Juan de Carolina, del municipio de Salento. | 800 |
| | José Aníbal Gallego Peláez | Declaratoria de Responsabilidad Civil Extracontractual por los perjuicios materiales y morales derivados de las lesiones sufridas por el señor José Aníbal Gallego Peláez en hechos ocurridos el 12 de abril de 2003 en la escuela Antonio Nariño de Pueblo Tapao. | 572 |
| | José Hugo Pinzón y otros | Muerte del Señor Alexander Pinzón Esquivel el 11-07-2011 cuando al adelantar trabajos de construcción en una obra que se realizaba en la Cra. 22 No. 15-45, urbanización Los Álamos de Armenia, una varilla de acero que manipulaba hace contacto con una línea primaria de energía eléctrica lo que genera una descarga eléctrica que le ocasiona la muerte. | 515 |
| | Sandra Milena Sánchez | Que se declare administrativamente responsables a Los Codemandados por los hechos y omisiones que ocasionaron la muerte del señor Otálvaro Sánchez, y que como consecuencia de dicha declaración se condene a las co-demandas a pagar los perjuicios a que haya lugar de acuerdo con las sumas establecidas en el Petitum; además solicita condena en costas a las demandas. | 491 |
| | María Lindelia Vargas Molina | Indemnización de perjuicios generados por muerte de trabajador contratado por ingeniero contratista de EDEQ en accidente ocurrido en desarrollo de obras eléctricas. | 458 |
| | Hugo de Jesús Marín García | El demandante reclama el pago de 200 SMLMV por concepto de perjuicios morales, más el lucro cesante futuro, sin calcular. | 347 |
| | Erick Alex Aguirre | Indemnización por lesiones causadas por descarga eléctrica de transformador interno del Edificio Pardo Cruz, Armenia. | 229 |
| | Constructora Buendía Ltda. | Reclamación por mayor cantidad de obra subterránea en centro de Armenia en el proceso de reconstrucción. El demandante fue contratado por la ONG Cámara del Comercio con recursos del FOREC. | 105 |
| Total EDEQ | | | 14,228 |
| ESSA | Municipio de Bucaramanga | Nulidad de la Resolución No. 35 del 18 de diciembre de 2008, proferida por La Secretaría de Hacienda e Impuestos del del Municipio de Bucaramanga, con la cual modificó la Declaración Privada de Industria y Comercio del año 2006 de la contribuyente. | 4,507 |
| | Municipio de Bucaramanga | Nulidad de la resolución No. 34 del 18 de diciembre de 2008, proferida por la Secretaria de Hacienda e Impuestos del Municipio de Bucaramanga, con la cual modificó la Declaración Privada de Industria y Comercio del año 2006 de la contribuyente. | 3,446 |

| Empresa | Tercero | Pretensión | Valor |
|---------------------------------|---|---|----------------|
| | Hernán Uribe Niño | Demanda por accidente de trabajo, el cual generó certificado de invalidez producto de incumplimiento de medidas de prevención y normas de salud por parte de ESSA. | 1,071 |
| | Eduardo Portilla Plata | Que se declare extracontractualmente responsable a la ESSA por los perjuicios ocasionados al demandante. | 969 |
| | Juan Gabriel Henao | Demanda por accidente de trabajo, que generó certificado de invalidez producto de incumplimiento de medidas de prevención y normas de salud por parte de ESSA. | 880 |
| | Edwin Anaya Nieves | Que se declare extracontractualmente responsable a la ESSA por los perjuicios ocasionados al demandante. | 806 |
| | Concepción Rueda | Se declare administrativamente responsable a ESSA por el fallecimiento del señor Luis Alberto González, y en consecuencia se indemnicen a plenitud los perjuicios morales y materiales causados a su cónyuge e hijos. | 704 |
| | Alberson Carmona Castaño | Responsabilidad solidaria en contrato laboral. | 422 |
| | Municipio de Bucaramanga | Nulidad de la Resolución 869 del 16 de junio de 2011, expedida por la secretaria de Hacienda Municipal de Bucaramanga, mediante la cual se practicó liquidación oficial de revisión al contribuyente Electrificadora de Santander por el año gravable 2008. | 351 |
| | Ludy Bueno y Alberto Guerrero Hernández | Indemnización por los daños materiales y morales, causados. | 350 |
| | Pablo Arturo Niño López | Demanda por reajuste salarial y reliquidación del salario integral. | 323 |
| | Martha Cecilia Rodríguez Ardila y otros | Los demandantes solicitan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se le han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor Hugo Félix Duarte Rojas. | 319 |
| | José Milton Salazar Sierra | Se declare a ESSA S.A. E.S.P. responsable de los perjuicios patrimoniales causados al demandante, como consecuencia de la falla del servicio por omisión y por ocupación permanente parcial del inmueble de su propiedad. | 247 |
| | Municipio de Bucaramanga | Inaplicación por ilegalidad del Artículo 68 del acuerdo No. 039 de 1989, por el cual se expide el Estatuto Municipal del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos. | 171 |
| | Otros | Otros procesos. | 755 |
| Total ESSA | | | 15,321 |
| ENSA | Yaneth E. Cristóbal | Proceso ordinario civil por afectación personal. | 945 |
| | Alex Montenegro y otros | Proceso civil por desarrollo del proyecto de la subestación de Llano Bonito. | 367 |
| | Electrical Technology | Proceso civil por descuento realizado en su facturación. | 19 |
| | Leandro Carrasquilla | Demanda civil por responsabilidad en daños de equipos. | 8 |
| Total ENSA | | | 1,339 |
| DELSUR | Otras contingencias legales | Otras pretensiones legales. | 454 |
| | Contingencia Tarifa SPE 2006-2007 | Reclamo por cobros en exces.o | 285 |
| | Getcom Internacional, S.A de C.V. | Cargos de energía Eléctrica. | 144 |
| | Salvaplastic, S.A. de C.V. | Compensación por aparatos dañados. | 79 |
| | Lactosa, S.A. de C.V. | Compensación por aparatos dañados. | 79 |
| | Luis Fernando Gómez Gallegos | Remoción de Infraestructura eléctrica. | 47 |
| | Agepym | Reclamo por clasificación tarifaria. | 34 |
| | Otras contingencias comerciales | Otras pretensiones comerciales. | 30 |
| Total DELSUR | | | 1,152 |
| Otras subsidiarias | Emvarias | | 4,178 |
| | Aguas Nacionales | | 1,265 |
| | Empresas Públicas de Oriente | | 129 |
| | Regional de Occidente | | 28 |
| | Aguas de Antofagasta | | 996 |
| Total otras subsidiarias | | | 6,596 |
| Total litigios | | | 194,342 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

25.1.4 Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. - EMVARIAS. El saldo al 31 de diciembre de 2015 ascendió a \$135,123 y \$17,468 respectivamente.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión asociada a Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada y adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión relacionada con EMVARIAS son: litigios en curso en contra de Emvarias a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

25.1.5 Otras provisiones

El Grupo mantiene otras provisiones para eventos como: póliza patronal, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas, compensaciones a los clientes por incumplimiento con las normas de calidad del servicio las cuales son reguladas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP), provisión para cumplimiento de los indicadores de calidad y energía no servida.

Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son:

Póliza patronal: otorgada a los servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 01 de mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016, de \$4,600 millones. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago.

Puntos multiplicadores: por cada punto se reconocerá el 1.0% del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV). Un punto para una inmersión - estudio de idioma extranjero - equivale al 3% del SMLV del período a provisionar. El 90% de los puntos corresponde a reclamación en efectivo en el momento de causación de los puntos. El 10% restante se estima para inmersiones.

Programa Somos: funciona bajo la modalidad de acumulación de puntos. De acuerdo con el comportamiento de las estadísticas los puntos se contabilizan con una probabilidad del 80% de redención.

Reserva técnica: la base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego de al menos 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas.

Enfermedades de alto costo y catastróficas: la base para calcular esta provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas. Los supuestos utilizados son: se estima su esperanza de vida, fecha estimada de pago, valor estimado de pago, tasa IPC del escenario macroeconómico de EPM para proyectar y la tasa fija TES en pesos para descontar.

Para otras provisiones, los principales supuestos considerados en la medición son: tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago.

A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de las provisiones.

25.1.5 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el Estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

| Pagos estimados | Desmantelamiento o restauración | Contratos onerosos | Litigios | Combinación de negocios | Otros | Total |
|-----------------|---------------------------------|--------------------|----------------|-------------------------|---------------|----------------|
| 2016 | 6,735 | 29,847 | 72,486 | 11,979 | 21,792 | 142,839 |
| 2017 | 2,577 | 34,097 | 49,508 | 64,739 | 4,197 | 155,118 |
| 2018 | 2,082 | 33,470 | 28,433 | 914 | 3,670 | 68,569 |
| 2019 y otros | 27,828 | 64,632 | 43,915 | 74,959 | 51,197 | 262,531 |
| Total | 39,222 | 162,046 | 194,342 | 152,591 | 80,856 | 629,057 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

25.2. Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

| Tipo de contingencia | Pasivos contingentes | Activos contingentes | Neto |
|----------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| Litigios | 1,003,253 | 215,915 | (787,338) |
| Garantías | 273,240 | - | (273,240) |
| Otros | 2,133 | 2,245,695 | 2,243,562 |
| Total | 1,278,626 | 2,461,610 | 1,182,984 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que el Grupo es parte a la fecha de corte, se indican a continuación:

Pasivos contingentes:

| Empresa | Tercero | Pretensión | Valor |
|---------|----------------------------------|---|---------|
| EPM | Juan Carlos Cárdenas Arboleda | Se declare responsable a EPM y a otras entidades de los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes por deslizamiento de tierras en Calle Vieja del barrio La Gabriela de Bello, el 5 de diciembre de 2010, y se le condene al pago de perjuicios patrimoniales. | 205,776 |
| | Federación Nacional de Cafeteros | Reconocimiento y pago de las inversiones hechas por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en obras de infraestructura eléctrica. | 96,407 |
| | Alba Nancy Madrigal Maya | Se declare responsable a EPM y otras entidades de daños y perjuicios ocasionados a los demandantes por deslizamiento de tierras en Calle Vieja del barrio La Gabriela Bello en diciembre 5 de 2010. | 68,711 |
| | Compañía Minera La Cuelga | Indemnización de todos los daños y perjuicios económicos ocasionados a la Compañía Minera La Cuelga, los cuales tienen su origen en los trabajos de ejecución, llenado del embalse y puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico Porce III. | 32,608 |
| | Doris Elena Quintero Cortés | Se declare responsable a EPM y a otras entidades de los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes por deslizamiento de tierras en Calle Vieja del barrio La Gabriela de Bello, el 5 de diciembre de 2010, y se le condene al pago de perjuicios patrimoniales. | 29,429 |
| | Alicia Ríos Quintero | Se declare responsable a EPM y a otras entidades de los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes por deslizamiento de tierras en Calle Vieja del barrio La Gabriela de Bello, el 5 de | 28,440 |

| Empresa | Tercero | Pretensión | Valor |
|------------------|--|--|----------------|
| | | diciembre de 2010, y se le condene al pago de perjuicios patrimoniales. | |
| | Aura de Jesús Salazar Mazo | Violar y poner en riesgo el derecho colectivo, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales de herradura que conducen de la vereda Alto Chiri del municipio de Briceño al corregimiento Valle de Toledo. | 26,804 |
| | Alos transportadores | Se ordene a EPM a habilitar y clasificar a los Transportes dentro del proceso de contratación PC-2009-0480, prestación del servicio de transporte terrestre de personas. | 21,014 |
| | Unión Temporal General Electric Company | Nulidad de la Resolución No. 263603 del 26/08/2002. Contrato N 3303775. | 15,615 |
| | Diana Carolina Machado Giraldo | Daños y perjuicios morales por el fallecimiento del señor Juan José Rojas. | 15,284 |
| | María Martha Londoño Toro | Un total de 195 personas, que hacen parte de 45 grupos familiares, residentes en el barrio París Los Sauces del municipio de Bello, falta de prevención y adopción de medidas necesarias y oportunas por problemas geológicos en las viviendas. | 11,987 |
| | Luis Fernando Calderón | Daños y perjuicios morales por el fallecimiento de la señora Ana María Calderón Jaramillo. | 11,932 |
| | Walter Nicolás Osorio Zuluaga | Un total de 195 personas, que hacen parte de 45 grupos familiares, residentes en el barrio París Los Sauces del municipio de Bello, falta de prevención y adopción de medidas necesarias y oportunas por problemas geológicos en las viviendas. | 10,745 |
| | Varios: Mateo Aristizábal Tuberquia, Andrés Mazo e Industrias Lehner S.A., entre otros | Procesos de cuantía inferior a \$10,744 millones. | 226,590 |
| | Demandas laborales | Reintegros, nivelaciones salariales, horas extras, beneficios convencionales, entre otros. | 10,383 |
| | Municipios de Yumbo y Medellín y CREG | Industria y comercio, contribuciones especiales. | 5,338 |
| Total EPM | | | 817,063 |
| Aguas Nacionales | Matilde Andrade de Palacios | Declarar administrativa y solidariamente responsables sin división de cuotas de todos los perjuicios que sufrieron los demandantes por la conducta imprudente e irresponsable que originó determinadamente el accidente. Este litigio corresponde al proyecto Aguas del Atrato. | 1,639 |
| | Rosalba Valoyes Palomeque | Que con fundamento en el Artículo 90 de la CN declare administrativa y solidariamente responsable al Municipio de Quibdó, Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. e IngecorS.A.S de todos los daños y perjuicios causados por las lesiones a la señora Rosalba Valoy Palomeque. | 500 |
| | Seguros Comerciales Bolívar S.A. | Reconocimiento pecuniario por perjuicios ocasionados a uno de los clientes de la aseguradora por aguacero ocurrido en el mes de marzo de 2006 que causó inundación. Son litigios de la antigua operación de EPM Bogotá Aguas. | 400 |
| | Higinio Mena Córdoba | Que con fundamento en el Artículo 90 de la CN se declare administrativa y solidariamente responsable al Municipio de Quibdó, Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. y EPQ en Liquidación. Deben responder por los perjuicios que ocasionen al realizarse el riego creado. Por todos los daños y perjuicios causados por las lesiones al señor Higinio Mena Córdoba | 264 |
| | Codechocó | Que se sancione a la empresa por la disposición inadecuada de residuos sólidos en el botadero Marmolejo de Quibdó. | 250 |
| | María Ismenia Rozo Ruiz | Reconocimiento pecuniario por los perjuicios ocasionados en un aguacero ocurrido en el mes de marzo de 2006, que causó inundación en el barrio El Carmen, de Fontibón. Son litigios de la antigua operación de EPM Bogotá Aguas. | 105 |

| Empresa | Tercero | Pretensión | Valor |
|-------------------------------|---|--|--------------|
| | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EEAAB | Repetición por pago por EAAB de sentencia de reparación directa de Clara Marina Pintor por daños en ejecución de obras de las que Aguas Nacionales era interventora. | 17 |
| Total Aguas Nacionales | | | 3,175 |
| Emvarias | Luis Fernando Hernández | Reparación directa, poda y tala. | 8,627 |
| | Andrés Felipe Jiménez Vásquez | Contrato realidad diferente al tema de los contratistas. | 40 |
| | Daniel Andrés Gallego Gómez | Responsabilidad laboral por solidaridad con Coomultrevv. | 20 |
| | Edwin Alberto Guisao Yepes | Responsabilidad laboral por solidaridad con Came 093. | 20 |
| | Francelly Zulieth Duque López | Responsabilidad laboral por solidaridad con Coomultreevv ctto 140 de 2010. | 20 |
| | Luz Dary Echavarría Rojas | Responsabilidad laboral con Comultrevv. | 20 |
| | Miguel Ángel Bermúdez Roldán | Responsabilidad laboral por solidaridad con Coomultrevv. | 20 |
| | Fabiola Londoño Higueta | Responsabilidad laboral por solidaridad con Coomultreevv ctto 140 de 2010. | 20 |
| | Juan Guillermo González Velásquez | Responsabilidad laboral por solidaridad con Coomultreevv ctto 129 de 2010. | 20 |
| | Martha Cecilia Echavarría Rojas | Responsabilidad laboral por solidaridad con Coomultreevv ctto 140 de 2010. | 20 |
| | Iván de Jesús Grisales Cano | Responsabilidad laboral por solidaridad con Came 093. | 20 |
| | Jesús Alberto Cifuentes Ospina | Nulidad parcial de la Resolución GNR 47228 del 20 de febrero de 2014, por medio de la cual Colpensiones reconoce una pensión de vejez (régimen de transición). Nulidad total del acto administrativo con el cual se resolvieron los recursos de reposición y apelación contra la Resolución No. GNR 47228 del 20 de febrero de 2014, donde se niega la reliquidación de la pensión. | 20 |
| | Jhon Jairo González | Solidaridad Came 074. | 20 |
| | Doriela Franco Marín | Responsabilidad laboral por solidaridad con Coomultrevv 140. | 20 |
| Otros | Otros procesos. | 59 | |
| Total Emvarias | | | 8,966 |
| CENS | Orlando Emiro Contreras Velasco y otros | Reajuste de pensión conforme al Artículo 1 de la Ley 71 de 1988, pagar el retroactivo de las sumas dejadas de cancelar, la respectiva indexación y los intereses de mora. | 1,642 |
| | Geomara Carreño y otros | Que se declare a las entidades y personas jurídicas demandadas. Son administrativa, patrimonial y civilmente responsables de los daños y perjuicios ocasionados a los accionantes por las lesiones sufridas por el menor Frayner Fernando Arango Carreño, al resultar aprisionado por un poste del sistema de energía eléctrica en desuso que no fue efectivamente removido de la zona. | 1,132 |
| | Fanny Toro López y otros | Se declare a CENS responsable de la muerte del señor Marcos García Contreras, y se condene al pago de perjuicios morales. | 598 |
| | Sandra María Castillejo y otros | Que se declare que CENS y el Municipio de Gamarra son administrativa y extracontractualmente responsables por la muerte de José Alfredo Orozco Rojas, ocurrida el día 27 de abril de 2011 en el municipio de Gamarra, y por consiguiente de la totalidad de los daños y perjuicios ocasionados a su compañera permanente, hijos, padres y hermanos; como consecuencia de ello se condene a CENS y al Municipio de Gamarra a pagar a cada uno de los demandantes los perjuicios materiales por lucro cesante y morales. | 523 |
| | Julio César Peña Villamizar y otros | Se condene a CENS al pago de la suma de 800 SMLMV por concepto de perjuicios morales a favor de los demandantes y 8 SMLMV por concepto de perjuicios materiales, así como las costas del proceso, como consecuencia de la muerte del menor Gerson Fabian Peña Capacho por presunta electrocución. | 473 |
| | Luis Freddy Vergel Torrents | Que se condene a CENS responsable del incendio causado en las haciendas La Tora y La Azufrada, ordenándole el pago de los | 422 |

| Empresa | Tercero | Pretensión | Valor |
|-------------------|---|---|--------------|
| | | perjuicios de la siguiente manera: -Por daño emergente un valor aproximado de \$231. -Por lucro cesante tasado en \$171. | |
| | Carlos Augusto Rangel Álvarez y otros | Solicitan se les reconozca el excedente pensional hasta completar el 75% del IBL, así como el retroactivo pensional debidamente indexado. | 322 |
| | Carlos Augusto Ropero Gaona | Que se declare que CENS ha violado derechos fundamentales del actor, debido a la desvinculación de la empresa con violación al debido proceso al cual fue sometido desde el 07 y 18 de febrero del 2013; además se declare que el actor debe ser reintegrado a un cargo de igual o superior jerarquía al que venía desempeñando desde que fue desvinculado, por ello se declare que CENS debe reconocer al demandante lo causado y debido por salarios dejados de devengar, aportes a la seguridad social, cesantías e intereses, prima de servicios y antigüedad, vacaciones, la indemnización por despido ilegal, indemnización moratoria y costas. | 281 |
| | Manuel Jesús Navarro Andrea Yisela Olivos Sánchez Deimar Javier Valderrama Olivos Manuel Stiven Navarro Olivos | Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a CENS de los perjuicios causados a los demandantes con motivo de la muerte de la menor Katherine Dayana Olivos Sánchez, ocurrida el día 11 de mayo de 2013 en Cúcuta. | 258 |
| | Condominio Banco Santander | Que se declare la nulidad de las resoluciones 442275 del 24/11/06 y la 443833 del 03/01/07 emitidas por CENS, a título de restablecimiento del derecho dar cumplimiento a la Resolución 44038 del 09/10/06. Que se indemnice por perjuicios (daño emergente y lucro cesante). Nota: de acuerdo los valores facturados por ley de contribución la cuantía se estima en \$204.7 | 240 |
| | SYM Ingeniería Ltda. e Inecel Ltda. | Que se declare a CENS responsable extracontractual y administrativamente por declarar inhabilidad de los demandantes para contratar con el Estado y como consecuencia de lo anterior se reconozcan perjuicios económicos por pérdida de oportunidad por \$178. | 208 |
| | Álvaro Ascanio Ropero y otros | Solicita el reconocimiento y pago de la pensión consagrada en el Artículo 63 de la CCT de CENS, mesadas ordinarias y adicionales que se han venido causando, intereses moratorios e indexación. | 172 |
| | Óscar Sánchez Molina Parra | Se declare que el accidente sufrido por el demandante fue por culpa de CENS S.A. E.S.P. en calidad de empleador. Condenar a pagar los perjuicios materiales, morales, materiales, lucro cesante, daño emergente y fisiológico, ocasionados por el accidente de trabajo, así como al pago de la indemnización establecida en la CCT vigente a la fecha del accidente de trabajo. Adicionalmente, reclama pago de intereses moratorios. | 150 |
| | Colsuma Ltda. | Que se declare la nulidad del acto administrativo de adjudicación y aceptación de ofertas CT-2014-000034, el acto ficto y presunto de eliminación y no aceptación de la oferta y restablecimiento del derecho para que se conceda el valor de la utilidad del contrato \$102.655.476 y nulidad del contrato. | 105 |
| | Otros | Procesos laborales | 784 |
| Total CENS | | | 7,310 |
| EDEQ | Jhon James Montoya Marín y otros | Que se declare administrativamente responsable a la entidad demandada por los daños causado al aeñor Jhon James Montoya Marín y otros como consecuencia de una descarga eléctrica provocada por una cuerda de conducción eléctrica que se encontraba cerca de su casa. | 595 |
| | Colombia Mòvil S.A. | Declare la nulidad de la Resolución No. 328 del 10 de mayo de 2010 proferida por el Municipio de Montenegro, Quindío, y de las facturas de energía a marzo de 2010, mediante las cuales se cobra el impuesto sobre el servicio de alumbrado público en dicha localidad. | 67 |
| | Luz Dary Márquez y otros | Declare a la EDEQ administrativamente responsable del fallecimiento del señor Arles Valencia Oviedo y de las lesiones | 629 |

| Empresa | Tercero | Pretensión | Valor |
|-----------------------------------|--|---|------------------|
| | | sufridas por el señor Adalberto Valencia Oviedo en accidente ocurrido el 27 de junio de 2006 en la vía Armenia Circasia y se condene a la EDEQ al pago de perjuicios. | |
| | Leonardo Castaño López | Que se declare que el señor Leonardo Castaño López fue despedido injustamente y que por ende tiene derecho a las indemnizaciones que esta situación acarrea. | 392 |
| | XM S.A. | Garantía constituida en EDEQ a favor de XM para la compra de energía del mes de diciembre de 2015. | 5,500 |
| | XM S.A. | Garantía constituida en EDEQ a favor de XM para la compra de energía del mes de enero de 2016. | 7,000 |
| Total EDEQ | | | 14,183 |
| ESSA | Claudia Patricia Gelvez Rojas y otros | Demanda por daños y perjuicios de todo orden ocasionados a los demandantes a consecuencia de la muerte del señor Jaime Alfredo Blanco Hernández. | 19,405 |
| | Tomon Ltda. | Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal "San Gil Iluminado", | 18,338 |
| | Tomon Ltda. (ad-excludendum) | Se condene en forma solidaria a la Electricadora de Santander, Tomon Ltda. y APH Servicios Eléctricos, a pagar a San Gil Iluminados S.A. el daño emergente, el cual no será inferior 1.535 SMLMV, debidamente indexados, así como al pago del lucro cesante no inferior a 11.861 SMLMV equivalente a \$3.937.895.388. | 9,372 |
| | Chivor S.A. E.S.P. | Que se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por Interconexión eléctrica S.A., referentes a la factura SIC 10085, Resolución 1092 del 19 de diciembre de 2001, y por ende el restablecimiento del derecho. | 6,013 |
| | Sonia Luz Ardila Sánchez | Demanda accidente de trabajo provocando la muerte de funcionario. | 5,253 |
| | Evelio Pacheco Luna y otros | Demanda por accidente laboral. | 4,889 |
| | Ana Aydée Prada Ochoa | Demanda pago de indemnización por muerte del señor Alirio Silva Pimiento en accidente de trabajo en el municipio de San Joaquín, por descargue de voltaje. | 3,489 |
| | Alfredo Serrano Rueda | Demanda laboral. Pago de prestaciones. | 2,980 |
| | Osmel Rodríguez | Demanda laboral. Pago de prestaciones. | 2,854 |
| | Servi-reparto S.A. | Demanda por incumplimiento de contrato. | 2,628 |
| | Gerrsson Enmanuel Duarte Pabón | Demanda por perjuicios materiales. | 2,421 |
| | Helena Morales Pabón, Blanca Amelia Morales Castillo y otros | Declarar administrativamente responsable a ESSA por perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales por falla en el servicio por el actuar negligente de ESSA. | 2,314 |
| | Néstor Eugenio Sandoval Morales | Reconocimiento del servicio de salud del grupo familiar, becas o auxilios de estudio. | 1,492 |
| Otros | Otros procesos | 61,372 | |
| Total ESSA | | | 142,820 |
| ENSA | Autoridad Nacional de los Servicios Públicos | Cumplimiento de la Cláusula 53 del Contrato de Concesión. | 47,242 |
| | Bahía Las Minas Corp. | Para garantizar obligaciones en contratos de compra de energía. | 31,659 |
| | IGC/ERI Pan Am Genereting Limited | Para garantizar obligaciones en contratos de compra de energía. | 24,316 |
| | Generadora del Atlántico | Para garantizar obligaciones en contratos de compra de energía. | 19,128 |
| | Aes Panamá, S.A. | Para garantizar obligaciones en contratos de compra de energía. | 18,990 |
| | Alternegy, S.A. | Para garantizar obligaciones en contratos de compra de energía. | 14,351 |
| | Enel Fortuna, S.A. | Para garantizar obligaciones en contratos de compra de energía. | 14,268 |
| | Generadoras varias | Para garantizar obligaciones en contratos de compra de energía. | 71,816 |
| | Para compensar a los clientes | Reducción tarifaria por compensación a clientes. | 22,235 |
| | Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. | Para garantizar obligaciones en contratos. | 18,970 |
| Otros | Otros procesos. | 2,134 | |
| Total ENSA | | | 285,109 |
| Total pasivos contingentes | | | 1,278,626 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Activos Contingentes:

| Empresa | Tercero | Pretensión | Valor |
|-------------------|--|---|--------------|
| EPM | Municipio de Bello | Nulidad integral del acto administrativo complejo contenido en las resoluciones 2717 de 2009 y 0531 de 2010. PTAR Bello. | 95,475 |
| | Municipio de Bello | Reintegro de los dineros pagados por EPM, por concepto de la terminación y liquidación del efecto plusvalía, PTAR Bello. | 90,071 |
| | Inciviles | Incumplimiento del contrato 020113590, derivado de la contratación Nro. 006050, cuyo objeto es la construcción y reposición de colectores, redes secundarias, aliviaderos y obras complementarias necesarias para la optimización del sistema de alcantarillado y de los procesos de recolección y transporte de las aguas residuales y combinadas de la cuencas de las quebradas La Hueso etapa II, La Quintana y La Cantero, del municipio de Medellín. | 7,871 |
| | Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial | Declaratoria de nulidad invocada, se declare que dentro de los costos relacionados con la construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico Porce 3. | 4,194 |
| | Otras administrativas: Compañía Mundial de Seguros y municipio de Envigado | Amparo en anticipos; inaplicabilidad del Decreto 259 del 14 de agosto 2002 del municipio de Envigado. | 3,958 |
| | Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. - ISA | Es civilmente responsable por no reconocer a EPM el valor que le corresponde de la remuneración que ISA percibió entre los años 1995 a 1999, por los módulos de línea que corresponden a activos de uso de STN en las subestaciones Playas y Guatapé. | 2,841 |
| | Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A. | Responsabilidad del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada La Honda en el municipio de Envigado. | 2,653 |
| | Municipio de Santiago de Cali | Retención indebida de impuestos. | 2,309 |
| | Construcoes e Comercio Camargo Correa S.A. | Incumplimiento parcialmente del contrato No. 2/DJ-2183/47 suscrito con EPM, para la construcción de las obras civiles de la Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando. | 1,883 |
| | Bayron de Jesús Cardona Ruiz | Denuncia penal por los presuntos delitos de estafa agravada por la cuantía en concurso homogéneo y sucesivo en concurso heterogéneo con falsedad en documento privado y peculado por apropiación. | 1,606 |
| | Otras fiscales: SENA, DIAN | Nulidad en pago de aportes; corrección a declaración de importación. | 269 |
| | Total EPM | | |
| CENS | Empresa Alianza Fiduciaria | En calidad de usuario del servicio de energía adeuda el consumo del predio ubicado en la avenida 10 No. 7-55 Torre A Apto. 810, conjunto Riviera. | 15 |
| | Consortio CDE Ltda. - ME Ltda. | Obtener cancelación de los recursos que adeudan a favor de CENS en virtud del contrato 064/98 por \$964.967.919. | 965 |
| | Rubén Darío Sánchez Rubio, Compañía de Financiamiento Tuya S.A.S. Seguros Generales Suramericana | El 28/08/2012, se presentó apertura de la línea Ínsula de San Mateo, por lo cual la empresa realizó un recorrido a la línea y se encontró con un accidente automovilístico que había derivado en el derrumbamiento de la torre 51 (torre 56), según informe de tránsito de la inspección de Villa del Rosario. Se produce un daño por el choque con el vehículo de placas XVX-292, propiedad de Sufinanciamiento Tuya S.A.S., Seguros Generales Suramericana. | 98 |
| Total CENS | | | 1,078 |
| EDEQ | Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios | Demanda No. 242233869 | 242 |
| Total EDEQ | | | 242 |
| ESSA | Municipio de San Pablo | Cobro de cartera | 1,339 |

| Empresa | Tercero | Pretensión | Valor |
|-----------------------------------|---|--|------------------|
| | Alfonso López Guissa | Cobro de cartera | 37 |
| | Eugenio Plata Nossa y Alba Yaneth Ballesteros | Cobro de cartera | 25 |
| | Juan de Dios Vesga Salazar | Cobro de cartera | 30 |
| | Norberto Moyano Silva | Cobro de cartera | 26 |
| | José María Gómez | Cobro de cartera | 8 |
| Total ESSA | | | 1,465 |
| ADASA | Servicio de Impuestos Internos | Gasto amortizable fiscalmente por la diferencia entre la inversión realizada en la adquisición de Aguas de Antofagasta y el capital propio tributario de la misma. | 2,245,695 |
| Total ADASA | | | 2,245,695 |
| Total Activos Contingentes | | | 2,461,610 |

Al 31 de diciembre de 2015, el valor neto estimado que determinan los expertos a recibir por parte del Grupo es de \$1,182,984.

El Grupo ha otorgado las siguientes garantías:

| Empresa | Tercero | Descripción | Valor |
|------------------------|--|--|----------------|
| ENSA | Autoridad Nacional de los Servicios Públicos | Cumplimiento de la Cláusula 53 del Contrato de Concesión. | 47,242 |
| | Bahía las Minas Corp. | Para garantizar obligaciones en contratos de compra de energía | 31,659 |
| | IGC/ERI Pan Am Genereting Limited | Para garantizar obligaciones en contratos de compra de energía | 24,316 |
| | Generadora del Atlántico | Para garantizar obligaciones en contratos de compra de energía | 19,128 |
| | Aes Panamá, S.A. | Para garantizar obligaciones en contratos de compra de energía | 18,990 |
| | Alternegy, S.A. | Para garantizar obligaciones en contratos de compra de energía | 14,351 |
| | Enel Fortuna, S.A. | Para garantizar obligaciones en contratos de compra de energía | 14,268 |
| | Generadoras varias | Para garantizar obligaciones en contratos de compra de energía | 71,816 |
| | Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. | Para garantizar obligaciones en contratos | 18,970 |
| Total ENSA | | | 260,740 |
| EDEQ | XM S.A. | Garantía constituida en EDEQ a favor de XM para la compra de energía del mes de diciembre de 2015. | 5,500 |
| | XM S.A. | Garantía constituida en EDEQ a favor de XM para la compra de energía del mes de enero de 2016. | 7,000 |
| Total EDEQ | | | 12,500 |
| Total garantías | | | 273,240 |

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes, o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al Estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

| Año | Pasivos contingentes | Activos contingentes |
|--------------|----------------------|----------------------|
| 2016 | 106,191 | 6,206 |
| 2017 | 152,909 | 2,270 |
| 2018 | 54,593 | 15,134 |
| 2019 y otros | 1,345,900 | 293,880 |
| Total | 1,659,593 | 317,490 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 26. Otros pasivos

Otros pasivos está conformado por lo siguiente:

| Otros pasivos | 2015 | 2014 |
|---|----------------|----------------|
| No corriente | | |
| Activos recibidos de clientes o terceros | 39,804 | 38,826 |
| Trasferencia de activos y garantías financieras | 33,626 | 24,952 |
| Subvenciones del Gobierno | 27,957 | 18,293 |
| Otros créditos diferidos | 20,989 | 8,966 |
| Ingresos recibidos por anticipado | 9,569 | 16,281 |
| Recaudos a favor de terceros ¹ | 10 | 10 |
| Subtotal otros pasivos no corriente | 131,955 | 107,328 |
| Corriente | | |
| Ingresos recibidos por anticipado | 110,772 | 46,745 |
| Recaudos a favor de terceros ¹ | 97,798 | 97,843 |
| Subvenciones del Gobierno | 504 | 293 |
| Subtotal otros pasivos corriente | 209,074 | 144,881 |
| Total | 341,029 | 252,209 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Corresponde al recaudo a favor de terceros por convenios de alumbrado público, recaudo de cartera, servicio de aseo, impuestos, entre otros.

26.1 Subvenciones del Gobierno

El detalle de las subvenciones del Gobierno a la fecha de corte fue:

| Subvenciones | 2015 | 2014 |
|---|---------------|---------------|
| Saldo inicial | 18,586 | 20,281 |
| Otorgadas durante el periodo | 5,862 | 4,214 |
| Reconocidas en el resultado del periodo | (1,230) | (600) |
| Fusión UNE-Millicom | - | (5,309) |
| Diferencia en cambio, ajuste por conversión | 5,243 | - |
| Saldo final | 28,461 | 18,586 |
| No corriente | 27,957 | 18,293 |
| Corriente | 504 | 293 |
| Valor en libros a 31 de diciembre | 28,461 | 18,586 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo recibió durante el periodo subvenciones por parte del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para el programa de financiación a micro y pequeñas empresas; por parte de Financiera del Desarrollo -FINDETER- como crédito de tasa favorable para la construcción de infraestructura de acueducto y alcantarillado; por parte del Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero -FOREC- para la reconstrucción de redes de energía como

consecuencia del terremoto en esa región del país; por parte del Fondo Financiero para Proyectos de Desarrollo - FONADE- para el fomento de las telecomunicaciones en escuelas rurales y por la Oficina de Electrificación Rural (Panamá) y el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (El Salvador) para la construcción de infraestructura eléctrica rural.

El Grupo no ha incumplido ninguna de las condiciones relacionadas con las subvenciones.

26.2 Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado la fecha de corte fue:

| Ingresos recibidos por anticipado | 2015 | 2014 |
|---|----------------|---------------|
| No corriente | | |
| Venta de servicio de energía | 4,547 | 3,886 |
| Otros ingresos recibidos por anticipado | 3,853 | 10,264 |
| Arrendamientos | 1,997 | 2,130 |
| Ventas | (828) | - |
| Total ingresos recibidos por anticipado no corriente | 9,569 | 16,280 |
| Corriente | | |
| Ventas | 51,669 | 5,954 |
| Venta de servicio de energía | 32,958 | 18,280 |
| Otros ingresos recibidos por anticipado | 15,345 | 16,947 |
| Venta de servicio de gas combustible | 9,530 | 4,944 |
| Venta de servicios de aseo | 677 | - |
| Arrendamientos | 575 | 583 |
| Venta de servicio de alcantarillado | 17 | 37 |
| Total ingresos recibidos por anticipado corriente | 110,771 | 46,745 |
| Total ingresos recibidos por anticipado | 120,340 | 63,025 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 27. Cuentas regulatorias diferidas

El saldo de las cuentas regulatorias diferidas a la fecha de presentación de los estados financieros corresponde al marco normativo local de aplicación a la subsidiaria Elektra Noreste S.A. - ENSA, establecido por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP). Esta entidad es la encargada de regular y establecer las tarifas finales que la empresa factura a sus clientes. La empresa mantiene sus registros contables de acuerdo con el sistema uniforme de cuentas establecido por la ASEP para las empresas eléctricas.

El sistema regulado bajo el cual opera la empresa permite que cualquier exceso o deficiencia entre el costo estimado de la energía considerada en la tarifa y el costo actual incurrido por la empresa sea incluido como un ajuste compensatorio, a ser recuperado de o devuelto a los clientes, en la próxima revisión tarifaria. Cualquier exceso en el costo de energía cargado a los clientes es acumulado como saldo crédito en cuenta regulatoria diferida en los balances generales de la empresa y conlleva una reducción en la próxima revisión tarifaria a ser aplicada a los clientes. De la misma forma, cualquier déficit en el costo de energía cargado a los clientes es acumulado como saldo débito en cuenta regulatoria diferida en los balances generales de la empresa, y conlleva a un aumento en la próxima revisión tarifaria a ser recuperada de los clientes.

El movimiento de las cuentas regulatorias es el siguiente:

| Cuentas regulatorias | Activo (Pasivo) | |
|--|-----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial | 60,603 | 48,536 |
| Reconocidas en el resultado del periodo | (97,720) | 9,136 |
| Efecto por conversión en moneda extranjera | 11,260 | 2,931 |
| Otros movimientos | (34,034) | - |
| Saldo final | (59,891) | 60,603 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los saldos asociados a las cuentas regulatorias diferidas de acuerdo con la regulación deben ser recuperados o devueltos en los dos semestres siguientes.

El movimiento del impuesto diferido asociado a las cuentas regulatorias es el siguiente:

| Impuesto diferido asociado a cuentas regulatorias | Activo (Pasivo) | |
|---|-----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial | (18,181) | (14,561) |
| Incrementos | 29,316 | (8,223) |
| Efecto por conversión en moneda extranjera | (3,378) | 4,603 |
| Otros movimiento | 10,210 | - |
| Saldo final | 17,967 | (18,181) |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 28. Total ingresos

El detalle de los ingresos es:

| Ingresos por actividades ordinarias | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Venta de bienes | 20,159 | 17,938 |
| Prestación de servicios | | |
| Servicio de energía | 11,400,232 | 9,839,727 |
| Servicio de gas combustible | 699,005 | 508,261 |
| Servicio de acueducto | 581,285 | 369,468 |
| Servicio de saneamiento | 502,797 | 410,641 |
| Contratos de construcción | 158,330 | 111,371 |
| Servicio de aseo | 147,739 | 148,717 |
| Otros servicios | 105,392 | 89,641 |
| Servicios de seguros y reaseguros | 6,744 | 4,800 |
| Servicios informáticos | 371 | 396 |
| Devoluciones | (47,147) | (37,843) |
| Total prestación de servicios | 13,554,748 | 11,445,179 |
| Arrendamientos | 57,472 | 52,367 |

| | | |
|---|-------------------|-------------------|
| Otros ingresos | | |
| Recuperaciones | 111,784 | 102,263 |
| Otros ingresos ordinarios | 59,409 | 71,523 |
| Comisiones | 38,230 | 36,781 |
| Reversión pérdida por deterioro cuentas por cobrar | 18,271 | 1,662 |
| Valoración de propiedades de inversión | 9,819 | 13,002 |
| Subvenciones del gobierno | 9,428 | 359 |
| Aprovechamientos | 8,620 | 11,498 |
| Honorarios | 3,053 | 2,604 |
| Indemnizaciones | 2,706 | 5,808 |
| Margen en la comercialización de bienes y servicios | 2,357 | 2,621 |
| Venta de pliegos | 640 | 771 |
| Sobrantes | 67 | 46 |
| Contratos para la gestión de servicios públicos | - | 90 |
| Total otros ingresos | 264,384 | 249,028 |
| Total ingresos por actividades ordinarias | 13,896,763 | 11,764,512 |
| Utilidad en venta de activos ¹ | 28,708 | 2,167 |
| Total ingresos | 13,925,471 | 11,766,679 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Incluye ganancia por disposición de inversión en subsidiaria por \$2,722 (ver nota 8.3.2)

El Grupo EPM no tiene ingresos ordinarios pignorados, contingencias ni compromisos en firme con afectación a los ingresos ordinarios.

28.1 Acuerdos de construcción dentro del alcance de la NIC 18 Ingresos ordinarios

El Grupo reconoce ingresos de actividades ordinarias utilizando el método del porcentaje de realización para los acuerdos que cumplan con todos los criterios definidos en la NIC 11 contratos de construcción de forma continuada a medida que la construcción se realiza. El Grupo identifica que un contrato de construcción se encuentra dentro del alcance de la NIC 11 -Contratos de construcción cuando cumple la definición de contratos de construcción y el contratista tiene la capacidad limitada para especificar los elementos estructurales del diseño del activo, antes de iniciar la construcción o los cambios, una vez la obra esté en curso.

El Grupo evalúa estas características de la siguiente forma:

- Si el contratante del activo está en capacidad de especificar los elementos estructurales del diseño del activo antes de que comience la construcción, y/o los cambios estructurales más importantes una vez que la construcción esté en curso (independientemente de que ejerza o no esa capacidad), dicho acuerdo es tratado como un contrato de construcción.
- Por el contrario, un acuerdo para la construcción de un activo en el que los contratantes tengan sólo una capacidad limitada para influir en el diseño del activo, por ejemplo seleccionar un diseño a partir de un rango de opciones especificado por la empresa del Grupo que sea contratista, o especificar sólo pequeñas variaciones del diseño básico, es un acuerdo de venta de bienes dentro del alcance de la definición de ingresos.

El Grupo reconoció ingresos de actividades ordinarias por acuerdos de construcción de activos dentro del alcance de la NIC 11 -Contratos de construcción a la fecha de corte por \$158,330 (2014: \$111,371).

El método aplicado para determinar el grado de avance de los contratos de construcción anteriores es la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los acuerdos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

| 2015 | Costos incurridos más ganancias reconocidas | Valores pendientes por facturar | Pérdidas esperadas | Total saldo del estado de situación financiera | Anticipos recibidos de clientes por contratos de construcción |
|---|---|---------------------------------|--------------------|--|---|
| EPM Convenio Aguas 3 Municipio de Medellín | 1,486 | - | - | - | - |
| EPM Convenio Aguas 5 Municipio de Medellín | - | - | - | - | 3,912 |
| EPM Convenio Aguas 6 Municipio de Medellín | - | - | - | - | 11,269 |
| EPM Convenio Aguas 7 Municipio de Medellín | 525 | - | - | - | 1,734 |
| EPM Convenio Barbosa | 15 | - | - | - | 1 |
| EPM Convenio CM Caldas | - | - | - | - | 381 |
| EPM Convenio Electrificadora de Santander | 3,323 | - | - | - | - |
| EPM Convenio Empresas Varias de Medellín | 209 | - | - | - | - |
| EPM Convenio FAER 2 - Electrificación rural | - | - | - | - | 646 |
| EPM Convenio Municipio de El Peñol | - | - | - | - | 1,000 |
| EPM Convenio Municipio de Guatapé | - | - | - | - | 1,000 |
| EPM Convenio Cornare | - | - | - | - | 1,106 |
| EPM Convenio Aguas 8 Municipio Bolívar | - | - | - | - | 16,850 |
| EPM Otros convenios | - | - | - | - | 245 |
| CENS Contrato FAER GGC-105 | 4,356 | - | - | - | 1,821 |
| CENS Convenio Fundescat | 1,700 | - | - | - | 237 |
| CENS Convenio Ecopetrol | 2,548 | - | - | - | 411 |
| CENS Contrato Gobernación | 8,089 | - | 822 | - | 1,270 |
| CENS Contrato FAER GGC-313 | 675 | - | - | - | 115 |
| TICSA Plantas de tratamiento de aguas de Tuxtlán y Paso El Limón | 35,586 | 2,951 | - | - | - |
| TICSA Planta de tratamiento de aguas de PEMEX Ciudad Madero | 44,816 | 44,816 | - | - | - |
| TICSA Planta de tratamiento de aguas para Gilbane Alberichi en planta de Piedras Negras | 40,683 | - | - | - | 5,470 |
| Total | 144,011 | 47,767 | 822 | - | 47,468 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

| 2014 | Costos incurridos más ganancias reconocidas | Valores pendientes por facturar | Pérdidas esperadas | Total saldo del estado de situación financiera | Anticipos recibidos de clientes por contratos de construcción |
|---|---|---------------------------------|--------------------|--|---|
| EPM - Convenio Yondó | 604 | - | - | - | - |
| EPM - Convenio redes FAER | 1,081 | - | - | - | - |
| EPM - Convenio Moravia | - | - | - | - | 1,076 |
| EPM - Convenio Aguas 3 Municipio de Medellín | 63 | - | - | - | 284 |
| EPM - Convenio Aguas 5 Municipio de Medellín | 2,944 | - | - | - | 5,291 |
| EPM - Convenio Aguas 6 Municipio de Medellín | - | - | - | - | 11,292 |
| EPM - Convenio Aguas 7 Municipio de Medellín | - | - | - | - | 2,240 |
| EPM - Convenio Barbosa | 1,395 | - | - | - | 1,410 |
| EPM - Convenio Caldas | 2,354 | - | - | - | 1,162 |
| EPM - Convenio Gobernación Urabá | - | - | - | - | 1,003 |
| EPM - Convenio Electrificadora de Santander | 752 | - | - | - | - |
| Aguas de Urabá - Convenio 0266 | 2,904 | - | - | - | 62 |
| CENS - Ministerio de Minas y Energía | 18,626 | - | - | - | 3,549 |
| CENS - Fundación de Ecopetrol para el desarrollo regional | 3,526 | - | - | - | 1,899 |
| CENS - Ecopetrol S.A. | 1,249 | - | - | - | 2,884 |
| CENS - Departamento de Norte de Santander | 5,088 | - | - | - | 1,005 |
| CENS - Ministerio de Minas y Energía | 27 | - | - | - | - |
| CHEC - Contrato EDEQ | 957 | - | - | - | 158 |
| ESSA - PRONE - FAER 030 | - | - | - | - | 1,203 |
| ESSA - GOB-ESSA fase V | - | - | - | - | 413 |

| 2014 | Costos incurridos más ganancias reconocidas | Valores pendientes por facturar | Pérdidas esperadas | Total saldo del estado de situación financiera | Anticipos recibidos de clientes por contratos de construcción |
|--|---|---------------------------------|--------------------|--|---|
| ESSA - FAER 160 | 508 | - | - | - | 81 |
| ESSA - Fdo Nal Regalías Jesús María | - | - | - | - | 138 |
| ESSA - Fdo Nal Regalías Macaravita | 118 | - | - | - | 26 |
| ESSA - FAER 235 CCG | 8,352 | - | - | - | 192 |
| ESSA - FAER 90 2013 | 5,608 | - | - | - | 1,671 |
| ESSA - Convenio Alcaldía de Bucaramanga - Alumbrado navideño | 245 | - | - | - | - |
| PTAR Tuchtán | 28,918 | - | - | - | - |
| PTAR Uruapan | 21,996 | - | - | - | - |
| Expansión de Cervecera de Coahuila | 4,059 | - | - | - | 6,635 |
| Otros contratos de construcción | (3) | - | - | - | 841 |
| Total | 111,371 | - | - | - | 44,515 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

28.2 Arrendamientos como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son los arrendamientos de la infraestructura de alumbrado público con el municipio de Medellín y de la infraestructura eléctrica propiedad de las empresas del Grupo arrendada a terceros como Global TV, Media Commerce, Telmex y UNE para los municipios del Oriente de Antioquia, entre otros, para la instalación de redes propias de la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones. Los contratos de arrendamiento contemplan la opción de ser renovados de común acuerdo entre las partes y no contemplan la opción de compra. Los pagos de arrendamiento de los contratos se actualizan por el Índice de Precios al Productor -IPP- o el Índice de Precios al Consumidor -IPC- según sea el caso.

El valor de los pagos no cancelables por arrendamiento operativo es:

| Arrendamiento | 2015 | 2014 |
|---|--|--|
| | Arrendamientos operativos no cancelables | Arrendamientos operativos no cancelables |
| A un año | 18,523 | 23,347 |
| A más de un año y hasta cinco años | 35,041 | 35,498 |
| Más de cinco años | 25,829 | 4,096 |
| Total | 79,393 | 62,941 |
| Menos - valor de los intereses no devengados | - | - |
| Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos | 79,393 | 62,941 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo no tiene reconocida ninguna provisión por incobrabilidad acumulada de los pagos mínimos del arriendo por recibir de arrendamientos financieros, ni se tienen reconocidos valores residuales no garantizados en arrendamientos financieros.

El ingreso por arrendamientos contingentes reconocidos en el Resultado del periodo es \$15,463 (2014: \$1,928) de los cuales \$14,853 (2014: \$1,448) son de arrendamientos operativos.

El Grupo, como arrendador, tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento pero que en esencia no lo constituyen.

Nota 29. Costos por prestación de los servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es:

| Costos por prestación de servicio | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| Costo de bienes y servicios públicos para la venta ¹ | 6,562,089 | 5,300,194 |
| Depreciaciones | 647,896 | 589,741 |
| Servicios personales | 541,357 | 453,772 |
| Órdenes y contratos por otros servicios ² | 509,904 | 415,932 |
| Consumo de insumos directos ³ | 338,187 | 62,338 |
| Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones ² | 315,629 | 270,595 |
| Materiales y otros costos de operación | 216,281 | 197,478 |
| Licencias, contribuciones y regalías | 110,649 | 111,865 |
| Generales | 89,236 | 99,542 |
| Honorarios | 69,185 | 58,192 |
| Impuestos y tasas | 60,707 | 48,795 |
| Seguros | 51,056 | 52,015 |
| Amortizaciones | 35,234 | 35,265 |
| Arrendamientos | 32,158 | 22,700 |
| Bienes comercializados | 22,353 | 13,371 |
| Servicios públicos | 21,085 | 19,935 |
| Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo | 8,526 | 24,589 |
| Deterioro de valor de activos intangibles | 8,437 | 2,387 |
| Costo de pérdidas en prestación del servicio de acueducto | 3,877 | 3,082 |
| Agotamiento | 1,475 | 1,855 |
| Rebaja de valor inventarios | 564 | 353 |
| Total costos por prestación de servicios | 9,645,885 | 7,783,996 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- ⁽¹⁾ Incluye el valor de las compras de energía en bloque y en bolsa, costo por conexión, uso de líneas redes y ductos, costo de comercialización y distribución de gas natural, entre otros costos. El incremento en dichos costos respecto al periodo anterior se debe principalmente al aumento en los precios de la energía comprada en bolsa, cargos STN, STR y SDL por mayores ventas al MNR (mercado no regulado) y cambios en la liquidación según regulación; ocasionado por las difíciles condiciones climáticas (descenso de aportes hídricos y bajos niveles de los embalses), especialmente durante el último trimestre del año, en el que se agudizó el fenómeno del Niño.
- ⁽²⁾ Incluye el valor de las órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones de edificaciones, maquinaria y equipo, terrenos, líneas redes y ductos, plantas, y otros servicios como aseo, vigilancia, seguridad, toma de lecturas, instalación, entre otros.
- ⁽³⁾ Incluye el costo de productos químicos, gas combustible, energía, ACPM y fuel oil, que registraron aumento básicamente, por el mayor consumo de gas y ACPM para generación de energía en la termoeléctrica La Sierra de EPM y por restricciones y desviaciones, debido a la generación de energía con combustibles líquidos en todo el sistema, asociadas a las condiciones del mercado por el fenómeno del Niño.

Nota 30. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es:

| Gastos de administración | 2015 | 2014 |
|--|----------------|----------------|
| Gastos de personal | | |
| Sueldos y salarios | 292,621 | 263,297 |
| Gastos de seguridad social | 95,343 | 82,593 |
| Otros beneficios de largo plazo | 40,276 | 33,055 |
| Gastos por pensiones | 38,928 | 42,882 |
| Beneficios en tasas de interés a los empleados- | 4,597 | 5,013 |
| Otras planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones | 3,217 | 2,601 |
| Beneficios por terminación | 525 | 70 |
| Total gastos de personal | 475,507 | 429,511 |
| Gastos Generales | | |
| Impuestos, contribuciones y tasas ¹ | 240,178 | 127,795 |
| Comisiones, honorarios y servicios | 143,483 | 111,824 |
| Activos sociales | 86,869 | 19,175 |
| Otros gastos generales | 57,325 | 27,590 |
| Provisión para contingencias | 57,092 | 98,842 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 56,141 | 35,450 |
| Amortización de intangibles | 54,235 | 6,223 |
| Mantenimiento | 52,152 | 42,965 |
| Deterioro de cuentas por cobrar | 49,080 | 45,864 |
| Intangibles | 24,062 | 15,327 |
| Publicidad y propaganda | 21,445 | 19,316 |
| Provisión contratos onerosos | 21,185 | 25,204 |
| Promoción y divulgación | 16,035 | 16,169 |
| Vigilancia y seguridad | 13,777 | 12,080 |
| Gastos legales | 12,447 | 2,825 |
| Estudios y proyectos | 11,874 | 14,120 |
| Arrendamiento | 10,926 | 11,361 |
| Vigilancia y seguridad | 10,832 | 9,652 |
| Seguros generales | 10,765 | 9,953 |
| Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 8,372 | 6,770 |
| Otras provisiones diversas | 8,117 | 9,731 |
| Comunicaciones y transporte | 6,876 | 5,607 |
| Licencias y salvoconductos | 5,842 | 3,805 |
| Materiales y suministros | 5,230 | 6,025 |
| Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 4,078 | 3,711 |
| Contratos de aprendizaje | 3,977 | 3,797 |
| Contratos de administración | 2,408 | 2,013 |
| Procesamiento de información | 2,257 | 1,868 |
| Eventos culturales | 2,231 | 1,850 |

| Gastos de administración | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| Organización de eventos | 2,100 | 2,338 |
| Viáticos y gastos de viaje | 2,042 | 1,672 |
| Fotocopias | 1,416 | 1,778 |
| Elementos de aseo, lavandería y cafetería | 1,378 | 1,439 |
| Costas procesales | 1,009 | 524 |
| Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación. | 946 | 173 |
| Pérdida por contratos de construcción | 822 | 340 |
| Combustibles y lubricantes | 728 | 651 |
| Seguridad industrial | 640 | 455 |
| Diseños y estudios | 563 | 808 |
| Bodegaje | 527 | 449 |
| Reparaciones | 509 | 436 |
| Relaciones públicas | 461 | 286 |
| Equipo de seguridad industrial | 274 | 324 |
| Obras y mejoras en propiedad ajena | 239 | 598 |
| Concursos y licitaciones | 30 | 100 |
| Gastos de organización y puesta en marcha | 18 | - |
| Gastos por control de calidad | 16 | 20 |
| Videos | 7 | 2 |
| Gastos de operación aduanera | 5 | 5 |
| Loza y cristalería | 3 | 2 |
| Total gastos generales | 1,013,024 | 709,312 |
| Total | 1,488,531 | 1,138,823 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Incluye el impuesto a la riqueza liquidado en EPM y la filiales nacionales, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2015 a una tarifa del 1.15%. La declaración de dicho impuesto se presentó en mayo de 2015 y su pago se efectuó en dos cuotas iguales en mayo y septiembre del mismo año, su valor ascendió a \$95,617.

31.1 Arrendamiento como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son arrendamiento de locales para las oficinas de atención al cliente, arrendamiento informático (PC, portátiles, impresoras, accesorios, servidores, equipos de video-conferencia, fax, equipos de red), los cuales no tienen restricciones; arrendamiento implícito de maquinaria en la operación de la disposición de residuos y arrendamiento de vehículos requeridos en las actividades operativas de las empresas. Los contratos de arrendamiento contemplan la opción de ser renovados de común acuerdo entre las partes y no contemplan la opción de compra. En general los pagos de arrendamiento de los contratos se actualizan por el Índice de Precios al Productor -IPP- o el Índice de Precios al Consumidor -IPC- según sea el caso; existen algunos contratos para los cuales la actualización de precios se realiza por negociación entre las partes.

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos por arrendamiento financiero, no cancelables, y arrendamiento operativo, así como el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento financiero se distribuyen así:

Las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos del periodo son \$43,084 (2014: \$34,061).

El Grupo, como arrendatario, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento pero que en esencia no lo constituyen.

Nota 31. Otros gastos

El detalle de otros gastos es:

| Otros gastos | 2015 | 2014 |
|---|---------------|---------------|
| Aportes en entidades no societarias | 28,493 | 23,593 |
| Pérdida en retiro de activos | 21,015 | 15,076 |
| Otros gastos ordinarios | 20,496 | 14,639 |
| Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales | 7,507 | 2,810 |
| Pérdida en venta de activos | 3,729 | 2,991 |
| Bienes y dchos trasladados por empresas a entidades cbles públicas | 703 | - |
| Donaciones | 430 | 768 |
| Otras provisiones para obligaciones fiscales | 155 | 289 |
| Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión | 28 | 1,403 |
| Impuestos asumidos | - | 10 |
| Total | 82,557 | 61,579 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 32. Ingresos y gastos financieros

32.1 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es:

| Ingresos financieros | 2015 | 2014 |
|--|----------------|----------------|
| Ingreso por interés: | | |
| Intereses de deudores y de mora | 87,178 | 150,125 |
| Depósitos bancarios | 28,091 | 17,843 |
| Ingresos por interés de activos financieros a costo amortizado | 4,855 | 4,234 |
| Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable | 81,938 | 70,993 |
| Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado | 40,347 | 46,416 |
| Utilidad en derechos en fideicomiso | 14,750 | 24,106 |
| Otros | 6,414 | 13,823 |
| Rendimiento por reajuste monetario | 19 | 8 |
| Total | 263,592 | 327,548 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

32.2 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es:

| Gastos financieros | 2015 | 2014 |
|---|----------------|----------------|
| Gasto por interés: | | |
| Intereses por obligaciones bajo arrendamiento financiero | 32,430 | 32,034 |
| Otros gastos por interés | 59,738 | 27,261 |
| Total intereses | 92,168 | 59,295 |
| Gasto total por interés de pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados | 625,923 | 484,668 |
| Comisiones | 5,348 | 9,885 |
| Otros gastos financieros | 123,237 | 183,940 |
| Total | 846,676 | 737,788 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 33. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

| Diferencia en cambio, neta | 2015 | 2014 |
|---|--------------------|------------------|
| Ingreso por diferencia en cambio | | |
| Posición propia | 1,574,184 | 684,688 |
| Financieros | 167,425 | 145,439 |
| Total ingreso por diferencia en cambio | 1,741,609 | 830,127 |
| Gasto por diferencia en cambio | | |
| Posición propia | (205,024) | (174,302) |
| Financieros | (2,080,347) | (709,154) |
| Total gasto por diferencia en cambio | (2,285,371) | (883,456) |
| Diferencia en cambio, neta | (543,762) | (53,329) |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los Estados financieros consolidados son:

| Divisa | Código divisa | Conversión directa a USD a diciembre 31 | | Tasa de cambio de cierre a diciembre 31 | | Tasa de cambio promedio | |
|-------------------------|---------------|---|--------|---|----------|-------------------------|----------|
| | | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Dólar de Estados Unidos | USD | - | - | 3,149.47 | 2,392.46 | 3,244.20 | 2,342.25 |
| Quetzal | GTQ | 7.63 | 7.60 | 412.65 | 314.93 | 426.11 | 307.28 |
| Peso mexicano | MXP | 17.27 | 14.74 | 182.35 | 162.30 | 189.98 | 160.95 |
| Peso chileno | CLP | 709.22 | 606.06 | 4.44 | 3.95 | 4.61 | 3.82 |

Nota 34. Efecto por participación en inversiones patrimoniales

El efecto por la participación en inversiones patrimoniales por los años terminados el 31 de diciembre, es el siguiente:

| Participación en inversiones patrimoniales | 2015 | 2014 |
|---|---------------|------------------|
| Dividendos y participaciones ¹ | 93,264 | 1,143,156 |
| Valor razonable neto participación retenida en inversiones patrimoniales ² | - | (100,028) |
| Total | 93,264 | 1,043,128 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Incluye dividendos de asociadas por \$93,457 (2014: \$52,669) de Isagén S.A E.S.P., ISA S.A E.S.P, Banco Davivienda S.A, Terpel Centro S.A. y Emgesa.

En agosto de 2014 UNE EPM Telecomunicaciones S.A. decretó dividendos extraordinarios a EPM por \$1,074,798, que fueron entregados al municipio de Medellín en calidad de excedentes en virtud del contrato de usufructo de acciones firmado entre EPM y el municipio de Medellín.

² Corresponde al efecto en la disposición de la inversión en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Ver nota 8 - Inversiones en subsidiarias.

Nota 35. Impuesto sobre la renta

35.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 25% para la matriz y las filiales de Colombia. La tasa nominal del impuesto de renta para la equidad CREE es del 9% y una sobretasa del 5% para el año 2015 que aplica a contribuyentes cuya declaración anual del impuesto CREE arroje una utilidad igual o superior a \$800 millones de pesos. Para las filiales de Guatemala, el impuesto se determina por el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas (para el año 2015 una tarifa del 25% sobre la renta imponible determinada sobre la base de los ingresos netos) o por el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas (tarifa del 5% hasta Q 30,000 de ingresos brutos y del 7% por más de Q 30,000 y del 10% por las ganancias de capital); para las filiales de El Salvador el 30% para las empresas con rentas gravables mayores a USD 150,000 y el 25% para las que no sobrepasen dicho tope; para las filiales de Panamá y México una tasa de tributación del 30% y para las filiales de Chile una tasa de tributación del 22.5%.
- Las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia, están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir del patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior; en el impuesto de renta para la equidad CREE debe determinarse renta presuntiva a efectos de establecer su base gravable mínima.
- La matriz del Grupo EPM utiliza la deducción fiscal denominada “Deducción especial por inversiones en activos fijos productivos”, equivalente al 40% de las inversiones realizadas durante el año fiscal. Este beneficio continúa para la casa matriz con ocasión al contrato de estabilidad jurídica firmado con el Gobierno Nacional en el año 2008

35.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2015 y 2014 es la siguiente:

| Impuesto de renta y complementarios | 2015 | % | 2014 | % |
|---|------------------|------------|------------------|------------|
| Resultado antes de impuestos | 2,582,392 | | 3,308,654 | |
| Impuesto teórico | | | | |
| Más partidas que incrementan la renta | 932,567 | 36% | 1,766,360 | 53% |
| Diferencia en cambio inversiones del exterior | - | | 541,517 | 16% |
| Impuesto a la riqueza/patrimonio | 95,617 | 4% | 14,438 | 0% |
| Dividendos efectivamente recibidos de controladas | 548,068 | 21% | 419,232 | 13% |
| Provisiones no deducibles | 124,670 | 5% | 40,570 | 1% |
| Otros costos y gastos no deducibles | 164,211 | 6% | 367,450 | 11% |
| Efectos impositivos de las compañías del exterior | | | 383,153 | 12% |
| Menos partidas que disminuyen la renta | 1,975,044 | 76% | 2,940,949 | 89% |
| Deducción activos fijos reales productivos | 544,437 | 21% | 439,004 | 13% |
| Dividendos no gravados | 425,143 | 16% | 398,268 | 12% |
| Exceso de depreciación y amortización fiscal | 252,394 | 10% | 454,856 | 14% |
| Remanente liquidación de sociedades | 14,651 | 1% | | |
| Recuperaciones no gravadas | 76,495 | 3% | 52,458 | 2% |
| Diferencias NIFF vs GAAP | 557,536 | 22% | 676,988 | 20% |
| Pago contra provisiones | 50,034 | 2% | 15,739 | 0% |
| Otros no gravados | 37,436 | 1% | 903,636 | 27% |
| Efectos impositivos de las compañías del exterior | 16,919 | 1% | - | |
| Renta líquida ordinaria del ejercicio | 1,539,915 | 60% | 2,134,065 | 64% |
| Menos rentas exentas | 25,544 | 1% | 47,755 | 1% |
| Menos compensación de pérdidas, excesos de renta presuntiva | 24,836 | 1% | 32,147 | 1% |
| Más rentas especiales | 170 | 0% | - | |
| Otros | (18,139) | -1% | - | |
| Renta líquida gravable | 1,471,566 | 57% | 2,054,163 | 62% |
| Tasa de impuesto de renta (promedio) | 27.08% | | 24.5% | |
| Tasa impuesto CREE | 9% | | 9% | |
| Tasa impuesto sobretasa CREE | 5% | | 0% | |
| Tasa impuesto ganancias ocasionales | 10% | | 10% | |
| Impuesto de renta | 499,423 | 19% | 530,990 | 16% |
| Impuesto CREE | 146,864 | 6% | 211,514 | 6% |
| Impuesto sobretasa CREE | 81,415 | 3% | | |
| Impuesto ganancias ocasionales | 572 | 0% | 26 | 0% |
| Menos descuentos tributarios | 92,877 | 4% | 72,634 | 2% |
| Otros | (106,043) | -4% | | |
| Impuesto corriente y CREE | 529,354 | 20% | 669,896 | 20% |
| Detalle del gasto corriente y diferido | | | | |
| Impuesto corriente y CREE | 529,354 | 20% | 669,896 | 20% |
| Impuesto diferido | (123,180) | -5% | 76,647 | 2% |
| Impuesto sobre la renta | 406,174 | 15% | 746,543 | 22% |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

35.3 Impuesto a las ganancias reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

| Impuesto sobre la renta | 2015 | 2014 |
|---|------------------|----------------|
| Impuesto sobre la renta corriente | | |
| Gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta corriente | 652,490 | 750,567 |
| Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores | (75,138) | - |
| Beneficios fiscales de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias utilizados en el periodo | (1,087) | (80,671) |
| PPUA pérdidas tributarias en fusiones | (46,911) | |
| Total impuesto sobre la renta corriente | 529,354 | 669,896 |
| Impuesto diferido | | |
| Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias | (69,623) | 79,966 |
| Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas de impuestos o leyes ¹ | (3,843) | (3,319) |
| Beneficios fiscales de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias utilizados en el periodo | 679 | - |
| Otro - en fusiones reorganización empresarial | (50,393) | - |
| Total impuesto diferido | (123,180) | 76,647 |
| Impuesto sobre la renta | 406,174 | 746,543 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ El gasto (ingreso) por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas impositivas se originó por la creación de la sobretasa, cuya vigencia inicia el 1 de enero de 2015 en virtud de la expedición por parte del Congreso de la Republica de Colombia de la Ley 1739 de 2015, aplicable a las personas naturales y jurídicas con residencia o domicilio en el país.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido para las empresas nacionales, son:

| Año | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Renta | 25% | 25% | 25% | 25% | 25% |
| CREE | 9% | 9% | 9% | 9% | 9% |
| Sobretasa | 5% | 6% | 8% | 9% | 0% |
| Total tarifa | 39% | 40% | 42% | 43% | 34% |

Se separan las diferencias que se generaran a partir de la vigencia de la referida Ley, el año 2015 y durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

No obstante para aquellas partidas donde no es posible identificar exactamente en cuál de los años 2016 al 2018 se esperan revertir se aplica para el corto plazo el 39%, para los años 2016 al 2018 una tasa promedio del 40% y para las que se revierten más allá de 2018 el 34%.

Para las filiales del exterior, en el caso de Guatemala, el impuesto se calcula por el régimen sobre utilidades de actividades lucrativas (tarifa del 25% sobre la renta imponible determinada con base en depuración de ingresos netos) o por el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas (tarifa del 5% sobre Q 30,000 mensuales y 7% sobre el exceso), para las filiales de Panamá 25%, para las empresas de México se utiliza una tasa máxima de tributación del 35% con base en el nivel de renta gravable y para las filiales de Chile una tasa de tributación del 27%.

35.4 Diferencias temporarias que no afectan el impuesto diferido

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas y créditos fiscales no utilizados, para las cuales el Grupo no ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|--|----------------|---------------|
| A un año | - | - |
| A más de un año y hasta cinco años | 21,077 | - |
| Más de cinco años | 97,079 | 2,938 |
| Sin límite de tiempo | 46,179 | - |
| Pérdidas fiscales no utilizadas | 164,336 | 2,938 |
| A un año | - | 23,054 |
| A más de un año y hasta cinco años | 41,379 | - |
| Más de cinco años | - | - |
| Sin límite de tiempo | - | - |
| Créditos fiscales no utilizadas | 41,379 | 23,054 |
| Exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria | - | - |
| Diferencias temporarias deducibles | - | - |
| Total ² | 205,715 | 25,992 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

² Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales no utilizados, corresponden a: Aguas de Urabá S.A. E.S.P. por \$1,806 (2014 \$-), Aguas de Malambo S.A. E.S.P. por \$3,414 (2014 \$2,938), EPM Capital México S.A. DE C.V. por \$31,415 (2014 \$-), Ecosistemas de Colima S.A. de C.V. por \$17,538 (2014 \$-), Ecosistemas de Uruapán S.A. DE C.V. por \$1,137 (2014: \$-), Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V. por \$628 (2014 \$-), Desarrollos Hidráulicos de TAM S.A. de C.V. por \$67,439 (2014: \$-), Empresas Varias de Medellín E.S.P. por \$40,959 (2014 \$-); los créditos fiscales no utilizadas por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ascienden a \$41,379 (2014: \$23,054).

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|--|------------------|-----------------|
| Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente | | |
| Total pasivo impuesto sobre la renta | 213,359 | 198,619 |
| Impuesto sobre la renta | 208,618 | 106,299 |
| Impuesto CREE y sobretasa | 4,741 | 92,320 |
| Total activo impuesto sobre la renta | (334,154) | (77,697) |
| Saldos a favor por renta | (334,154) | (77,697) |
| Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta | (120,795) | 120,922 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

35.5 Impuesto a las ganancias reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del Estado del resultado integral consolidado es el siguiente:

| Otro resultado integral del Estado de resultado integral | 2015 | | | 2014 | | |
|--|----------------|-------------------|----------------|----------------|-------------------|---------------|
| | Bruto | Efecto impositivo | Neto | Bruto | Efecto impositivo | Neto |
| Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio | 5,227 | (92,925) | (87,698) | (155,719) | 7 | (155,712) |
| Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 21,304 | (15,489) | 5,815 | (21,079) | 566 | (20,513) |
| Coberturas de flujos de efectivo | (7,790) | 18,785 | 10,995 | 7,790 | (18,785) | (10,995) |
| Conversion de negocios en el extranjero | 507,629 | - | 507,629 | 270,440 | - | 270,440 |
| Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión | 3,731 | (402) | 3,329 | - | - | - |
| Total | 530,101 | (90,031) | 440,070 | 101,432 | (18,212) | 83,220 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

35.6 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es:

| Resumen impuesto diferido | 2015 | 2014 |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Impuesto diferido activo | 170,421 | 85,927 |
| Impuesto diferido pasivo | (2,675,635) | (2,318,023) |
| Impuesto diferido neto | (2,505,213) | (2,232,096) |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

a) Impuesto diferido activo

| Impuesto diferido activo | Saldo inicial | Diferencias de conversión | Combinación de negocios | Cambios netos incluidos en el resultado | Cambios incluidos en el OCI ³ | Saldo final |
|--|---------------|---------------------------|-------------------------|---|--|----------------|
| Activos corrientes | | | | | | |
| Cuentas por cobrar | 6,958 | 1,356 | - | 22,296 | - | 30,610 |
| Intangibles | 156 | 49 | - | 1 | - | 206 |
| Otros | 593 | - | - | (601) | - | (8) |
| Activos no corrientes | | | | | | |
| Inversiones en subsidiarias | - | - | - | 9,365 | - | 9,365 |
| Propiedades, planta y equipo | (3,697) | 5,559 | - | (31,984) | (402) | (30,524) |
| Intangibles | 1,520 | 217 | - | 3,329 | - | 5,066 |
| Cuentas por cobrar | 2,038 | 2 | - | (1,809) | - | 231 |
| Otros - instrumentos financieros | (1,775) | (252) | - | (257) | - | (2,284) |
| Pasivos corrientes | | | | | | |
| Créditos y préstamos | 2,084 | (23,581) | - | 4,572 | 18,785 | 1,860 |
| Beneficios a empleados | 1,090 | - | - | 1,168 | - | 2,258 |
| Provisiones | 4,268 | 679 | - | 707 | - | 5,654 |
| Otros pasivos - préstamos entre vinculados | 6,757 | 835 | - | (106) | - | 7,486 |
| Pasivos no corrientes | | | | | | |
| Créditos y préstamos | (2,167) | (101) | - | 38,419 | - | 36,151 |
| Beneficios a empleados | 13,150 | (1,094) | - | (449) | - | 11,607 |
| Provisiones | 9,672 | 39 | - | (2,439) | - | 7,272 |
| Otros pasivos - préstamos entre vinculados | (3,782) | (1,118) | - | 185 | - | (4,715) |
| Pérdidas y créditos fiscales no utilizados | 49,062 | 8,954 | - | 32,170 | - | 90,186 |
| Impuesto diferido activo | 85,927 | (8,456) | - | 74,567 | 18,383 | 170,421 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

b) Impuesto diferido pasivo

| Impuesto diferido pasivo | Saldo inicial | Diferencias de conversión | Combinación de negocios ⁴ | Cambios netos incluidos en el resultado | Cambios incluidos en el OCI ³ | Saldo final |
|-------------------------------------|---------------|---------------------------|--------------------------------------|---|--|-------------|
| Activos corrientes | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | (1,688) | (1,616) | - | (1,406) | - | (4,710) |
| Cuentas por cobrar | (25,389) | (37,578) | - | (27,263) | - | (90,230) |
| Intangibles | 10,574 | (3,240) | - | (2,814) | - | 4,520 |
| Otros - préstamos entre vinculados | (53,802) | 10,193 | 5,171 | 12,629 | - | (25,809) |
| Activos no corrientes | | | | | | |
| Inversiones en subsidiarias | 25,236 | (101,850) | - | 38,563 | - | (38,051) |
| Inversiones en asociadas | (2,502) | (986) | - | (856) | - | (4,344) |
| Inversiones en negocios conjuntos | - | (1,494) | - | (1,298) | - | (2,792) |
| Propiedades, planta y equipo | (2,699,614) | (40,017) | - | (21,510) | - | (2,761,141) |
| Intangibles | (68,867) | 10,864 | - | (560) | - | (58,563) |
| Cuentas por cobrar | 50,314 | (5,639) | - | 47,631 | - | 92,306 |
| Otros - instrumentos financieros | 125,860 | 104,427 | 5,285 | 3,898 | (92,925) | 146,545 |
| Pasivos corrientes | | | | | | |
| Créditos y préstamos | 221,755 | (4,401) | - | 27,416 | - | 244,770 |
| Derivados | 25,432 | (15,656) | - | (13,604) | - | (3,828) |
| Beneficios a empleados | 111,008 | (2,216) | - | (2,885) | - | 105,907 |
| Provisiones | (8,513) | - | - | 18,611 | - | 10,098 |
| Otros - préstamos entre vinculados | (90,730) | - | (541) | 13,278 | - | (77,993) |

| Impuesto diferido pasivo | Saldo inicial | Diferencias de conversión | Combinación de negocios ⁴ | Cambios netos incluidos en el resultado | Cambios incluidos en el OCI ³ | Saldo final |
|--|--------------------|---------------------------|--------------------------------------|---|--|--------------------|
| Pasivos no corrientes | | | | | | |
| Créditos y préstamos | (59,160) | (6,991) | - | (6,181) | - | (72,332) |
| Derivados | 21,950 | (8,186) | - | (7,113) | - | 6,651 |
| Beneficios a empleados | 46,654 | 12,388 | - | 89,943 | (15,489) | 133,496 |
| Provisiones | 45,773 | (48,576) | - | (32,428) | - | (35,231) |
| Otros - préstamos entre vinculados | (11,749) | (107,814) | (68,336) | (94,072) | - | (281,971) |
| Pérdidas y créditos fiscales no utilizados | 19,435 | 8,998 | - | 8,634 | - | 37,067 |
| Impuesto diferido pasivo | (2,318,023) | (239,390) | (58,421) | 48,613 | (108,414) | (2,675,635) |
| Total impuesto diferido activo/pasivo | (2,232,096) | (247,846) | (58,421) | 123,180 | (90,031) | (2,505,214) |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

³ Representa el efecto en el impuesto sobre la renta del valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican a los resultados del periodo. Incluye la porción que le corresponde por la aplicación del método de participación a las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Incorpora el valor acumulado de impuesto sobre la renta relacionado con las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo. Incluye la porción que le corresponde al Grupo en sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Incluye el impuesto sobre la renta asociado con el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de partidas cubiertas en una cobertura de flujo de efectivo. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la transacción cubierta afecte el Resultado del periodo o la transacción altamente probable no se prevé que ocurrirá, o se incluya, como parte de su valor en libros, en una partida cubierta no financiera. Incluye la porción que le corresponde al Grupo en sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Contiene el impuesto sobre la renta que se genera por el cambio atribuible en el valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estos activos son liquidados, dados de baja en cuentas o transferidos a otra clasificación de propiedades, planta y equipo. Los cambios en el valor razonable no reclasifican a los resultados del periodo.

⁴ Se genera por las negociaciones adelantadas en Chile y la reorganización empresarial efectuada, toda vez que el 23 de abril de 2015 el Grupo EPM, a través de sus subsidiarias en Chile, Inversiones y Asesorías Hanover S.A. e Inversiones y Asesorías Pascua S.A., firmó un contrato para la compra del 100% de los derechos de voto de Aguas de Antofagasta S.A., perfeccionando la transacción y adquiriendo el control de dicha sociedad el 2 de junio de 2015.

35.7 Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, para las cuales no se han reconocido pasivos por impuestos diferidos, ascienden a \$223,908 (2014: \$232,501).

Los conceptos más significativos sobre la cuales se presentaron diferencias temporarias son los siguientes:

En activos corrientes, el mayor impacto por impuesto diferido se presenta en las cuentas por cobrar en relación con las provisiones de cartera debido a la diferencia en la depuración de la provisión de cartera bajo la norma tributaria y el método de cascada bajo la Norma Internacional; asimismo se presentan diferencias temporarias por el efecto de la valoración a costo amortizado de los préstamos de corto plazo entre vinculados económicos.

En activos no corrientes los mayores impactos en el impuesto diferido surgen por las diferencias temporarias en la propiedad planta y equipo, en virtud de operaciones de compraventa de activos entre empresas del Grupo EPM que implica la generación de utilidades no realizadas y por la valoración a costo amortizado de las cuentas por cobrar del largo plazo.

En lo referente a los pasivos corrientes, el rubro que impacta el cálculo del impuesto diferido, es en su mayor parte, la liquidación de la provisión correspondiente a cuotas partes bonos pensionales, al cálculo actuarial en pensiones y en la conmutación pensional de EADE. Asimismo, los créditos y préstamos por la valoración a costo amortizado de bonos, títulos emitidos, créditos y préstamos del corto plazo.

En otros pasivos no corrientes, los montos más significativos en el impuesto diferido fueron generados por las diferencias temporarias en la valoración a costo amortizado de los créditos y préstamos a largo plazo, asimismo por las diferencias temporarias de los pasivos por beneficios a empleados del largo plazo como pensiones de

jubilación, cuotas partes de bonos pensionales y cálculo actuarial de cesantías retroactivas e intereses a las cesantías.

Las diferencias temporarias sobre las cuales no se generó impuesto diferido fueron, entre otras, por las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, de acuerdo con el párrafo 39 de la NIC 12; asimismo, en las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras, como es el caso de pasivos por impuestos y por los rendimientos financieros generados en los activos del plan, por ser estos rentas exentas.

Nueva normativa

Reforma Tributaria Colombia

Los principales cambios incorporados por la Ley 1739 de 2014, se resumen en:

- **Impuesto CREE:** Se crea una sobretasa al CREE que será del 5% en el año 2015, 6% en el año 2016, 8% en el año 2017 y 9% en el año 2018, sobretasa sujeta a un anticipo del 100% del valor de la misma.
- **Impuesto a la riqueza:** Se crea el impuesto a la riqueza por los años gravables 2015, 2016 y 2017.

El hecho generador de este impuesto es la posesión de riqueza al 1º de enero de 2015 cuyo valor sea igual o superior a \$1,000 millones de pesos. Para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio bruto del contribuyente poseído en la misma fecha menos las deudas a cargo del contribuyente vigentes en esa fecha.

Reforma Tributaria Guatemala:

Los principales cambios que trajo consigo la reforma del impuesto sobre la renta (Decreto 10-2012), cuyos efectos inician a partir del 1 de enero de 2013, son:

- **Modificación de la tarifa para la determinación de la renta imponible de actividades lucrativas de la siguiente manera:**

Año gravable 2013: 31%

Año gravable 2014: 28%

Año gravable 2015: 25%

- **Modificación de la tarifa para la determinación del impuesto sobre rentas de capital, ganancias y pérdidas de capital:**
 - Rentas de capitales inmobiliarias y mobiliarias: tarifa 10% (antes gravadas en el régimen general a tarifa del 5% y en el régimen optativo a tarifa del 31%).
 - Ganancias de capital: tarifa 10% (antes gravadas en el régimen general a tarifa del 10% y en el régimen optativo a tarifa del 31%).
 - Distribución de dividendos, ganancias y utilidades: Tarifa 5%. En la Ley anterior no se encontraban gravadas.

Reforma Tributaria México:

- México tuvo una reforma fiscal en diciembre de 2013. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial el 11 de diciembre, esta nueva normativa derogó el impuesto empresarial a tasa única (IETU) y el impuesto a los depósitos en efectivo.
- Se expidió una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), manteniendo para las personas morales una tasa de tributación del 30%. Se establece una retención del 10% a los dividendos pagados a personas físicas y extranjeros, que en el caso de pago de dividendos a Colombia no aplica en virtud del Convenio de Doble Imposición firmado con México y que entró en vigencia el 1 de enero de 2014. Con base en dicho tratado, la retención en el pago de intereses a un acreedor colombiano no podrá ser superior al 10%.

Reforma Tributaria Chile:

La Ley 20.780 de Reforma Tributaria contempla una implementación gradual, con efectividad completa al 1 de enero de 2017.

- Aumento progresivo del impuesto de primera categoría, desde el 20% actual hasta un 25% o 27%, según el régimen de tributación que adopte la empresa:
 - Régimen de atribución con una tasa de 25% sobre las rentas obtenidas en cada ejercicio tributario, inmediatamente atribuidas a los accionistas (“Régimen A”).
 - Régimen de integración parcial con una tasa del 27% sobre las rentas obtenidas (“Régimen B”): en este, se permitirá diferir el pago de los impuestos finales que afecten a los accionistas hasta el efectivo retiro o distribución de las utilidades de la empresa. Sólo permite utilizar como crédito un 65% de los impuestos pagados por la empresa, salvo que el accionista esté domiciliado en un país con convenio.
- Impuesto adicional a los dividendos: las reglas relativas a obligaciones de retención se modifican.
 - Régimen A, la retención del impuesto adicional sólo se efectuará para retiros o distribuciones y remesas que sean imputados al “Fondo D” (utilidades que no han pagado impuestos finales).
 - Régimen B, la retención se efectuará para distribuciones o remesas que correspondan a rentas afectas a impuesto adicional.
- Ganancia de capital: eliminación del impuesto único
 Actualmente, la ganancia de capital obtenida en la venta de acciones en compañías chilenas puede beneficiarse de un impuesto único de 20%.

La Reforma Tributaria elimina esta tasa reducida y grava la ganancia de capital con impuestos finales a partir del año 2017. Para tales efectos, se concede la opción de tributar con base a renta percibida o devengada. En el caso de no residentes, se aplicaría el impuesto adicional de 35%.

Nota 36. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM, matriz del Grupo EPM, es una empresa industrial y comercial del Estado cuyo único propietario es el municipio de Medellín. Su capital no está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas del Grupo las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Los saldos y transacciones entre las empresas del Grupo EPM han sido eliminados en el proceso de consolidación y no se revelan en esta nota. A continuación se presenta el valor total de las transacciones realizadas por el Grupo con sus asociadas y otras partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

| Transacciones y saldos con partes relacionadas | Ingresos ¹ | Costos/ Gastos ² | Valores por cobrar ³ | Valores por pagar ⁴ | Garantías y avales recibidos ⁵ |
|--|-----------------------|--------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---|
| Asociadas: | - | - | - | - | - |
| 2015 | 323,072 | 129,063 | 259,257 | 478,945 | - |
| 2014 | - | - | - | - | - |
| Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora: | | | | | |
| 2015 | - | 12,865 | 344 | 2,062 | 475 |
| 2014 | - | 24,199 | 157 | 1,758 | 448 |
| Otras partes relacionadas: | | | | | |
| 2015 | 534,728 | 962,920 | 503,991 | 664,817 | - |
| 2014 | 490,462 | 588,556 | 183,738 | 1,171,823 | - |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Los ingresos generados de transacciones con asociadas corresponden a venta de servicios relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con ellos. Los ingresos generados con otras partes relacionadas corresponden principalmente a la venta de energía, prestación de servicios públicos y financieros.

² Corresponde a costos y gastos originados de transacciones con compra de energía, adquisición de bienes y servicios, incluidos los servicios relacionados con las comunicaciones y actividades complementarias, con asociadas y otras partes relacionadas.

³ El Grupo mantiene cuentas por cobrar con sus partes relacionadas derivadas de la venta de energía, prestación de servicios públicos, venta de servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información, entre otros. El Grupo EPM realiza la calificación de cartera bajo criterios que permiten priorizar la gestión de su recuperación a través de las dependencias a cargo de ésta o entidades de cobro. El recaudo aplica según el ciclo de facturación con respecto a los servicios públicos domiciliarios.

⁴ La política de pagos, en su mayoría, es de 30 días fecha de radicación de la factura.

⁵ Las garantías y avales recibidos corresponden a garantías hipotecarias sobre créditos de vivienda otorgados a personal clave de la gerencia.

Las transacciones entre el Grupo EPM y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

El total de excedentes financieros pagados al municipio de Medellín a diciembre de 2015 fue de \$991,139 (2014: \$1,010,832).

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva y del personal clave del Grupo EPM al y por los años terminados al 31 de diciembre, es la siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|---|---------------|---------------|
| Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo | 25,847 | 22,850 |
| Otros beneficios a los empleados a largo plazo | 1,158 | 972 |
| Pensiones y otros beneficios post-empleo | 596 | 471 |
| Beneficios por terminación de contrato | 68 | 2,247 |
| Remuneración al personal clave de la gerencia | 27,669 | 26,540 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 37. Gestión del capital

El capital de Grupo incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

El Grupo administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

De esta manera, el Grupo ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: La gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

El Grupo no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación de capital durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

A continuación se presentan los valores que el Grupo gestiona como capital:

| | 2015 | 2014 |
|----------------------|-------------------|-------------------|
| Bonos y préstamos | 14,638,873 | 10,427,452 |
| Total deuda | 14,638,873 | 10,427,452 |
| Total capital | 14,638,873 | 10,427,452 |

- Cifras en millones de pesos colombianos-

Nota 38. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La Gerencia Gestión Integral de Riesgos tiene como objetivo liderar la definición e implementación de la estrategia para la gestión integral de riesgos, con el fin de lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos e intereses del Grupo EPM.

El Grupo tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como Legal. Cuenta con un sistema de información que facilita la gestión integral de riesgos, garantiza la confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información y permite realizar análisis y monitoreo a los riesgos y planes de mejoramiento. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales están los asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales son de aplicación en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos.

La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en el Grupo, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

El Grupo gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros y cuantifica su impacto e implementa estrategias para su mitigación.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

38.1. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2015 y 2014. Estos análisis de sensibilidad se realizaron bajo el supuesto de mantener constantes los saldos expuestos, las coberturas contratadas, así como la mezcla de pasivos según sus tasas de indexación.

Los métodos y las hipótesis utilizadas al elaborar el análisis de sensibilidad, consisten en:

Para Efectivo y equivalentes de efectivo y Otros activos financieros la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo, consistente en la cuantificación de la pérdida máxima que podría llegar a presentar el portafolio en un mes con un nivel de confianza del 95%. Para la cuantificación del VaR se utiliza la metodología definida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la Circular Básica Contable Financiera (CE100 de 1995)

38.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, la divisa y las calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En el Grupo se han definido políticas en materia de riesgos en tasas de interés, a través de la identificación, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Esto Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla, y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio del Grupo se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

| 2015 | Incremento/disminución en puntos básicos | Efecto financiero | |
|---|---|---------------------------------------|------------------|
| | | En el resultado antes de impuestos | En el patrimonio |
| Inversiones al valor razonable a través de resultados | +1 | (119.50) | (95.60) |
| | -1 | 119.10 | 95.30 |
| Créditos y préstamos | +100 | (6,496.40) | (5,197.12) |
| | -100 | 6,552.96 | 5,242.37 |

| 2014 | Incremento/disminución en puntos básicos | Efecto financiero | |
|---|---|-------------------|------------------|
| | | En el resultado | En el patrimonio |
| Inversiones al valor razonable a través de resultados | +1 | (34,914.00) | (27,931.00) |
| | -1 | 34,914.00 | 27,931.00 |

El Grupo EPM considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

38.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
- Instrumentos derivados
- Créditos y préstamos

La exposición al riesgo de tasa de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades de financiación en una moneda diferente de la moneda funcional y con las operaciones de cobertura contratadas.

El Grupo gestiona su riesgo de tasa de cambio por medio de operaciones de cobertura en un horizonte de mediano plazo. Es política del Grupo no cerrar operaciones de cobertura especulativas, por lo que las condiciones de los instrumentos derivados de cobertura replican las condiciones del subyacente con el propósito de maximizar la eficacia de la cobertura.

El Grupo cubre su exposición a las fluctuaciones de las tasas de cambio utilizando diferentes instrumentos de coberturas entre los que se destacan los swaps, forwards y opciones a diferentes plazos.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable en las tasas de cambio de \$100 pesos en la moneda frente al dólar estadounidense sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. El impacto se origina por el cambio en los activos monetarios y no monetarios. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/ pérdida antes de impuestos y el patrimonio del Grupo se verían afectados por cambios en las tasas de cambio así:

| 2015 | Incremento/disminución en puntos básicos | Efecto financiero | |
|---|---|-------------------|------------------|
| | | En el resultado | En el patrimonio |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (USD) | +100 | 2,724.00 | 2,179.00 |
| | -100 | (2,724.00) | (2,179.00) |
| Créditos y préstamos | +100 | (32,821,687.16) | (26,257,349.73) |
| | -100 | 32,818,933.80 | 26,255,947.04 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

| 2014 | Incremento/disminución en puntos básicos | Efecto financiero | |
|---|---|-------------------|------------------|
| | | En el resultado | En el patrimonio |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (USD) | +100 | 68,221.00 | 79,494.00 |
| | -100 | (68,221.00) | (79,494.00) |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de cambio.

38.4. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por cobrar medidas a costo amortizado y otras cuentas por cobrar

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero de EPM se detalla continuación, se considera representativo frente a la exposición de riesgo de crédito:

Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones al valor razonable a través de resultados

Para la gestión del riesgo crediticio, en el Grupo EPM se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:

- Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
- Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10,000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
- Los intermediarios del mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados, pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, mas no pueden ser considerados como emisores admisibles.
- Las sociedades comisionistas de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
- Las sociedades comisionistas de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30,000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado se someten a aprobación las justificaciones relacionadas con la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Cuentas por cobrar medidas al costo amortizado y otras cuentas por cobrar:

El Grupo está expuesto al riesgo de que los clientes/usuarios de los servicios públicos y otros incurran en no pago de dichos servicios.

El Grupo evalúa al final de cada período de balance el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Incumplimiento de los clientes en el pago.
- Se conoce o evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o liquidación.
- Se presentan eventos de tipo social, político, de orden público o desastres naturales que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

Con el fin de evitar una concentración excesiva de riesgo, el Grupo ha puesto en operación diversas estrategias que le permitan mitigar el riesgo de no pago de la cartera:

- Cobro persuasivo mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes/usuarios con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo, por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilidad de realizar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.
- Cuando las anteriores estrategias no generan resultados satisfactorios se procede con Cambios en el portafolio de productos a los clientes que faciliten el pago de la deuda.

Calificación de riesgo:

La cartera total del Grupo EPM a diciembre de 2015 fue de \$3,693,858 (cartera por servicios públicos \$2,198,520 y otros deudores \$1,495,339) y su composición por riesgo es la siguiente: 87% cartera de bajo riesgo, 7% de riesgo medio y 6% de riesgo alto.

El riesgo de efectivo y equivalentes de efectivo es bajo.

Se considera que el valor que mejor representa la exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Cuentas por cobrar | 2,198,520 | 1,945,931 |
| Otras cuentas por cobrar | 1,495,339 | 1,293,218 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo restringido | 1,338,061 | 1,021,686 |
| Otros activos financieros | 511,516 | 2,001,651 |
| Máxima exposición al riesgo de crédito | 5,543,436 | 6,262,486 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

38.5. Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello el Grupo se vea obligado a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

Efectivo y equivalentes de efectivo, otros activos financieros, instrumentos derivados y créditos y préstamos.

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de este análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afectan la liquidez del Grupo teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos:** se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado:** se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio:** se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

| | Tasa de interés efectiva promedio | Menos de 1 año | De 1 a 2 años | De 2 a 3 años | De 3 a 4 años | Más de 4 años | Total obligación contractual |
|--|-----------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------------------|
| 2015 | | | | | | | |
| Pasivos financieros no derivados | | | | | | | |
| <i>Créditos y préstamos</i> | 7.00% | 1,877,646 | 1,754,283 | 907,450 | 2,372,178 | 7,780,480 | 14,692,037 |
| Activos financieros no derivados | | | | | | | |
| <i>Títulos de renta fija</i> | 6.33% | 257,729 | 1,141 | - | - | - | 258,870 |
| Total | | | | | | | |
| 2014 | | | | | | | |
| Pasivos financieros no derivados: | | | | | | | |
| <i>Créditos y préstamos</i> | 8.12% | 525,568 | 715,074 | 483,199 | 805,757 | 7,680,399 | 10,209,997 |
| Activos financieros no derivados | | | | | | | |
| <i>Títulos de renta fija</i> | 4.08% | 1,943,724 | 30,986 | 1,172 | - | - | 1,975,882 |
| Total | | 2,469,292 | 746,060 | 484,371 | 805,757 | 7,680,399 | 12,185,879 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. El Grupo considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimientos contractuales remanentes para pasivos financieros derivados:

| | Menos de 1 año | De 1 a 2 años | De 2 a 3 años | De 3 a 4 años | Más de 4 años | Total obligación contractual |
|-----------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------------------|
| 2015 | | | | | | |
| <i>Contratos Swap</i> | 7,061 | - | - | - | - | 7,061 |
| Total | 7,061 | - | - | - | - | 7,061 |
| 2014 | | | | | | |
| <i>Contratos Swap</i> | (42,468) | (23,101) | (16,786) | (16,785) | - | (99,140) |
| Total | (42,468) | (23,101) | (16,786) | (16,785) | - | (99,140) |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en las empresas del Grupo y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar y/o obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en el Grupo.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda del Grupo, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Finalmente y como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, el Grupo busca garantizar el mantenimiento de suficiente efectivo a través de la disponibilidad de financiamiento con alternativas de crédito comprometidas. En lo que respecta al Grupo, a 2015 cuenta con líneas de crédito debidamente aprobadas y renovables con banca local por aproximadamente \$2 billones de pesos, un cupo disponible por colocar en el mercado de bonos locales de \$1.5 billones y un contrato firmado de crédito por USD 1,000 millones de dólares con un grupo de 7 bancos internacionales, a un plazo de cinco años y para financiar parcialmente el presupuesto 2016.

Nota 39. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. El Grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado; y en algunos casos se toma el costo como una estimación del valor razonable. Esto aplica cuando la información disponible reciente es insuficiente para medirlo, o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el costo representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango (nivel 3).

Durante 2015 y 2014 en el Grupo no se hicieron transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para de entrada como de salidas de los niveles

Técnicas de valoración y variables utilizadas en el Grupo para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. El Grupo utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado. Estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. El Grupo utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Instrumentos derivados - Swaps: el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. El Grupo utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del Grupo a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

EL Grupo utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y

demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Las partidas que se valoran con esta técnica son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Estas partidas se clasifican en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos del Grupo, medidos a valor razonable en una base recurrente a 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como el valor total de las transferencias entre el nivel 1 y nivel 2 ocurridas durante el periodo:

| Medición del valor razonable en una base recurrente 2015 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|--|------------------|---------------|-------------------|-------------------|
| Activos | | | | |
| Negociables o designados a valor razonable | | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 1,338,061 | - | - | 1,338,061 |
| Inversiones a valor razonable a través de resultados | 281,163 | - | - | 281,163 |
| | 1,619,224 | - | - | 1,619,224 |
| Otras inversiones patrimoniales | | | | |
| Inversiones a valor razonable a través del patrimonio | 2,056,204 | - | - | 2,056,204 |
| Nivel de desagregación 2 | - | - | - | - |
| | 2,056,204 | - | - | 2,056,204 |
| Derivados | | | | |
| Swaps | - | 11,776 | - | 11,776 |
| | - | 11,776 | - | 11,776 |
| Pasivos | | | | |
| Préstamos | | | | |
| Préstamos banca comercial | - | - | 4,160,348 | 4,160,348 |
| Préstamos banca multilateral | - | - | 1,690,716 | 1,690,716 |
| Préstamos banca de fomento | - | - | 1,082,094 | 1,082,094 |
| Bonos y títulos emitidos | - | - | 1,018,171 | 1,018,171 |
| Otros bonos y títulos emitidos | - | - | 6,254,713 | 6,254,713 |
| Préstamos a vinculados económicos | - | - | 432,830 | 432,830 |
| | - | - | 14,638,872 | 14,638,872 |
| Total | 3,675,428 | 11,776 | 14,638,872 | 18,326,076 |
| | 20.06% | 0.06% | 79.88% | |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

| Medición del valor razonable en una base recurrente a 31 de diciembre de 2014 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|---|------------------|---------|---------|------------------|
| Activos | | | | |
| Designados a valor razonable | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 1,023,734 | - | - | 1,023,734 |
| Fiducia en administración | 437,357 | - | - | 437,357 |
| | 1,461,091 | - | - | 1,461,091 |
| Otras inversiones en títulos de deuda | | | | |
| Títulos de renta fija | 1,975,755 | - | - | 1,975,755 |
| Títulos de renta variable | 331,420 | - | - | 331,420 |
| | 2,307,175 | - | - | 2,307,175 |
| Otras inversiones patrimoniales | | | | |
| Títulos de renta variable | 2,077,688 | - | - | 2,077,688 |
| | 2,077,688 | - | - | 2,077,688 |

| Medición del valor razonable en una base recurrente a 31 de diciembre de 2014 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|---|------------------|----------------|----------|------------------|
| Derivados | | | | |
| Swaps | - | 112,055 | - | 112,055 |
| | - | 112,055 | - | 112,055 |
| Propiedades de inversión | | | | |
| Terrenos urbanos | - | 123,664 | - | 123,664 |
| Edificios y casas | - | 20,086 | - | 20,086 |
| | - | 143,750 | - | 143,750 |
| Pasivos | | | | |
| Derivados | | | | |
| Swaps | - | 20,945 | - | 20,945 |
| | - | 20,945 | - | 20,945 |
| Total | 5,845,954 | 276,750 | - | 6,122,704 |
| | 95% | 5% | 0% | |

- Cifras en millones de pesos colombianos-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se presentaron transferencias entre niveles.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos del Grupo EPM que no se reconocen a valor razonable en el Estado de situación financiera separado, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de diciembre de 2015 son:

| 2015 | Nivel 3 | Total |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Pasivos | | |
| Otros bonos y títulos emitidos | 6,254,713 | 6,254,713 |
| Préstamos banca comercial | 4,160,348 | 4,160,348 |
| Préstamos banca multilateral | 1,690,716 | 1,690,716 |
| Préstamos banca de fomento | 1,082,094 | 1,082,094 |
| Bonos y títulos emitidos | 1,018,171 | 1,018,171 |
| Total | 14,206,042 | 14,206,042 |
| Total | 14,206,042 | 14,206,042 |
| | 100% | |

- Cifras en millones de pesos colombianos-

Al 31 de diciembre de 2015 no se clasificaron pasivos en el nivel 1 y 2.

| 2014 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|---|------------------|----------|------------------|
| Activos | | | |
| Cuentas por cobrar medidas a valor razonable | | | |
| Servicios públicos | 1,774,902 | - | 1,774,902 |
| Empleados | 77,161 | - | 77,161 |
| Otros préstamos concedidos | 87,879 | - | 87,879 |
| Otras cuentas por cobrar | 557,123 | - | 557,123 |
| Total | 2,497,065 | - | 2,497,065 |

| 2014 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|--------------------------------|-----------|-------------------|-------------------|
| Pasivos | | | |
| Otros bonos y títulos emitidos | - | 5,419,715 | 5,419,715 |
| Préstamos banca comercial | - | 2,426,563 | 2,426,563 |
| Préstamos banca multilateral | - | 1,226,165 | 1,226,165 |
| Préstamos banca de fomento | - | 640,212 | 640,212 |
| Bonos y títulos emitidos | - | 714,797 | 714,797 |
| Total | - | 10,427,452 | 10,427,452 |
| Total | 2,497,065 | 10,427,452 | 12,924,517 |

- Cifras en millones de pesos colombianos-

19%

81%

Al 31 de diciembre de 2014 no se clasificaron activos y pasivos en el nivel 1.

Nota 40. Acuerdos de concesión de servicios

A la fecha de corte, como operador el Grupo gestiona diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones, lo mismo que la prestación de servicios públicos como suministro de agua y recolección y tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con la normativa de aplicación.

A continuación se detalla el periodo restante de las concesiones donde el Grupo actúa como operador:

| Empresa/acuerdo | Actividad | País | Periodo de concesión | Periodo restante inicial |
|---|---|----------|------------------------|--------------------------|
| EPM - Municipio de Caldas | El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. | Colombia | 30 años (prorrogables) | 13 años |
| EPM - Municipio de Sabaneta | El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. | Colombia | 10 años (prorrogables) | 9 años |
| EPM - Municipio de La Estrella | Ejecución de obras y prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado. | Colombia | 10 años (prorrogables) | 9 años |
| EPM - Municipio de Envigado | Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado. | Colombia | 10 años (prorrogables) | 2 años |
| EPM - Municipio de Itagüí | Construcción de las redes de acueducto y alcantarillados para la prestación del servicio en los barrios asignados. | Colombia | 30 años (prorrogables) | 2 años |
| EPM - Municipio de Bello | Ejecución de obras y prestación del servicio de acueducto y alcantarillado. | Colombia | 10 años (prorrogables) | 7 años |
| EPM - Municipio de Copacabana | El Municipio se compromete a la ejecución de obras para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y prestación de tales servicios. | Colombia | 20 años (prorrogables) | 15 años |
| EPM - Municipio de Girardota | Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado. | Colombia | 20 años (prorrogables) | 17 años |
| EPM - Municipio de Barbosa | El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. | Colombia | 30 años (prorrogables) | 12 años |
| Aguas de Urabá - Municipio de Apartadó | Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado | Colombia | 30 años (prorrogables) | 22 años |
| Aguas de Urabá - Municipio de Carepa | Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado | Colombia | 30 años (prorrogables) | 22 años |
| Aguas de Urabá - Municipio de Chigorodó | Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado | Colombia | 30 años (prorrogables) | 22 años |

| Empresa/acuerdo | Actividad | País | Periodo de concesión | Periodo restante inicial |
|---|--|----------|-----------------------------------|--------------------------|
| Aguas de Urabá - Municipio de Mutatá | Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado | Colombia | 30 años (prorrogables) | 22 años |
| Aguas de Urabá - Municipio de Turbo | Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado | Colombia | 30 años (prorrogables) | 22 años |
| Regional de Occidente - Municipio de Santa Fe de Antioquia | Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado | Colombia | 30 años (prorrogables) | 22 años |
| Regional de Occidente - Municipio de San Jerónimo | Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado | Colombia | 30 años (prorrogables) | 22 años |
| Regional de Occidente - Municipio de Sopetrán | Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado | Colombia | 30 años (prorrogables) | 22 años |
| Regional de Occidente - Municipio de Olaya | Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado | Colombia | 30 años (prorrogables) | 22 años |
| Aguas de Oriente - Municipio de El Retiro | Operar y mantener las redes y demás infraestructura recibida dentro del concepto de una adecuada prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado | Colombia | Sin periodo de duración explícito | N.A |
| Aguasol Morelia - Morelia | Tratamiento de aguas residuales | México | 20 años | 19 años |
| Desarrollos hidráulicos de Tampico - Tampico | Tratamiento de aguas residuales | México | 24 años | 24 años |
| Ecosistema de Celaya - Jumapa de Celaya | Tratamiento de aguas residuales | México | 20 años | 16 años |
| Ecosistema de Colima - Municipio de Colima y Villa de Álvarez | Tratamiento de aguas residuales | México | 34 años | 26 años |
| Ecosistema de Ciudad de Lerdo - Ayuntamiento del Municipio de Lerdo | Tratamiento de aguas residuales | México | 20 años | 13.5 años |
| Ecosistema de Morelos - Comisión estatal de agua y medio ambiente | Tratamiento de aguas residuales | México | 20 años | 14.6 años |
| Ecoagua de Torreón - Sistema municipal de agua y saneamiento de Torreón | Tratamiento de aguas residuales | México | 20 años | 5.6 años |
| Ecosistema de Tuxtla - Sistema municipal de agua potable y alcantarillado | Tratamiento de aguas residuales | México | 20 años | 18 años |
| Ecosistema de Uruapan - Municipio de Uruapan | Tratamiento de aguas residuales | México | 15 años | 15 años |

Acuerdos de concesión de servicios para la prestación de del servicio de acueducto y alcantarillado

Los acuerdos de concesión entre empresas del Grupo domiciliadas en Colombia con los municipios establecen las condiciones en que se administran, operan y mantienen las redes de acueducto y alcantarillado para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales a sus habitantes, en los términos, condiciones y tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA -.

En los acuerdos se indican los siguientes derechos y obligaciones para las empresas del Grupo como operador en el acuerdo de concesión de servicios:

- Derecho a recibir del municipio la totalidad de las redes de acueducto y alcantarillado y a tener exclusividad como operador del sistema.
- Obligación de hacer uso exclusivo de las redes de acueducto y alcantarillado para los fines a los cuales son destinadas, mantenerlas y devolverlas en las condiciones de uso en que las recibió.
- Algunos acuerdos de concesión tienen la opción de ser renovados automáticamente por periodos iguales a menos que alguna de las partes manifieste la intención de no continuar con el mismo.

A la terminación de la concesión, las empresas del Grupo deberán devolver las redes de acueducto y alcantarillado sin ninguna contraprestación a los municipios. No han ocurrido cambios en los términos del acuerdo de concesión durante el periodo.

Para estos acuerdos es de aplicación el modelo de activo intangible (Ver nota 6 - Otros activos intangibles).

Acuerdos de concesión de servicios para la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales -PTAR-

Los acuerdos de concesión entre empresas del Grupo domiciliadas en México con los organismos municipales de agua y saneamiento establecen las condiciones en que se construyen, operan y mantienen las plantas de tratamiento de aguas residuales, el término de duración y las fechas y las bases sobre las que se revisan las tarifas.

En los acuerdos se indican los siguientes derechos y obligaciones para las empresas del Grupo como operador en el acuerdo de concesión de servicios:

- Uso temporal y gratuito de los terrenos por medio de la figura jurídica que proceda, para la operación y construcción de la planta.
- Entregar agua tratada conforme a normatividad ambiental.
- Al término del contrato, capacitar al personal que señale la concedente para la operación, conservación y mantenimiento de la PTAR; entregar los insumos, refacciones y herramientas para la operación de la PTAR por un periodo de tiempo.

A la terminación de la concesión, las empresas del Grupo deberán devolver las plantas de tratamiento de aguas residuales sin ninguna contraprestación a los organismos municipales de agua y saneamiento. No han ocurrido cambios en los términos del acuerdo de concesión durante el periodo.

Para este acuerdo es de aplicación el modelo de activo financiero (Ver nota 13 - otros activos financieros).

Nota 41. Segmentos de operación

41.1 Información por segmentos

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes ocho segmentos de operación sobre los que se presenta información:

- Segmento Generación Energía Eléctrica, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- Segmento Distribución Energía Eléctrica, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y/o complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- Segmento Transmisión Energía Eléctrica, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- Segmento Gas, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- Segmento Provisión de Aguas, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer aguas. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de aguas para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.

- Segmento Saneamiento, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos. Incluye realizar la gestión comercial relativa a estos servicios y el aprovechamiento del biosólido y demás subproductos del tratamiento de aguas residuales, y del manejo de residuos sólidos.
- Segmento TIC, cuya actividad consiste en la prestación de servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con ellos.
- Segmento Otros, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: Entidad Adaptada de Salud (EAS) y Unidad de Servicios Médico y Odontológico, servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, pruebas del Laboratorio EATIC y prestación del servicio especializado de transporte.

El Grupo no ha agregado segmentos de operación para conformar estos ocho segmentos reportables; sin embargo, realiza la actividad de comercialización de energía, que consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados o no regulados. Por lo tanto, el Grupo incluye la información financiera de ésta, en los segmentos correspondientes que contengan esta actividad.

La gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los Estados financieros consolidados.

Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

| 2015 | Generación Energía Eléctrica | Distribución Energía Eléctrica | Transmisión Energía Eléctrica | Gas | Provisión de Aguas | Saneamiento | TIC | Segmento Otros | Total Segmentos | Transacciones intersegmentos | Partidas conciliatorias | Consolidado |
|--|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|-----------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|---------------------------------|----------------------------|--------------------|
| Ingresos clientes externos | 2,874,034 | 8,673,995 | 137,853 | 708,841 | 606,137 | 814,210 | - | 87,418 | 13,902,488 | (1,589,487) | 27,789 | 12,340,790 |
| Ingresos inter-segmentos | 517,330 | 887,470 | 54,079 | 35,496 | 16,015 | 40,750 | - | 33,541 | 1,584,681 | - | - | 1,584,681 |
| Total ingresos netos | 3,391,364 | 9,561,465 | 191,932 | 744,337 | 622,152 | 854,960 | - | 120,959 | 15,487,169 | (1,589,487) | 27,789 | 13,925,471 |
| Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros | (2,354,390) | (7,782,611) | (78,924) | (672,682) | (394,921) | (499,073) | - | (103,736) | (11,886,337) | 1,590,240 | (175,994) | (10,472,091) |
| Depreciación, amortización y provisiones | (275,899) | (415,477) | (26,265) | (21,130) | (101,665) | (95,643) | - | (9,764) | (945,843) | - | (4,045) | (949,888) |
| Deterioro de valor del crédito mercantil | - | - | - | - | (18) | - | - | - | (18) | - | - | (18) |
| Otros ingresos | 128,176 | 399,185 | 6,089 | 15,772 | 104,477 | 87,576 | - | 371 | 741,646 | - | 832,538 | 1,574,184 |
| Gastos por intereses | (227,558) | (229,180) | (3,849) | (29,384) | (50,608) | (52,455) | - | (4,601) | (597,635) | 210,996 | (331,451) | (718,090) |
| Gastos financieros (diferentes a intereses) | (736,453) | (319,418) | (764) | (2,087) | (221,951) | (87,912) | - | (5,226) | (1,373,811) | 540 | (835,662) | (2,208,933) |
| Total gastos financieros | (964,011) | (548,598) | (4,613) | (31,471) | (272,559) | (140,367) | - | (9,827) | (1,971,446) | 211,536 | (1,167,113) | (2,927,023) |
| Ingresos por intereses | 45,454 | 118,763 | 968 | 36,939 | 23,680 | 35,088 | - | 13,275 | 274,167 | (210,989) | 56,946 | 120,124 |
| Ingresos financieros | 15,592 | 112,786 | 327 | 324 | 27,012 | 79,303 | - | 3,908 | 239,252 | (1,300) | 72,941 | 310,893 |
| Total ingresos financieros | 61,046 | 231,549 | 1,295 | 37,263 | 50,692 | 114,391 | - | 17,183 | 513,419 | (212,289) | 129,887 | 431,017 |
| Participación en los resultados de asociadas y negocios conjuntos | - | - | - | - | - | - | (161,270) | - | (161,270) | - | 5 | (161,265) |
| Otras ganancias y pérdidas | 62 | 135 | 63 | - | - | - | - | - | 260 | - | 93,004 | 93,264 |
| Ganancia o pérdida antes de impuestos y de operaciones discontinuadas del segmento | (13,652) | 1,445,648 | 89,577 | 72,089 | 8,158 | 321,844 | (161,270) | 15,188 | 1,777,582 | - | (263,929) | 1,513,653 |
| Activo total sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos | 16,201,926 | 12,362,311 | 1,162,767 | 879,564 | 4,787,193 | 4,495,918 | - | 698,494 | 40,588,173 | (6,205,823) | 5,671,306 | 40,053,656 |
| Inversiones en asociadas y en los negocios conjuntos contabilizados según el método de participación | - | - | - | - | - | - | 1,893,516 | - | 1,893,516 | - | 14,902 | 1,908,418 |
| Activo total | 16,201,926 | 12,362,311 | 1,162,767 | 879,564 | 4,787,193 | 4,495,918 | 1,893,516 | 698,494 | 42,481,689 | (6,205,823) | 5,686,208 | 41,962,074 |
| Total activos y saldos débitos de cuentas regulatorias diferidas | 16,201,926 | 12,380,278 | 1,162,767 | 879,564 | 4,787,193 | 4,495,918 | 1,893,516 | 698,494 | 42,499,656 | (17,512,116) | 16,992,501 | 41,980,041 |
| Pasivo total | 9,310,036 | 7,566,980 | 517,977 | 503,837 | 2,568,531 | 1,761,479 | - | 308,095 | 22,536,935 | (6,205,823) | 6,774,963 | 23,106,075 |
| Total pasivos y saldos créditos de cuentas regulatorias diferidas | 9,310,036 | 7,626,870 | 517,977 | 503,837 | 2,568,531 | 1,761,479 | - | 308,095 | 22,596,825 | (6,205,823) | 6,774,963 | 23,165,965 |
| Adiciones activos no corrientes | 1,589,293 | 1,061,596 | 354,111 | 79,964 | 145,967 | 465,620 | - | 84,179 | 3,780,730 | - | - | 3,780,730 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

| 2014 | Generación Energía Eléctrica | Distribución Energía Eléctrica | Transmisión Energía Eléctrica | Gas | Provisión de Aguas | Saneamiento | TIC | Segmento Otros | Total Segmentos | Transacciones intersegmentos | Partidas conciliatorias | Consolidado |
|--|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|-----------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|---------------------------------|----------------------------|--------------------|
| Ingresos clientes externos | 2,029,745 | 7,791,299 | 112,790 | 508,650 | 365,838 | 149,948 | - | 35,468 | 10,993,738 | (1,654,378) | 5,420 | 9,344,780 |
| Ingresos inter-segmentos | 786,517 | 734,413 | 37,593 | 37,105 | 14,141 | 491,041 | - | 16,186 | 2,116,996 | - | - | 2,116,996 |
| Total ingresos netos | 2,816,262 | 8,525,712 | 150,383 | 545,755 | 379,979 | 640,989 | - | 51,654 | 13,110,734 | (1,654,378) | 5,420 | 11,461,776 |
| Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros | (1,361,109) | (7,164,116) | (59,450) | (489,074) | (276,828) | (358,425) | - | (86,104) | (9,795,106) | 1,666,013 | (99,883) | (8,228,976) |
| Depreciación, amortización y provisiones | (337,313) | (360,725) | (20,689) | (18,230) | (43,810) | (63,028) | - | (12,125) | (855,920) | - | (2,322) | (858,242) |
| Deterioro de valor del crédito mercantil | - | - | - | - | (2) | - | - | - | (2) | - | - | (2) |
| Otros ingresos | 225,722 | 253,302 | 6,523 | 26,140 | 27,366 | 43,203 | - | 59,664 | 641,920 | (12,108) | 306,071 | 935,883 |
| Gastos por intereses | (156,106) | (209,770) | (2,507) | (25,412) | (18,925) | (31,984) | - | (4,578) | (449,282) | 118,660 | (204,570) | (535,192) |
| Gastos financieros (diferentes a intereses) | (546,153) | (231,086) | (473) | (7,964) | (33,474) | (54,925) | - | (4,242) | (878,317) | 411 | (25,073) | (902,979) |
| Total gastos financieros | (702,259) | (440,856) | (2,980) | (33,376) | (52,399) | (86,909) | - | (8,820) | (1,327,599) | 119,071 | (229,643) | (1,438,171) |
| Ingresos por intereses | 15,102 | 109,518 | 340 | 36,207 | 17,723 | 50,385 | - | 12,314 | 241,589 | (118,305) | 48,917 | 172,201 |
| Ingresos financieros | 53,845 | 115,300 | 432 | 539 | 23,325 | 83,880 | - | 2,737 | 280,058 | (293) | 21,020 | 300,785 |
| Total ingresos financieros | 68,947 | 224,818 | 772 | 36,746 | 41,048 | 134,265 | - | 15,051 | 521,647 | (118,598) | 69,937 | 472,986 |
| Participación en los resultados de asociadas y negocios conjuntos | - | - | - | - | - | - | (121,949) | - | (121,949) | - | 42,221 | (79,728) |
| Otras ganancias y pérdidas | 1,009 | 2,693 | 1,007 | - | - | - | 986,401 | - | 991,110 | - | 52,018 | 1,043,128 |
| Ganancia o pérdida antes de impuestos y de operaciones discontinuadas del segmento | 711,259 | 1,040,828 | 75,566 | 67,961 | 75,354 | 310,095 | 864,452 | 19,320 | 3,164,835 | - | 143,819 | 3,308,654 |
| Activo total sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos | 14,023,833 | 10,609,985 | 825,109 | 724,935 | 1,310,787 | 3,333,307 | - | 594,531 | 31,422,487 | (3,351,750) | 5,554,452 | 33,625,189 |
| Inversiones en asociadas y en los negocios conjuntos contabilizados según el método de participación | - | - | - | - | - | - | 2,397,712 | - | 2,397,712 | - | (109,160) | 2,288,552 |
| Activo total | 14,023,833 | 10,609,985 | 825,109 | 724,935 | 1,310,787 | 3,333,307 | 2,397,712 | 594,531 | 33,820,199 | (3,351,750) | 5,445,292 | 35,913,741 |
| Total activos y saldos débitos de cuentas regulatorias diferidas | 14,023,833 | 10,670,588 | 825,109 | 724,935 | 1,310,787 | 3,333,307 | 2,397,712 | 594,531 | 33,880,802 | (10,405,367) | 12,498,909 | 35,974,344 |
| Pasivo total | 8,224,679 | 6,671,562 | 336,662 | 377,641 | 503,431 | 1,445,046 | - | 262,519 | 17,821,540 | (3,351,750) | 4,065,692 | 18,535,482 |
| Total pasivos y saldos créditos de cuentas regulatorias diferidas | 8,224,679 | 6,689,743 | 336,662 | 377,641 | 503,431 | 1,445,046 | - | 262,519 | 17,839,721 | (3,351,750) | 4,065,692 | 18,553,663 |
| Adiciones activos no corrientes | 2,095,265 | 412,702 | 58,499 | - | 33,173 | 90,531 | - | - | 2,690,170 | - | - | 2,690,170 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

41.2 Información por área geográfica

Ingresos provenientes de clientes externos

| País | 2015 | 2014 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Colombia (país de domicilio de EPM) | 9,001,031 | 7,535,148 |
| Guatemala | 1,908,049 | 1,746,773 |
| Panamá | 1,691,887 | 1,345,045 |
| El Salvador | 809,485 | 684,269 |
| Chile | 276,260 | 26,810 |
| México | 202,942 | 86,234 |
| Ecuador | 28,646 | 32,697 |
| Bermuda | 7,171 | 4,800 |
| Total países diferentes a Colombia | 4,924,440 | 3,926,628 |
| Total ingresos consolidados | 13,925,471 | 11,461,776 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información sobre ingresos se basa en la ubicación del cliente.

En el Grupo no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

Activos no corrientes

| País | 2015 | 2014 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Colombia (país de domicilio de EPM) | 22,848,463 | 20,527,590 |
| Chile | 3,746,815 | 489,568 |
| Panamá | 1,955,793 | 1,342,587 |
| Guatemala | 1,728,725 | 1,269,321 |
| El Salvador | 307,086 | 216,332 |
| México | 244,952 | 232,655 |
| Total países diferentes a Colombia | 7,983,371 | 3,550,463 |
| Total activos no corrientes | 30,831,834 | 24,078,053 |

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para estos fines, los activos no corrientes incluyen propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión incluidos los activos por la adquisición de subsidiarias y crédito mercantil.

Nota 42. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Crédito por USD 1,000 millones firmado por EPM bajo la modalidad de “Club deal”

El 12 de enero de 2016 EPM recibió el primer desembolso por USD 200 millones del crédito firmado bajo la modalidad de “Club deal” con las siguientes entidades financieras: Bank of America N.A. y HSBC Securities (USA) Inc., que tuvieron el rol de “Global Coordinators”, “Mandated Lead Arrangers” y “Joint Bookrunners”. Entre tanto, Bank of Tokyo-Mitsubishi y Sumitomo Mitsui Banking Corporation tomaron parte como “Mandated Lead Arrangers” y “Joint Bookrunners”, y Citigroup Global Markets, JP Morgan Securities y Mizuho Bank participaron

como “Lead Arrangers”. Derivado de la firma del contrato se pagaron costos de transacción por \$14,181 por concepto de comisión de firma del contrato, comisión de agente administrativo, y abogados nacionales e internacionales.

La firma del empréstito fue autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante resolución No. 4783, el pasado 22 de diciembre de 2015.

Este crédito se destinará a la financiación del presupuesto y el plan de inversiones del año 2016 de la empresa y del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.

Creación de sucursal en Colombia de la Subsidiaria Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSА

El 19 de enero de 2016, el Consejo de Administración de la Subsidiaria Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSА, aprobó la constitución de una sucursal en Colombia. El momento de constitución se deberá realizar previo al cierre de un negocio y/o firma de acta de transacción en el país. En adición, se resolvió que EPM gestione los trámites de constitución en Colombia.

Creación de la subsidiaria EV Alianza Energética S.A.

El 22 de enero de 2016, a través de EPM Latam S.A. el Grupo EPM conjuntamente con la sociedad Proactiva Colombia S.A.S. constituyó en Panamá una nueva empresa, cuya razón social es EV Alianza Energética S.A. La participación del Grupo en dicha sociedad es del 51%.

El objeto social de la nueva subsidiaria es la prestación de servicios de eficiencia energética, y todos aquellos servicios relacionados, como servicios ambientales, comercialización y financiación de proyectos de eficiencia, así como la prestación de soluciones energéticas y tecnológicas, producción, transformación, compra, venta y suministro de energías, gas y productos relacionados como el biogás; servicios de consultoría, la realización de estudios, informes y proyectos relativos a las explotaciones y servicios anteriores, así como los relacionados con el medio ambiente y con el ahorro energético.

Venta de las acciones de EPM en Isagén

El 26 de enero de 2016 la Junta Directiva de EPM recomendó a la Administración Municipal, presentar proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal de Medellín, para que autorice la venta de las acciones que la Empresa tiene en Isagén, autorización que fue otorgada por dicha Corporación Administrativa el 15 de marzo de 2016, mediante la aprobación del proyecto de Acuerdo N° 004. Con esta transacción, EPM podrá recibir \$4,130 pesos por cada acción poseída.

Cambio de razón social de la subsidiaria Aguas de Urabá S.A. E.S.P.

La Asamblea General de Accionistas de Aguas de Urabá S.A. E.S.P. en sesión extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2016, autorizó el cambio de la razón social de la Empresa por el de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., según consta en el Acta N° 19 y en la escritura pública N° 0000196 de la Notaría Única de Apartadó - Antioquia del 5 de febrero de 2016, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de febrero de 2016 bajo el N° 00013221 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Urabá.

Incidente Central Hidroeléctrica Guatapé de EPM

El pasado 15 de febrero de 2016 se presentó un problema técnico que ocasionó un incendio que dejó indisponibles los cables que evacúan la energía de la central Guatapé a la subestación del Sistema de Transmisión Nacional. EPM viene realizando todas las acciones necesarias para reincorporar los 560 MW de capacidad de manera gradual, ingresando 8 unidades de generación (70 MW c/u) así: dos en mayo, dos en junio, dos en agosto y las dos restantes en septiembre. Por otra parte, EPM cuenta con una póliza de lucro cesante que le permitirá mitigar los efectos que tendrá este evento en sus estados financieros.